EL CORAZÓN DE TIJUANA

CUENTA PUBLICA 2024

CONTENIDO

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación
    - Objeto del Gasto, Capitulo y Concepto
    - Económica (Tipo de Gasto)
    - Administrativa
    - Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Fondo

CONTENIDO

III. INFORMACION PROGRAMATICA

- Gastos por Categoría Programática
- Programas y Proyectos de Inversión
- Indicadores de Resultados de Avance Trimestral Programático Oct-Dic 2024
- Programa Operativo Anual

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**10,001,341**	**9,130,061**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,001,341	9,130,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**100,343,950**	**91,515,079**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	290,000	330,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	100,053,950	91,185,079
Otros Ingresos y Beneficios	**206,821**	**39,651**
Ingresos Financieros	206,821	39,651
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**110,552,112**	**100,684,791**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**89,403,480**	**90,740,791**
Servicios Personales	69,257,594	69,457,453
Materiales y Suministros	4,774,437	3,283,849
Servicios Generales	15,371,449	17,999,489
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,402,377**	**2,370,861**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	4,402,377	2,370,861
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**3,165,165**	**4,252,093**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,131,937	4,168,087
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	33,228	84,006
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**96,971,021**	**97,363,745**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**13,581,090**	**3,321,046**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	34,683,233	15,751,491
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	652,477	439,124
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	1,676,292	2,871,736
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**37,012,002**	**19,062,352**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	167,748,719
Bienes Muebles	8,246,482	8,864,261
Activos Intangibles	137,755	137,755
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,657,915	-43,500,258
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**130,475,041**	**133,250,477**
Total del Activo	**167,487,043**	**152,312,829**

Concepto	2024	2023
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,986,302	8,371,646
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**9,986,302**	**8,371,646**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	1,060,509	1,060,509
Total de Pasivos No Circulantes	**1,060,509**	**1,060,509**
Total del Pasivo	**11,046,811**	**9,432,155**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**116,733,576**	**116,733,576**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	116,733,576	116,733,576
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**39,706,656**	**26,147,099**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,581,090	3,321,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,681,785	17,360,739
Revalúos	34,340,375	34,340,375
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,896,595	-28,875,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**156,440,232**	**142,880,674**
Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	**167,487,043**	**152,312,829**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	**116,733,576**				**116,733,576**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	116,733,576	0	0	0	116,733,576
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		**22,826,053**	**3,321,046**		**26,147,099**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,321,046	0	3,321,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,360,739	0	0	17,360,739
Revalúos	0	34,340,375	0	0	34,340,375
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,875,062	0	0	-28,875,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	**116,733,576**	**22,826,053**	**3,321,046**	**0**	**142,880,674**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**0**				**0**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		**3,321,046**	**10,238,511**		**13,559,557**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	13,581,090	0	13,581,090
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,321,046	-3,321,046	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-21,533	0	-21,533
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	**116,733,576**	**26,147,099**	**13,559,557**	**0**	**156,440,232**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**3,970,881**	**19,145,094**
Activo Circulante	**1,195,445**	**19,145,094**
Efectivo y Equivalentes	0	18,931,741
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	213,353
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	1,195,445	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**2,775,436**	**0**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	617,779	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,157,657	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	**1,614,656**	**0**
Pasivo Circulante	**1,614,656**	**0**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,614,656	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**13,581,090**	**21,533**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**13,581,090**	**21,533**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,260,044	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,321,046	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	21,533
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**110,305,291**	**100,645,140**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,001,341	9,130,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	250,000	330,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	100,053,950	91,185,079
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	**91,022,764**	**95,166,897**
Servicios Personales	66,121,032	66,888,739
Materiales y Suministros	4,708,160	3,215,015
Servicios Generales	13,181,679	17,403,311
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	4,386,973	2,046,227
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	2,624,920	5,613,605
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**19,282,527**	**5,478,243**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	**350,786**	**161,212**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	350,786	161,212
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-350,786**	**-161,212**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**0**	**0**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	**0**	**0**
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**18,931,741**	**5,317,032**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**15,751,491**	**10,434,460**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**34,683,233**	**15,751,491**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 – 2027
RESPONSABILIDAD DE TODOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Informe sobre Pasivos Contingentes

01 DE ENERO Al 31 de diciembre

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción F, inciso I y 52 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2024, se informa que esta entidad cuenta con Pasivos Contingentes derivados de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia es aplicable dicho informe el cual se relacionan en anexo.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en nuestra información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes al 31 de diciembre del 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral lll, inciso G del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivo reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

C. ANTONIA LEÓN BUELNA
COORDINADORA JURÍDICA

LIC. JULIÁN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA

TIJUANA H. XXV AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 | DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICMEBRE DEL 2024

Número De Expediente	Nombre De La Persona	Prestaciones	Total, Aproximado	Estado Procesal
EXP.5054/2014-3F	Eligia de la luz López Delgado	a) Reinstalación de empleo en las condiciones de trabajo que desempeñaba hasta el día del despido. b) Salarios caídos desde la fecha del despido. c) Vacaciones y prima vacacional al último año de servicio más las que se acumulen por el proceso laboral. d) Aguinaldo proporcional al año 2014 más lo que se acumulen por eltiempo del proceso. e) La retroactividad del aumento salarial que se autorizó en el mes de enero del 2014 en una cantidad de $700.00 pesos a la catorcena y que nunca se cubrió lo que da la cantidad de $7,000.00 peso. f) La catorcena que concluyo el día 29 de agosto del 2014 de una cantidad de 2,715.00 pesos.	$509,621.76 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 14 de junio del 2022. Desahogo de prueba testimonial. En espera de notificación.

		g) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que se realice la inscripción retroactiva ante el IMSS.		
EXP.279/2016-3E	Magdalena Ruano Carbajal.	a) El reconocimiento de antigüedad de quien suscribe desde el día 01 de diciembre de2010, fecha en que ingresé a laborar para con la patronal demandada. b) Se me otorgue mi nombramiento como empleado de base o planta, solicito se considere la plaza que ocupo como de base en el puesto de Administrador, con la estabilidad mi empleo. c) Se condene la patronal demandada que ya que me ha reconocido mi antigüedad con la que cuento ante la patronal demandada es desde el día 01 de diciembre de 2010. d) Reconozca que al haberme ingresado al régimen de seguridad social en los términos de la Ley de	$550,000.00 Más el pago retroactivo en el IMSS	Audiencia sábado 06 de abril del 2024, a las 12:00 y 13:00 horas, no se llevó a cabo, debido a que fue día inhábil para la junta, en espera de notificación para la próxima audiencia.

		ISSSTECALI que a la fecha me protege en el periodo del 01 de diciembre de 2010 a la fecha de presentación de la demanda en el seguro de enfermedades no profesionales y maternidad, desde el inicio de mi relación laboral. e) Cubra el capital constitutivo, a efecto de que se le reconozcan al suscrito mis derechos en el régimen de seguridad social del mismo Instituto, en el periodo del día 01 de diciembre de 2010 a la fecha de presentación de la demanda.		
EXP.4419/2016-3E	Melissa Soto Castañeda	a) El reconocimiento de mi antigüedad laboral que tengo como empleada del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, a partir del 1° de agosto de 1996. b) La reinstalación a miempleo que venía desempeñando	$550,756.46 Más el pago retroactivo en el IMSS.	Ultima audiencia el 31 de enero del 2024, acuerda la junta el termino de 3 días paraque la parte actora exhiba el escrito de fecha 15 de mayo del 2023. En espera de notificación.

		como orientadora comunitaria hasta el día 23 de agosto del 2016 del cual fui injustificada despedida. c) El pago de los salarios caídos desde la fecha en que fui injustamente separada de mi empleo hasta que se de cumplimiento al laudo condenatorio que se dicte en autos. d) El pago de mi aguinaldo correspondiente al periodo anual de 2015. e) El pago de aguinaldos, vacaciones y prima vacacionales que se generen desde la fecha en que fui injustificadamente separada de mi empleo hasta la conclusión del presente juicio y el debido cumplimiento que de la patronal a la resolución que al efecto se emita, en la cual se le condene a la reinstalación en mi puesto de trabajo. f) El pago de los incrementos y mejoras a las percepciones de la suscrita que se generen durante el transcurso del		

		presente juicio. g) La constancia de haber enterado al Instituto Mexicano del Seguro Social las aportaciones que en materia de seguridad social me correspondieron como empleado de la demandada. h) El pago de todas aquellas cantidades y actualizaciones en sueldo y prestaciones que se generen durante la vigencia del presente juicio laboral. i) El pago de los gastos médicos que se generen con motivo de mi embarazo y los cuales deberá de cubrir la suscrita. j) Se condene y se obligue a cubrir a los demandados a realizar el pago de aquellas prestaciones de seguridad social que dejaron de cubrirse durante la vigencia de la relación de trabajo.		
EXP.1308/2019-3F	Ana Karen Soto Vázquez	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser computada a partir del 31 de octubre del 2011.	Se pagó la cantidad de $92,093.40, falta cubrir la cantidad retroactiva del IMSS.	Dar cumplimiento al inciso c) Inscripción retroactiva al IMSS,

		b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y/o base y por ende el carácter de inamovible en mi trabajo, en virtud de que la suscrita he laborado en formaininterrumpida por un periodo aproximado de siete años y medio. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, ISSSTECALI o bien, a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, apartir de mi fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas en losartículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia, prestaciones que se reclamana partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a tal prestación, cantidades que deberán ser determinadas en forma actuarial por parte del IMSS, ISSSTECALI o bien, a cualquier otro régimen de		

		seguridad social aplicable a lasuscrita. d) Solicito se condene a la patronal a la celebracióndel convenio o los convenios que sean necesarios para quese realice la inscripción retroactiva ante el IMSS, ISSSTECALI o bien, a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso,así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leyde la Ley del Seguro Social por ser la Ley General de la materia. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $5,381.10, más lo que se acumule, tomando en consideración que, a partir del primero de enero del 2019,me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,076.22 pesos, mismo a lo que solicito seacondenado hasta que la patronal cumpla con el Laudo que se llegue a		

		emitir o regularice los pagos realizados a la suscrita.		
Exp. 4417/2021-3F	Ana Karen Soto Vázquez	a) Se abstenga de contratar a persona alguna en el puesto que la suscrita ocupaba. b) Reinstalación en el puesto de trabajo del día 01 de octubre del 2021, que venía desempeñando en SDIF. c) El pago de todos y cada uno de los salarios caídos. d) Pago y cumplimiento de las prestaciones correspondientes a prima vacacional. e) Pago de aguinaldo correspondiente al presente año y los que se sigan venciendo.	$123,667.37 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se estableció 3 días a partir del 11 de abril del 2024 para la presentación de los alegatos. En espera de notificación.
EXP. 1653/2019-3F	Yolanda Santibáñez González	a) El reconocimiento expreso de la antigüedad genérica de la suscrita trabajadora sea dado deforma continua e ininterrumpida desde fecha 19 de abril del 2014, fecha en que inicie a prestar mis servicios personales subordinados en la categoría de trabajadora de planta	No se conoce el total, debido a que no se cuenta con el escrito de la demanda inicial.	Última audiencia el día 21 de junio del 2022. Se presentaron alegatos el día 03 de octubre del 2022. En espera de notificación.

		especificamente "LA CASA DEL ABUELO" adscrita al SDIF. b) La reinstalación jurídica y material de la suscrita en el puesto de intendente también denominado auxiliar de cocina e intendente que administra en SDIF. c) Reconocimiento de la antigüedad genérica como trabajadora de planta de la parte demandada. d) El pago por concepto de vacaciones relativo al periodo en que la suscrita permanezca separada del empleo. e) el reconocimiento expreso por escrito de la categoría laboral de planta, también denominada de base. f) El pago por la cantidad de prima vacacional. g) El pago por la cantidad por concepto de aguinaldo relativo al periodo en que la suscrita permanece separadadel empleo, el pago y otorgamiento por concepto de aumento		

		salariales otorgador. h) Pago de salarios caídos.		
EXP. 158/2020-3F	Guadalupe Polanco Flores	a) El pago de noventa días de salario por concepto de Indemnización constitucional en los términos en que lo establece la fracción XXII del numeral 123 de nuestra Carta Magna. b) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de los salarios caídos y los que se sigan causando contados a partir del día del Despido de que fui objeto, debiéndose computar esta petición hasta el preciso momento en que se cumplimente el Laudo que ponga fin a esta controversia Jurídica que se inicia, lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Ley Federalde Trabajo. c) La cantidadproporcional que resulte por concepto de: Vacaciones. Prima vacacional. Aguinaldo.	$426,987.88 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se tuvo audiencia el día 2 de septiembre de 2024, etapa ofrecimiento y admisión de pruebas Se presentaron pruebas consistentes en 4 hojas útiles, donde se procedió a la etapa de objeción de pruebas. En espera de notificación.

		Prima de antigüedad. d) La cantidad de $3,395.00 pesos (tres mil trecientos noventa y cinco pesos moneda nacional00/100) por concepto del incumplimiento de pago catorcenal correspondiente del 7 al 18 de octubre del 2019 y no pagadas por los hoy demandados. e) Cualquier otra cantidad que resulte por cualquier otro concepto y pormotivo de la relación laboral con los ahora demandados.		
EXP.3823/2020-3E	Diana Angélica Botello Mendoza	a) El pago de indemnización constitucional y demás prestaciones laborales por haber sido despedida injustificadamente y sin pago alguno como consecuenciade la prestación principal. b) El pago de la cantidad que resulte por concepto de salarios caídos a partir de la fecha del injustificado despido de que fui objeto hasta el día en que se dé	$864,793.84 Más el pago retroactivo en el IMSS	Audiencia el seis de marzo del 2025. 8:30 Confesional a cargo de la parte demandada DIF Tijuana. 09:00 confesional de hechos propios a cargo del c. Marco Antonio Palma Acosta. 9:30 prueba testimonial ofertada por la parte actora. 10:00 prueba

		cumplimiento a la resolución que dicte esta H. Autoridad. c) El pago de la cantidad que resulte por concepto de tiempo extraordinario Laborado y nunca remunerado, misma prestación cuya generación quedará debidamente precisada y descrita en el cuerpo presente ocurso, específicamente en el capítulo de hechos. d) El pago de la prima sabática y prima dominical consistentes en una prima adicional de un 35% por lo menos en base al Salario Diario percibido, en relación a los días sábados y domingos laborados y nunca remunerados, prestación contemplada por Artículo 28 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, presentación cuya generación quedará		confesional a cargo de la parte actora. 10:30 testimonial a cargo de la parte demandada a cargo de Gloria Karina S. y Frida Leticia Venegas Gonzalez.

		debidamente especificada y descrita en el presente ocurso, en el capítulo de Hechos que sucede. e) Las cantidades que se han generado a mi favor por los conceptos de vacaciones y prima vacacional, desde el díaen que inició la relación de trabajo con la parte demandada, hasta el día en que se ejecutó el injustificado despido que a la misma pusofin. Así como el pago de Aguinaldo proporcional correspondiente al periodo de tiempo laborado en el año2017, aguinaldo de los años2018 y 2019 y la parte proporcional correspondiente al año 2020,pues desde que inicie larelación laboral con la demandada nunca me pagó aguinaldo. f) La inscripción ante la Institución ISSSTECALI, con todas y cada uno de los derechos laborales, en atención a que los hoy		

		demandados no me otorgaron ningún tipo atención médica durante los días laborados ni prestación social alguna durante la relación laboral. g) Asimismo, pido a esta H. Autoridad que con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 5 en armonía con lo indicado por el diverso numeral 685 y con fundamento en lo que establece el artículo 873, todos de la Ley Federal del Trabajo.		
EXP. 5119/2020-3F	Yamil Rodríguez Barrios	a) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de indemnización constitucional en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como consecuencia del despido injustificado del cual fui objeto por los demandados, tomando en consideración el salario diario integrado que recibía. b) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulté por	$ 493,712.31 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 9 de febrero del 2023, se presentaron pruebas consistentes en 7 hojas útiles la Junta acuerda 3 días parapresentar objeciones. Se presentaron las objeciones el 14 de febrero del 2023, En espera de

		concepto de salarios caídos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, en términos de lo previsto en el artículo 48 dela Ley Federal del Trabajo. c) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte por concepto de prima de antigüedad, en términos de lo previsto en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. d) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo laborado para los demandados, en términos de lo previsto en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo e) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondientes al periodo laborado para los demandados, en términos de lo previsto en los artículos 76, 77, 78, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal delTrabajo.		notificación.

		f) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de prima vacacional a razón del 25% del monto que haya resultado de las vacaciones por cada de servicios, solicitando su pago por los periodos laborados para los demandados, en términos de lo previsto en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo. g) La entrega de la constancia de trabajo en términos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. h) La entrega de la constancia de pago de impuestos sobre producto de trabajo y demás impuestos deley, que debió cubrir el patronal derivado de la percepción de mis salarios y que nunca me fue proporcionada. i) La inscripción retroactiva ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello, no		

		he cotizado las cuotas y aportaciones respetivas. j) El pago de las aportaciones obrero- patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde lafecha de ingreso al momento en que fui despedido. k) El pago de las cuotas obreras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. l) El pago de las aportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a		

		que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. m) El pago de las aportaciones respecto del sistema de Ahorro Para el Retiro, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
EXP. 5136/2020 3E	Magdalena Obeso Camacho	a) La reinstalación en mi empleo en el puesto de recepcionistas, con jornada de lunes a viernes con descanso sábado y domingo, horario de las 8:00 horas a las 16:00 horas con 45 minutos para tomar alimentos y descansar, con salario de $2,800.00 pesos m.n. y los aumentos e incrementos que se presenten en la plaza durante la secuela procesal.	$308,237.80 Más el pago retroactivo en el IMSS	Audiencia diferida por La Junta Local Numero 3, declaro inhábil el día 06 de mayo, mediante oficio 121/2024. En espera de notificación.

		b) Se reclama la base en mi favor con los derechos establecidos en el contrato colectivo de trabajo aplicableen la institución, así como la aplicación de la ley del servicio civil en las condiciones de trabajo como aguinaldo anual de 60 días, delos cuales cuarenta días se pagan en el mes de diciembrey 20 días en el mes de enero, con la prima vacacional del 55%, vacaciones, del 10 días el primer periodo, dos periodos de 11 días el segundo año, dos periodos de 12 días el tercero, así sucesivamente, la prima de antigüedad a razón de 15 días por año de servicios. c) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de salarios caídos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, en términos de lo previsto en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo. d) El pago y		

		cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo laborado en este año 2020 de manera proporcional y los que se continúe generando durante la secuela procesal. e) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondiente al periodo decimo catorce y proporcional del año quince de servicios, así como los que se continúe generando durante la secuela procesal. f) La inscripción retroactiva ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello,no he cotizado las cuotas y aportaciones respetivas. g) El pago de las aportaciones obrero- patronales ante el instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha		

		de ingreso al momento en que fui despedido. h) El pago de las cuotas obreras ante el Instituto Mexicano, del Seguro Social en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, yla patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. i) El pago de lasaportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. j) El pago de las aportaciones respecto del Sistema de Ahorro Para el Retiro, desde		

		la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que k) nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
EXP. 5137/2020-3F	Matilde Nayeli Gutiérrez Cid	a) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de indemnización constitucional en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como consecuencia del despido injustificado del cual fui objeto por los demandados, tomando en consideración el salario diario integrado que recibía. b) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de salarios caídos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, en términos de lo previsto en el artículo 48 de Ley Federal del Trabajo. c) El pago ycumplimiento de la	$ 276,988.10 Más el pago retroactivoen el IMSS	Ultima audiencia el día 4 de diciembre de 2024. En espera de notificación.

		cantidad que resulte por concepto de prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo conforme a la ley del servicio civil el estado, se reclama aplicación de la ley del servicio civil en las condiciones de trabajo como aguinaldo anual de 60 días, delos cuales cuarenta días se pagan en el mes de diciembrey 20 días en el mes de enero, con la prima vacacional del 55%, vacaciones del 10 días el primer periodo, dos periodos de 11 días el segundo año, dos periodos de 12 días el tercero, así sucesivamente, la prima de antigüedad a razón de 15 días por año de servicios, así está presupuestado en la institución. d) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo laborado para los demandados.		

		e) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondiente al periodo laborado para los demandados. f) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de prima vacacional a razón del 25% del monto que haya resultado de las vacaciones por cada de servicios, solicitando su pago por los periodos laborados para los demandados, en términos de lo previsto en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo. g) La entrega de la constancia de trabajo en términos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley Federaldel Trabajo. h) La entrega de la constancia de pago de impuestos sobre producto detrabajo y demás impuestos deley, que debió cubrir el patronal derivado de la percepción de mis salarios y que nunca me fue proporcionada. i) La inscripción retroactiva		

		ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello,no he cotizado las cuotas y aportaciones respectivas. j) El pago de las aportaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido. k) El pago de las cuotas obreras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. l) El pago de lasaportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto		

		Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. m) El pago de las aportaciones respecto del Sistema de Ahorro Para el Retiro, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
EXP.4551/2021-3F	Patricia García Villaruel	a) Reconocimiento de la antigüedad laboral, a partir del 20 de septiembre de 1993. b) Reconocimiento de la categoría de empleada de base y planta y la estabilidad en el empleo. c) El pago de las diferencias salariales que se generaron	$550,000.00 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acuerdo de fecha 26 de junio del 2024, se turna el expediente para formular por escrito el proyecto de laudo. En espera de notificación.

		durante el último año de servicios y que se adeuden a la suscrita, por haberse omitido por parte de la patronal. d) El pago y otorgamiento de un bono mensual en concepto de previsión social múltiple. e) El pago y otorgamiento de una ayuda económica, para gastos de traslado a su trabajo (bono detransporte). f) El pago y otorgamiento de ayuda escolar para pagos de inscripciones y/o colegiaturas. g) El pago yotorgamiento de un apoyo mensual para la educación (bono de fomento educativo). h) La aplicación de la cláusula trigésima séptima del contrato colectivo en el reconocimiento a la prestación ininterrumpida deservicios. i) El pago del importe de las licencias de chofer y los demás beneficios. j) El pago y entrega de subsidio para la adquisiciónde lentes.		

		k) La aplicación de la suscrita en la cláusula cuadragésima ycuadragésima primera del contrato colectivo consistente en la adquisición acosta de la patronal y otorgamiento de una cobertura de seguro de vida para cada trabajador, que deberá cubrir la muerte natural, muerte accidental, muerte colectiva y/o perdidas orgánicas. l) La aplicación a lasuscrita de los beneficios correspondientes al capítulo de suspensión o jubilación. m) Beneficios laborales que se desprenden del contrato en el capítulo de prestaciones generales. n) Aplicación correspondiente al capítulo denominado jornada de trabajo. o) La aplicación a la suscrita al capítulo denominado salario. p) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales, denominado días de descanso.		

		q) La aplicación de la suscrita a los beneficios del capítulo denominado vacaciones. r) La aplicación a lasuscritas de los beneficios laborales del capítulo denominado permisos o licencias. s) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales del capítulo denominado capacitación y desarrollo. t) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales en el capítulo denominado exámenesmédicos. u) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales del capítulo denominado prima de antigüedad. v) Pago de las diferencias salariales, durante la tramitación deljuicio. w) se condene a cubrir a la demandada todas y cadauna de las prestaciones conforme a derecho. x) El pago de las horas extras adeudadas durante el último año de servicio. y) El pago de las aportaciones que en concepto de		

		beneficios de seguridad social (fondo de pensiones) que se ha omitido realizar a favor del ISSSTECALI. z) El pago de los recargos, intereses y actualizaciones que se generen por la omisión de cubrir las cuotas y aportaciones ante el ISSSTECALI. aa) El reconocimiento de los derechos como asegurado y beneficiario que la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores de gobierno ISSSTECALI. bb) El pago ante el IMSS de todas las aportaciones solicitadas. cc) El pago de horas extras generadas durante el último año de servicio. dd) El pago de la cantidad extraordinaria que resulte por concepto de 10 días de descanso obligatorios laborados.		
EXP.4419/2021-3F	Elvia Karina Gaxiola	a) Reconocimiento de la	$753,223.21	Ultima audiencia el 14

	Vega	antigüedad de empleo a partir del 18 de junio de 1998a la fecha. b) Reconocimiento de la calidad de empleado de planta y la estabilidad en el empleo. c) La inscripción retroactiva en el IMSS. d) El pago de las aportaciones señaladas en los Artículos 1, 3, 26 y 38 de la Ley del Seguro Social. e) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que se realice la inscripción retroactiva ante el IMSS.	Más el pago retroactivo en el IMSS	de octubre del 2024. **Audiencia el 14 de enero del 2025.** Prueba testimonial ofertada por la parte demandada. 10:00 testimonial ofertada por la parte demandada. 11:00 hora testimonial a cargo de la parte demandada.
EXP.4436/2021-3E	Ángeles Verónica Villanueva	a) Reconocimiento de la antigüedad a partir del 11 de septiembre del 2017. b) Reconocimiento de empleado de planta y por ende la estabilidad en el empleo. c) Inscripción retroactiva en el IMSS, así como el pago de las aportaciones señaladas en los Artículos 1, 3, 26 y 38 de	$80,880.38 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acuerdo del 19 de mayo del 2023, recibido en enero del 2024, en el que la junta acuerda el termino de 3 días para objetar dichos medios de pruebas. En espera de notificación.

		la L.S.S. d) El pago de diferencia salarial por la cantidad de $80,880.38 pesos más lo que se acumule, considerando el 1 de enero del 2019. e) Se le a todos y cada uno de los miembros que integran la junta de gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana Baja California, las sanciones previstas por los Artículos 992, 1003, 1004 y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, supletoriamente a la Ley del Servicio CivilVigente. f) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que serealice la inscripción retroactiva ante el IMSS.		
EXP.5606/2021-3E	María Alejandra Santibáñez Sánchez	a) Reinstalación de su empleo. b) Pago de los salarios vencido. c) El pago de todas aquellas prestaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo	$549,634.27 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se notificó resolución el día 19 de julio de 2024 donde la junta dio termino de dos días para alegatos, se

		Vigente, se aplica aguinaldo, vacaciones y prima vacacional del año 2021 a la fecha. d) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que serealice la inscripción retroactiva ante el IMSS.		presentan alegatos el 23 de julio de 2024. En espera de notificación.
EXP.2811/2021-3F	José Antonio Padilla Serrano	a) Reconocimiento de la antigüedad, del 2 de febrero del 2015 a la fecha. b) Reconocimiento de la calidad de empleado de planta y la estabilidad del empleo. c) Inscripción retroactiva en el IMSS desde la fecha de ingreso. d) Pago de la diferencia salarial. e) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que serealice la inscripción retroactiva ante el IMSS.	Pago retroactivoen el IMSS	Se dictó el laudo condenatorio a SDIF el 23 de enero del 2023, notificado el 19 de octubre del 2023. En espera de notificación.
EXP.2812/2021-3E	Angélica Lara Garza	a) Se desconocen las prestaciones, debido a que no se cuenta con el expediente,	Se desconoce el total,debido a que no se cuenta con el	Acuerdo del 09 de diciembre del 2024 se deja insubsistente el

		por lo que se informa que se presentó una promoción en el cual solicito copia simple del expediente.	escrito inicial de demanda, además que se promovió amparo y el expediente está en el tribunal colegiado.	laudo de fecha 06 de junio del 2024. En espera de notificación de nuevo laudo.
EXP.2876/2021-3E	Carlos Alberto Pulido Aguilera	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser computada a partir del 16 de enero de 2017, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que el suscrito he laborado en forma ininterrumpida por un periodo mayor a los cuatro años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, aplicable al suscrito, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro	$44,739.22 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se dictó el laudo condenatorio a SDIF el 23 de enero del 2023, se notificó el 19 de octubre del 2023, se reconoció la antigüedad el 28 de diciembre del 2022 y el reconocimiento de empleado de planta y se presentó ante la junta el 05 de enero del 2024. En espera de notificación.

		Social, por ser la Ley General de la materia, en virtud se Señalan los derechos mínimos de los trabajadores, prestaciones que se reclaman a partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a tal prestación. d) Para el supuesto caso,de que la patronal no haya celebrado algún convenio para afiliarme, solicito se condene a la patronal a la celebración del convenio o los convenios que sean necesarios para que se realice la inscripción retroactiva ante el IMSS, o a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de		

		$,44,739.22, más lo que se acumule, tomando en consideración que a partir del primero de enero del 2020,me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,054.31.09 pesos, y a partir del primero de enero de 2021 la cantidad de $1,443.93, toda vez que siempre me ha cubierto un salario nominal inferior al salario mínimo general vigente en la entidad, mismo a lo que solicitó sea condenado hasta que la patronal cumpla con el Laudoque se llegue a emitir o regularice los pagos realizadas al suscrito.		
EXP.2943/2021-33F	Abraham González Juárez	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá ser computadaa partir del 21 de abril del 2016, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de	Pago retroactivoen el IMSS.	Se dictó el laudo condenatorio a SDIF el 20 de enero del 2023, notificado el 08 de septiembre del 2023, se reconoció la antigüedad el 28 de diciembre del 2023 y senotificó a la junta el 05 de enero del

		planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud del que suscrito he laborado de forma ininterrumpida por un periodo mayor a los 4 años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, aplicable al suscrito, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1,3,26 y 38 de la ley del seguro social. d) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $46,287.00 pesos moneda nacional, más lo que se acumule, tomando en consideración que a partir del1ro de enero del 2020 me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,113.84 pesos moneda nacional, y a partir del 1ro de enero del 2021 la cantidad de $1,443.93 pesos moneda nacional, toda vez que siempre me ha cubierto un salario nominal inferior al salario mínimo general		2024. En espera de notificación.

		vigente en entidad, mismo a lo que solicito sea condenado hasta que la patronal cumpla con el laudo que se llegue a emitir o regularice los pagos realizados al suscrito.		
Exp.4275/2021-3F	Rosa Angélica Tapia Delgado	a) El reconocimiento en la antigüedad de mi empleo, la cual deberá ser computa a partir del 16 de junio de 1999, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad de mi empleo. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, a partir de mi fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la ley del seguro social. d) En caso de que no haya celebrado convenio para afiliación, solicito se le condene a la patronal a la celebración del convenio o los convenios que sean	$88,859.28 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 07 de abril del 2022. Espera de notificación.

		necesarios para que se realice la inscripción retroactiva ante elIMSS. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $88,859.28 pesos moneda nacional, más lo que se siga acumulando, tomando en consideración que a partir del 1ro de enero del 2019, me adeuda la patronal una diferencia catorcenal, en cuanto al salario nominal recibido y la cantidad que debió haber recibido. f) Se le aplique a todos los miembros a todos y cada uno de los miembros que integran la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia de Tijuana, las sanciones previstas por los artículos 992, 1003, 1004 y aplicables de la ley federal del trabajo, tomando en consideración que la demandada porconducto de la junta de gobierno, autorizo me sea cubierto durante los años 2019, 2020		

		y 2021 un salario inferior al salario mínimo general.		
EXP.4345/2021-3F	Ingrid Jaqueline tapiaRuiz	a) Reconocimiento de la antigüedad a partir del 1 de diciembre del 2013. b) Reconocimiento de la calidad de empleado de planta y la estabilidad en el empleo. c) Inscripción retroactivaante el IMSS a partir del 1 de diciembre del 2013, así como el pago de las aportaciones señaladas en la Ley delSeguro Social. d) Para el supuesto de que la patronal no haya celebrado algún convenio, solicito la celebración de los convenios necesarios para la inscripción retroactiva ante el IMSS. e) Pago de diferencia salarial por la cantidad de 85,997.55 pesos más lo que se siga acumulando a partir del 1 de enero del 2019. f) Se les aplique a todos ycada uno de los miembros que integran la junta de gobierno las sanciones previstas por	$105,977.55 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se notificó laudo condenatorio el 17 de junio de 2024 y se promovió amparo el 05 de julio del 2024. En espera de notificación.

		los artículos 992, 1003, 1004 de la Ley Federal de Trabajo, supletoriamente a la Ley Servicio Civil, Vigente en la Entidad, tomando en consideración que la demandada por conducto de la junta de gobierno, autorizo me sea cubierto durante los años 2019, 2020 y 2021 un salarial inferior al salario mínimo general.		
Exp.1076/2022-3f	Alejandro López Espinoza	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser computada a partir del 28 de febrero del 2012, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que el suscrito he laborado en forma ininterrumpida por un	$74,891.59 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el 23 de febrero del 2024, la junta acuerda el termino de 3 días para que se formulen alegatos, se presentaron alegatos el 27 de febrero del 2024, En espera de la notificación.

		periodo mayor a los diez años. c) celebrar el convenio que corresponda para que se lleve a cabo la inscripción retroactiva ante el IMSS, aplicable al suscrito, a partir de mi fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas en losartículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia, envirtud de que en la misma se señalan los derechos mínimos de los trabajadores, prestaciones que se reclamana partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a talprestación, cantidades que deberán ser determinadas en forma actuarial por parte del IMSS. d) Para el supuesto caso, de que la patronal no haya celebrado algún convenio para afiliarme, solicito se condene a la patronal a la celebración del convenio o		

		los convenios que sean necesarios para que se realice la inscripción retroactiva anteel IMSS, o a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $44,739.22, más lo que se acumule, tomando en consideración que a partir del primero de enero del 2020, me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,054.31.09 pesos, y a partir del primero de enero de 2021 la cantidad de $1,443.93, toda vez que siempre me ha cubierto un salario nominal inferior al salario mínimo general vigente en la entidad, mismo a lo que solicito sea		

		condenado hasta que la patronal cumpla con el Laudoque se llegue a emitir o regularice los pagos realizadas al suscrito.		
Exp. 4774/2021-3E y Acumulado Exp.5040/2021-3E	Vanessa Frías Riba	a) Se reclama cesación de los actos de acoso laboral (mobbing) y de molestia que actualmente la patronal por conducto de sus superiores inmediatos está realizando en perjuicio de la suscrita, lo anterior a efecto de lograr el que se restituya a la suscrita en el goce, disfrute y protección de un trabajo digno y decente. prestación que se reclama como consecuencia de los cambios a las condiciones de trabajo, específicamente respecto las actividades que venía desempeñando, así como el cambio de condiciones y lugar de trabajo y asignación de actividades diferentes, así como actos de hostigamiento que han sido dictadas por parte de mi patrón por virtud de los	$443,064.17 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acta de audiencia de fecha 05 de septiembre del 2024, se concede el término de dos días para presentar alegatos se presentan alegatos el 09 de septiembre del 2024. En espera de notificación.

		cuales, sin fundamento, ni justificación alguna se han limitado y vulnerado mis derechos laborales. b) La continuidad en el otorgamiento de los servicios y gastos médicos, medicamentos, estudios clínicos, revisiones médicas, estudios de laboratorio, generados con motivo de la condición de salud de mi menor hijo de nombre Eder Leonardo García Frías. c) Prestación que se reclama, como consecuencia del temor fundado en que se encuentra la suscrita y que se ha derivado de los actos de acoso y amenazas, realizadas por los superiores inmediatos, de quitarme el servicio médico, en caso de no acceder a los cambios de condiciones laborales solicitados, situación que de concretizarse afectará la salud de mi hijo menor, su cuidado y tratamientos que como resultado pondría en riesgo su vida.		

		d) La reintegración a mi adscripción de trabajo y a las actividades normales y ordinarias de trabajo que venía desarrollando hasta el día 30 de septiembre de 2021 en el puesto de psicóloga interventora en la línea de apoyo psicológico, con el horario comprendido de las07:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, adscripcióndentro de la cual desarrollaba mi trabajo de acuerdo a mis conocimientos y aptitudes, en el puesto de psicóloga interventora había desempeñado desde el día 12de enero de 2012 a favor del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tijuana, Baja California. e) El reconocimiento de mi antigüedad laboral que tengo como empleada del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tijuana, Baja California, a partir del 12 de		

		enero de 2012. f) El reconocimiento de mi salario mensual por la cantidad de un salario mensual de $ 10,000.00 (diezmil pesos 00/100) esto es, un salario diario de $ 333.33 pesos diarios (tres cientos treinta y tres pesos 57/100). g) El reconocimiento de mi jornada laboral de treinta y cinco horas semanales y de dos días de descanso. h) La inscripciónretroactiva y el pago de las aportaciones de las cuotas obrero patronales a favor de la C. Vanessa Frías Riba ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con el salario real percibido 5333.33 pesos diarios (trescientos treinta y tres 33/100), a partir de la fecha en que empecé a laborar. i) El pago de los días de descanso semanal que laborados en fechas 02 y 16 de octubre de 2021.		

Exp.5118/2020-3E	Nancy Guadalupe Cruz Godínez	a) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de indemnización constitucional en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como consecuencia del despido injustificado del cual fui objeto por los demandados, tomando en consideración el salario diario integrado que recibía. b) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulta por concepto de salarios caldos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, entérminos de lo previsto en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo. c) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte por concepto de prima de antigüedad, en términos de lo previsto en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. d) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo	$542,865.01 Más el pago retroactivo en el IMSS	Ultima audiencia el día 07 de noviembre del 2024. **Audiencia el día 20 de febrero del 2025.** a las 12:30 horas, testimonial ofertada por la demandada.

		laborado para los demandados, en términos delo previsto en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo e) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondiente al periodo laborado para los demandados, en términos delo previsto en los artículos 76, 77, 78, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federaldel Trabajo. f) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de prima vacacional a razón del 25% del monto que haya resultado de las vacaciones por cada de servicios, solicitando su pago por los periodos laborados para los demandados, en términos delo previsto en el artículo 80 dela Ley Federal del Trabajo. g) La entrega de la constancia de trabajo en términos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley Federaldel Trabajo. h) La entrega de la constancia		

		de pago de impuestos sobre producto detrabajo y demás impuestos de ley, que debió cubrir el patronal derivado de la percepción de mis salarios y que nunca me fue proporcionada. i) La inscripción retroactiva ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello, no he cotizado las cuotas y aportaciones respetivas. j) El pago de las aportaciones obrero- patronales ante el Instituto Mexicano depuro Social en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido. El pago de las cuotas obreras ante el InstitutoMexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho		

		instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. k) El pago de lasaportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. l) El pago de las aportaciones respecto del Sistema de Ahorro Para el Retiro, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
Exp. 4468/2021-3	Fermín Ricardo Sánchez Aguayo	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser	$105,557.28 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 15 de junio del 2023, se realizó diligencia de

		computada a partir de 06 de marzo del 2006, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) EL reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que el suscrito he laborado en forma ininterrumpida por un periodo mayor a los quince años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, a partir de mi fecha de ingreso,así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia, en relación con el Artículo 123 Constitucional apartado "A" Fracción 2000, así como los artículos 141 fracción 1, 784 fracción XIV, de la Ley Federaldel Trabajo, en virtud de que en la misma se señalan los derechos mínimos de los trabajadores, prestaciones que se		inspección el 16 de junio del 2023. En espera de notificación.

		reclaman a partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a tal prestación, cantidades que deberán ser determinadas en forma actuarial por parte del IMSS,, a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, que en su carácter de Autoridad Fiscalizadora, se encuentra facultado para realizarlo. d) La omisión de inscribirme ante el IMSS, aplicable a la suscrita, hace nugatorio mi derecho, en cuanto a las Garantías De Salud y esparcimiento, violentando con ello los principios establecidos. e) Para el supuesto caso, de que la patronal no haya celebrado algún convenio para afiliarme, solicito se condene a la patronal a la celebración del convenio o los convenios que sean necesarios para que se realice la inscripción		

		retroactiva anteel IMSS, o a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia. f) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $49,547.28 pesos, más lo que se siga acumulando, tomando en consideración que a partir del primero de enero del 2019, me adeuda la patronal una diferencia catorcenal, en cuanto al salario nominal recibido y la cantidad que debió haber recibido, toda vez que mi salario nominal catorcenal es el múltiple de catorce días de salario mínimo general y adicional al mismo, percibo los conceptos de que previsión social múltiple y compensación personal mismo a lo que solicito sea condenado hasta que la		

		patronal cumpla con Laudo que se llegue a emitir o regularice los pagos realizadas a la suscrita. g) Se le aplique a todos y cada uno de los miembros que integran la Junta de Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, las sanciones previstas por loa artículos 992, 1003, 1004 y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, supletoriamente a la Ley del Servicio Civil, vigente en la entidad, tomando en consideración que la demandada por conducto de la Junta de Gobierno, autorizó me sea cubierto durante los años 2019, 2020 y 2021 un salario inferior al salario mínimo general. h) Se abstenga de contratar a persona alguna en el puesto que la suscrita ocupaba, hasta el momento del despido Injustificado, para evitar atacar los derechos de		

		tercero, conforme a lo previsto por el Articulo 4 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria, párrafo I, Inciso a); que establece claramente lo siguiente: Articulo 40.- No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo licitas. El ejercicio de estos derechos sólo podrá vedarse por resolución de la autoridad competente cuando se ataquen los derechos de tercero o se ofendan los de lasociedad. i) La reinstalación en mi puesto de trabajo que hasta el día 04 de octubre del 2021, venía desempeñando en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, del cual fui ilegalmente separado mediante el despido del que fui objeto en forma por demás injustificada y		

		arbitraria. j) El pago de todos y cada uno de los salarios caídos, que se sigan causando, contados a partir del día del despido injustificado del que fui objeto. k) El pago de 102 días de vacaciones que me adeuda la patronal, por no habérseme otorgado el goce y disfrute delas mismas. l) El pago y cumplimiento de las prestaciones correspondientes a primavacacional m) El pago del aguinaldo correspondiente al presente año y los que se sigan venciendo, contados a partir del día del despido injustificado del que fui objeto.		
Exp. 5589/2017-3E	María del Carmen Amézquita Escamilla	a) Reinstalación en elempleo. b) Reconocimiento de trabajadora de base. c) La plaza permanente en el departamento de atención a adultos mayores del	$119,700.00 Más el pago retroactivo en el IMSS	Reinstalación el día 15 de marzo del 2023. En espera de notificación para realizar el pago .

		presupuesto de egresos del SDIF. d) Reconocimiento de la antigüedad, a partir del 1ro de diciembre del 2010. e) La congruencia en las prestaciones anteriores que gozan los trabajadores de base. f) Pago de vacaciones del 1ro de diciembre del 2016 al 31 de mayo del 2017 y el proporcional del semestre del 1ro de junio al 1ro de septiembre, prima vacacional de dichos periodos. g) Aguinaldo del año 2017 más los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social. h) Pago por concepto deprima de antigüedad, por equiparación. i) Pago de los salarios caídos desde la fecha deldespido. j) Pago de cualquier aumento al salario y prestaciones que se generen durante el trámite del asunto. k) Pago de tres meses desalario		

		por concepto de indemnización. l) Pago de salarios caídos o dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que dé cumplimiento al laudo condenatorio. m) Pago por veinte díaspor cada año de servicio de conformidad a lo que dispone el artículo 56, párrafo segundo, 58 de la Ley del Servicio Civil.		
Exp.4416/2021-3E	Alejandra Ramírez Peña	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo la cual deberá ser computada a partir del 6 de marzo del 2007, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que la suscrita e laborado de forma ininterrumpida por un periodo mayor a los 23 años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, a partir de mi	$730,904.90 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acuerdo de fecha 13 de junio del 2024, se turna el expediente para formular el proyecto de laudo. En espera de notificación.

		fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas1, 3, 26 y 38 de la ley del seguro social. d) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $57,555.37 pesos moneda nacional, más lo que se siga acumulando, tomando en consideración que el 1ro de enero de 2019 me adeuda la patronal una diferencia catorcenal, en cuanto al salario nominal recibido y la cantidad que debió haber recibido, toda vez que mi salario nominal catorcenal esel múltiple de 14 días de salario mínimo general y adicional al mismo, percibo los conceptos de previsión social múltiple y compensación personal, mismo a lo que solicito sea condenado hasta que la patronal cumpla con el laudo que se llegue a emitir o lo regularice los pagos realizadas a la suscrita. e) La reinstalación en mi		

		puesto de trabajo que hasta el día 4 de octubre de 2021 venía desempeñando en el SDIF. f) El pago de todos y cada uno de los salarios caídos, que se sigan causando, contados a partir del día de despido injustificado del que fui objeto. g) El pago de 102 días de vacaciones que me adeuda la patronal, por no habérseme otorgado el goce y disfrute delas mismas. h) El pago y cumplimiento de las prestaciones correspondientes a la prima vacacional. i) El pago del aguinaldo correspondiente al siguiente año y los que se sigan venciendo, contados a partir del día de despido justificado del que fui objeto.		
Exp. 0649/2023	Juan Carlos Hernández Reyes	a) La reinstalación en mi empleo, con el nombramiento de jefe de Sección E, con el	$1,428,260.99 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se contestó la demanda el 18 de julio del 2023. En espera de notificación.

		reconocimiento de la antigüedad en el puesto que data del 17 de abril de 2006, con base a partir de la fecha 01 de noviembre del año 2007, con una jornada de labores y con el salario que se precisan en el hecho número I, de la presente demanda. b) El pago de los salarioscaídos que se generen a partir del día 05 de enero 2023, fecha en que fui despedido injustificadamente y hasta que sea reinstalado en mi puesto en cumplimiento dellaudo, en base al salario que se precisa en el hecho número I de la presente demanda; incluyendo los aumentos que se produzcan en dicho salarios y demás beneficios que se otorguen duranteese periodo, así como también las prestaciones correspondientes a incentivos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, hastael día que se		

		dé cumplimiento al laudo. c) El pago de todas aquellas prestaciones queconforme a la Ley Federal del Trabajo Vigente en el Estado y de la Condiciones Generales de Trabajado del Sindicato Único de Trabajadores al Servicios de los Poderes. Del Estado Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, al cual pertenezco por ser empleado de base, y se aplican a la materia, como Aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, que se sigan generando hasta que se dictelaudo a mi favor en estenegocio jurídico. d) El pago de lasaportaciones al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, (ISSSTECALI) correspondientes a la Autoridad Pública, consistente sobre el		

		equivalente al sueldo integrado que deje de percibir del día 05 de enero del año 2023, hasta que se dé cumplimiento al laudo que se dicte en mi favor, y que por derecho le corresponden a la hoy actora.		
Exp. 671/22-3E	Matilde Acosta Álvarez	a) No se cuenta con expediente en la coordinación.	No se cuenta con el expediente en el área	Primera notificación el 18 de agosto del 2024.
Exp. 2577/2024	Dalia Lizbeth Cordero Díaz	A) Por el pago de la cantidad de $ 45,000.00 pesos m.n. (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, por concepto de Indemnización Constitucional a razón de tres meses de salario, en base a un salario diario, que era la cantidad de $500.00 pesos m.n. (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Esto de conformidad con lo dispuesto por el articulo 48 y 50 de la Ley Federal del Trabajo, así como 58 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California.	$111,861.76	Se notificó demanda el día 9 de agosto de 2024 y se realizó contestación el día 29 de agosto de 2024. En espera de notificación.

		B) Por la cantidad que resulte, por conceptos de Salarios Caldos o Vencidos dejados de percibir partir del día 05 de abril del 2024, fecha en que fui despedida injustificadamente, hasta el día que se dé cumplimiento la sentencia condenatoria. En base a un salario diario, que se deberá cubrir con todos los incrementos que se otorguen durante el trámite del presente juicio. Esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como 58 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California. C) Por el pago de la cantidad de $33,760.27 pesos m.n. (Treinta y tres mil setecientos sesenta pesos 27/100 moneda nacional, correspondiente al periodo de tiempo trabajado del 01 de octubre al 04 de abril del 2024, por concepto de Prima de Antigüedad; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 fracción XI y 56 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios		

		de Baja California. D) Por el pago de la cantidad de $7,726.02 pesos m.n. (Siete mil setecientos veintiséis pesos 02/100 moneda nacional), por concepto de Aguinaldo, en base a un salario diario, correspondiente al periodo de tiempo laborado del 01 de enero al 04 de abril del 2024. Esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. E) Por el pago de la cantidad de $16,016.43 pesos m.n. (Dieciséis mil dieciséis pesos 43/100 moneda nacional), por concepto de Vacaciones, en base a un salario diario y correspondiente al periodo de tiempo laborado del 01 de octubre del 2022 al 01 de octubre del 2023 y del periodo de tiempo laborado del 01 de octubre del 2023 al 04 de abril del 2024. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California.		

		F) Por el pago de la cantidad de $9,359.04 pesos m.n. (Nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 04/100 moneda nacional), por concepto de Prima Vacacional, en base a un salario diario y correspondiente al periodo de tiempo laborado del 01 de octubre del 2022 al 01 de octubre del 2023 y del periodo del tiempo laborado del 01 de octubre del 2023 al 04 de abril del 2024. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California. G) Por la entrega de las constancias de aportaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (MSS) Esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 784 fracción XIV y 804 de la Ley Federal del Trabajo, en aplicación supletoria. Periodo (s): Del 01 de octubre del 2021 al 04 de abril del 2024.		

		No deseo llamar a la institución como tercero interesado en el juicio. H) Por la entrega de las constancias de aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVII), Esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 136, 784 fracción XIV y 804 de la Ley Federal del Trabajo en aplicación supletoria. No deseo llamar a la institución como tercero interesado en el juicio. Periodo (s): Del 01 de octubre del 2021 al 04 de abril del 2024. I) Por la nulidad de cualquier documento que presenten los demandados, así como de aquel que contenga renuncias a derechos laborales, de seguridad social, constitucionales y de derechos humanos, por no ser una expresión de mi voluntad real. Esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 bis		

		de la Ley Federal del Trabajo (SIC) de aplicación supletoria. Ley Federal del Trabajo vigente. Artículo 48 Bis: Para efectos del artículo 48 de esta Ley, de manera enunciativa se improcedentes las siguientes: considerarán actuaciones notoriamente b) Alterar un documento firmado por el trabajador con un fin distinto para incorporar la renuncia; c) Exigir la firma de papeles en blanco en la contratación o en cualquier momento de la relación laboral."		
		TOTAL FINAL:	**$9,927,278.53**	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

A) Notas de gestión administrativa.
B) Notas de desglose; y
C) Notas de memoria (cuentas de orden)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor compresión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión: además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia funciona, son la recaudación por la Prestación de Servicios que se brinda a las personas que hacen uso de los diferentes servicios y programas que ofrece la Entidad; las participaciones Estatales y Municipales, así como a la celebración de convenios con empresas y organismos de la sociedad civil para obtener recursos extraordinarios.

3. Autorización e Historia

a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia fue creado a partir del Acuerdo de Creación de fecha 19 de Septiembre de 1984, en el cual se instruye a los ayuntamientos a la creación de los Sistemas Municipales en todo el Estado de Baja California. Siendo el 23 de junio del 2023 la última modificación donde se aprueba la adecuación de su Acuerdo de Creación.

b) En la actualidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con Personalidad jurídica y Patrimonio Propio, teniendo como objetivo: "La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas, así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad, en el municipio de Tijuana, Baja California.

4. Organización y Objeto Social

a) **Objeto Social**. La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social.

b) **Principales Actividades.**

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Proporcionar asistencia social, cuidado y servicios a las personas con discapacidad, adultos mayores, así como operar el Programa Alimentario en las Estancias y Preescolares con la distribución de los desayunos infantiles y despensas a las familias más vulnerables de la ciudad.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Acercar los programas y servicios asistenciales de SDIF a la población vulnerable, además de promover y fomentar el desarrollo de la familia a través de pláticas y jornadas comunitarias.

ATENCIÓN A LA NIÑEZ
Brindar atención integral, asistencial y educativa en los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, así como en el Centro de Protección Social de la Niñez a menores de edad que se encuentren en situación de riesgo de calle.

ATENCIÓN A LA FAMILIA
Impulsar programas de atención a familias, brindando asistencia social, médica y psicológica especializada, así como apoyo integral a víctimas de violencia familiar y exclusión social, a través de diversos programas y platicas preventivas en beneficio de la comunidad de Tijuana.

PATRONATO
Promover y encabezar actividades del Ente, tales como eventos artísticos, culturales, subastas, sorteos y toda clase de actividades que den origen a la recaudación de recursos financieros o bienes que permitan el incremento del Patrimonio del organismo para el cumplimiento de su objetivo.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
Planear, programar, organizar, supervisar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas al Organismo a través de sus diferentes áreas especializadas, aplicando las normas, políticas, lineamientos y procedimientos que regulen las operaciones para orientar a la correcta toma de decisiones de los programas establecidos.

c) Ejercicio Fiscal. Las cifras contenidos en los Estados Financieros que se relevan en estas notas se presenta al 31 de diciembre 2024

d) **Régimen Jurídico.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra regido entre otras por las siguientes leyes y reglamentos:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Baja California

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California
Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California
Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Normas Administrativas y paramunicipales de la Sindicatura Procuradora, entre otros.

c) **Contribuciones que está obligado a pagar o retener.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se identifica con el Registro Federal de Contribuyentes: SDI840912GV0. Las obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria de la administración pública son las declaraciones sobre el Impuesto Sobre la Renta mensual por Retenciones de Sueldos y Salarios, Retención por Servicios Profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

d) **Estructura Organizacional Básica**

Al 31 de diciembre 2024 , el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el adecuado ejercicio de sus objetivos, atribuciones y facultades cuenta con la siguiente estructura administrativa:

I. Junta de Gobierno.
II. Dirección.
III. Vigilancia. Comisario o Comisaria.
IV. Comisario o Comisaria Social y
V. Patronato

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública por el periodo que se informa es:

DIRECTORA DEL SDIF :LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California
Organigrama Normativo

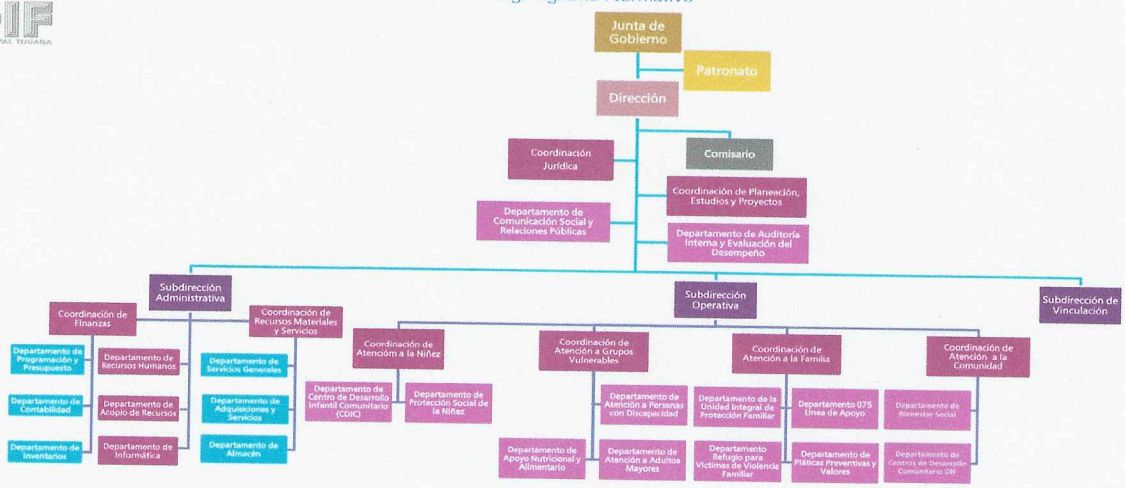

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por CONAC y la disposiciones legales aplicables.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se sujeta a las disposiciones que enlistan:

1.- Ley General de Contabilidad Gubernamental
* Postulados básicos de contabilidad gubernamental

* Plan de Cuentas
* Reglas de Registro

Cuenta Pública que contiene:

* Información contable
* Información presupuestal
* Información programática
* Indicadores de Postura Fiscal
* Anexos
* Transparencia
* Presupuesto basado en resultados

2.- Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California

3.- Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal Ejercicio Fiscal 2024

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a principios normas y lineamientos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California y Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal de Tijuana para el Ejercicio Fiscal 2024.

c) Postulados Básicos.

El Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia se apega a los postulados básicos de contabilidad

* Sustancia Económica
* Entes públicos
* Existencia Permanente
* Revelación Suficiente
* Importancia Relativa
* Registro e Integración Presupuestaria
* Consolidación de la Información Financiera
* Devengo Contable
* Valuación
* Dualidad Económica
* Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inventarios.

Los inventarios, se valúan a su costo asignado por el donador, los donativos recibidos por personas físicas en el SDIF y en eventos para promover la recaudación, se registran a su valor razonable (valor de mercado), de acuerdo a los lineamientos de valoración de bienes inmuebles.

c) Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición, los terrenos recibidos en donación se registran a valores de avalúo y la depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración.
Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:
Edificio 5%
Mobiliario y equipo 10%
Equipo de transporte 20%
Equipo de cómputo 30%
Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

d) Obligaciones laborales al retiro.

Los beneficios a que tienen derecho los empleados por terminación de la relación laboral por causas distintas a reestructuración y primas de antigüedad, son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se pagan.

e) Impuestos a la Utilidad.

La Entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas Morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) y por ende no es causante del I.S.R.

f) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

g) Ingresos por donativos.

Los donativos que afectan el Patrimonio de la Entidad, son registrados como ingresos del SDIF, son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo o cuando existe una promesa incondicional del donante, los bienes se reconocen a su valor razonable.

El registro de los donativos recibidos en especie, se realiza en base a los lineamientos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Baja California (CONAC) y a los Lineamientos para la Valoración de Bienes Muebles y Donativos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, determinando los elementos básicos para registrar y controlar correctamente las operaciones referentes a los donativos, dicho importe se detallara en el concepto del recibo deducible que expide SDIF.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota 1 Al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Situación Financiera, refleja en este rubro los siguientes saldos:

	Concepto		2024
a)	BANCOS/TESORERÍA	$	34,480,342
b)	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	21,000
c)	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$	181,891
	Suma	**$**	**34,683,233**

a) Bancos/Tesorería

Se integra por 7 cuentas en moneda nacional y 1 cuenta en moneda extranjera, con la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. de C.V., y representa los recursos disponibles con los que cuenta la entidad, como a continuación se describen:

Banco		Importe
BBVA 0103934993 M.N. NOMINA	$	32,286,385
BBVA 0103934837 M.N. (PROVEEDORES)	$	(1,599,486)
BBVA 0103934942 M.N. (PATRONATO)	$	2,693,294
BBVA 0103934802 M.N. (CDICS)	$	83,597
BBVA 0104141628 M.N. (CDCS)	$	233,354
BBVA 0115352118 M.N (PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO)	$	204,238
BBVA 0118301972 PLATICAS	$	197,945
BANCOMER DOLARES 0103935140 M.A.	$	18,799
BANCOMER 0103935140 M.A. COMPLEMENTA	$	362,216
Suma	**$**	**34,480,342**

b) Fondos con Afectación Específica

Representa el monto designado para el cambio en la caja recaudadora que esta instalada en las oficinas centrales de SDIF, asi como los Fijos Fijos de Caja, como se describe a continuación :

Concepto		Importe
CYNTHIA LUCIA RUBIA PLASCENCIA	$	10,000.00
ISRAEL RANGEL RUIZ	$	10,000.00
MARICELA GUTIERREZ MALDONADO	$	1,000.00
	$	-
Suma	**$**	**21,000.00**

c) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Representa el monto de dos depósitos en garantía por medidor de Comisión Federal de Electricidad, en las Oficinas Centrales y el ultimo pagado en 2020 en Centro RIFA, como se describe a continuación:

Concepto		Importe
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	$	181,891

	Suma	**$**	**181,891**

Nota 2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2024 se integra como sigue:

	Concepto		2024
a)	CUENTAS POR COBRAR DESPENSAS	$	-
b)	DESAYUNOS	$	-
c)	GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.	$	40,000
d)	INGRESOS POR SUBSIDIOS	$	303,939
e)	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$	308,358
f)	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$	180
g)	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$	-
h)	TESORERÍA A CORTO PLAZO	$	-
	Suma	**$**	**652,477**

c) 1122-5 Cuentas por cobrar a la Federación por Convenio

Concepto		2024
Otros Convenios y Subsidios Federales	$	-
Otros Convenios Estatales	$	40,000
Suma	**$**	**40,000**

Concepto	90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios y Subsidios Federales	$ -			$ -
Suma	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Concepto		2024
Otros Convenios Estatales	$	40,000
Suma	**$**	**40,000**

Concepto	MENOS DE 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios Estatales	$ 40,000.00			
Suma	**$ 40,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

d) 1122 Ingresos por Subsidio Municipal

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de Subsidio Municipal y se integra de la siguiente manera:

Concepto		2024
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$	303,939
Suma	**$**	**303,939**

Concepto	MENOR A 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$ -	$ 35,018.00		$ 268,921
Suma	**$ -**	**$ 35,018.00**	**$ -**	**$ 268,921**

e) 1123 Deudores Diversos por Cobrar

Se integra por el monto pendiente de cancelar por concepto de anticipos a personal de Confianza quienes aún no aparecen en nómina así como el anticipo a personal de Honorarios que haya quedado en transito, como a continuación se describe:

Concepto		2024
OTROS DEUDORES DIVERSOS	$	60,627
GASTOS POR COMPROBAR	$	29,085
ANTICIPO DE NOMINA EMPLEADOS	$	36,946
ANTICIPO DE HONORARIOS	$	4,627
ANTICIPO DE AUTOGESTIVAS	$	46,511
ANTICIPO DE TALLERISTAS	$	128,933
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	$	1,628
Suma	**$**	**308,358**

f) 1124 Ingresos por recuperar a corto plazo

Se integra por el saldo en las cuentas de Subsidio al empleado u otros impuestos, como a continuación se describe:

Concepto		2024
SUBSIDIO AL EMPLEO	$	180
IMPUESTOS POR RECUPERAR	$	-
Suma	**$**	**180**

Nota 3 Almacén de materiales y suministros de consumo

Se integra por los saldos que se encuentran en el almacén del programa alimentario, así como el almacén de donativos que consigue el departamento de Acopio de Recursos, los cuales están valuados a costo de adquisición, como se describe a continuación:

	Concepto		2024
a)	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	28
b)	DONATIVOS	$	1,574,583
c)	ALMACEN COVID GRATIS	$	138
d)	ALMACEN NUEVA MODALIDAD	$	101,543

Suma	**$**	**1,676,292**

a) Alimentos y Utensilios

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia que quedo en el almacén de los insumos que se recibían por concepto de Desayunos Calientes y que ya no fueron entregados durante este periodo:

Concepto		2024
DESAYUNOS CALIENTE	$	28
DESAYUNO FRIOS	$	-
DESPENSA DE DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE	$	-
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS	$	-
DESPENSAS MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSAS ADULTOS MAYORES	$	-
MENORES NO ESCOLARIZADOS	$	-
Suma	**$**	**28**

b) Almacén de Donativos

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia en el almacén de Donativos los cuales fueron gestionados por el departamento de Acopio de Recursos. Dicha cuenta contable solo funge como cuenta puente debido a que los donativos que aquí se registran no forman parte del Patrimonio de la Entidad, ya que así como ingresan se les da salida con las entregas que se hacen a asociaciones de asistencia social y personas físicas en condición de vulnerabilidad:

		2024
DONATIVOS EN ESPECIE	$	603,127
DONATIVOS S/ RECIBO DEDUCIBLE	$	912,645
DONATIVO POR SERVICIO	$	58,810
Suma	**$**	**1,574,583**

c) Almacén Despensas Covid Gratis

Durante la contingencia sanitaria declarada en nuestra ciudad el 26 de Abril de 2020, fue autorizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que la entrega de las despensas que se tenían autorizadas para el ejercicio 2020 en el programa alimentario, no tuvieran costo para los beneficiarios, por lo que todas las modalidades se entregaron gratis por lo que se crearon cuentas puente en el activo y pasivo para el control de las mismas.

El saldo restante se debe a que los insumos de desayunos también fueron entregados como despensas, quedando un remanente el cual ya no se pudo entregar durante el ejercicio 2020:

Concepto		2024
DESPENSA FAMILIAS EN DESAMPARO	$	-
DESPENSA MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSA MENORES DE 1-5 AÑOS	$	-
DESPENSA ADULTOS MAYORES	$	-
DESAYUNOS CALIENTES	$	138
DESAYUNOS FRIOS	$	-
Suma	**$**	**138**

d) Almacén Nueva Modalidad

Derivado de las consecuencias que ha generado la pandemia a raiz del virus SARS-COV2 (COVID--19) , y que se sigue siendo de impacto desfavorable en la economia de las familias de la ciudad de Tijuana, se Autorizo mediante oficio DIF-SGO-1951/2024 que no se cobraran durante el ejercicio de Enero a Diciembre 2024.
El saldo que se presenta a continuacion es por las despensas que aun no han sido entregadas a los ciudadanos en condicion de vunerabilidad.

Concepto		2024
PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA	$	-
PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA	$	82,260
PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA	$	16,583
MENOR NO ESCOLARIZADO	$	2,700
Suma	**$**	**101,543**

Nota 4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos contables al 31 de diciembre 2024 se integran como a continuación se detalla:

	Concepto		2024
a)	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$	167,748,719
b)	BIENES MUEBLES	$	8,246,482
c)	ACTIVOS INTANGIBLES	$	137,755
d)	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$	(45,657,915)
	Suma	**$**	**130,475,041**

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto		2024
TERRENOS	$	89,761,291
VIVIENDAS	$	77,987,428
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**$**	**167,748,719**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

	Concepto		ACUMULADA 2024
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	$	2,691,949
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	$	386,827
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y	$	31,710
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$	4,363,922
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$	-
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	$	772,073
b)	**Subtotal BIENES MUEBLES**	**$**	**8,246,482**
	SOFTWARE	$	137,755
c)	**Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES**	**$**	**137,755**

d) La depreciación esta integrada de la siguiente manera:

	Concepto		2024
a)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	$	18,374,205
b)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	$	20,496,097
c)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$	6,787,613
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	**$**	**45,657,915**

	Concepto	%		2024
	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	5%	$	18,374,205
a)	**Total Depreciación Acumulada Edificios**		**$**	**18,374,205**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTUI	5%	$	20,496,097
b)	**Total Depreciación Acumulada Infraestructura**		**$**	**20,496,097**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQ	10%	$	1,401,029
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUT	30%	$	249,891
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CDIC	10%	$	44,334
	DEPRECIACION ACUMULADA EQ. AUDIOVISUAL	30%	$	117,408
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNIC	30%	$	1,399
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CEDI	10%	$	170,925
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO MASIVO Y EVENTOS	10%	$	65,469
	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20%	$	4,545,987
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE SEGURIC	10%	$	-
	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	10%	$	52,475
	DEPRECIACION ACUMULADA OTROS EQUIPOS	10%	$	51,725
	DEPRECIACION ACUMULADA DE AIRE ACONDICIONADO	10%	$	86,970
c)	**Total Depreciación Acumulada Bienes Muebles**		**$**	**6,787,613**

Método de depreciación y tasa aplicadas

La depreciación se calcula con base en los valores históricos de los archivos, por el método de línea recta siendo las tas a aplicar, las siguientes en base a los parametros de estimacion de vida util emitidas por el CONAC.

Concepto	Tasa
Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de compurto	30%
Equipo de transporte	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al ultimo día del ejercicio correspondiente así como pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto		2024
PASIVO CIRCULANTE	$	9,986,302
PASIVO NO CIRCULANTE	$	1,060,509
Suma de Pasivo	**$**	**11,046,811**

Nota 5 Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

	Concepto		2024
a)	A CORTO PLAZO	$	4,014,561
b)	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	2,257,526
c)	AYUDAS SOCIALES	$	15,404
d)	DONATIVOS	$	1,727,097
e)	POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	1,259,651
f)	PLAZO	$	712,062
	Suma PASIVO CIRCULANTE	**$**	**9,986,302**

a) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal); Prima Vacacional, cuyo importe se paga en junio y octubre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de diciembre, finiquitos dentro del ejercicio, honorarios, laudo de la C. Santibañez Gonzalez Yolanda.

Concepto		
SUELDOS POR PAGAR PARAMUNICIPALES	$	1,137,021
REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A CP	$	86,310
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP	$	2,791,230
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A	$	-
Suma SERVICIOS PERSONALES	**$**	**4,014,561**

b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365	Vencimiento mayor a 365
CFE SUMINISTRADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A. DE C.V.	$ 47,798			
FARMACIAS MODERNAS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	$ 911,923			
GENEL CASTILLO OSCAR GENARO	$ 700			

TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	$ 24,289			
REYES HERNANDEZ ANGELICA MARIA	$ 5,600			
BAJA DIALISIS S.C.	$ 70			
LOPEZ ESPARZA FEDERICO	$ 25,200			
CARDENAS DIAZ FRANCISCO	$ 3,500			
DELGADILLO TOVAR MARIO	$ 1,400			
OCHOA ORTIZ GENOVEVA	$ 700			
LEON SAU EDUARDO ALBERTO	$ 7,700			
BAÑALES LEY REBECA	$ 5,600			
TOVAR SOOTS MARIA VICTORIA ERNESTINA	$ 700			
OLIVARES RODRIGUEZ SERGIO	$ 8,433			
SCHULZ ROBLES ENRIQUE	$ 270			
RUINK ROMERO JOSE LUIS	$ 11,700			
GARCIA PEREZ ARTURO	$ 1,680			
INSTITUTO NEFROLOGICO DE TIJUANA	$ 768,993			
LOPEZ FLORES ANGEL MARIANO	$ 7,028			
FLORES BENITEZ GUSTAVO	$ (3,035)			
HERNANDEZ MORA BERTHA ADRIANA	$ 1,460			
MARTINEZ RODRIGUEZ DIANA GUADALUPE	$ 552			
SERRATOS DURAN RUTH KARINA	$ 6,725			
ROBLES ZAVALA KARLA MARIA	$ 3,788			
ALVAREZ LOPEZ ALFONSO	$ 2,100			
MENDOZA AGUAYO KAREN BERENICE	$ 1,034			
UNIDAD QUIRURGICA MATERNO INFANTIL DE TIJUANA	$ 20,916			
SERVICIOS ESPECIALIZADOS ARI	$ 71,991			
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	$ 318,712			
	$ 2,257,526	**$ -**	**$ -**	**$ -**

c) Ayudas Sociales

Se integra por los saldos en las cuentas de Ayudas Sociales pendientes de liquidar a proveedores por la adquisición de sillas de ruedas, bastones, despensas y laptops que se entregan a las personas como apoyo en especie, o apoyos económicos a personas pendientes de pagar:

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	-
OTRAS AYUDAS	$	15,404
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	$	-
Suma AYUDAS SOCIALES	**$**	**15,404**

d) Donativos

Se integra por los saldos en las cuentas Donativos, los cuales se van cancelando al momento de ir restando la existencia en el almacén de donativos, estas cuentas coinciden con las cuentas de Almacén de Donativos y Almacén Covid Gratis del Activo, ya que se van disminuyendo conforme se hacen las entregas a la población

Concepto		Importe
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE	$	557,567
DONATIVOS SIN DEDUCIBLE FISCAL VARIOS	$	900,739
DONATIVOS EN SERVICIOS	$	58,810
ALMACEN COVID GRATIS	$	2,838
DESPENSAS NUEVA MODALIDAD	$	207,143
Suma DONATIVOS	**$**	**1,727,097**

e) Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes inmediato posterior:

Concepto	Importe	
I.S.P.T BASE	$	80,764
I.S.P.T CONFIANZA	$	307,955
I.S.P.T AUTOGESTIVA	$	1
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I	$	140,657
SUTSPEMIDBC	$	572,142
RETENCIONES PENSION ALIMENTICIA	$	-
RETENCION DE HONORARIOS	$	16,848
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	$	75,191
RETENCIONES POR ASIMILADOS AL SALARIO	$	66,095
Suma RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**1,259,651**

f) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Es el saldo integrado por las retenciones de nómina del personal de base y confianza por concepto de prestamos, así como retenciones por seguridad social del personal de confianza, como se desglosa a continuación:

Concepto	Importe

DINERO FACIL Y RAPIDO DESCUENTOS	$	25,125
RETENCIONES EN NOMINA (SM. MUNICIPA	$	425,938
CREDITO FONACOT	$	5,563
UMBRELLA COMPANIA DE SEGUROS	$	34,671
RETENCIONES FINIQUITOS POR ADEUDO	$	9,585
RETENCIONES I.M.S.S	$	211,180
Suma OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**712,062**

Nota 6 Pasivo No Circulante

El pasivo manifestado en nuestra información financiera, corresponde a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes a la fecha de elaboración de los estados financieros, como se describe a continuación:

Concepto		
PASIVO NO CIRCULANTE PROVISION DEMANDAS Y JUICIOS LABORALES	$	1,060,509
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$**	**1,060,509**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión del ente que se reflejan en los estados financieros son de naturaleza deudora y reflejan un monto devengado de: $110,552,112.00 el cual se integra de la siguiente manera:

	Concepto		Importe
1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	10,001,341
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$	290,000
3	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	$	100,053,950
4	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$	206,821
	Suma INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$**	**110,552,112**

Nota 1

Los **ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios** devengados a la fecha de emisión de los estados financieros, son los que a continuación se describen:

	Concepto		Importe
a)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO (CEDICS)	$	1,147,739
b)	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	$	2,185,633
c)	PROGRAMAS ALIMENTARIOS GRUPOS VULNERABLES	$	-
d)	CENTRO PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER	$	279,201
e)	CASA DEL ABUELO	$	242,937
f)	PLATICAS PREMATRIMONIALES	$	2,264,809
g)	CREDENCIALES Y PLACAS DE DISCAPACIDAD	$	1,627,765
h)	PATRONATO	$	2,253,256
	SERVICIOS	**$**	**10,001,341**

Nota 2 Ingreso devengado por Convenio con INDESOL por concepto de **"Refugio para mujeres sus hijos e hijas vicitmas de violencia"**

Ingreso devengado por Convenio con Gobierno del Estado por concepto de **"Programa de Desarrollo Comunitario"**

Concepto	Importe

OTROS CONVENIOS ESTATALES	$	290,000
Subtotal Aportaciones	**$**	**290,000**

Nota 3 Ingreso devengado por Aportación Municipal aprobada en el presupuesto de Ingresos del ejercicio 2024

Concepto		Importe
APORTACIONES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL	$	100,053,950
Subtotal Aportaciones	**$**	**100,053,950**

Nota 4 Al 31 de diciembre 2024 los Otros Ingresos y Beneficios con los que cuenta la entidad son los que se describen a continuación:

Concepto		Importe
GANANCIA CAMBIARIA	$	83,102
OTROS INGRESOS	$	123,719
Subtotal Otros Ingresos	**$**	**206,821**

Gastos y Otras Pérdidas:

El rubro de Gastos está conformado por Gastos de Funcionamiento. Asignaciones y Ayudas, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias y Otros Gastos, y se integra de a siguiente manera:

	Concepto		Importe
5)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$	89,403,480
6)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$	4,402,377
7)	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$	3,165,165
	Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$**	**96,971,022**

Nota 5 ***Gastos de Funcionamiento***

	Concepto		Importe
a)	SERVICIOS PERSONALES	$	69,257,594
b)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	4,774,437
c)	SERVICIOS GENERALES	$	15,371,449
	Suma de Gastos de Funcionamiento	**$**	**89,403,480**

a) Servicios Personales

Corresponde a la nómina devengada del personal adscrito a SDIF, de conformidad con la plantilla publicada en el periodico oficial del Estado de Baja California.

Concepto		Importe	%
PERMANENTE	$	31,512,404	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$	4,821,173	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$	14,141,957	
SEGURIDAD SOCIAL	$	4,152,919	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$	14,629,141	

Suma de Servicios Personales	**$**	**69,257,594**	**77.47%**

b) Materiales y Suministros

Integrado por las compras devengadas de materiales necesarios para la operación de la entidad, como son la compra de papelería, los alimentos y utensilios para los complementos de los desayunos del programa alimentario, combustibles, entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DO	$	1,611,545	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	1,187,606	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓI	$	-	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y D	$	404,292	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA	$	77,330	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$	792,092	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	$	132,243	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$	569,330	
Suma de Materiales y Suministros	**$**	**4,774,437**	**5.34%**

c) Servicios Generales

Integrado por los servicios devengados por concepto de Luz, Agua, Telefonía, Reparaciones, Servicios médicos entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	$	2,770,476	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$	618,873	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCN	$	1,281,808	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI	$	32,802	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE	$	1,312,642	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICID	$	-	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$	11,470	
SERVICIOS OFICIALES	$	37,503	
OTROS SERVICIOS GENERALES	$	9,305,875	
Suma de Servicios Generales	**$**	**15,371,449**	**17.19%**

Nota 6 ***Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas***

El saldo de estas cuentas se integra por el costo de la adquisición de insumos o entrega de apoyos económicos, a la población en condición de vulnerabilidad que así lo solicitan.

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	3,662,916
OTRAS AYUDAS	$	739,460
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTR(	$	-
Suma de Transferencias, asignaciones, subsidios	**$**	**4,402,377**

Nota 7 ***Estimaciones depreciaciones, deterioros y amortizaciones***

Concepto		Mensual Diciembre 2024		Importe Acumulado 2024
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	$	222,346	$	2,779,173
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$	26,519	$	311,751
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA	$	-	$	41,013
Suma de Gastos de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	**$**	**248,865.21**	**$**	**3,131,937.11**

a)

Concepto		Importe
GASTOS FINANCIEROS	$	13,564
PERDIDA CAMBIARIA	$	19,664
Suma de Otros Gastos	**$**	**33,228**
Suma	**$**	**3,165,165**

b)

Nota 8 ***Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)***

El resultado del ejercicio que se ve reflejado en el estado financiero, corresponde a la diferencia que se tuvo en los ingresos con respecto al rubro de egresos dentro del ejercicio que se informa:

Concepto		Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	$	110,552,112
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$	96,971,022
Resultado del Ejercicio	**$**	**13,581,090**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias que se tienen en la Entidad.

Concepto		Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$	116,733,576
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	$	13,581,090
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	20,681,785
REVALÚOS	$	34,340,375
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	(28,896,595)
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
Suma Hacienda Pública y Patrimonio	**$**	**156,440,232**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2024		2023
BANCOS/TESORERÍA	$	34,501,342	$	15,569,600
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$	-	$	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 M	$	-	$	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	-	$	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	$	181,891	$	181,891

Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$**	**34,683,233**	**$**	**15,751,491**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre 2024				
1. Total de Ingresos Presupuestarios			**$**	**110,345,291**
2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios			**$**	**206,821**
Transferencias del Exterior				
* Ingresos Financieros	$	206,821		
Incremento por Variación de Inventarios				
Perdida o Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del exceso de provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios varios				
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios				
3. Menos Ingresos Presupuestario no Contables			**$**	**-**
Productos de Capital				
Aprovechamientos de Capital				
Ingresos derivados de financiamientos				
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables				
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)			**$**	**110,552,112**

* Corresponden a la suma de la cuenta Ingresos finacieros de $ 206,821 que de divide de la siguiente manera, ganancia cambiaria 83,102 pesos y otros ingresos por $123,719 pesos.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2024				
1. Total de Egresos Presupuestarios			**$**	**94,162,357**
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables			**$**	**5,130,937**
Materias Primas y Materiales de Produccion				
Materiales y suministros	$	4,774,437		
Mobiliario y equipo de administración	$	174,804		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
Vehiculos y equipo de transporte				
Equipo de defensa y seguridad				
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$	181,696		

Activos biológicos				
Bienes inmuebles				
Activos intangibles				
Obra pública en bienes de Dominio Público				
Obra pública en bienes propios				
Acciones y participaciones de capital				
Compra de titulos y valores				
concesion de prestamos				
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros				
Provisiones para contingencias y otras				
Amortización de la deuda pública				
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores				
Otros egresos presupuestales no contables				
3. Mas Gastos Contables no Presupuestales			$	**7,939,601**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, absolescencia y amortizaciones	$	3,131,937		
Provisiones	$	-		
Disminución de inventarios	$	-		
** Otros gastos	$	33,228		
Inversion Publica no Capitalizable				
Materiales y Suministros (consumo)	$	4,774,437		
Otros gastos contables no presupuestales				
4. Egresos Contables (4=1-2+3)			$	**96,971,021**

** Corresponden a la suma de la cuenta Gastos financieros por un total de $ 13,564 pesos siendo causados por comisiones bancarias y la cuenta Perdida Cambiaria por un total de $19,664 pesos dando un total de egresos contables no presupuetales de $ 33,228 pesos.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de orden Contables:

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes notas contables:

a) Predios
b) Unidades de Transporte
c) Obras de Arte

Concepto		Importe
VALORES	$	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$	-
AVALES Y GARANTÍAS	$	-
JUICIOS	$	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	-
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO		

	$	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**$**	-

Bienes concesionados o en comodato: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con bienes concesionados o en comodato por un importe de $ 220,183 y se describe a continuación:

1. Predios Propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana:

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
1	Alegría	Calle Ejercito Trigarante No. 3287, Frac. Mariano Matamoros Norte	259.1	MN-008-010
2	Caritas Felices	Calle Virtud No. 22397, Col. Valle Verde	1,196.46	MZ-203-022
3	Colorines	Calle Fuentes de Mexicali s/n, Col Hacienda Las Fuentes	1,525.65	FD-504-001
4	Natura	Ave. Natura s/n, Frac. Natura	450.39	SU-270-002

2. Predios Propiedad del Gobierno del Estado de B.C.

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
5	Guaycura/ Mundo de Juguete	Ave. Paseo del Guaycura esq. con calle Mar de Cortez s/n, Col. Guaycura	10,202.59	BP-037-000
6	Obrera II	Ave. Centenario y Francisco Hernández s/n Col. Obrera 1ra Sección	679.11	Ob-064-009
7	Arcoíris	Calle De la Piña No. 2255, Col. La Morita	1,632.89	FD-321-001
8	Campanita	Calle Xolalpan No. 9274, Col. Mariano Matamoros	325.44	MW-167-001
9	Corazón Alegre y Chispa de Amor	Calle Chichimecas y Tlapacoya s/n, Frac. Mariano Matamoros	9,860.75	MW-052-000
10	Emiliano Zapata	Ave. Sierra de Juárez No. 7185, Col. Camino Verde	226.26	CF-246-014
11	Garabatos Infantiles	Ave. Mar Mediterráneo no. 7867, Col. Camino Verde	451.79	CF-440-018
12	Libertad de Expresión	Ave. Aguascalientes No.6521, Col. Camino Verde	479.9	CF-318-015
13	Manuel Paredes	Ave. Culiacán No.3285, Col. Manuel Paredes Segunda Sección	190.55	CT-021-001

14	Margarita Maza de Juárez	Ave. De la Paz No. 13207, Col. Buena Vista	1,632.89	TA-139-023
15	Mis Primeros Trazos	Calle Río Cuale No. 18103, Col. Río Vista	919.2	VS-010-001
16	Pincelín	Ave. General Emiliano Zapata No.12250, Col. Libertad Parte Alta	2,581.19	ML-528-002
17	San Antonio de los Buenos	Calle Misión San José de Comondú No. 5202, Col. Salvatierra	5,753.63	SV-073-001
18	Sonrisitas	Privada Benito Juárez No. 12712, Col. Camino Verde	898.93	CF-253-003
19	Valle de Las Flores	Calle Geranio No. 19729, Frac. Praderas de la Mesa, Sección Valle de las Flores	543.11	FG-022-025

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
20	Rayito de Sol	Calle General Maclovio Herrera No. 3442, Col. Francisco Villa	77.54	CJ-171-001
21	Plaza Sésamo/Netzahualcóyotl	Pasteje 13002 Lomas Taurinas	2659.15	BG-125-001
22	Obrera I/Mundo Infantil	Legislación Obrera 7791 Obrera Primera Sección	900.11	OB-043-007

b) 1. Unidades de transporte propiedad de SDIF Baja California y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
1	Nissan	NP - 300	3N6DD25T29K036263	2009
2	Nissan	NP - 300	3N6DD25T09K036259	2009
3	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506002	2013
4	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ505945	2013
5	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ505990	2013
6	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506299	2013
7	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506424	2013
8	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506407	2013
9	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506387	2013
10	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506339	2013
11	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506326	2013
12	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506386	2013
13	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ506282	2013
14	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ505983	2013
15	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506338	2013

16	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506352	2013
17	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 0C1987863	2012
18	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 1C1990223	2012
19	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 8C1996102	2012
20	FORD	F-350	FORD CARSA	1997

2. Unidades de transporte propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
21	FORD	PICK-UP RANGER	1FTCR10W8PPB24952	1993

c) Obras de arte. Esta obra actualmente se encuentra en el CDC María Elvia Amaya de Hank

No.	Descripción	Tipo	Nombre
1	OBRA DE ARTE	ESCULTURA	NUESTRO REFLEJO EN LA SOMBRA DE ORIGEN

d) Monitores de calidad de aire de SDIF Tijuana y que se encuentran en uso en H. Ayuntamiento de Tijuana

No.	Descripción	Tipo	Modelo	Ubicación
1	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:28	SUB DELEGACION SALVATIERRA
2	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:39:32	SUB DELEGACION FRANCISCO VILLA
3	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:2c	BOMBEROS NO.1 CENTRO
4	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:83	CASETA PASE MEDICO 1 LINEA
5	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:36:c5	BOMBEROS NO. 14
6	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:c4	CASETA PASE MEDICO II LINEA
7	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:89:2d:4c	BOMBEROS NO.7
8	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a3	SUB DELEGACION LOMAS DEL PORVENIR
9	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a9	BOMBROS NO. 10
10	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:37:9B	DELEGACION SAB
11	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:60:D3:9f	BOMBEROS NO. 6 OBRERA
12	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.80:7D:3A:56:39:35	BOMBEROS NO. 12
13	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAIL80:7D:3A:56:37:8B	BOMBEROS NO.5
14	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8:0;7c;f3a:56:36:56	BOMBEROS NO. 2 LA MESA
15	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8Q':7d:3a:56:43:20	PROTECCION CIVIL
16	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:37:b5	BOMBEROS 17
17	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.ao:i:d:3a:56:37:34	BOMBEROS NO. 4

18	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII a4 f.3:eb.:6d:d3:94	BOMBEROS NO. 8
19	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 6 c6:3a:8e:7a:1a	BOMBEROS NO. 11
20	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:13:eQ:8f:fe:e7	SUB DELEGACION EL FLORIDO
21	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:8e:79:db	BOMBREROS NO. 13
22	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:7f	BOMBEROS NO. 3
23	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	.PAIL 80:7d:3a:56:38:94	BOMBEROS 9
24	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:6D:03:AC	PALACIO MUNICIPAL
25	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:39:4F	CENTRAL DE BOMBEROS

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**152,312,829**	**265,457,658**	**250,283,445**	**167,487,043**	**15,174,213**
Activo Circulante	**19,062,352**	**263,941,752**	**245,992,103**	**37,012,002**	**17,949,649**
Efectivo y Equivalentes	15,751,491	149,384,173	130,452,431	34,683,233	18,931,741
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	439,124	112,148,422	111,935,069	652,477	213,353
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,871,736	2,409,157	3,604,602	1,676,292	-1,195,445
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**133,250,477**	**1,515,906**	**4,291,342**	**130,475,041**	**-2,775,436**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	0	0	167,748,719	0
Bienes Muebles	8,864,261	474,248	1,092,027	8,246,482	-617,779
Activos Intangibles	137,755	0	0	137,755	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-43,500,258	1,041,658	3,199,316	-45,657,915	-2,157,657
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**0**	**0**
Total de Otros Pasivos	Peso	México	**9,432,155**	**11,046,811**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**9,432,155**	**11,046,811**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación:
  - Objeto del gasto, Capítulo y Concepto
  - Clasificación Económica (Tipo de gasto)
  - Clasificación Administrativa
  - Clasificación Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Fondos

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	10,001,341	10,001,341	-5,911,679
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	100,053,950	100,053,950	11,082,853
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**110,345,291**	**110,305,291**	
				Ingresos excedentes		**5,421,174**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**290,000**	**290,000**	**290,000**	**250,000**	**250,000**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**104,884,117**	**11,082,853**	**115,966,970**	**110,055,291**	**110,055,291**	**5,171,174**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	10,001,341	10,001,341	-5,911,679
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	100,053,950	100,053,950	11,082,853
Ingresos derivados de financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**110,345,291**	**110,305,291**	
				Ingresos excedentes		**5,421,174**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA ZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	**74,972,574**	**10,391,389**	**85,363,963**	**69,257,594**	**66,121,032**	**16,106,369**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,865,756	8,792,355	36,658,111	31,512,404	31,030,162	5,145,707
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,736,060	0	9,736,060	4,821,173	4,821,173	4,914,887
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,593,440	789,489	17,382,929	14,141,957	11,559,706	3,240,972
Seguridad Social	3,881,600	1,859,546	5,741,146	4,152,919	4,152,919	1,588,227
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,895,717	-1,050,000	15,845,717	14,629,141	14,557,073	1,216,576
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**6,439,614**	**0**	**6,439,614**	**4,774,437**	**4,708,160**	**1,665,177**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,635,913	0	1,635,913	1,611,545	1,549,989	24,368
Alimentos y Utensilios	2,307,119	0	2,307,119	1,187,606	1,187,606	1,119,513
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	445,344	0	445,344	404,292	404,292	41,052
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	94,020	0	94,020	77,330	72,609	16,690
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,139,834	0	1,139,834	792,092	792,092	347,743
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	161,020	0	161,020	132,243	132,243	28,777
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	656,364	0	656,364	569,330	569,330	87,034
Servicios Generales	**19,212,260**	**290,000**	**19,502,260**	**15,371,449**	**13,181,679**	**4,130,811**
Servicios Básicos	3,556,530	0	3,556,530	2,770,476	2,698,389	786,054
Servicios de Arrendamiento	713,265	-20,432	692,833	618,873	618,873	73,960
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,471,699	-46,119	1,425,580	1,281,808	1,281,808	143,772
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	381,775	-29,748	352,027	32,802	32,802	319,225
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,508,893	0	1,508,893	1,312,642	1,312,642	196,252
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	272,304	-7,954	264,351	11,470	11,470	252,880
Servicios Oficiales	101,020	-14,143	86,877	37,503	37,503	49,374
Otros Servicios Generales	11,206,775	408,395	11,615,170	9,305,875	7,188,192	2,309,295
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**3,860,364**	**691,464**	**4,551,828**	**4,402,377**	**4,386,973**	**149,451**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,860,364	691,464	4,551,828	4,402,377	4,386,973	149,451
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**399,305**	**0**	**399,305**	**356,501**	**350,786**	**42,804**
Mobiliario y Equipo de Administración	186,020	0	186,020	174,804	174,804	11,215
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,775	0	27,775	0	0	27,775
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,510	0	185,510	181,696	175,981	3,813
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	104,484,812	11,372,853	115,857,665	93,805,857	88,397,845	22,051,809
Gasto de Capital	399,305	0	399,305	356,501	350,786	42,804
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
ATENCIÓN A LA FAMILIA	6,505,115	570,025	7,075,140	4,755,245	4,567,372	2,319,895
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	44,334,067	4,484,613	48,818,680	41,471,379	38,245,887	7,347,301
ATENCIÓN A LA NIÑEZ	23,532,927	2,778,126	26,311,053	19,015,324	18,135,292	7,295,730
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	12,801,970	1,189,502	13,991,472	12,209,189	11,610,569	1,782,283
PATRONATO	2,818,882	-86,354	2,732,528	1,579,013	1,560,694	1,153,516
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	14,891,156	2,436,941	17,328,097	15,132,209	14,628,816	2,195,888
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno						
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	104,884,117	11,372,853	116,256,970	94,162,357	88,748,630	22,094,613
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	104,884,117	11,372,853	116,256,970	94,162,357	88,748,630	22,094,613
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	104,884,117	11,372,853	116,256,970	94,162,357	88,748,630	22,094,613

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	**104,884,117**	**110,345,291**	**110,305,291**
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	104,884,117	110,345,291	110,305,291
II. Egresos Presupuestarios	**104,884,117**	**94,162,357**	**88,748,630**
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	104,884,117	94,162,357	88,748,630
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	**0**	**0**	**0**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	**104,884,117**	**110,345,291**	**110,305,291**
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	10,001,341	10,001,341
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	100,053,950	100,053,950
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	**104,884,117**	**94,162,357**	**88,748,630**
Servicios Personales	74,972,574	69,257,594	66,121,032
Materiales y Suministros	6,439,614	4,774,437	4,708,160
Servicios Generales	19212260.4	15,371,449	13,181,679
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,860,364	4,402,377	4,386,973
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	399,305	356,501	350,786
Inversión Pública	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0
Total de las operaciones	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

III. INFORMACION PROGRAMÁTICA

- Gastos por Categoría Programática
- Programas y Proyectos de Inversión
- Indicadores de Resultados de Avance Trimestral Programático Oct-Dic 2023
- Programa Operativo Anual

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículos 46 fracción III inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SIN INFORMACIÓN QUE RELEVAR

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
Prestación de Servicios Públicos	104,884,117	11,372,853	116,256,970	94,162,357	88,748,630	22,094,613
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
RENDICIÓN DE CUENTAS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO
EJERCICIO FISCAL 2024

DATOS GENERALES

Programa:	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	**Fecha:**	17-JAN-25
Periodo de Ejecución:	Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-12-31	**Número de programa:**	71
Tipo de programa:	Gobierno	**Costo autorizado del Programa:**	0.00
Cobertura:	Municipio (AGEM)		
Unidad Responsable:			
Ramo:	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES		
Unidad Ejecutora del Gasto:	061 SDIF - SUBSIDIO MUNICIPAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (4.4.4.1.1.1)		
Plan de desarrollo:			
Eje Operativo:	Bienestar		
Objetivo:			
Estrategia:			
Línea de Acción:			
Propósito Institucional:	La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas, así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana Baja California.		

MATRIZ DE INDICADORES

FIN 16711001000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de familias atendidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de genero.	**Frecuencia de medición**	Anual
Interpretación:	Mide el numero de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las personas programadas por atender.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Familias En Situación De Vulnerabilidad.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultados, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Recursos Asignados Para Contribuir A Mejorar El Bienestar De Las Personas En Condición De Vulnerabilidad, Son Suministrados Oportunamente.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(Total de personas atendidas./Total de personas programados por atender.)*100	**Tipo de Indicador:**	Estratégico

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 4	100.00	100.00	100.00	Se cumplió de manera satisfactoria con el fin ya que se atendieron en su totalidad a las familias en situación de vulnerabilidad que solicitaron los servicios que brinda la institución durante este periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**100.00**		

PROPOSITO 16712001000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de personas atendidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social. ADECUAR INFORMACION...	**Frecuencia de medición**	Semestral
Interpretación:	Mide el numero de personas atendidas en todos los temas que atienda SDIF con relacion al total de las personas programadas para atender.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Personas En Situación De Vulnerabilidad.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultado, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden A Los Programas De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia

Método de Cálculo:	(Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre.+Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre.+Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre.)/3	**Tipo de Indicador:**	Estratégico

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
SEMESTRE1	50.00	50.00	73.00	Se rebaso la meta debido a que hubo un mayor flujo de ciudadanos, personas adultos mayores y personas con discapacidad que acudieron a los diferentes servicios que se brindar en las instalaciones.	Critico
SEMESTRE2	50.00	50.00	50.00	Se cumplió de manera satisfactoria el propósito de este periodo debido a que se atendió en su totalidad a las personas en situación de vulnerabilidad que solicitaron los servicios, apoyos, asesorías que brinda la institución.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**123.00**		

COMPONENTE 16713001000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Atenciones y Servicios Brindados.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el otorgamiento de atención y servicios a la población.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Atenciones Y Servicios.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultado, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden A Los Programas De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de atenciones y servicios brindados en el periodo./Total de atenciones y servicios programados en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	49.00	Se rebaso la meta ya que se presento un mayor flujo de población y por consecuencias mas atenciones durante el trimestre.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	57.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	51.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplio de manera satisfacotria debido a que todas las personas que solicitaron los servicios fueron atendidas en su totalidad.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**182.00**		

ACTIVIDAD 16714001001

Nombre de Indicador:	Porcentaje de atención brindada.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención personalizada para orientar la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de atenciones brindadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Atenciones Ciudadanas.
Medio de Verificación:	Reporte de atención a la ciudadanía elaborados por departamentos: Atención a la Niñez, Bienestar Social, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Personas Adultas Mayores, Unidad Integral de Protección Familiar, centro de negocios y empleo para personas con discapacidad.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden Al Programa De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de atenciones brindadas durante el periodo./Total de atenciones solicitadas en el periodo.)/Numero total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	64.00	Se rebaso la meta ya que se presento un mayor flujo de población y esta meta esta sujeta a la asistencia.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	79.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	70.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta establecida debido a que las personas que solicitaron orientacion fueron atendidas.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**238.00**		

ACTIVIDAD 16714001002

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Asistencia de Salud.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención y servicios de salud y psicoterapia a víctimas de contingencias y crisis.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de asistencias de salud brindadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Asistencia De Salud.
Medio de Verificación:	Bitácora mensual de servicios de salud brindados, elaborados por los departamentos: 075 Linea de apoyo, centros de desarrollo comunitario SDIF, protección social a la niñez, atención a personas con discapacidad.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden Al Programa De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de asistencia de salud brindadas en el periodo./Total de asistencia de salud solicitadas en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	36.00	Se rebaso la meta ya que dentro del departamento de la linea 075 y consultorio medico se presento un mayor flujo de población.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	32.00	Se rebaso la meta debido a la alta demanda de los departamentos de la linea 075 y consultorios médicos.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	32.00	Se rebaso la meta debido a la alta demanda de los departamentos de la linea 075 y consultorios médicos	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta de manera satisfactoria ya que se atendieron las solicitudes recibidas en su totalidad.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**125.00**		

ACTIVIDAD 16714001003

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Talleres Impartidos.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Impartición de talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de talleres impartidos.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Talleres.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de talleres impartidos, elaborado por el departamento: Centro de Desarrollo Comunitario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población, El Municipio De Tijuana Conoce Y Accede A Los Diversos Talleres.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de sesiones de talleres impartidos en el Periodo./Total de sesiones de talleres programados en el periodo.)/Numero Total de Trimestres en el Ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	21.00	No se alcanzo la meta ya que acudieron a talleres una población menor de la esperada, esto debido en gran parte las condiciones climatologícas.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	31.00	Se rebaso la meta debido a que se impartieron mas talleres de los que se tenían en las metas.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta ya que acudieron a talleres una población menor de la esperada, esto debido en gran parte las condiciones climatologícas.	Con Riesgo
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplio satisfacoriamente con la meta debido se atendieron los talleres solicitados en el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**100.00**		

ACTIVIDAD 16714001004

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Platicas Impartidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Impartición de pláticas sobre temas de: valores, nutrición, prematrimoniales, programas preventivos.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de platicas impartidas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Platicas.
Medio de Verificación:	Bitácora mensual de platicas impartidas, elaborado por el departamento: Platicas Preventivas y Valores, Apoyo Nutricional y Alimentario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población Del Municipio De Tijuana Conoce Y Accede A Las Diversas Platicas.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de platicas impartidas en el periodo./Total de platicas programadas en el periodo.)/Numero total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	28.00	Se alcanzo la meta debido a la cantidad de parejas solicitantes de platicas durante el trimestre.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a la cantidad de parejas solicitantes de platicas durante el trimestre.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	11.00	No se alcanzo la meta debido a que las solicitudes no fueron las programadas.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta de manera satisfactoria debido a que se atendieron a todas las personas que solicitaron las platicas durante este periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**90.00**		

COMPONENTE 16713002000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Personas Atendidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el porcentaje de personas atendidas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Personas.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultados, elaborado por Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Los Servicios Sociales De Sdif Y Acceden A Ellos.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de personas atendidas en el periodo./Total de personas programadas en el periodo.)/Numero de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	18.00	No se alcanzo la meta debido a que durante el trimestre existieron diferentes factores como las lluvias y periodos vacacionales que la asistencia de las personas.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a que se atendieron a las personas que se tenían planeadas.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	24.00	No se alcanzo la meta en su totalidad debido a que no se asistieron las personas que se tenían programadas,	Aceptable
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo de manera satisfactoria debido a que se atendió en su totalidad a las personas que solicitaron los diversos servicios.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

ACTIVIDAD 16714002001

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Menores Atendidos.	**Línea Base:**	0.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadores, en situación de vulnerabilidad.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de menores atendidos.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Menores.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de menores atendidos, elaborado por los departamentos: Centros de Desarrollo Infantil Comunitario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Padres, Madres Y Cuidadores De Familia, Integran A Las Niñas Y Niños Para Que Reciban Atención Y Cuidados.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Niñas inscritos en el periodo./Total de Niños)/Total de Niños)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta derivado de algunas bajas que se presentaron por diversos motivos de los padres de familia ademas del periodo vacacional que se tuvo durante el trimestre.	Con Riesgo
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta de derivado de algunas bajas que se presentaron por diversos motivos de los padres de familia.	Con Riesgo
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	22.00	No se alcanzo la meta derivado de algunas bajas que se presentaron por diversos motivos de los padres de familia ademas del periodo vacacional que se tuvo durante el trimestre.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplio de manera satisfactoria debido a que se atendieron en su totalidd a los menores que solicitaron los servicios durante el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

ACTIVIDAD 16714002002

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Victimas de Violencia Atendidas.	**Línea Base:**	0.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Resguardo de la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de personas violentadas atendidas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Victimas De Violencia.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de victimas de violencia atendidas elaborado por el departamento Refugio para Victimas de Violencia Familiar.	**Sentido:**	Desc
Supuesto:	Las Mujeres Victimas De Violencia Familiar Conocen Y Solicitan Servicios De Protección Voluntariamente Para Ellas Y Sus Hijos E Hijas.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de personas victimas de violencia familiar atendidas./Total de personas resguardadas en el periodo.)/Numero total de trimestres en el ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	10.00	No se alcanzo la meta debido a que hubo una baja demanda de mujeres victimas de violencia que necesitaban refugio.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	3.00	No se alcanzo la meta debido a que hubo una muy baja demanda de mujeres victimas de violencia que necesitaban refugio.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00	No se realizo la meta debido a que no hubo demanda.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria con la actividad debido a que las personas que solicitaron resguardo en el refugio fueron atendidas en su totalidad.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**38.00**		

ACTIVIDAD 16714002003

Nombre de Indicador:	Porcentaje de menores atendidos.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Dación de asistencia social a niños, niñas y adolescentes y sus familias para prevenir riesgos psicosociales.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de niños, niñas y adolescentes atendidos.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Menores.
Medio de Verificación:	Reporte mensual con listas de asistencias de menores, elaborado por: el Departamento de Protección Social a la Niñez y Centro de primera acogida.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Niños, Niñas, Adolescentes Y Sus Familias Aceptan Atenciones Y Cuidados.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de niños/Numero total de trimestres en el ejercicio.)/ niñas y adolescentes atendidos en el periodo.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta ya que se realizaron las atenciones programadas.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta debido a que se realizaron las atenciones programadas.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	16.00	No se alcanzo la meta debido a que no hubo las solicitudes programadas.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo de manera satisfactoria debido a que se atendieron en su totalidad las solicitudes recibidas durante el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**91.00**		

ACTIVIDAD 16714002004

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Adultos Mayores Atendidos.	**Línea Base:**	0.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención y orientación en materia de salud, nutrición e higiene como parte de cuidados integrales y especializados para el adulto mayor en estancia y clubes de la alegría.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de adultos mayores beneficiados.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Adultos Mayores.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de adultos mayores, elaborado por departamento de Atención a Personas Adultas Mayores.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Familiares Y Las Personas Adultas Mayores Conocen Y Solicitan Servicio De Atención Y Cuidado.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de adultos mayores atendidos./Total de adultos mayores inscritos en el periodo.)/Número total de trimestres.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	14.00	No se alcanzo la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia, solicitud de servicios y participación de los adultos mayores y durante el trimestre se presentaron lluvias y periodos vacacionales que afectaron a la meta.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	28.00	Se rebaso la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia y durante el trimestre hubo un mayor flujo de adultos mayores.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	26.00	Se rebaso la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia y durante el trimestre hubo un mayor flujo de adultos mayores.	Aceptable
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

COMPONENTE 16713003000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de apoyos entregados.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de apoyos entregados.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Apoyos.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultados, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Condiciones Sociales, Económicas Y La Participación De La Comunidad En General, Facilitan El Acceso A Los Tramites Y Servicios.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de apoyos entregados en el periodo./Total de apoyos programados en el periodo.)/Número de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a la solicitud de apoyos, credenciales y campañas durante el trimestre.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	44.00	huno un incrtemento en las metas debido a la afluencia de pedidos de apoyos y credenciales y campañas.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta en su totalidad debido a que no hubo suficiente afluencia de personas en la solicitud de credenciales.	Con Riesgo
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta durante el trimestre debido a que se dieron en su totalidad los apoyos solicitados.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**118.00**		

ACTIVIDAD 16714003001

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Placas y Credenciales Entregadas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Otorgamiento de credenciales, cartas de empacador voluntario, engomados y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el logro de personas con discapacidad y adultos mayores credencializadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Placas Y Credenciales.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de placas y credenciales, elaborado por el departamento de atención a personas con discapacidad, departamento de atención a Personas adultas mayores.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Que Las Personas Con Discapacidad, Personas Adultas Mayores O Sus Familiares Acudan Y Soliciten Dichos Servicios Y Tramites.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((credenciales y cartas de empacador solicitadas en el periodo./Total de placas)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	24.00	No se alcanzo la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia, solicitud de servicios y participación de las personas adultas mayores y con discapacidad.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	30.00	Se rebaso la meta debido a que personas adultas mayores y con discapacidad asistieron y solicitaron mas credenciales, cartas de empacador y placas personalizadas.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	14.00	No se alcanzo la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia, solicitud de servicios y participación de las personas adultas mayores y con discapacidad.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria debido a que se atendió en su totalidad los servicios solicitados.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

ACTIVIDAD 16714003002

Nombre de Indicador:	Porcentaje de despensas entregadas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Distribución de apoyos alimentarios a nivel municipal para la población a beneficiar según padrón.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el logro de despensas entregadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Despensas.
Medio de Verificación:	Bitácora mensual de despensas, elaborado por el departamento de apoyo nutricional y alimentario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población Conoce Y Cumple Con Los Requisitos De Inscripción Al Padrón.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de despensas entregados en el periodo./Total de despensas programadas para entregar en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta ya que las indicaciones están sujetas al SEDIF Baja California al igual que la entrega puntual de los insumos por parte del proveedor y a la asistencia de la ciudadanía.	Con Riesgo
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	62.00	Se rebaso la meta ya que estamos sujetos a que SEDIF Baja California haga la entrega de las despensas ara la entregaa loa ciudadania y hay meses que nos hacen la entrega trade, por eso se recorre de un mes a otro y hay fluctuaciones en las metas de cada trimestre.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	19.00	No se alcanzo la meta ya que las indicaciones están sujetas al SEDIF Baja California al igual que la entrega puntual de los insumos por parte del proveedor y a la asistencia de la ciudadanía.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria debido a que se atendieron en su totalidad los servicios solicitados.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**129.00**		

ACTIVIDAD 16714003003

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Personas Beneficiarias.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de personas beneficiadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Personas.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de apoyos otorgados, elaborado por el departamento de Atención a Personas Adultas Mayores, Centro de negocios y Empleo para Personas con Discapacidad, Unidad Integral de Protección Familiar, Bienestar Social.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Solicitan Y Acceden A Apoyos Y Cumplen Con Los Requisitos Establecidos En La Normativa.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el periodo./Total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el periodo.)/Número total de trimestres en el ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	54.00	Se rebaso la meta debido a la afluencia de los ciudadanos con alguna necesidad que se ha tenido dentro de las instalaciones durante estos meses.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a que se atendieron a los ciudadanos que se tenían planeados.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	93.00	Se rebaso la meta debido a la afluencia de los ciudadanos con alguna necesidad que se ha tenido dentro de las instalaciones durante estos meses.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**198.00**		

ACTIVIDAD 16714003004

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Eventos Realizados.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Información de campañas de sensibilización y eventos especiales, dirigidos a la comunidad.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de eventos realizados.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Eventos
Medio de Verificación:	Reporte mensual de eventos, elaborado por Coordinación de Atención a la Niñez, Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables, Coordinación de Atención a la Familia y Coordinación de Atención a la Comunidad.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población Acude En Busca De Información.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de campañas y eventos realizados en el periodo./Total de campañas y eventos programados en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	19.00	No se alcanzo la meta debido a las condiciones climatologícas presentadas en el municipio y se suspendieron jornadas comunitarias debido a la veda electoral.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	21.00	No se alcanzo la meta debido a que se tenían planeadas eventos del día de las madres, que por falta de personas en el refugio no se realizaron.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	20.00	No se alcanzo la meta debido a las condiciones climatologícas presentadas en el municipio.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria debido a que se realizaron los eventos programados durante el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**85.00**		

Firma del Titular de la Dependencia

Firma del Titular Administrativo

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2024

EJES	
	P N D (número y descripción): 2. Bienestar
	P E D (número y descripción): 1. Bienestar para Todas y Todos
	P M D (número y descripción): 4. Bienestar

PARAMUNICIPAL:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DESAGREGACIÓN POR GENERO:	HOMBRES :	MUJERES:	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: Menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.
NOMBRE DEL PROGRAMA:	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		452,816	443,849	
		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	
No. PROGRAMA:	71		233,132	416,949	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO
			45-64 AÑOS	65 Ó MAS	
			210,716	35,867	

RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2024					PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000 SERVICIOS PERSONALES	20,000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000 SERVICIOS GENERALES	40,000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONS Y SUBSIDIOS	50,000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	PRESUPUESTO TOTAL
RAMO 16 U.E.G. 061	FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, A TRAVÉS DE ACCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS INCLUYENTES INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	PORCENTAJE DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ANUAL					$ 104,884,117.00	$ 74,972,573.57	$ 6,439,613.16	$ 19,212,260.56	$ 3,860,364.66	$ 399,305.05	$ 104,884,117.00
				1 ER.	2 DO.	3 ER.	4 TO.								
				0%	0%	0%	100%								
RAMO 16 U.E.G. 061	P	LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA RECIBEN SUFICIENTE ASISTENCIA SOCIAL	PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	SEMESTRAL					$ 104,884,117.00	$ 74,972,573.57	$ 6,439,613.16	$ 19,212,260.56	$ 3,860,364.66	$ 399,305.05	$ 104,884,117.00
				1 ER.	2 DO.	3 ER.	4 TO.								
				0%	50%	0%	50%								
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1	ADECUADA ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BRINDADOS	PORCENTAJE DE ATENCIONES Y SERVICIOS	TRIMESTRE					$ 66,421,994.30	$ 45,912,305.79	$ 2,892,433.94	$ 17,363,459.42	$ -	$ 253,795.15	$ 66,421,994.30
				1 ER.	2 DO.	3 ER.	4 TO.								
				25%	25%	25%	25%								
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A1	ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA ORIENTAR A LA CIUDADANÍA SEGÚN SUS NECESIDADES BÁSICAS INMEDIATAS	PORCENTAJE DE ATENCIONES CUIDADANAS	TRIMESTRE					$ 56,825,455.97	$ 37,027,613.29	$ 2,401,087.03	$ 17,142,960.51	$ -	$ 253,795.15	$ 56,825,455.97
				1 ER.	2 DO.	3 ER.	4 TO.								
				25%	25%	25%	25%								
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A2	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE SALUD Y PSICOTERAPIA A VÍCTIMAS DE CONTINGENCIAS Y CRISIS	PORCENTAJE DE ASISTENCIAS DE SALUD	TRIMESTRE					$ 4,170,419.42	$ 3,913,097.80	$ 199,311.73	$ 58,009.89	$ -	$ -	$ 4,170,419.42
				1 ER.	2 DO.	3 ER.	4 TO.								
				25%	25%	25%	25%								
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A3	IMPARTICIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS	PORCENTAJE DE TALLERES	TRIMESTRE					$ 4,505,910.44	$ 4,263,646.69	$ 165,284.63	$ 76,979.13	$ -	$ -	$ 4,505,910.44
				1 ER.	2 DO.	3 ER.	4 TO.								
				25%	25%	25%	25%								
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A4	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS SOBRE TEMAS DE: VALORES, NUTRICIÓN, PREMATRIMONIALES, PROGRAMAS PREVENTIVOS	PORCENTAJE DE PLÁTICAS	TRIMESTRE					$ 920,208.47	$ 707,948.02	$ 126,750.56	$ 85,509.89	$ -	$ -	$ 920,208.47
				1 ER.	2 DO.	3 ER.	4 TO.								
				25%	25%	25%	25%								

RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2	ATENCIÓN OPORTUNA A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD, CUIDADOS, ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BRINDADOS	PORCENTAJE DE PERSONAS	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 21,113,776.90	$ 17,946,807.76	$ 2,387,456.48	$ 736,757.72	$ -	$ 42,754.95	$ 21,113,776.90
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A1	ATENCIÓN ASISTENCIAL Y SERVICIOS EDUCATIVOS A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD, HIJOS DE PADRES Y MADRES TRABAJADORES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE MENORES	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 12,851,942.71	$ 11,598,235.00	$ 949,218.70	$ 261,734.07	$ -	$ 42,754.95	$ 12,851,942.71
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A2	RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 1,503,646.40	$ 1,037,341.99	$ 373,039.57	$ 93,264.84	$ -	$ -	$ 1,503,646.40
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A3	DACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR RIESGOS PSICOSOCIALES	PORCENTAJE DE MENORES	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 4,370,100.85	$ 3,465,883.24	$ 707,483.54	$ 196,734.07	$ -	$ -	$ 4,370,100.85
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A4	ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTANCIA Y CLUBES DE LA ALEGRÍA	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 0%	$ 2,388,086.93	$ 1,845,347.53	$ 357,714.67	$ 185,024.73	$ -	$ -	$ 2,388,086.93
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3	CANALIZACIÓN DE APOYOS, PROGRAMA DE CREDENCIALIZACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, OTORGADOS	PORCENTAJE DE APOYOS	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 17,348,345.79	$ 11,113,460.02	$ 1,159,722.75	$ 1,112,043.43	$ 3,860,364.66	$ 102,754.95	$ 17,348,345.79
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A1	OTORGAMIENTO DE CREDENCIALES, CARTAS DE EMPACADOR Y PLACAS PERSONALIZADAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES	PORCENTAJE DE PLACAS Y CREDENCIALES	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 4,590,863.35	$ 3,909,274.51	$ 159,828.94	$ 521,759.89	$ -	$ -	$ 4,590,863.35
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A2	DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS A NIVEL MUNICIPAL PARA LA POBLACIÓN A BENEFICIAR SEGÚN PADRÓN	PORCENTAJE DE DESPENSAS	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 1,641,675.66	$ 1,380,402.39	$ 223,263.38	$ 38,009.89	$ -	$ -	$ 1,641,675.66
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A3	OTORGAMIENTO DE APOYOS EN ESPECIE Y/O ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 6,294,623.17	$ 2,086,506.12	$ 210,273.27	$ 34,724.18	$ 3,860,364.66	$ 102,754.95	$ 6,294,623.17
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A4	INFORMACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS	TRIMESTRE 1 ER. / 2 DO. / 3 ER. / 4 TO. 25% / 25% / 25% / 25%	$ 4,821,183.61	$ 3,737,276.98	$ 566,357.16	$ 517,549.47	$ -	$ -	$ 4,821,183.61

MTRA. ERIKA MELISSA SANCHEZ MORALES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

EL CORAZÓN DE TIJUANA

ESTADOS FINANCIEROS OCTUBRE 2024

CONTENIDO

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación
    - Objeto del Gasto, Capitulo y Concepto
    - Económica (Tipo de Gasto)
    - Administrativa
    - Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Fondo

CONTENIDO

III. INFORMACION PROGRAMATICA

- Gastos por Categoría Programática

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	**7,040,629**	**9,130,061**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
	7,040,629	9,130,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**64,632,367**	**91,515,079**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	250,000	330,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	64,382,367	91,185,079
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	**200,745**	**39,651**
Incremento por Variación de Inventarios	200,745	39,651
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**71,873,740**	**100,684,791**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	**63,736,071**	**90,740,791**
Materiales y Suministros	51,461,245	69,457,453
Servicios Generales	2,084,938	3,283,849
	10,189,888	17,999,489
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**925,544**	**2,370,861**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	925,544	2,370,861
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**2,667,426**	**4,252,093**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,634,207	4,168,087
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	33,220	84,006
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**67,329,042**	**97,363,745**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**4,544,699**	**3,321,046**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	21,279,882	15,751,491
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	473,767	439,124
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	1,431,562	2,871,736
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**23,185,210**	**19,062,352**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	167,748,719
Bienes Muebles	7,960,381	8,864,261
Activos Intangibles	137,755	137,755
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,160,185	-43,500,258
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**130,686,671**	**133,250,477**
Total del Activo	**153,871,881**	**152,312,829**

Concepto	2024	2023
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,407,532	8,371,646
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**5,407,532**	**8,371,646**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	1,060,509	1,060,509
Total de Pasivos No Circulantes	**1,060,509**	**1,060,509**
Total del Pasivo	**6,468,041**	**9,432,155**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**116,733,576**	**116,733,576**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	116,733,576	116,733,576
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**30,670,264**	**26,147,099**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,544,699	3,321,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,660,252	17,360,739
Revalúos	34,340,375	34,340,375
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,875,062	-28,875,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**147,403,840**	**142,880,674**
Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	**153,871,881**	**152,312,829**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	**116,733,576**				**116,733,576**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	116,733,576	0	0	0	116,733,576
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		**22,826,053**	**3,321,046**		**26,147,099**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,321,046	0	3,321,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,360,739	0	0	17,360,739
Revalúos	0	34,340,375	0	0	34,340,375
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,875,062	0	0	-28,875,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	**116,733,576**	**22,826,053**	**3,321,046**	**0**	**142,880,674**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**0**				**0**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		**3,299,513**	**1,223,652**		**4,523,166**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	4,544,699	0	4,544,699
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,299,513	-3,321,046	0	-21,533
Revalúos	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	**116,733,576**	**26,125,566**	**4,544,699**	**0**	**147,403,840**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**4,003,981**	**5,563,033**
Activo Circulante	**1,440,174**	**5,563,033**
Efectivo y Equivalentes	0	5,528,390
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	34,642
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	1,440,174	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**2,563,807**	**0**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	903,880	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,659,927	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	**0**	**2,964,114**
Pasivo Circulante	**0**	**2,964,114**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	2,964,114
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**4,523,166**	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**4,523,166**	**0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,223,652	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,299,513	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	**71,672,995**	**100,645,140**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,040,629	9,130,061
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	250,000	330,000
Otros Orígenes de Operación	64,382,367	91,185,079
	0	0
Aplicación	**66,074,205**	**95,166,897**
Servicios Personales	50,925,874	66,888,739
Materiales y Suministros	1,879,150	3,215,015
Servicios Generales	10,108,323	17,403,311
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	590,344	2,046,227
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	2,570,514	5,613,605
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**5,598,790**	**5,478,243**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**0**	**0**
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
	0	0
Aplicación	**70,400**	**161,212**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	70,400	161,212
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-70,400**	**-161,212**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	**0**	**0**
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
	0	0
Aplicación		
Servicios de la Deuda	**0**	**0**
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
	0	**0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**5,528,390**	**5,317,032**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**15,751,491**	**10,434,460**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**21,279,882**	**15,751,491**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 – 2027

RESPONSABILIDAD DE TODOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Informe sobre Pasivos Contingentes

01 DE ENERO Al 31 de octubre 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción F, inciso I y 52 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2024, se informa que esta entidad cuenta con Pasivos Contingentes derivados de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia es aplicable dicho informe el cual se relacionan en anexo.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en nuestra información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes al 31 de diciembre del 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso G del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivo reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

C. ANTONIA LEÓN BUELNA
COORDINADORA JURÍDICA

LIC. JULIÁN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

A) Notas de gestión administrativa.
B) Notas de desglose; y
C) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor compresión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión: además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia funciona, son la recaudación por la Prestación de Servicios que se brinda a las personas que hacen uso de los diferentes servicios y programas que ofrece la Entidad; las participaciones Estatales y Municipales, así como a la celebración de convenios con empresas y organismos de la sociedad civil para obtener recursos extraordinarios.

3. Autorización e Historia

a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia fue creado a partir del Acuerdo de Creación de fecha 19 de Septiembre de 1984, en el cual se instruye a los ayuntamientos a la creación de los Sistemas Municipales en todo el Estado de Baja California. Siendo el 23 de junio del 2023 la última modificación donde se aprueba la adecuación de su Acuerdo de Creación.

b) En la actualidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con Personalidad jurídica y Patrimonio Propio, teniendo como objetivo: "La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas, así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad, en el municipio de Tijuana, Baja California.

4. Organización y Objeto Social

a) **Objeto Social**. La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social.

b) **Principales Actividades.**

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Proporcionar asistencia social, cuidado y servicios a las personas con discapacidad, adultos mayores, así como operar el Programa Alimentario en las Estancias y Preescolares con la distribución de los desayunos infantiles y despensas a las familias más vulnerables de la ciudad.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Acercar los programas y servicios asistenciales de SDIF a la población vulnerable, además de promover y fomentar el desarrollo de la familia a través de pláticas y jornadas comunitarias.

ATENCIÓN A LA NIÑEZ
Brindar atención integral, asistencial y educativa en los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, así como en el Centro de Protección Social de la Niñez a menores de edad que se encuentren en situación de riesgo de calle.

ATENCIÓN A LA FAMILIA
Impulsar programas de atención a familias, brindando asistencia social, médica y psicológica especializada, así como apoyo integral a víctimas de violencia familiar y exclusión social, a través de diversos programas y platicas preventivas en beneficio de la comunidad de Tijuana.

PATRONATO
Promover y encabezar actividades del Ente, tales como eventos artísticos, culturales, subastas, sorteos y toda clase de actividades que den origen a la recaudación de recursos financieros o bienes que permitan el incremento del Patrimonio del organismo para el cumplimiento de su objetivo.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
Planear, programar, organizar, supervisar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas al Organismo a través de sus diferentes áreas especializadas, aplicando las normas, políticas, lineamientos y procedimientos que regulen las operaciones para orientar a la correcta toma de decisiones de los programas establecidos.

c) Ejercicio Fiscal. Las cifras contenidos en los Estados Financieros que se relevan en estas notas se presenta al 31 de octubre 2024

d) **Régimen Jurídico.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra regido entre otras por las siguientes leyes y reglamentos:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Baja California

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California
Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California

Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Normas Administrativas y paramunicipales de la Sindicatura Procuradora, entre otros.

c) **Contribuciones que está obligado a pagar o retener.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se identifica con el Registro Federal de Contribuyentes: SDI840912GV0. Las obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria de la administración pública son las declaraciones sobre el Impuesto Sobre la Renta mensual por Retenciones de Sueldos y Salarios, Retención por Servicios Profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

d) **Estructura Organizacional Básica**

Al 31 de octubre 2024 , el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el adecuado ejercicio de sus objetivos, atribuciones y facultades cuenta con la siguiente estructura administrativa:

I. Junta de Gobierno.
II. Dirección.
III. Vigilancia. Comisario o Comisaria.
IV. Comisario o Comisaria Social y
V. Patronato

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública por el periodo que se informa es:

DIRECTORA DEL SDIF :LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California
Organigrama Normativo

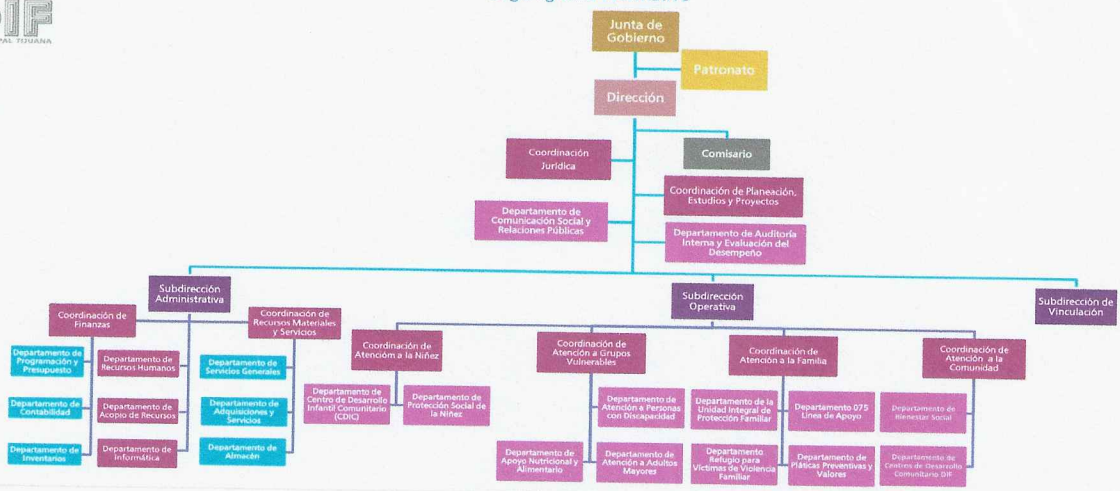

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por CONAC y la disposiciones legales aplicables.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se sujeta a las disposiciones que enlistan:

1.- Ley General de Contabilidad Gubernamental

* Postulados básicos de contabilidad gubernamental
* Plan de Cuentas
* Reglas de Registro

Cuenta Pública que contiene:

* Información contable
* Información presupuestal
* Información programática
* Indicadores de Postura Fiscal
* Anexos
* Transparencia
* Presupuesto basado en resultados

2.- Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California

3.- Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal Ejercicio Fiscal 2024

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a principios normas y lineamientos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California y Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal de Tijuana para el Ejercicio Fiscal 2024.

c) Postulados Básicos.

El Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia se apega a los postulados básicos de contabilidad

* Sustancia Económica
* Entes públicos
* Existencia Permanente
* Revelación Suficiente
* Importancia Relativa
* Registro e Integración Presupuestaria
* Consolidación de la Información Financiera
* Devengo Contable
* Valuación
* Dualidad Económica
* Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inventarios.

Los inventarios, se valúan a su costo asignado por el donador, los donativos recibidos por personas físicas en el SDIF y en eventos para promover la recaudación, se registran a su valor razonable (valor de mercado), de acuerdo a los lineamientos de valoración de bienes inmuebles.

c) Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición, los terrenos recibidos en donación se registran a valores de avalúo y la depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración.
Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:
Edificio 5%
Mobiliario y equipo 10%
Equipo de transporte 20%
Equipo de cómputo 30%
Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

d) Obligaciones laborales al retiro.

Los beneficios a que tienen derecho los empleados por terminación de la relación laboral por causas distintas a reestructuración y primas de antigüedad, son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se pagan.

e) Impuestos a la Utilidad.

La Entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas Morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) y por ende no es causante del I.S.R.

f) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

g) Ingresos por donativos.

Los donativos que afectan el Patrimonio de la Entidad, son registrados como ingresos del SDIF, son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo o cuando existe una promesa incondicional del donante, los bienes se reconocen a su valor razonable.

El registro de los donativos recibidos en especie, se realiza en base a los lineamientos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Baja California (CONAC) y a los Lineamientos para la Valoración de Bienes Muebles y Donativos,

del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, determinando los elementos básicos para registrar y controlar correctamente las operaciones referentes a los donativos, dicho importe se detallara en el concepto del recibo deducible que expide SDIF.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota 1 Al 31 de octubre 2024, el Estado de Situación Financiera, refleja en este rubro los siguientes saldos:

	Concepto		2024
a)	BANCOS/TESORERÍA	$	21,076,991
b)	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	21,000
c)	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$	181,891
	Suma	**$**	**21,279,882**

a) Bancos/Tesorería

Se integra por 7 cuentas en moneda nacional y 1 cuenta en moneda extranjera, con la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. de C.V., y representa los recursos disponibles con los que cuenta la entidad, como a continuación se describen:

Banco		Importe
BBVA 0103934993 M.N. NOMINA	$	15,476,540
BBVA 0103934837 M.N. (PROVEEDORES)	$	1,749,156
BBVA 0103934942 M.N. (PATRONATO)	$	2,693,203
BBVA 0103934802 M.N. (CDICS)	$	126,390
BBVA 0104141628 M.N. (CDCS)	$	248,280
BBVA 0115352118 M.N (PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO)	$	240,129
BBVA 0118301972 PLATICAS	$	166,937
BANCOMER DOLARES 0103935140 M.A.	$	18,798
BANCOMER 0103935140 M.A. COMPLEMENTA	$	357,557
Suma	**$**	**21,076,991**

b) Fondos con Afectación Específica

Representa el monto designado para el cambio en la caja recaudadora que esta instalada en las oficinas centrales de SDIF, asi como los Fijos Fijos de Caja, como se describe a continuación :

Concepto		Importe
CYNTHIA LUCIA RUBIA PLASCENCIA	$	10,000.00
ISRAEL RANGEL RUIZ	$	10,000.00
MARICELA GUTIERREZ MALDONADO	$	1,000.00

	$	-
Suma	$	21,000.00

c) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Representa el monto de dos depósitos en garantía por medidor de Comisión Federal de Electricidad, en las Oficinas Centrales y el ultimo pagado en 2020 en Centro RIFA, como se describe a continuación:

Concepto		Importe
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	$	181,891
Suma	$	181,891

Nota 2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre 2024 se integra como sigue:

	Concepto		2024
a)	CUENTAS POR COBRAR DESPENSAS	$	-
b)	DESAYUNOS	$	-
c)	GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.	$	-
d)	INGRESOS POR SUBSIDIOS	$	303,940
e)	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$	169,827
f)	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$	(0)
g)	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$	-
h)	TESORERÍA A CORTO PLAZO	$	-
	Suma	$	473,767

a) 1122-1-1-1 Cuentas por Cobrar Despensas

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de las despensas que se entregan a las Delegaciones, Subdelegaciones, Departamentos internos del SDIF, así como grupos o asociaciones autorizados, como a continuación se presenta:

Concepto		
DESPENSAS FAMILIA EN DESAMPARO	$	-
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS	$	-
DESPENSAS MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSAS ADULTOS MAYORES	$	-
Suma	$	-

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365	Vencimiento mayor a 365
DESPENSAS FAMILIA EN DESAMPARO				$ -
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS				$ -
DESPENSAS MUJERES				$ -

EMBARAZADAS				
DESPENSAS ADULTOS MAYORES				$ -
Suma	$ -	$ -	$ -	$ -

b) 1122-1-1-2 Desayunos

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de los desayunos que se entregan en las diferentes instituciones públicas apegadas al programa alimentario, en colaboración con Gobierno del Estado, como a continuación se presenta:

Concepto	2024
DESAYUNOS FRIOS	$ -
DESAYUNOS CALIENTES	$ -
Suma	$ -

Concepto	MENOR A 90	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
DESAYUNOS FRIOS				$ -
DESAYUNOS CALIENTES				$ -
Suma	$ -	$ -	$ -	$ -

c) 1122-5 Cuentas por cobrar a la Federación por Convenio

Concepto	2024
Otros Convenios y Subsidios Federales	$ -
Otros Convenios Estatales	$ -
Suma	$ -

Concepto	90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios y Subsidios Federales	$ -			$ -
Suma	$ -	$ -	$ -	$ -

Concepto	2024
Otros Convenios Estatales	$ -
Suma	$ -

Concepto	MENOS DE 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios Estatales	$ -			

Suma	$ -	$ -	$ -	$ -

d) 1122 Ingresos por Subsidio Municipal

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de Subsidio Municipal y se integra de la siguiente manera:

Concepto		2024
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$	303,940
Suma	**$**	**303,940**

Concepto	MENOR A 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$ 35,018			$ 268,921
Suma	**$ 35,018**	$ -	$ -	**$ 268,921**

e) 1123 Deudores Diversos por Cobrar

Se integra por el monto pendiente de cancelar por concepto de anticipos a personal de Confianza quienes aún no aparecen en nómina así como el anticipo a personal de Honorarios que haya quedado en transito, como a continuación se describe:

Concepto		2024
GASTOS POR COMPROBAR	$	-
ANTICIPO DE NOMINA EMPLEADOS	$	-
ANTICIPO DE HONORARIOS	$	4,627
ANTICIPO DE AUTOGESTIVAS	$	36,687
ANTICIPO DE TALLERISTAS	$	128,513
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	$	-
Suma	**$**	**169,827**

f) 1124 Ingresos por recuperar a corto plazo

Se integra por el saldo en las cuentas de Subsidio al empleado u otros impuestos, como a continuación se describe:

Concepto		2024
SUBSIDIO AL EMPLEO	$	(0)
IMPUESTOS POR RECUPERAR	$	-
Suma	**$**	**(0)**

Nota 3 Almacén de materiales y suministros de consumo

Se integra por los saldos que se encuentran en el almacén del programa alimentario, así como el almacén de donativos que consigue el departamento de Acopio de Recursos, los cuales están valuados a costo de adquisición, como se describe a continuación:

	Concepto		2024
a)	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	28
b)	DONATIVOS	$	1,376,405

c)	ALMACEN COVID GRATIS	$	138
d)	ALMACEN NUEVA MODALIDAD	$	54,990
	Suma	**$**	**1,431,562**

a) Alimentos y Utensilios

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia que quedo en el almacén de los insumos que se recibían por concepto de Desayunos Calientes y que ya no fueron entregados durante este periodo:

Concepto		2024
DESAYUNOS CALIENTE	$	28
DESAYUNO FRIOS	$	-
DESPENSA DE DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE	$	-
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS	$	-
DESPENSAS MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSAS ADULTOS MAYORES	$	-
MENORES NO ESCOLARIZADOS	$	-
Suma	**$**	**28**

b) Almacén de Donativos

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia en el almacén de Donativos los cuales fueron gestionados por el departamento de Acopio de Recursos. Dicha cuenta contable solo funge como cuenta puente debido a que los donativos que aquí se registran no forman parte del Patrimonio de la Entidad, ya que así como ingresan se les da salida con las entregas que se hacen a asociaciones de asistencia social y personas físicas en condición de vulnerabilidad:

		2024
DONATIVOS EN ESPECIE	$	404,950
DONATIVOS S/ RECIBO DEDUCIBLE	$	912,645
DONATIVO POR SERVICIO	$	58,810
Suma	**$**	**1,376,405**

c) Almacén Despensas Covid Gratis

Durante la contingencia sanitaria declarada en nuestra ciudad el 26 de Abril de 2020, fue autorizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que la entrega de las despensas que se tenían autorizadas para el ejercicio 2020 en el programa alimentario, no tuvieran costo para los beneficiarios, por lo que todas las modalidades se entregaron gratis por lo que se crearon cuentas puente en el activo y pasivo para el control de las mismas.

El saldo restante se debe a que los insumos de desayunos también fueron entregados como despensas, quedando un remanente el cual ya no se pudo entregar durante el ejercicio 2020:

Concepto		2024
DESPENSA FAMILIAS EN DESAMPARO	$	-
DESPENSA MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSA MENORES DE 1-5 AÑOS	$	-
DESPENSA ADULTOS MAYORES	$	-
DESAYUNOS CALIENTES	$	138
DESAYUNOS FRIOS	$	-
Suma	**$**	**138**

d) Almacén Nueva Modalidad

Derivado de las consecuencias que ha generado la pandemia a raiz del virus SARS-COV2 (COVID--19) , y que se sigue siendo de impacto desfavorable en la economia de las familias de la ciudad de Tijuana, se Autorizo mediante oficio DIF-SGO-1951/2024 que no se cobraran durante el ejercicio de Enero a Diciembre 2024.
El saldo que se presenta a continuacion es por las despensas que aun no han sido entregadas a los ciudadanos en condicion de vunerabilidad.

Concepto		2024
PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA	$	-
PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA	$	39,465
PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA	$	13,365
MENOR NO ESCOLARIZADO	$	2,160
Suma	**$**	**54,990**

Nota 4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos contables al 31 de octubre 2024 se integran como a continuación se detalla:

	Concepto		2024
a)	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$	167,748,719
b)	BIENES MUEBLES	$	7,960,381
c)	ACTIVOS INTANGIBLES	$	137,755
d)	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$	(45,160,185)
	Suma	**$**	**130,935,536**

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto		2024
TERRENOS	$	89,761,291
VIVIENDAS	$	77,987,428
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**$**	**167,748,719**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

	Concepto		ACUMULADA 2024
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	$	2,546,059
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	$	386,827
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y	$	31,710
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$	4,363,922
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$	-
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	$	631,863
b)	**Subtotal BIENES MUEBLES**	**$**	**7,960,381**
	SOFTWARE	$	137,755
c)	**Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES**	**$**	**137,755**

d) La depreciación esta integrada de la siguiente manera:

	Concepto		2024
a)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	$	17,929,513
b)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	$	20,496,097
c)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$	6,734,574
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	**$**	**45,160,185**

	Concepto	%		2024
	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	5%	$	17,929,513
a)	**Total Depreciación Acumulada Edificios**		**$**	**17,929,513**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTU	5%	$	20,496,097
b)	**Total Depreciación Acumulada Infraestructura**		**$**	**20,496,097**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EC	10%	$	1,392,262
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUT	30%	$	223,345
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CDIC	10%	$	39,226
	DEPRECIACION ACUMULADA EQ. AUDIOVISUAL	30%	$	115,589
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNI	30%	$	1,399
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CEDI	10%	$	170,925
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO MASIVO Y	10%	$	62,157
	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20%	$	4,545,987
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE SEGURI	10%	$	-
	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	10%	$	50,805
	DEPRECIACION ACUMULADA OTROS EQUIPOS	10%	$	48,663
	DEPRECIACION ACUMULADA DE AIRE ACONDICIONADO	10%	$	84,218
c)	**Total Depreciación Acumulada Bienes Muebles**		**$**	**6,734,574**

Método de depreciación y tasa aplicadas

La depreciación se calcula con base en los valores históricos de los archivos, por el método de línea recta siendo las tas a aplicar, las siguientes en base a los parametros de estimacion de vida util emitidas por el CONAC.

Concepto	Tasa
Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de compurto	30%
Equipo de transporte	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al ultimo día del ejercicio correspondiente así como pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024

PASIVO CIRCULANTE	$	5,406,532
PASIVO NO CIRCULANTE	$	1,060,509
Suma de Pasivo	**$**	**6,467,041**

Nota 5 Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

	Concepto		2024
a)	A CORTO PLAZO	$	1,412,370
b)	PLAZO	$	283,118
c)	AYUDAS SOCIALES	$	335,200
d)	DONATIVOS	$	1,482,367
e)	POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	1,275,735
f)	PLAZO	$	617,741
	Suma PASIVO CIRCULANTE	**$**	**5,406,532**

a) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal); Prima Vacacional, cuyo importe se paga en junio y octubre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de diciembre, finiquitos dentro del ejercicio, honorarios, laudo de la C. Santibañez Gonzalez Yolanda.

Concepto		
SUELDOS POR PAGAR PARAMUNICIPALES	$	956,920
REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A CP	$	245,008
REMUNERACIONES ADICIONALES Y	$	210,442
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A	$	-
Suma SERVICIOS PERSONALES	**$**	**1,412,370**

b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365	Vencimiento mayor a 365
LA VERDULERIA TIJUANA SRL CV	$ 3,031			
LEON TELLO AGRIPINA	$ 3,240			
TORRES HERRERA LUIS VICENTE	$ 1,458			
CFE	$ 23,352			
BAJA DIALISIS S.C	$ 70			
CARDENAS DIAZ FRANCISCO	$ 700			

FALCRO SRL CV	$ 1,931			
SCHULZ ROBLES ENRIQUE	$ 270			
FLORES BENITEZ GUSTAVO	$ (5,135)			
GRUPO NDUSTRIAL CORRAL SRL CV	$ 13,522			
DISTRIBUIDORA MOYDI	$ 83,525			
CANDANEDO ROJO JUAN ERNESTO	$ 53,375			
MERAZ ARAUJO ADRIEL	$ 23,544			
VIRAL CLEAN	$ 54,500			
IBARRA FLORES MARINE	$ 25,735			
	$ 283,118	**$ -**	**$ -**	**$ -**

c) Ayudas Sociales

Se integra por los saldos en las cuentas de Ayudas Sociales pendientes de liquidar a proveedores por la adquisición de sillas de ruedas, bastones, despensas y laptops que se entregan a las personas como apoyo en especie, o apoyos económicos a personas pendientes de pagar:

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	335,200
OTRAS AYUDAS	$	-
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	$	-
Suma AYUDAS SOCIALES	**$**	**335,200**

d) Donativos

Se integra por los saldos en las cuentas Donativos, los cuales se van cancelando al momento de ir restando la existencia en el almacén de donativos, estas cuentas coinciden con las cuentas de Almacén de Donativos y Almacén Covid Gratis del Activo, ya que se van disminuyendo conforme se hacen las entregas a la población

Concepto		Importe
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE	$	359,390
DONATIVOS SIN DEDUCIBLE FISCAL VARIOS	$	900,739
DONATIVOS EN SERVICIOS	$	58,810
ALMACEN COVID GRATIS	$	2,298
DESPENSAS NUEVA MODALIDAD	$	161,130
Suma DONATIVOS	**$**	**1,482,367**

e) Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes inmediato posterior:

Concepto	Importe

I.S.P.T BASE	$	90,903
I.S.P.T CONFIANZA	$	212,530
I.S.P.T AUTOGESTIVA	$	9,959
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I	$	140,574
SUTSPEMIDBC	$	721,407
RETENCIONES PENSION ALIMENTICIA	$	4,417
RETENCION DE HONORARIOS	$	1,863
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	$	94,083
RETENCIONES POR ASIMILADOS AL SALARIO	$	(1)
Suma RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**1,275,735**

f) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Es el saldo integrado por las retenciones de nómina del personal de base y confianza por concepto de prestamos, así como retenciones por seguridad social del personal de confianza, como se desglosa a continuación:

Concepto		Importe
DINERO FACIL Y RAPIDO DESCUENTOS	$	125,602
RETENCIONES EN NOMINA (SM. MUNICIPA	$	231,139
CREDITO FONACOT	$	5,563
UMBRELLA COMPANIA DE SEGUROS	$	34,671
RETENCIONES FINIQUITOS POR ADEUDO	$	9,585
RETENCIONES I.M.S.S	$	211,180
Suma OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**617,741**

Nota 6 Pasivo No Circulante

El pasivo manifestado en nuestra información financiera, corresponde a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes a la fecha de elaboración de los estados financieros, como se describe a continuación:

Concepto		
PASIVO NO CIRCULANTE PROVISION DEMANDAS Y JUICIOS LABORALES	$	1,060,509
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$**	**1,060,509**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión del ente que se reflejan en los estados financieros son de naturaleza deudora y reflejan un monto devengado de: $71,873,740.00 el cual se integra de la siguiente manera:

	Concepto		Importe
1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	7,040,629
2	DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE	$	250,000
3	PENSIONES Y JUBILACIONES	$	64,382,367
4	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$	200,745
	Suma INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$**	**71,873,740**

Nota 1

Los **ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios** devengados a la fecha de emisión de los estados financieros, son los que a continuación se describen:

	Concepto		Importe
a)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO (CEDICS)	$	991,211

b)	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	$	1,769,730
c)	PROGRAMAS ALIMENTARIOS GRUPOS VULNERABLES	$	-
d)	CENTRO PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER	$	234,467
e)	CASA DEL ABUELO	$	184,162
f)	PLATICAS PREMATRIMONIALES	$	1,919,001
g)	CREDENCIALES Y PLACAS DE DISCAPACIDAD	$	1,342,510
h)	PATRONATO	$	599,547
	SERVICIOS	**$**	**7,040,629**

a) Centros de Desarrollo Infantil

Ingresos por mensualidades de las 7 estancias infantiles, de los menores inscritos en dichas estancias, cabe hacer la aclaración que a consecuencia de la pandemia por COVID-19 en la que nos encontramos. Estas estancias no se encuentran operando en su totalidad.

b) Centros de Desarrollo Comunitario

Ingresos por los servicios ofrecidos, clases, cursos, servicios psicólogos, dentistas, los cuales se otorgan en los 9 Centros de Desarrollo Comunitario.

c) Programa Alimentario

Ingresos por la venta de Despensas de Apoyo del programa alimentario, los cuales son entregados a las personas inscritas en el padrón alimentario elaborado por el departamento de Alimentario de la Entidad. Sin embargo a la fecha se otorga de manera gratuita en relacion a oficio DIF-SGO-195/2024

d) Centro de Protección Social de la Mujer

Ingreso por las consultas psicológicas que se dan en las instalaciones del SDIF, a bajo costo a la población en la ciudad de Tijuana.

e) Casa del Abuelo

Ingresos por mensualidades de las personas que asisten a la Casa del Abuelo, en la cual se les da atención y actividades recreativas, para los Adultos Mayores.

f) Pláticas Prematrimoniales

Ingresos por la impartición de pláticas prematrimoniales las cuales son un requisito para contraer matrimonio, y son impartidas por personal capacitado de la Entidad.

g) Credenciales y Placas de Discapacidad

Ingresos por la reposición de las Credenciales de Discapacidad y los Tarjetones emitidos para hacer uso de los lugares reservados para personas con Discapacidad.

h) Patronato

Ingresos derivados de los donativos o eventos que se pudieran realizar, como apoyo a la recaudación del SDIF, cabe hacer la aclaración que a la fecha de emisión de los estados financieros, los ingresos recibidos en Patronato han sido principalmente por donativos recaudados por contratos de donacion con empresarios.

Nota 2 Ingreso devengado por Convenio con INDESOL por concepto de **"Refugio para mujeres sus hijos e hijas vicitmas de violencia"**

Concepto		Importe
OTROS CONVENIOS FEDERALES	$	-
Subtotal Aportaciones	**$**	**-**

Ingreso devengado por Convenio con Gobierno del Estado por concepto de **"Programa de Desarrollo Comunitario"**

Concepto		Importe
OTROS CONVENIOS ESTATALES	$	250,000
Subtotal Aportaciones	**$**	**250,000**

Nota 3 Ingreso devengado por Aportación Municipal aprobada en el presupuesto de Ingresos del ejercicio 2024

Concepto		Importe
APORTACIONES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL	$	64,382,367
Subtotal Aportaciones	**$**	**64,382,367**

Nota 4 Al 31 de octubre 2024 los Otros Ingresos y Beneficios con los que cuenta la entidad son los que se describen a continuación:

Concepto		Importe
GANANCIA CAMBIARIA	$	78,450
OTROS INGRESOS	$	122,295
Subtotal Otros Ingresos	**$**	**200,745**

Gastos y Otras Pérdidas:

El rubro de Gastos está conformado por Gastos de Funcionamiento. Asignaciones y Ayudas, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias y Otros Gastos, y se integra de a siguiente manera:

	Concepto		Importe
5)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$	63,736,071
6)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$	925,544
7)	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$	2,667,426
	Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$**	**67,329,042**

Nota 5 ***Gastos de Funcionamiento***

	Concepto		Importe
a)	SERVICIOS PERSONALES	$	51,461,245
b)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	2,084,938
c)	SERVICIOS GENERALES	$	10,189,888
	Suma de Gastos de Funcionamiento	**$**	**63,736,071**

a) Servicios Personales

Corresponde a la nómina devengada del personal adscrito a SDIF, de conformidad con la plantilla publicada en el periodico oficial del Estado de Baja California.

Concepto		Importe	%
PERMANENTE	$	25,265,884	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$	3,817,721	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$	6,732,632	
SEGURIDAD SOCIAL	$	3,485,886	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$	12,159,122	
Suma de Servicios Personales	**$**	**51,461,245**	**76%**

b) Materiales y Suministros

Integrado por las compras devengadas de materiales necesarios para la operación de la dependencia, como son la compra de papelería, los alimentos y utensilios para los complementos de los desayunos del programa alimentario, combustibles, entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DO	$	601,001	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	780,111	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓI	$	-	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y D	$	57,015	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA	$	292	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$	508,662	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	$	7,458	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$	130,400	
Suma de Materiales y Suministros	**$**	**2,084,938**	**3%**

c) Servicios Generales

Integrado por los servicios devengados por concepto de Luz, Agua, Telefonía, Reparaciones, Servicios médicos entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	$	2,523,178	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$	461,924	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCN	$	414,918	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI/	$	32,802	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE	$	455,961	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICID	$	-	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$	8,604	
SERVICIOS OFICIALES	$	693	
OTROS SERVICIOS GENERALES	$	6,291,808	
Suma de Servicios Generales	**$**	**10,189,888**	**17%**

Nota 6 ***Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas***

El saldo de estas cuentas se integra por el costo de la adquisición de insumos o entrega de apoyos económicos, a la población en condición de vulnerabilidad que así lo solicitan.

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	925,544

OTRAS AYUDAS	$	-
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTR(	$	-
Suma de Transferencias, asignaciones, subsidios	**$**	**925,544**

Nota 7 ***Estimaciones depreciaciones, deterioros y amortizaciones***

a)

Concepto	Mensual Septiembre 2024	Importe Acumulado 2024
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	$ 222,346	$ 2,334,481
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$ 26,519	$ 258,713
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA	$ -	$ 41,013
Suma de Gastos de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	**$ 248,865.22**	**$ 2,634,206.69**

b)

Concepto		Importe
GASTOS FINANCIEROS	$	13,556
PERDIDA CAMBIARIA	$	19,664
Suma de Otros Gastos	**$**	**33,220**
Suma	**$**	**2,667,426**

Nota 8 ***Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)***

El resultado del ejercicio que se ve reflejado en el estado financiero, corresponde a la diferencia que se tuvo en los ingresos con respecto al rubro de egresos dentro del ejercicio que se informa:

Concepto		Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	$	71,873,740
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$	67,329,042
Resultado del Ejercicio	**$**	**4,544,699**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias que se tienen en la Entidad.

Concepto		Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$	116,733,576
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	20,660,252
REVALÚOS	$	34,340,375
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	(28,875,062)
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	$	4,544,699
Suma Hacienda Pública y Patrimonio	**$**	**147,403,840**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2024		2023
BANCOS/TESORERÍA	$	21,097,991	$	6,148,708

BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$	-	$	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 M	$	-	$	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	-	$	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	$	181,891	$	181,891
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$**	**21,706,824**	**$**	**6,330,599**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de octubre 2024				
1. Total de Ingresos Presupuestarios			**$**	**71,672,995**
2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios			**$**	**200,745**
Transferencias del Exterior				
* Ingresos Financieros	$	200,745		
Incremento por Variación de Inventarios				
Perdida o Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del exceso de provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios varios				
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios				
3. Menos Ingresos Presupuestario no Contables			**$**	-
Productos de Capital				
Aprovechamientos de Capital				
Ingresos derivados de financiamientos				
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables				
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)			**$**	**71,873,740**

* Corresponden a la suma de la cuenta Ingresos finacieros de $200,745.00 que de divide de la siguiente manera, ganancia cambiaria 78,450.00 pesos , otros ingresos $122,295.00 pesos de los cuales $57,457.00 pertenecen a reciclaje y $64,838.00 a intereses bancarios

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de octubre 2024		
1. Total de Egresos Presupuestarios	**$**	**64,478,520**
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	**$**	**70,400**

	Materias Primas y Materiales de Produccion			
	Materiales y suministros			
	Mobiliario y equipo de administración	$	28,914	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	Vehiculos y equipo de transporte			
	Equipo de defensa y seguridad			
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$	41,486	
	Activos biológicos			
	Bienes inmuebles			
	Activos intangibles			
	Obra pública en bienes de Dominio Público			
	Obra pública en bienes propios			
	Acciones y participaciones de capital			
	Compra de titulos y valores			
	concesion de prestamos			
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros			
	Provisiones para contingencias y otras			
	Amortización de la deuda pública			
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
	Otros egresos presupuestales no contables			
3. Mas Gastos Contables no Presupuestales				**$ 2,920,921**
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, absolescencia y	$	2,634,207	
**	Provisiones	$	253,495	
	Disminución de inventarios			
***	Otros gastos	$	33,220	
	Inversion Publica no Capitalizable			
	Materiales y Suministros (consumo)			
	Otros gastos contables no presupuestales			
4. Egresos Contables (4=1-2+3)				**$ 67,329,042**

** Corresponde a la provision de Finiquitos por concepto de prima de antigüedad

*** Corresponden a la suma de la cuenta Gastos financieros por un total de $ 13,556.00 pesos siendo causados por comisiones bancarias y la cuenta Perdida Cambiaria por un total de $19,664.00 pesos dando un total de egresos contables no presupuetales de $ 33,220.00 pesos.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de orden Contables:

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes notas contables:

a) Predios
b) Unidades de Transporte
c) Obras de Arte

Concepto		Importe
VALORES	$	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$	-
AVALES Y GARANTÍAS	$	-
JUICIOS	$	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	-
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	$	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**$**	**-**

Bienes concesionados o en comodato: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con bienes concesionados o en comodato como se describe a continuación:

1. Predios Propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana:

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
1	Alegría	Calle Ejercito Trigarante No. 3287, Frac. Mariano Matamoros Norte	259.1	MN-008-010
2	Caritas Felices	Calle Virtud No. 22397, Col. Valle Verde	1,196.46	MZ-203-022
3	Colorines	Calle Fuentes de Mexicali s/n, Col Hacienda Las Fuentes	1,525.65	FD-504-001
4	Natura	Ave. Natura s/n, Frac. Natura	450.39	SU-270-002

2. Predios Propiedad del Gobierno del Estado de B.C.

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
5	Guaycura/ Mundo de Juguete	Ave. Paseo del Guaycura esq. con calle Mar de Cortez s/n, Col. Guaycura	10,202.59	BP-037-000
6	Obrera II	Ave. Centenario y Francisco Hernández s/n Col. Obrera 1ra Sección	679.11	Ob-064-009
7	Arcoíris	Calle De la Piña No. 2255, Col. La Morita	1,632.89	FD-321-001
8	Campanita	Calle Xolalpan No. 9274, Col. Mariano Matamoros	325.44	MW-167-001
9	Corazón Alegre y Chispa de Amor	Calle Chichimecas y Tlapacoya s/n, Frac. Mariano Matamoros	9,860.75	MW-052-000

10	Emiliano Zapata	Ave. Sierra de Juárez No. 7185, Col. Camino Verde	226.26	CF-246-014
11	Garabatos Infantiles	Ave. Mar Mediterráneo no. 7867, Col. Camino Verde	451.79	CF-440-018
12	Libertad de Expresión	Ave. Aguascalientes No.6521, Col. Camino Verde	479.9	CF-318-015
13	Manuel Paredes	Ave. Culiacán No.3285, Col. Manuel Paredes Segunda Sección	190.55	CT-021-001
14	Margarita Maza de Juárez	Ave. De la Paz No. 13207, Col. Buena Vista	1,632.89	TA-139-023
15	Mis Primeros Trazos	Calle Río Cuale No. 18103, Col. Río Vista	919.2	VS-010-001
16	Pincelín	Ave. General Emiliano Zapata No.12250, Col. Libertad Parte Alta	2,581.19	ML-528-002
17	San Antonio de los Buenos	Calle Misión San José de Comondú No. 5202, Col. Salvatierra	5,753.63	SV-073-001
18	Sonrisitas	Privada Benito Juárez No. 12712, Col. Camino Verde	898.93	CF-253-003
19	Valle de Las Flores	Calle Geranio No. 19729, Frac. Praderas de la Mesa, Sección Valle de las Flores	543.11	FG-022-025

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
20	Rayito de Sol	Calle General Maclovio Herrera No. 3442, Col. Francisco Villa	77.54	CJ-171-001
21	Plaza Sésamo/Netzahualcóyotl	Pasteje 13002 Lomas Taurinas	2659.15	BG-125-001
22	Obrera I/Mundo Infantil	Legislación Obrera 7791 Obrera Primera Sección	900.11	OB-043-007

b) 1. Unidades de transporte propiedad de SDIF Baja California y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
1	Nissan	NP - 300	3N6DD25T29K036263	2009
2	Nissan	NP - 300	3N6DD25T09K036259	2009

3	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506002	2013
4	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ505945	2013
5	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ505990	2013
6	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506299	2013
7	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506424	2013
8	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506407	2013
9	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506387	2013
10	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506339	2013
11	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506326	2013
12	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506386	2013
13	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ506282	2013
14	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ505983	2013
15	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506338	2013
16	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506352	2013
17	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 0C1987863	2012
18	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 1C1990223	2012
19	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 8C1996102	2012
20	FORD	F-350	FORD CARSA	1997

2. Unidades de transporte propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
21	FORD	PICK-UP RANGER	1FTCR10W8PPB24952	1993

c) Obras de arte. Esta obra actualmente se encuentra en el CDC María Elvia Amaya de Hank

No.	Descripción	Tipo	Nombre
1	OBRA DE ARTE	ESCULTURA	NUESTRO REFLEJO EN LA SOMBRA DE ORIGEN

d) Monitores de calidad de aire de SDIF Tijuana y que se encuentran en uso en H. Ayuntamiento de Tijuana

No.	Descripción	Tipo	Modelo	Ubicación
1	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:28	SUB DELEGACION SALVATIERRA
2	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:39:32	SUB DELEGACION FRANCISCO VILLA
3	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:2c	BOMBEROS NO.1 CENTRO
4	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:83	CASETA PASE MEDICO 1 LINEA
5	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:36:c5	BOMBEROS NO. 14
6	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:c4	CASETA PASE MEDICO II LINEA
7	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:89:2d:4c	BOMBEROS NO.7

8	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a3	SUB DELEGACION LOMAS DEL PORVENIR
9	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a9	BOMBROS NO. 10
10	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:37:9B	DELEGACION SAB
11	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:60:D3:9f	BOMBEROS NO. 6 OBRERA
12	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.80:7D:3A:56:39:35	BOMBEROS NO. 12
13	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAIL80:7D:3A:56:37:8B	BOMBEROS NO.5
14	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8:0;7c;f3a:56:36:56	BOMBEROS NO. 2 LA MESA
15	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8Q':7d:3a:56:43:20	PROTECCION CIVIL
16	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:37:b5	BOMBEROS 17
17	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.ao:i:d:3a:56:37:34	BOMBEROS NO. 4
18	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII a4 f.3:eb.:6d:d3:94	BOMBEROS NO. 8
19	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 6 c6:3a:8e:7a:1a	BOMBEROS NO. 11
20	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:13:eQ:8f:fe:e7	SUB DELEGACION EL FLORIDO
21	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:8e:79:db	BOMBREROS NO. 13
22	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:7f	BOMBEROS NO. 3
23	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	.PAIL 80:7d:3a:56:38:94	BOMBEROS 9
24	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:6D:03:AC	PALACIO MUNICIPAL
25	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:39:4F	CENTRAL DE BOMBEROS

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son realmente correctos y son responsabilidad del emisor.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**152,312,829**	**177,777,762**	**176,218,711**	**153,871,881**	**1,559,051**
Activo Circulante	**19,062,352**	**176,547,957**	**172,425,099**	**23,185,210**	**4,122,858**
Efectivo y Equivalentes	15,751,491	101,159,802	95,631,412	21,279,882	5,528,390
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	439,124	73,334,675	73,300,032	473,767	34,642
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,871,736	2,053,480	3,493,654	1,431,562	-1,440,174
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**133,250,477**	**1,229,805**	**3,793,612**	**130,686,671**	**-2,563,807**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	0	0	167,748,719	0
Bienes Muebles	8,864,261	188,147	1,092,027	7,960,381	-903,880
Activos Intangibles	137,755	0	0	137,755	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-43,500,258	1,041,658	2,701,585	-45,160,185	-1,659,927
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**0**	**0**
Total de Otros Pasivos	Peso	México	**9,432,155**	**6,468,041**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**9,432,155**	**6,468,041**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación:
  - Objeto del gasto, Capítulo y Concepto
  - Clasificación Económica (Tipo de gasto)
  - Clasificación Administrativa
  - Clasificación Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Fondo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	7,040,629	7,040,629	-8,872,391
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	250,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	64,382,367	64,382,367	-24,588,730
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**71,672,995**	**71,672,995**	
				Ingresos excedentes		**-33,211,122**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**290,000**	**290,000**	**250,000**	**250,000**	**250,000**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	250,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**104,884,117**	**11,082,853**	**115,966,970**	**71,422,995**	**71,422,995**	**-33,461,122**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	7,040,629	7,040,629	-8,872,391
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	64,382,367	64,382,367	-24,588,730
Ingresos derivados de financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**71,672,995**	**71,672,995**	
				Ingresos excedentes		**-33,211,122**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	**74,972,574**	**10,391,389**	**85,363,963**	**51,207,750**	**50,925,874**	**34,156,213**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,865,756	8,792,355	36,658,111	25,254,717	25,134,003	11,403,394
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,736,060	0	9,736,060	3,817,721	3,658,023	5,918,339
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,593,440	789,489	17,382,929	6,490,304	6,488,840	10,892,625
Seguridad Social	3,881,600	1,859,546	5,741,146	3,485,886	3,485,886	2,255,260
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,895,717	-1,050,000	15,845,717	12,159,122	12,159,122	3,686,595
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**6,439,614**	**0**	**6,439,614**	**2,084,938**	**1,879,150**	**4,354,676**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,635,913	0	1,635,913	601,001	462,975	1,034,912
Alimentos y Utensilios	2,307,119	0	2,307,119	780,111	714,280	1,527,007
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	445,344	0	445,344	57,015	57,015	388,329
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	94,020	0	94,020	292	292	93,728
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,139,834	0	1,139,834	508,662	508,662	631,172
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	161,020	0	161,020	7,458	7,458	153,562
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	656,364	0	656,364	130,400	128,468	525,964
Servicios Generales	**19,212,260**	**290,000**	**19,502,260**	**10,189,888**	**10,108,323**	**9,312,373**
Servicios Básicos	3,556,530	0	3,556,530	2,523,178	2,499,826	1,033,351
Servicios de Arrendamiento	713,265	-20,432	692,833	461,924	461,924	230,910
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,471,699	-46,119	1,425,580	414,918	411,678	1,010,662
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	381,775	-29,748	352,027	32,802	32,802	319,225
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,508,893	0	1,508,893	455,961	401,128	1,052,932
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	272,304	-7,954	264,351	8,604	8,604	255,746
Servicios Oficiales	101,020	-14,143	86,877	693	693	86,184
Otros Servicios Generales	11,206,775	408,395	11,615,170	6,291,808	6,291,668	5,323,362
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**3,860,364**	**691,464**	**4,551,828**	**925,544**	**590,344**	**3,626,284**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,860,364	691,464	4,551,828	925,544	590,344	3,626,284
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**399,305**	**0**	**399,305**	**70,400**	**70,400**	**328,905**
Mobiliario y Equipo de Administración	186,020	0	186,020	28,914	28,914	157,106
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,775	0	27,775	0	0	27,775
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,510	0	185,510	41,486	41,486	144,024
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	104,484,812	11,372,853	115,857,665	64,408,121	63,503,691	51,449,545
Gasto de Capital	399,305	0	399,305	70,400	70,400	328,905
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**
ATENCIÓN A LA FAMILIA	6,505,115	570,025	7,075,140	3,103,782	3,103,782	3,971,358
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	44,334,067	4,447,461	48,781,527	30,387,883	29,966,638	18,393,644
ATENCIÓN A LA NIÑEZ	23,532,927	2,778,126	26,311,053	13,067,924	12,937,940	13,243,129
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	12,801,970	1,189,502	13,991,472	8,243,090	8,243,090	5,748,383
PATRONATO	2,818,882	-86,354	2,732,528	1,025,375	1,007,375	1,707,153
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	14,891,156	2,474,094	17,365,250	8,650,467	8,315,267	8,714,782
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER GOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	104,884,117	11,372,853	116,256,970	64,478,520	63,574,091	51,778,450
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	104,884,117	11,372,853	116,256,970	64,478,520	63,574,091	51,778,450
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	**104,884,117**	**71,672,995**	**71,672,995**
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	104,884,117	71,672,995	71,672,995
II. Egresos Presupuestarios	**104,884,117**	**64,478,520**	**63,574,091**
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	104,884,117	64,478,520	63,574,091
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**0**	**7,194,475**	**8,098,905**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**7,194,475**	**8,098,905**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	**0**	**7,194,475**	**8,098,905**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	**0**	**0**	**0**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	**104,884,117**	**71,672,995**	**71,672,995**
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	7,040,629	7,040,629
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	64,382,367	64,382,367
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	**104,884,117**	**64,478,520**	**63,574,091**
Servicios Personales	74,972,574	51,207,750	50,925,874
Materiales y Suministros	6,439,614	2,084,938	1,879,150
Servicios Generales	19212260.4	10,189,888	10,108,323
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,860,364	925,544	590,344
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	399,305	70,400	70,400
Inversión Pública	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0
Total de las operaciones	**0**	**7,194,475**	**8,098,905**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

III. INFORMACION PROGRAMÁTICA

- Gastos por Categoría Programática

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**
Prestación de Servicios Públicos	104,884,117	11,372,853	116,256,970	64,478,520	63,574,091	51,778,450
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**64,478,520**	**63,574,091**	**51,778,450**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2024

CONTENIDO

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación
    - Objeto del Gasto, Capitulo y Concepto
    - Económica (Tipo de Gasto)
    - Administrativa
    - Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Fondo

CONTENIDO

III. INFORMACION PROGRAMATICA

- Gastos por Categoría Programática

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**8,900,927**	**9,130,061**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,900,927	9,130,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**73,638,815**	**91,515,079**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	290,000	330,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,348,815	91,185,079
Otros Ingresos y Beneficios	**208,966**	**39,651**
Ingresos Financieros	208,966	39,651
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**82,748,709**	**100,684,791**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**71,214,441**	**90,740,791**
Servicios Personales	56,603,842	69,457,453
Materiales y Suministros	3,132,856	3,283,849
Servicios Generales	11,477,743	17,999,489
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,230,191**	**2,370,861**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,230,191	2,370,861
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**2,916,292**	**4,252,093**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,883,072	4,168,087
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	33,220	84,006
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**75,360,924**	**97,363,745**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**7,387,785**	**3,321,046**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Noviembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	22,517,781	15,751,491
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,778,484	439,124
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	1,616,532	2,871,736
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**25,912,798**	**19,062,352**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	167,748,719
Bienes Muebles	8,108,986	8,864,261
Activos Intangibles	137,755	137,755
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,409,050	-43,500,258
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**130,586,411**	**133,250,477**
Total del Activo	**156,499,208**	**152,312,829**

Concepto	2024	2023
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,191,773	8,371,646
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**5,191,773**	**8,371,646**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	1,060,509	1,060,509
Total de Pasivos No Circulantes	**1,060,509**	**1,060,509**
Total del Pasivo	**6,252,282**	**9,432,155**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**116,733,576**	**116,733,576**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	116,733,576	116,733,576
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**33,513,351**	**26,147,099**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,387,785	3,321,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,660,252	17,360,739
Revalúos	34,340,375	34,340,375
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,875,062	-28,875,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**150,246,926**	**142,880,674**
Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	**156,499,208**	**152,312,829**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	**116,733,576**				**116,733,576**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	116,733,576	0	0	0	116,733,576
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		**22,826,053**	**3,321,046**		**26,147,099**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,321,046	0	3,321,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,360,739	0	0	17,360,739
Revalúos	0	34,340,375	0	0	34,340,375
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,875,062	0	0	-28,875,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	**116,733,576**	**22,826,053**	**3,321,046**	**0**	**142,880,674**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**0**				**0**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		**3,299,513**	**4,066,739**		**7,366,252**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	7,387,785	0	7,387,785
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,299,513	-3,321,046	0	-21,533
Revalúos	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	**116,733,576**	**26,125,566**	**7,387,785**	**0**	**150,246,926**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA MOHEMI LEYVA ZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	**3,919,271**	**8,105,650**
Efectivo y Equivalentes	**1,255,205**	**8,105,650**
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	6,766,290
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,339,360
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,255,205	0
Otros Activos Circulantes	0	0
	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	**2,664,066**	**0**
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	755,275	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	1,908,792	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante	**0**	**3,179,873**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**0**	**3,179,873**
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	3,179,873
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
	0	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	**0**	**0**
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**7,366,252**	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	**0**	**0**
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**7,366,252**	**0**
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,066,739	0
Revalúos	3,299,513	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	**0**	**0**
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**81,281,785**	**100,645,140**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,682,969	9,130,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	250,000	330,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,348,815	91,185,079
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	**74,376,365**	**95,166,897**
Servicios Personales	56,228,168	66,888,739
Materiales y Suministros	2,861,246	3,215,015
Servicios Generales	11,389,377	17,403,311
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,226,943	2,046,227
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	2,670,630	5,613,605
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**6,905,420**	**5,478,243**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	**139,130**	**161,212**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	139,130	161,212
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-139,130**	**-161,212**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**0**	**0**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	**0**	**0**
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**6,766,290**	**5,317,032**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**15,751,491**	**10,434,460**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**22,517,781**	**15,751,491**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 – 2027
RESPONSABILIDAD DE TODOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Informe sobre Pasivos Contingentes

01 DE ENERO Al 30 de noviembre 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción F, inciso I y 52 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2024, se informa que esta entidad cuenta con Pasivos Contingentes derivados de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia es aplicable dicho informe el cual se relacionan en anexo.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en nuestra información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes al 31 de diciembre del 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso G del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivo reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

C. ANTONIA LEÓN BUELNA
COORDINADORA JURÍDICA

LIC. JULIÁN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

A) Notas de gestión administrativa.
B) Notas de desglose;
C) Notas de memoria (cuentas de orden), y

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor compresión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión: además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia funciona, son la recaudación por la Prestación de Servicios que se brinda a las personas que hacen uso de los diferentes servicios y programas que ofrece la Entidad; las participaciones Estatales y Municipales, así como a la celebración de convenios con empresas y organismos de la sociedad civil para obtener recursos extraordinarios.

3. Autorización e Historia

a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia fue creado a partir del Acuerdo de Creación de fecha 19 de Septiembre de 1984, en el cual se instruye a los ayuntamientos a la creación de los Sistemas Municipales en todo el Estado de Baja California. Siendo el 23 de junio del 2023 la última modificación donde se aprueba la adecuación de su Acuerdo de Creación.

b) En la actualidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con Personalidad jurídica y Patrimonio Propio, teniendo como objetivo: "La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas, así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad, en el municipio de Tijuana, Baja California.

4. Organización y Objeto Social

a) **Objeto Social**. La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social.

b) **Principales Actividades.**

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Proporcionar asistencia social, cuidado y servicios a las personas con discapacidad, adultos mayores, así como operar el Programa Alimentario en las Estancias y Preescolares con la distribución de los desayunos infantiles y despensas a las familias más vulnerables de la ciudad.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Acercar los programas y servicios asistenciales de SDIF a la población vulnerable, además de promover y fomentar el desarrollo de la familia a través de pláticas y jornadas comunitarias.

ATENCIÓN A LA NIÑEZ
Brindar atención integral, asistencial y educativa en los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, así como en el Centro de Protección Social de la Niñez a menores de edad que se encuentren en situación de riesgo de calle.

ATENCIÓN A LA FAMILIA
Impulsar programas de atención a familias, brindando asistencia social, médica y psicológica especializada, así como apoyo integral a víctimas de violencia familiar y exclusión social, a través de diversos programas y platicas preventivas en beneficio de la comunidad de Tijuana.

PATRONATO
Promover y encabezar actividades del Ente, tales como eventos artísticos, culturales, subastas, sorteos y toda clase de actividades que den origen a la recaudación de recursos financieros o bienes que permitan el incremento del Patrimonio del organismo para el cumplimiento de su objetivo.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
Planear, programar, organizar, supervisar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas al Organismo a través de sus diferentes áreas especializadas, aplicando las normas, políticas, lineamientos y procedimientos que regulen las operaciones para orientar a la correcta toma de decisiones de los programas establecidos.

c) Ejercicio Fiscal. Las cifras contenidos en los Estados Financieros que se relevan en estas notas se presenta al 30 de noviembre 2024

d) **Régimen Jurídico.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra regido entre otras por las siguientes leyes y reglamentos:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Baja California

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California
Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California
Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Normas Administrativas y paramunicipales de la Sindicatura Procuradora, entre otros.

c) **Contribuciones que está obligado a pagar o retener.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se identifica con el Registro Federal de Contribuyentes: SDI840912GV0. Las obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria de la administración pública son las declaraciones sobre el Impuesto Sobre la Renta mensual por Retenciones de Sueldos y Salarios, Retención por Servicios Profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

d) **Estructura Organizacional Básica**

Al 30 de noviembre 2024 , el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el adecuado ejercicio de sus objetivos, atribuciones y facultades cuenta con la siguiente estructura administrativa:

I. Junta de Gobierno.
II. Dirección.
III. Vigilancia. Comisario o Comisaria.
IV. Comisario o Comisaria Social y
V. Patronato

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública por el periodo que se informa es:

DIRECTORA DEL SDIF :LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE

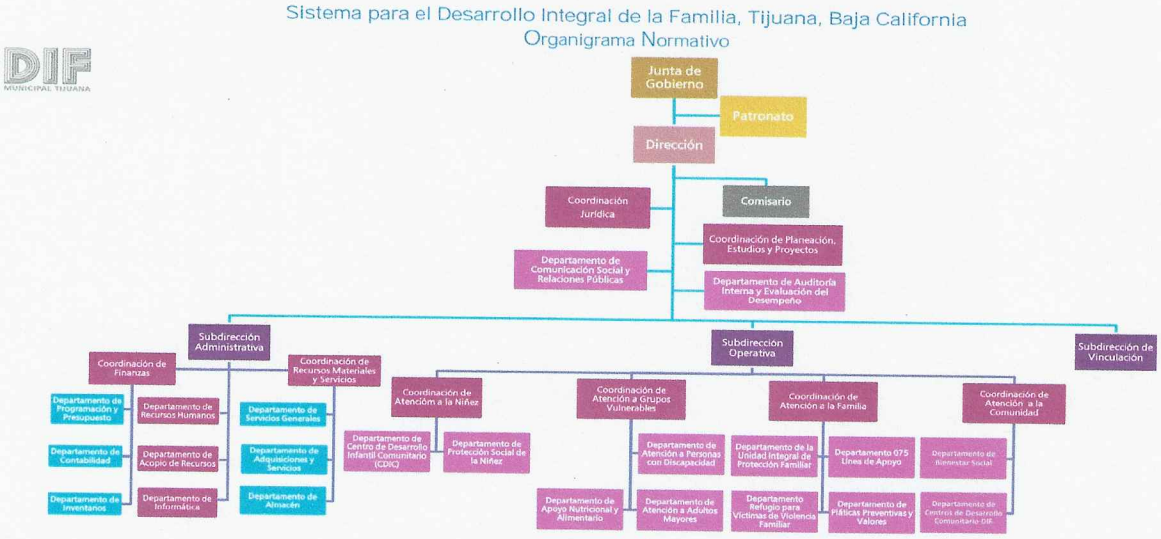

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por CONAC y la disposiciones legales aplicables.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se sujeta a las disposiciones que enlistan:

1.- Ley General de Contabilidad Gubernamental
* Postulados básicos de contabilidad gubernamental
* Plan de Cuentas
* Reglas de Registro

Cuenta Pública que contiene:

* Información contable
* Información presupuestal
* Información programática
* Indicadores de Postura Fiscal
* Anexos
* Transparencia
* Presupuesto basado en resultados

2.- Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California

3.- Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal Ejercicio Fiscal 2024

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a principios normas y lineamientos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California y Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal de Tijuana para el Ejercicio Fiscal 2024.

c) Postulados Básicos.

El Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia se apega a los postulados básicos de contabilidad

* Sustancia Económica
* Entes públicos
* Existencia Permanente
* Revelación Suficiente
* Importancia Relativa
* Registro e Integración Presupuestaria
* Consolidación de la Información Financiera
* Devengo Contable
* Valuación
* Dualidad Económica
* Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inventarios.

Los inventarios, se valúan a su costo asignado por el donador, los donativos recibidos por personas físicas en el SDIF y en eventos para promover la recaudación, se registran a su valor razonable (valor de mercado), de acuerdo a los lineamientos de valoración de bienes inmuebles.

c) Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición, los terrenos recibidos en donación se registran a valores de avalúo y la depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración.
Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:
Edificio 5%
Mobiliario y equipo 10%
Equipo de transporte 20%
Equipo de cómputo 30%
Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

d) Obligaciones laborales al retiro.

Los beneficios a que tienen derecho los empleados por terminación de la relación laboral por causas distintas a reestructuración y primas de antigüedad, son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se pagan.

e) Impuestos a la Utilidad.

La Entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas Morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) y por ende no es causante del I.S.R.

f) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

g) Ingresos por donativos.

Los donativos que afectan el Patrimonio de la Entidad, son registrados como ingresos del SDIF, son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo o cuando existe una promesa incondicional del donante, los bienes se reconocen a su valor razonable.

El registro de los donativos recibidos en especie, se realiza en base a los lineamientos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Baja California (CONAC) y a los Lineamientos para la Valoración de Bienes Muebles y Donativos,
del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, determinando los elementos básicos para registrar y controlar correctamente las operaciones referentes a los donativos, dicho importe se detallara en el concepto del recibo deducible que expide SDIF.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota 1 Al 30 de noviembre 2024, el Estado de Situación Financiera, refleja en este rubro los siguientes saldos:

	Concepto		2024
a)	BANCOS/TESORERÍA	$	22,314,890
b)	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	21,000
c)	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$	181,891
	Suma	**$**	**22,517,781**

a) Bancos/Tesorería

Se integra por 7 cuentas en moneda nacional y 1 cuenta en moneda extranjera, con la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. de C.V., y representa los recursos disponibles con los que cuenta la entidad, como a continuación se describen:

Banco		Importe
BBVA 0103934993 M.N. NOMINA	$	16,169,442
BBVA 0103934837 M.N. (PROVEEDORES)	$	1,784,223
BBVA 0103934942 M.N. (PATRONATO)	$	2,693,249
BBVA 0103934802 M.N. (CDICS)	$	215,104
BBVA 0104141628 M.N. (CDCS)	$	445,827
BBVA 0115352118 M.N (PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO)	$	240,129
BBVA 0118301972 PLATICAS	$	383,104
BANCOMER DOLARES 0103935140 M.A.	$	18,798
BANCOMER 0103935140 M.A. COMPLEMENTA	$	365,013
Suma	**$**	**22,314,890**

b) Fondos con Afectación Específica

Representa el monto designado para el cambio en la caja recaudadora que esta instalada en las oficinas centrales de SDIF, asi como los Fijos Fijos de Caja, como se describe a continuación :

Concepto		Importe
CYNTHIA LUCIA RUBIA PLASCENCIA	$	10,000.00
ISRAEL RANGEL RUIZ	$	10,000.00
MARICELA GUTIERREZ MALDONADO	$	1,000.00
	$	-
Suma	**$**	**21,000.00**

c) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Representa el monto de dos depósitos en garantía por medidor de Comisión Federal de Electricidad, en las Oficinas Centrales y el ultimo pagado en 2020 en Centro RIFA, como se describe a continuación:

Concepto		Importe
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	$	181,891
Suma	**$**	**181,891**

Nota 2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 30 de noviembre 2024 se integra como sigue:

	Concepto		2024
a)	CUENTAS POR COBRAR DESPENSAS	$	-
b)	DESAYUNOS	$	-
c)	GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.	$	40,000
d)	INGRESOS POR SUBSIDIOS	$	303,940
e)	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$	216,407
f)	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$	180
g)	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$	1,217,958
h)	TESORERÍA A CORTO PLAZO	$	-
	Suma	**$**	**1,778,484**

a) 1122-1-1-1 Cuentas por Cobrar Despensas

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de las despensas que se entregan a las Delegaciones, Subdelegaciones, Departamentos internos del SDIF, así como grupos o asociaciones autorizados, como a continuación se presenta:

Concepto		
DESPENSAS FAMILIA EN DESAMPARO	$	-
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS	$	-
DESPENSAS MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSAS ADULTOS MAYORES	$	-
Suma	**$**	**-**

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365	Vencimiento mayor a 365
DESPENSAS FAMILIA EN DESAMPARO				$ -
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS				$ -
DESPENSAS MUJERES EMBARAZADAS				$ -
DESPENSAS ADULTOS MAYORES				$ -
Suma	$ -	$ -	$ -	$ -

b) 1122-1-1-2 Desayunos

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de los desayunos que se entregan en las diferentes instituciones públicas apegadas al programa alimentario, en colaboración con Gobierno del Estado, como a continuación se presenta:

Concepto	2024
DESAYUNOS FRIOS	$ -
DESAYUNOS CALIENTES	$ -
Suma	$ -

Concepto	MENOR A 90	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
DESAYUNOS FRIOS				$ -
DESAYUNOS CALIENTES				$ -
Suma	$ -	$ -	$ -	$ -

c) 1122-5 Cuentas por cobrar a la Federación por Convenio

Concepto	2024
Otros Convenios y Subsidios Federales	$ -
Otros Convenios Estatales	$ 40,000
Suma	$ 40,000

Concepto	90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios y Subsidios Federales	$ -			$ -
Suma	$ -	$ -	$ -	$ -

Concepto	2024
Otros Convenios Estatales	$ 40,000
Suma	$ 40,000

Concepto	MENOS DE 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios Estatales	$ 40,000.00			
Suma	$ 40,000.00	$ -	$ -	$ -

d) 1122 Ingresos por Subsidio Municipal

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de Subsidio Municipal y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$ 303,940

Suma	**$**	**303,940**

Concepto	MENOR A 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$ 35,018			$ 268,921
Suma	**$ 35,018**	**$ -**	**$ -**	**$ 268,921**

e) 1123 Deudores Diversos por Cobrar

Se integra por el monto pendiente de cancelar por concepto de anticipos a personal de Confianza quienes aún no aparecen en nómina así como el anticipo a personal de Honorarios que haya quedado en transito, como a continuación se describe:

Concepto		2024
GASTOS POR COMPROBAR	$	5,871
ANTICIPO DE NOMINA EMPLEADOS	$	32,842
ANTICIPO DE HONORARIOS	$	4,627
ANTICIPO DE AUTOGESTIVAS	$	44,133
ANTICIPO DE TALLERISTAS	$	128,933
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	$	-
Suma	**$**	**216,407**

f) 1124 Ingresos por recuperar a corto plazo

Se integra por el saldo en las cuentas de Subsidio al empleado u otros impuestos, como a continuación se describe:

Concepto		2024
SUBSIDIO AL EMPLEO	$	180
IMPUESTOS POR RECUPERAR	$	-
Suma	**$**	**180**

Nota 3 Almacén de materiales y suministros de consumo

Se integra por los saldos que se encuentran en el almacén del programa alimentario, así como el almacén de donativos que consigue el departamento de Acopio de Recursos, los cuales están valuados a costo de adquisición, como se describe a continuación:

	Concepto		2024
a)	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	28
b)	DONATIVOS	$	1,574,583
c)	ALMACEN COVID GRATIS	$	138
d)	ALMACEN NUEVA MODALIDAD	$	41,783
	Suma	**$**	**1,616,532**

a) Alimentos y Utensilios

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia que quedo en el almacén de los insumos que se recibían por concepto de Desayunos Calientes y que ya no fueron entregados durante este periodo:

Concepto		2024
DESAYUNOS CALIENTE	$	28
DESAYUNO FRIOS	$	-
DESPENSA DE DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE	$	-
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS	$	-
DESPENSAS MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSAS ADULTOS MAYORES	$	-
MENORES NO ESCOLARIZADOS	$	-
Suma	**$**	**28**

b) Almacén de Donativos

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia en el almacén de Donativos los cuales fueron gestionados por el departamento de Acopio de Recursos. Dicha cuenta contable solo funge como cuenta puente debido a que los donativos que aquí se registran no forman parte del Patrimonio de la Entidad, ya que así como ingresan se les da salida con las entregas que se hacen a asociaciones de asistencia social y personas físicas en condición de vulnerabilidad:

		2024
DONATIVOS EN ESPECIE	$	603,127
DONATIVOS S/ RECIBO DEDUCIBLE	$	912,645
DONATIVO POR SERVICIO	$	58,810
Suma	**$**	**1,574,583**

c) Almacén Despensas Covid Gratis

Durante la contingencia sanitaria declarada en nuestra ciudad el 26 de Abril de 2020, fue autorizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que la entrega de las despensas que se tenían autorizadas para el ejercicio 2020 en el programa alimentario, no tuvieran costo para los beneficiarios, por lo que todas las modalidades se entregaron gratis por lo que se crearon cuentas puente en el activo y pasivo para el control de las mismas.

El saldo restante se debe a que los insumos de desayunos también fueron entregados como despensas, quedando un remanente el cual ya no se pudo entregar durante el ejercicio 2020:

Concepto		2024
DESPENSA FAMILIAS EN DESAMPARO	$	-
DESPENSA MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSA MENORES DE 1-5 AÑOS	$	-
DESPENSA ADULTOS MAYORES	$	-
DESAYUNOS CALIENTES	$	138
DESAYUNOS FRIOS	$	-
Suma	**$**	**138**

d) Almacén Nueva Modalidad

Derivado de las consecuencias que ha generado la pandemia a raiz del virus SARS-COV2 (COVID--19) , y que se sigue siendo de impacto desfavorable en la economia de las familias de la ciudad de Tijuana, se Autorizo mediante oficio DIF-SGO-1951/2024 que no se cobraran durante el ejercicio de Enero a Diciembre 2024.

El saldo que se presenta a continuacion es por las despensas que aun no han sido entregadas a los ciudadanos en condicion de vunerabilidad.

Concepto		2024
PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA	$	-

	PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA	$	25,200
	PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA	$	14,333
	MENOR NO ESCOLARIZADO	$	2,250
	Suma	**$**	**41,783**

Nota 4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos contables al 30 de noviembre 2024 se integran como a continuación se detalla:

	Concepto		2024
a)	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$	167,748,719
b)	BIENES MUEBLES	$	8,108,986
c)	ACTIVOS INTANGIBLES	$	137,755
d)	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$	(45,409,050)
	Suma	**$**	**130,586,411**

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto		2024
TERRENOS	$	89,761,291
VIVIENDAS	$	77,987,428
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**$**	**167,748,719**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

	Concepto		ACUMULADA 2024
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	$	2,660,605
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	$	386,827
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y	$	31,710
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$	4,363,922
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$	-
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	$	665,922
b)	**Subtotal BIENES MUEBLES**	**$**	**8,108,986**
	SOFTWARE	$	137,755
c)	**Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES**	**$**	**137,755**

d) La depreciación esta integrada de la siguiente manera:

	Concepto		2024
a)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	$	18,151,859
b)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	$	20,496,097
c)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$	6,761,093
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	**$**	**45,409,050**

	Concepto	%		2024
	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	5%	$	18,151,859
a)	**Total Depreciación Acumulada Edificios**		**$**	**18,151,859**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTU	5%	$	20,496,097
b)	**Total Depreciación Acumulada Infraestructura**		**$**	**20,496,097**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EC	10%	$	1,396,646
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUT	30%	$	236,618
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CDIC	10%	$	41,780
	DEPRECIACION ACUMULADA EQ. AUDIOVISUAL	30%	$	116,498
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNI	30%	$	1,399
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CEDI	10%	$	170,925
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO MASIVO Y	10%	$	63,813
	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20%	$	4,545,987
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE SEGURI	10%	$	-
	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	10%	$	51,640
	DEPRECIACION ACUMULADA OTROS EQUIPOS	10%	$	50,194
	DEPRECIACION ACUMULADA DE AIRE ACONDICIONADO	10%	$	85,594
c)	**Total Depreciación Acumulada Bienes Muebles**		**$**	**6,761,093**

Método de depreciación y tasa aplicadas

La depreciación se calcula con base en los valores históricos de los archivos, por el método de línea recta siendo las tas a aplicar, las siguientes en base a los parametros de estimacion de vida util emitidas por el CONAC.

Concepto	Tasa
Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de compurto	30%
Equipo de transporte	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al ultimo día del ejercicio correspondiente así como pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto		2024
PASIVO CIRCULANTE	$	5,191,773
PASIVO NO CIRCULANTE	$	1,060,509
Suma de Pasivo	**$**	**6,252,282**

Nota 5 Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

	Concepto		2024
a)	A CORTO PLAZO	$	1,253,672
b)	PLAZO	$	435,617

c)	AYUDAS SOCIALES	$	3,248
d)	DONATIVOS	$	1,667,337
e)	POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	1,195,481
f)	PLAZO	$	636,419
	Suma PASIVO CIRCULANTE	**$**	**5,191,773**

a) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal); Prima Vacacional, cuyo importe se paga en junio y octubre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de diciembre, finiquitos dentro del ejercicio, honorarios, laudo de la C. Santibañez Gonzalez Yolanda.

Concepto		
SUELDOS POR PAGAR PARAMUNICIPALES	$	956,920
REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A CP	$	86,310
REMUNERACIONES ADICIONALES Y	$	210,442
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A	$	-
Suma SERVICIOS PERSONALES	**$**	**1,253,672**

b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365	Vencimiento mayor a 365
LA VERDULERIA TIJUANA SRL CV	$ -			
LEON TELLO AGRIPINA	$ 3,240			
CÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE SRL CV	$ 6,080			
BAJA DIALISIS S.C	$ 70			
BAJA PAINT SA CV	$ 2,523			
CARDENAS DIAZ FRANCISCO	$ 700			
SCHULZ ROBLES ENRIQUE	$ 270			
MONEDERO ELECTRONICO XIGA	$ 47,764			
MEDINA JIMENEZ MANUEL	$ 128,060			
GAS SILZA SA DE CV	$ 3,009			
E CONSUMIBLES I BLOCK SAPI	$ 51,325			
FLORES BENITEZ GUSTAVO	$ (5,135)			
RODRIGUEZ GARCIA RENE	$ 3,900			

GRUPO NDUSTRIAL CORRAL SRL CV	$ 15,669			
CANDANEDO ROJO JUAN ERNESTO	$ 10,889			
MERAZ ARAUJO ADRIEL	$ 30,925			
FERNANDA SOTOMAYOR MENDEZ	$ 46,882			
LOPEZ VENTURA MANUEL	$ 12,744			
CHONG RIVAS FABIAN	$ 7,020			
BRIANDA CAROLINA BALDERAS ZARATE	$ 69,681			
	$ 435,617	**$ -**	**$ -**	**$ -**

c) Ayudas Sociales

Se integra por los saldos en las cuentas de Ayudas Sociales pendientes de liquidar a proveedores por la adquisición de sillas de ruedas, bastones, despensas y laptops que se entregan a las personas como apoyo en especie, o apoyos económicos a personas pendientes de pagar:

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	3,248
OTRAS AYUDAS	$	-
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	$	-
Suma AYUDAS SOCIALES	**$**	**3,248**

d) Donativos

Se integra por los saldos en las cuentas Donativos, los cuales se van cancelando al momento de ir restando la existencia en el almacén de donativos, estas cuentas coinciden con las cuentas de Almacén de Donativos y Almacén Covid Gratis del Activo, ya que se van disminuyendo conforme se hacen las entregas a la población

Concepto		Importe
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE	$	557,567
DONATIVOS SIN DEDUCIBLE FISCAL VARIOS	$	900,739
DONATIVOS EN SERVICIOS	$	58,810
ALMACEN COVID GRATIS	$	2,388
DESPENSAS NUEVA MODALIDAD	$	147,833
Suma DONATIVOS	**$**	**1,667,337**

e) Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes inmediato posterior:

Concepto	Importe	
I.S.P.T BASE	$	62,930
I.S.P.T CONFIANZA	$	246,876
I.S.P.T AUTOGESTIVA	$	9,960

I.S.S.S.T.E.C.A.L.I	$	140,574
SUTSPEMIDBC	$	595,632
RETENCIONES PENSION ALIMENTICIA	$	2,330
RETENCION DE HONORARIOS	$	22,310
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	$	86,651
RETENCIONES POR ASIMILADOS AL SALARIO	$	28,217
Suma RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**1,195,481**

f) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Es el saldo integrado por las retenciones de nómina del personal de base y confianza por concepto de prestamos, así como retenciones por seguridad social del personal de confianza, como se desglosa a continuación:

Concepto		Importe
DINERO FACIL Y RAPIDO DESCUENTOS	$	25,125
RETENCIONES EN NOMINA (SM. MUNICIPA	$	350,294
CREDITO FONACOT	$	5,563
UMBRELLA COMPANIA DE SEGUROS	$	34,671
RETENCIONES FINIQUITOS POR ADEUDO	$	9,585
RETENCIONES I.M.S.S	$	211,180
Suma OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**636,419**

Nota 6 Pasivo No Circulante

El pasivo manifestado en nuestra información financiera, corresponde a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes a la fecha de elaboración de los estados financieros, como se describe a continuación:

Concepto		
PASIVO NO CIRCULANTE PROVISION DEMANDAS Y JUICIOS LABORALES	$	1,060,509
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$**	**1,060,509**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión del ente que se reflejan en los estados financieros son de naturaleza deudora y reflejan un monto devengado de: $82,748,709.00 el cual se integra de la siguiente manera:

	Concepto		Importe
1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	8,900,927
2	DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE	$	290,000
3	PENSIONES Y JUBILACIONES	$	73,348,815
4	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$	208,966
	Suma INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$**	**82,748,709**

Nota 1

Los **ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios** devengados a la fecha de emisión de los estados financieros, son los que a continuación se describen:

	Concepto		Importe
a)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO (CEDICS)	$	1,079,924
b)	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	$	1,967,274
c)	PROGRAMAS ALIMENTARIOS GRUPOS VULNERABLES	$	-
d)	CENTRO PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER	$	258,317
e)	CASA DEL ABUELO	$	218,991

f)	PLATICAS PREMATRIMONIALES	$	2,135,168
g)	CREDENCIALES Y PLACAS DE DISCAPACIDAD	$	1,423,748
h)	PATRONATO	$	1,817,505
	SERVICIOS	**$**	**8,900,927**

a) Centros de Desarrollo Infantil

Ingresos por mensualidades de las 7 estancias infantiles, de los menores inscritos en dichas estancias, cabe hacer la aclaración que a consecuencia de la pandemia por COVID-19 en la que nos encontramos. Estas estancias no se encuentran operando en su totalidad.

b) Centros de Desarrollo Comunitario

Ingresos por los servicios ofrecidos, clases, cursos, servicios psicólogos, dentistas, los cuales se otorgan en los 9 Centros de Desarrollo Comunitario.

c) Programa Alimentario

Ingresos por la venta de Despensas de Apoyo del programa alimentario, los cuales son entregados a las personas inscritas en el padrón alimentario elaborado por el departamento de Alimentario de la Entidad. Sin embargo a la fecha se otorga de manera gratuita en relacion a oficio DIF-SGO-195/2024

d) Centro de Protección Social de la Mujer

Ingreso por las consultas psicológicas que se dan en las instalaciones del SDIF, a bajo costo a la población en la ciudad de Tijuana.

e) Casa del Abuelo

Ingresos por mensualidades de las personas que asisten a la Casa del Abuelo, en la cual se les da atención y actividades recreativas, para los Adultos Mayores.

f) Pláticas Prematrimoniales

Ingresos por la impartición de pláticas prematrimoniales las cuales son un requisito para contraer matrimonio, y son impartidas por personal capacitado de la Entidad.

g) Credenciales y Placas de Discapacidad

Ingresos por la reposición de las Credenciales de Discapacidad y los Tarjetones emitidos para hacer uso de los lugares reservados para personas con Discapacidad.

h) Patronato

Ingresos derivados de los donativos o eventos que se pudieran realizar, como apoyo a la recaudación del SDIF, cabe hacer la aclaración que a la fecha de emisión de los estados financieros, los ingresos recibidos en Patronato han sido principalmente por donativos recaudados por contratos de donacion con empresarios.

Nota 2 Ingreso devengado por Convenio con INDESOL por concepto de **"Refugio para mujeres sus hijos e hijas vicitmas de violencia"**

Concepto		Importe
OTROS CONVENIOS FEDERALES	$	-
Subtotal Aportaciones	**$**	-

Ingreso devengado por Convenio con Gobierno del Estado por concepto de **"Programa de Desarrollo Comunitario"**

Concepto		Importe
OTROS CONVENIOS ESTATALES	$	290,000
Subtotal Aportaciones	**$**	**290,000**

Nota 3 Ingreso devengado por Aportación Municipal aprobada en el presupuesto de Ingresos del ejercicio 2024

Concepto		Importe
APORTACIONES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL	$	73,348,815
Subtotal Aportaciones	**$**	**73,348,815**

Nota 4 Al 30 de noviembre 2024 los Otros Ingresos y Beneficios con los que cuenta la entidad son los que se describen a continuación:

Concepto		Importe
GANANCIA CAMBIARIA	$	85,903
OTROS INGRESOS	$	123,063
Subtotal Otros Ingresos	**$**	**208,966**

Gastos y Otras Pérdidas:

El rubro de Gastos está conformado por Gastos de Funcionamiento. Asignaciones y Ayudas, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias y Otros Gastos, y se integra de a siguiente manera:

	Concepto		Importe
5)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$	71,214,441
6)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$	1,230,191
7)	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$	2,916,292
	Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$**	**75,360,924**

Nota 5 ***Gastos de Funcionamiento***

	Concepto		Importe
a)	SERVICIOS PERSONALES	$	56,603,842
b)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	3,132,856
c)	SERVICIOS GENERALES	$	11,477,743
	Suma de Gastos de Funcionamiento	**$**	**71,214,441**

a) Servicios Personales

Corresponde a la nómina devengada del personal adscrito a SDIF, de conformidad con la plantilla publicada en el periodico oficial del Estado de Baja California.

Concepto		Importe	%
PERMANENTE	$	28,378,004	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$	4,075,862	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$	7,120,191	
SEGURIDAD SOCIAL	$	3,818,063	

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$	13,211,722	
Suma de Servicios Personales	**$**	**56,603,842**	**76%**

b) Materiales y Suministros

Integrado por las compras devengadas de materiales necesarios para la operación de la dependencia, como son la compra de papelería, los alimentos y utensilios para los complementos de los desayunos del programa alimentario, combustibles, entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DO	$	983,822	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	979,333	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓI	$	-	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y D	$	254,486	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA	$	292	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$	625,001	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	$	39,149	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$	250,772	
Suma de Materiales y Suministros	**$**	**3,132,856**	**3%**

c) Servicios Generales

Integrado por los servicios devengados por concepto de Luz, Agua, Telefonía, Reparaciones, Servicios médicos entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	$	2,642,340	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$	515,516	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCN	$	650,353	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI/	$	32,802	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE	$	772,933	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICID	$	-	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$	9,160	
SERVICIOS OFICIALES	$	7,765	
OTROS SERVICIOS GENERALES	$	6,846,874	
Suma de Servicios Generales	**$**	**11,477,743**	**17%**

Nota 6 *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*

El saldo de estas cuentas se integra por el costo de la adquisición de insumos o entrega de apoyos económicos, a la población en condición de vulnerabilidad que así lo solicitan.

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	1,230,191
OTRAS AYUDAS	$	-
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTR(	$	-
Suma de Transferencias, asignaciones, subsidios	**$**	**1,230,191**

Nota 7 *Estimaciones depreciaciones, deterioros y amortizaciones*

Concepto	Mensual Septiembre 2024	Importe Acumulado 2024

DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	$	222,346	$	2,556,827
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$	26,519	$	285,232
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA	$	-	$	41,013
Suma de Gastos de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	**$**	**248,865.21**	**$**	**2,883,071.90**

a)

b)

Concepto		Importe
GASTOS FINANCIEROS	$	13,556
PERDIDA CAMBIARIA	$	19,664
Suma de Otros Gastos	**$**	**33,220**
Suma	**$**	**2,916,292**

Nota 8 ***Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)***

El resultado del ejercicio que se ve reflejado en el estado financiero, corresponde a la diferencia que se tuvo en los ingresos con respecto al rubro de egresos dentro del ejercicio que se informa:

Concepto		Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	$	82,748,709
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$	75,360,924
Resultado del Ejercicio	**$**	**7,387,785**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias que se tienen en la Entidad.

Concepto		Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$	116,733,576
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	20,660,252
REVALÚOS	$	34,340,375
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	(28,875,062)
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	$	7,387,785
Suma Hacienda Pública y Patrimonio	**$**	**150,246,926**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2024		2023
BANCOS/TESORERÍA	$	22,335,890	$	6,148,708
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$	-	$	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 M	$	-	$	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	-	$	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	$	181,891	$	181,891
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$**	**21,706,824**	**$**	**6,330,599**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de Enero al 30 de novimbre 2024				
1. Total de Ingresos Presupuestarios			**$**	**82,539,743**
2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios			**$**	**208,966**
Transferencias del Exterior				
* Ingresos Financieros	$	208,966		
Incremento por Variación de Inventarios				
Perdida o Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del exceso de provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios varios				
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios				
3. Menos Ingresos Presupuestario no Contables			**$**	**-**
Productos de Capital				
Aprovechamientos de Capital				
Ingresos derivados de financiamientos				
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables				
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)			**$**	**82,748,709**

* Corresponden a la suma de la cuenta Ingresos finacieros de $208,966.00 que de divide de la siguiente manera, ganancia cambiaria 85,903.00 pesos , otros ingresos $123,063.00 pesos de los cuales $57,457.00 pertenecen a reciclaje y $65,606.00 a intereses bancarios

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de Enero al 30 de noviembre 2024				
1. Total de Egresos Presupuestarios			**$**	**72,410,143**
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables			**$**	**219,005**
Materias Primas y Materiales de Produccion				
Materiales y suministros				
Mobiliario y equipo de administración	$	143,461		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
Vehiculos y equipo de transporte				
Equipo de defensa y seguridad				
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$	75,545		
Activos biológicos				
Bienes inmuebles				

	Activos intangibles			
	Obra pública en bienes de Dominio Público			
	Obra pública en bienes propios			
	Acciones y participaciones de capital			
	Compra de titulos y valores			
	concesion de prestamos			
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros			
	Provisiones para contingencias y otras			
	Amortización de la deuda pública			
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
	Otros egresos presupuestales no contables			
	3. Mas Gastos Contables no Presupuestales		$	**3,169,787**
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, absolescencia y	$ 2,883,072		
**	Provisiones	$ 253,495		
	Disminución de inventarios			
***	Otros gastos	$ 33,220		
	Inversion Publica no Capitalizable			
	Materiales y Suministros (consumo)			
	Otros gastos contables no presupuestales			
	4. Egresos Contables (4=1-2+3)		$	**75,360,924**

** Corresponde a la provision de Finiquitos por concepto de prima de antigüedad

*** Corresponden a la suma de la cuenta Gastos financieros por un total de $ 13,556.00 pesos siendo causados por comisiones bancarias y la cuenta Perdida Cambiaria por un total de $19,664.00 pesos dando un total de egresos contables no presupuetales de $ 33,220.00 pesos.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de orden Contables:

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes notas contables:

a) Predios
b) Unidades de Transporte
c) Obras de Arte

Concepto		Importe
VALORES	$	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$	-
AVALES Y GARANTÍAS	$	-
JUICIOS	$	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	-
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO		
	$	-

Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES $ -

Bienes concesionados o en comodato: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con bienes concesionados o en comodato como se describe a continuación:

1. Predios Propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana:

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
1	Alegría	Calle Ejercito Trigarante No. 3287, Frac. Mariano Matamoros Norte	259.1	MN-008-010
2	Caritas Felices	Calle Virtud No. 22397, Col. Valle Verde	1,196.46	MZ-203-022
3	Colorines	Calle Fuentes de Mexicali s/n, Col Hacienda Las Fuentes	1,525.65	FD-504-001
4	Natura	Ave. Natura s/n, Frac. Natura	450.39	SU-270-002

2. Predios Propiedad del Gobierno del Estado de B.C.

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
5	Guaycura/ Mundo de Juguete	Ave. Paseo del Guaycura esq. con calle Mar de Cortez s/n, Col. Guaycura	10,202.59	BP-037-000
6	Obrera II	Ave. Centenario y Francisco Hernández s/n Col. Obrera 1ra Sección	679.11	Ob-064-009
7	Arcoíris	Calle De la Piña No. 2255, Col. La Morita	1,632.89	FD-321-001
8	Campanita	Calle Xolalpan No. 9274, Col. Mariano Matamoros	325.44	MW-167-001
9	Corazón Alegre y Chispa de Amor	Calle Chichimecas y Tlapacoya s/n, Frac. Mariano Matamoros	9,860.75	MW-052-000
10	Emiliano Zapata	Ave. Sierra de Juárez No. 7185, Col. Camino Verde	226.26	CF-246-014
11	Garabatos Infantiles	Ave. Mar Mediterráneo no. 7867, Col. Camino Verde	451.79	CF-440-018
12	Libertad de Expresión	Ave. Aguascalientes No.6521, Col. Camino Verde	479.9	CF-318-015
13	Manuel Paredes	Ave. Culiacán No.3285, Col. Manuel Paredes Segunda Sección	190.55	CT-021-001

14	Margarita Maza de Juárez	Ave. De la Paz No. 13207, Col. Buena Vista	1,632.89	TA-139-023
15	Mis Primeros Trazos	Calle Río Cuale No. 18103, Col. Río Vista	919.2	VS-010-001
16	Pincelín	Ave. General Emiliano Zapata No.12250, Col. Libertad Parte Alta	2,581.19	ML-528-002
17	San Antonio de los Buenos	Calle Misión San José de Comondú No. 5202, Col. Salvatierra	5,753.63	SV-073-001
18	Sonrisitas	Privada Benito Juárez No. 12712, Col. Camino Verde	898.93	CF-253-003
19	Valle de Las Flores	Calle Geranio No. 19729, Frac. Praderas de la Mesa, Sección Valle de las Flores	543.11	FG-022-025

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
20	Rayito de Sol	Calle General Maclovio Herrera No. 3442, Col. Francisco Villa	77.54	CJ-171-001
21	Plaza Sésamo/Netzahualcóyotl	Pasteje 13002 Lomas Taurinas	2659.15	BG-125-001
22	Obrera I/Mundo Infantil	Legislación Obrera 7791 Obrera Primera Sección	900.11	OB-043-007

b) 1. Unidades de transporte propiedad de SDIF Baja California y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
1	Nissan	NP - 300	3N6DD25T29K036263	2009
2	Nissan	NP - 300	3N6DD25T09K036259	2009
3	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506002	2013
4	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ505945	2013
5	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ505990	2013
6	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506299	2013
7	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506424	2013
8	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506407	2013
9	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506387	2013
10	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506339	2013
11	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506326	2013
12	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506386	2013
13	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ506282	2013
14	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ505983	2013

15	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506338	2013
16	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506352	2013
17	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 0C1987863	2012
18	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 1C1990223	2012
19	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 8C1996102	2012
20	FORD	F-350	FORD CARSA	1997

2. Unidades de transporte propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
21	FORD	PICK-UP RANGER	1FTCR10W8PPB24952	1993

c) Obras de arte. Esta obra actualmente se encuentra en el CDC María Elvia Amaya de Hank

No.	Descripción	Tipo	Nombre
1	OBRA DE ARTE	ESCULTURA	NUESTRO REFLEJO EN LA SOMBRA DE ORIGEN

d) Monitores de calidad de aire de SDIF Tijuana y que se encuentran en uso en H. Ayuntamiento de Tijuana

No.	Descripción	Tipo	Modelo	Ubicación
1	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:28	SUB DELEGACION SALVATIERRA
2	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:39:32	SUB DELEGACION FRANCISCO VILLA
3	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:2c	BOMBEROS NO.1 CENTRO
4	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:83	CASETA PASE MEDICO 1 LINEA
5	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:36:c5	BOMBEROS NO. 14
6	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:c4	CASETA PASE MEDICO II LINEA
7	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:89:2d:4c	BOMBEROS NO.7
8	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a3	SUB DELEGACION LOMAS DEL PORVENIR
9	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a9	BOMBROS NO. 10
10	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:37:9B	DELEGACION SAB
11	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:60:D3:9f	BOMBEROS NO. 6 OBRERA
12	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.80:7D:3A:56:39:35	BOMBEROS NO. 12
13	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAIL80:7D:3A:56:37:8B	BOMBEROS NO.5
14	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8:0;7c;f3a:56:36:56	BOMBEROS NO. 2 LA MESA
15	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8Q':7d:3a:56:43:20	PROTECCION CIVIL
16	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:37:b5	BOMBEROS 17
17	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.ao:i:d:3a:56:37:34	BOMBEROS NO. 4

18	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII a4 f.3:eb.:6d:d3:94	BOMBEROS NO. 8
19	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 6 c6:3a:8e:7a:1a	BOMBEROS NO. 11
20	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:13:eQ:8f:fe:e7	SUB DELEGACION EL FLORIDO
21	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:8e:79:db	BOMBREROS NO. 13
22	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:7f	BOMBEROS NO. 3
23	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	.PAIL 80:7d:3a:56:38:94	BOMBEROS 9
24	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:6D:03:AC	PALACIO MUNICIPAL
25	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:39:4F	CENTRAL DE BOMBEROS

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son realmente correctos y son responsabilidad del emisor.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**152,312,829**	**203,449,119**	**199,262,740**	**156,499,208**	**4,186,379**
Activo Circulante	**19,062,352**	**202,070,708**	**195,220,263**	**25,912,798**	**6,850,445**
Efectivo y Equivalentes	15,751,491	115,492,119	108,725,829	22,517,781	6,766,290
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	439,124	84,248,182	82,908,822	1,778,484	1,339,360
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,871,736	2,330,407	3,585,612	1,616,532	-1,255,205
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**133,250,477**	**1,378,411**	**4,042,477**	**130,586,411**	**-2,664,066**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	0	0	167,748,719	0
Bienes Muebles	8,864,261	336,752	1,092,027	8,108,986	-755,275
Activos Intangibles	137,755	0	0	137,755	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-43,500,258	1,041,658	2,950,450	-45,409,050	-1,908,792
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**0**	**0**
Total de Otros Pasivos	Peso	México	**9,432,155**	**6,252,282**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**9,432,155**	**6,252,282**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación:
  - Objeto del gasto, Capítulo y Concepto
  - Clasificación Económica (Tipo de gasto)
  - Clasificación Administrativa
  - Clasificación Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Fondo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	8,900,927	7,682,969	-8,230,051
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	73,348,815	73,348,815	-15,622,282
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**82,539,743**	**81,281,785**	
				Ingresos excedentes		**-23,602,332**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**290,000**	**290,000**	**290,000**	**250,000**	**250,000**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**104,884,117**	**11,082,853**	**115,966,970**	**82,249,743**	**81,031,785**	**-23,852,332**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	8,900,927	7,682,969	-8,230,051
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	73,348,815	73,348,815	-15,622,282
Ingresos derivados de financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**82,539,743**	**81,281,785**	
				Ingresos excedentes		**-23,602,332**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	**74,972,574**	**10,391,389**	**85,363,963**	**56,350,347**	**56,228,168**	**29,013,616**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,865,756	8,792,355	36,658,111	28,366,838	28,246,123	8,291,273
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,736,060	0	9,736,060	4,075,862	4,075,862	5,660,198
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,593,440	789,489	17,382,929	6,877,863	6,876,399	10,505,066
Seguridad Social	3,881,600	1,859,546	5,741,146	3,818,063	3,818,063	1,923,083
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,895,717	-1,050,000	15,845,717	13,211,722	13,211,722	2,633,996
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**6,439,614**	**0**	**6,439,614**	**3,132,856**	**2,861,246**	**3,306,758**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,635,913	0	1,635,913	983,822	955,971	652,091
Alimentos y Utensilios	2,307,119	0	2,307,119	979,333	834,046	1,327,786
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	445,344	0	445,344	254,486	251,963	190,858
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	94,020	0	94,020	292	292	93,728
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,139,834	0	1,139,834	625,001	577,237	514,833
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	161,020	0	161,020	39,149	39,149	121,871
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	656,364	0	656,364	250,772	202,588	405,592
Servicios Generales	**19,212,260**	**290,000**	**19,502,260**	**11,477,743**	**11,389,377**	**8,024,517**
Servicios Básicos	3,556,530	0	3,556,530	2,642,340	2,639,332	914,189
Servicios de Arrendamiento	713,265	-20,432	692,833	515,516	464,192	177,317
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,471,699	-46,119	1,425,580	650,353	627,349	775,227
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	381,775	-29,748	352,027	32,802	32,802	319,225
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,508,893	0	1,508,893	772,933	762,044	735,960
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	272,304	-7,954	264,351	9,160	9,160	255,190
Servicios Oficiales	101,020	-14,143	86,877	7,765	7,765	79,112
Otros Servicios Generales	11,206,775	408,395	11,615,170	6,846,874	6,846,734	4,768,296
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**3,860,364**	**691,464**	**4,551,828**	**1,230,191**	**1,226,943**	**3,321,636**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,860,364	691,464	4,551,828	1,230,191	1,226,943	3,321,636
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**399,305**	**0**	**399,305**	**219,005**	**139,130**	**180,300**
Mobiliario y Equipo de Administración	186,020	0	186,020	143,461	97,644	42,559
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,775	0	27,775	0	0	27,775
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,510	0	185,510	75,545	41,486	109,965
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	104,484,812	11,372,853	115,857,665	72,191,138	71,705,735	43,666,528
Gasto de Capital	399,305	0	399,305	219,005	139,130	180,300
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**
ATENCIÓN A LA FAMILIA	6,505,115	570,025	7,075,140	3,741,187	3,673,109	3,333,952
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	44,334,067	4,447,461	48,781,527	33,266,839	33,075,873	15,514,688
ATENCIÓN A LA NIÑEZ	23,532,927	2,778,126	26,311,053	15,214,851	14,986,024	11,096,202
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	12,801,970	1,189,502	13,991,472	9,236,381	9,196,629	4,755,091
PATRONATO	2,818,882	-86,354	2,732,528	1,104,179	1,104,179	1,628,350
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	14,891,156	2,474,094	17,365,250	9,846,706	9,809,051	7,518,544
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	104,884,117	11,372,853	116,256,970	72,410,143	71,844,865	43,846,827
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	**104,884,117**	**82,539,743**	**81,281,785**
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	104,884,117	82,539,743	81,281,785
II. Egresos Presupuestarios	**104,884,117**	**72,410,143**	**71,844,865**
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	104,884,117	72,410,143	71,844,865
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**0**	**10,129,600**	**9,436,920**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**10,129,600**	**9,436,920**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	**0**	**10,129,600**	**9,436,920**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	**0**	**0**	**0**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	**104,884,117**	**82,539,743**	**81,281,785**
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	8,900,927	7,682,969
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	73,348,815	73,348,815
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	**104,884,117**	**72,410,143**	**71,844,865**
Servicios Personales	74,972,574	56,350,347	56,228,168
Materiales y Suministros	6,439,614	3,132,856	2,861,246
Servicios Generales	19212260.4	11,477,743	11,389,377
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,860,364	1,230,191	1,226,943
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	399,305	219,005	139,130
Inversión Pública	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0
Total de las operaciones	**0**	**10,129,600**	**9,436,920**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

III. INFORMACION PROGRAMÁTICA

- Gastos por Categoría Programática

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**
Prestación de Servicios Públicos	104,884,117	11,372,853	116,256,970	72,410,143	71,844,865	43,846,827
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**72,410,143**	**71,844,865**	**43,846,827**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos (Incluyendo Endeudamiento Neto e Interés de la Deuda)

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**10,001,341**	**9,130,061**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,001,341	9,130,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**100,343,950**	**91,515,079**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	290,000	330,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	100,053,950	91,185,079
Otros Ingresos y Beneficios	**206,821**	**39,651**
Ingresos Financieros	206,821	39,651
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**110,552,112**	**100,684,791**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**89,403,480**	**90,740,791**
Servicios Personales	69,257,594	69,457,453
Materiales y Suministros	4,774,437	3,283,849
Servicios Generales	15,371,449	17,999,489
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,402,377**	**2,370,861**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	4,402,377	2,370,861
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**3,165,165**	**4,252,093**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,131,937	4,168,087
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	33,228	84,006
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**96,971,021**	**97,363,745**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**13,581,090**	**3,321,046**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	34,683,233	15,751,491	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,986,302	8,371,646
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	652,477	439,124	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,676,292	2,871,736	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	**37,012,002**	**19,062,352**			
			Total de Pasivos Circulantes	**9,986,302**	**8,371,646**
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	167,748,719	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	8,246,482	8,864,261	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	137,755	137,755	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,657,915	-43,500,258	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	1,060,509	1,060,509
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	**Total de Pasivos No Circulantes**	**1,060,509**	**1,060,509**
Total de Activos No Circulantes	**130,475,041**	**133,250,477**	**Total del Pasivo**	**11,046,811**	**9,432,155**
Total del Activo	**167,487,043**	**152,312,829**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**116,733,576**	**116,733,576**
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	116,733,576	116,733,576
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**39,706,656**	**26,147,099**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,581,090	3,321,046
			Resultados de Ejercicios Anteriores	20,681,785	17,360,739
			Revalúos	34,340,375	34,340,375
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,896,595	-28,875,062
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**156,440,232**	**142,880,674**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	**167,487,043**	**152,312,829**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	**116,733,576**				**116,733,576**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	116,733,576	0	0	0	116,733,576
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		**22,826,053**	**3,321,046**		**26,147,099**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,321,046	0	3,321,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,360,739	0	0	17,360,739
Revalúos	0	34,340,375	0	0	34,340,375
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,875,062	0	0	-28,875,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	**116,733,576**	**22,826,053**	**3,321,046**	**0**	**142,880,674**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**0**				**0**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		**3,321,046**	**10,238,511**		**13,559,557**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	13,581,090	0	13,581,090
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,321,046	-3,321,046	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-21,533	0	-21,533
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	**116,733,576**	**26,147,099**	**13,559,557**	**0**	**156,440,232**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**3,970,881**	**19,145,094**
Activo Circulante	**1,195,445**	**19,145,094**
Efectivo y Equivalentes	0	18,931,741
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	213,353
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	1,195,445	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**2,775,436**	**0**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	617,779	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,157,657	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	**1,614,656**	**0**
Pasivo Circulante	**1,614,656**	**0**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,614,656	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**13,581,090**	**21,533**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**13,581,090**	**21,533**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,260,044	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,321,046	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	21,533
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**110,305,291**	**100,645,140**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,001,341	9,130,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	250,000	330,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	100,053,950	91,185,079
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	**91,022,764**	**95,166,897**
Servicios Personales	66,121,032	66,888,739
Materiales y Suministros	4,708,160	3,215,015
Servicios Generales	13,181,679	17,403,311
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	4,386,973	2,046,227
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	2,624,920	5,613,605
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**19,282,527**	**5,478,243**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	**350,786**	**161,212**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	350,786	161,212
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-350,786**	**-161,212**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**0**	**0**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	**0**	**0**
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**18,931,741**	**5,317,032**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**15,751,491**	**10,434,460**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**34,683,233**	**15,751,491**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 — 2027
RESPONSABILIDAD DE TODOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Informe sobre Pasivos Contingentes

01 DE ENERO Al 31 de diciembre

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción F, inciso I y 52 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2024, se informa que esta entidad cuenta con Pasivos Contingentes derivados de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia es aplicable dicho informe el cual se relacionan en anexo.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en nuestra información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes al 31 de diciembre del 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral lll, inciso G del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivo reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

C. ANTONIA LEÓN BUELNA
COORDINADORA JURÍDICA

LIC. JULIÁN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA

TIJUANA H. XXV AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 | DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICMEBRE DEL 2024

Número De Expediente	Nombre De La Persona	Prestaciones	Total, Aproximado	Estado Procesal
EXP.5054/2014-3F	Eligia de la luz López Delgado	a) Reinstalación de empleo en las condiciones de trabajo que desempeñaba hasta el día del despido. b) Salarios caídos desde la fecha del despido. c) Vacaciones y prima vacacional al último año de servicio más las que se acumulen por el proceso laboral. d) Aguinaldo proporcional al año 2014 más lo que se acumulen por eltiempo del proceso. e) La retroactividad del aumento salarial que se autorizó en el mes de enero del 2014 en una cantidad de $700.00 pesos a la catorcena y que nunca se cubrió lo que da la cantidad de $7,000.00 peso. f) La catorcena que concluyo el día 29 de agosto del 2014 de una cantidad de 2,715.00 pesos.	$509,621.76 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 14 de junio del 2022. Desahogo de prueba testimonial. En espera de notificación.

		g) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que se realice la inscripción retroactiva ante el IMSS.		
EXP.279/2016-3E	Magdalena Ruano Carbajal.	a) El reconocimiento de antigüedad de quien suscribe desde el día 01 de diciembre de2010, fecha en que ingresé a laborar para con la patronal demandada. b) Se me otorgue mi nombramiento como empleado de base o planta, solicito se considere la plaza que ocupo como de base en el puesto de Administrador, con la estabilidad mi empleo. c) Se condene la patronal demandada que ya que me ha reconocido mi antigüedad con la que cuento ante la patronal demandada es desde el día 01 de diciembre de 2010. d) Reconozca que al haberme ingresado al régimen de seguridad social en los términos de la Ley de	$550,000.00 Más el pago retroactivo en el IMSS	Audiencia sábado 06 de abril del 2024, a las 12:00 y 13:00 horas, no se llevó a cabo, debido a que fue día inhábil para la junta, en espera de notificación para la próxima audiencia.

		ISSSTECALI que a la fecha me protege en el periodo del 01 de diciembre de 2010 a la fecha de presentación de la demanda en el seguro de enfermedades no profesionales y maternidad, desde el inicio de mi relación laboral. e) Cubra el capital constitutivo, a efecto de que se le reconozcan al suscrito mis derechos en el régimen de seguridad social del mismo Instituto, en el periodo del día 01 de diciembre de 2010 a la fecha de presentación de la demanda.		
EXP.4419/2016-3E	Melissa Soto Castañeda	a) El reconocimiento de mi antigüedad laboral que tengo como empleada del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, a partir del 1° de agosto de 1996. b) La reinstalación a miempleo que venía desempeñando	$550,756.46 Más el pago retroactivo en el IMSS.	Ultima audiencia el 31 de enero del 2024, acuerda la junta el termino de 3 días paraque la parte actora exhiba el escrito de fecha 15 de mayo del 2023. En espera de notificación.

		como orientadora comunitaria hasta el día 23 de agosto del 2016 del cual fui injustificada despedida. c) El pago de los salarios caídos desde la fecha en que fui injustamente separada de mi empleo hasta que se de cumplimiento al laudo condenatorio que se dicte en autos. d) El pago de mi aguinaldo correspondiente al periodo anual de 2015. e) El pago de aguinaldos, vacaciones y prima vacacionales que se generen desde la fecha en que fui injustificadamente separada de mi empleo hasta la conclusión del presente juicio y el debido cumplimiento que de la patronal a la resolución que al efecto se emita, en la cual se le condene a la reinstalación en mi puesto de trabajo. f) El pago de los incrementos y mejoras a las percepciones de la suscrita que se generen durante el transcurso del		

		presente juicio. g) La constancia de haber enterado al Instituto Mexicano del Seguro Social las aportaciones que en materia de seguridad social me correspondieron como empleado de la demandada. h) El pago de todas aquellas cantidades y actualizaciones en sueldo y prestaciones que se generen durante la vigencia del presente juicio laboral. i) El pago de los gastos médicos que se generen con motivo de mi embarazo y los cuales deberá de cubrir la suscrita. j) Se condene y se obligue a cubrir a los demandados a realizar el pago de aquellas prestaciones de seguridad social que dejaron de cubrirse durante la vigencia de la relación de trabajo.		
EXP.1308/2019-3F	Ana Karen Soto Vázquez	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser computada a partir del 31 de octubre del 2011.	Se pagó la cantidad de $92,093.40, falta cubrir la cantidad retroactiva del IMSS.	Dar cumplimiento al inciso c) Inscripción retroactiva al IMSS,

		b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y/o base y por ende el carácter de inamovible en mi trabajo, en virtud de que la suscrita he laborado en formaininterrumpida por un periodo aproximado de siete años y medio. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, ISSSTECALI o bien, a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, apartir de mi fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas en losartículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia, prestaciones que se reclamana partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a tal prestación, cantidades que deberán ser determinadas en forma actuarial por parte del IMSS, ISSSTECALI o bien, a cualquier otro régimen de		

		seguridad social aplicable a lasuscrita. d) Solicito se condene a la patronal a la celebraciónde l convenio o los convenios que sean necesarios para que se realice la inscripción retroactiva ante el IMSS, ISSSTECALI o bien, a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso,así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leyde la Ley del Seguro Social por ser la Ley General de la materia. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $5,381.10, más lo que se acumule, tomando en consideración que, a partir del primero de enero del 2019,me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,076.22 pesos, mismo a lo que solicito seacondenado hasta que la patronal cumpla con el Laudo que se llegue a		

		emitir o regularice los pagos realizados a la suscrita.		
Exp. 4417/2021-3F	Ana Karen Soto Vázquez	a) Se abstenga de contratar a persona alguna en el puesto que la suscrita ocupaba. b) Reinstalación en el puesto de trabajo del día 01 de octubre del 2021, que venía desempeñando en SDIF. c) El pago de todos y cada uno de los salarios caídos. d) Pago y cumplimiento de las prestaciones correspondientes a prima vacacional. e) Pago de aguinaldo correspondiente al presente año y los que se sigan venciendo.	$123,667.37 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se estableció 3 días a partir del 11 de abril del 2024 para la presentación de los alegatos. En espera de notificación.
EXP. 1653/2019-3F	Yolanda Santibáñez González	a) El reconocimiento expreso de la antigüedad genérica de la suscrita trabajadora sea dado de forma continua e ininterrumpida desde fecha 19 de abril del 2014, fecha en que inicie a prestar mis servicios personales subordinados en la categoría de trabajadora de planta	No se conoce el total, debido a que no se cuenta con el escrito de la demanda inicial.	Última audiencia el día 21 de junio del 2022. Se presentaron alegatos el día 03 de octubre del 2022. En espera de notificación.

		específicamente "LA CASA DEL ABUELO" adscrita al SDIF. b) La reinstalación jurídica y material de la suscrita en el puesto de intendente también denominado auxiliar de cocina e intendente que administra en SDIF. c) Reconocimiento de la antigüedad genérica como trabajadora de planta de la parte demandada. d) El pago por concepto de vacaciones relativo al periodo en que la suscrita permanezca separada del empleo. e) el reconocimiento expreso por escrito de la categoría laboral de planta, también denominada de base. f) El pago por la cantidad de prima vacacional. g) El pago por la cantidad por concepto de aguinaldo relativo al periodo en que la suscrita permanece separadadel empleo, el pago y otorgamiento por concepto de aumento		

		salariales otorgador. h) Pago de salarios caídos.		
EXP. 158/2020-3F	Guadalupe Polanco Flores	a) El pago de noventa días de salario por concepto de Indemnización constitucional en los términos en que lo establece la fracción XXII del numeral 123 de nuestra Carta Magna. b) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de los salarios caídos y los que se sigan causando contados a partir del día del Despido de que fui objeto, debiéndose computar esta petición hasta el preciso momento en que se cumplimente el Laudo que ponga fin a esta controversia Jurídica que se inicia, lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Ley Federalde Trabajo. c) La cantidadproporcional que resulte por concepto de: Vacaciones. Prima vacacional. Aguinaldo.	$426,987.88 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se tuvo audiencia el día 2 de septiembre de 2024, etapa ofrecimiento y admisión de pruebas Se presentaron pruebas consistentes en 4 hojas útiles, donde se procedió a la etapa de objeción de pruebas. En espera de notificación.

		Prima de antigüedad. d) La cantidad de $3,395.00 pesos (tres mil trecientos noventa y cinco pesos moneda nacional00/100) por concepto del incumplimiento de pago catorcenal correspondiente del 7 al 18 de octubre del 2019 y no pagadas por los hoy demandados. e) Cualquier otra cantidad que resulte por cualquier otro concepto y pormotivo de la relación laboral con los ahora demandados.		
EXP.3823/2020-3E	Diana Angélica Botello Mendoza	a) El pago de indemnización constitucional y demás prestaciones laborales por haber sido despedida injustificadamentey sin pago alguno como consecuenciade la prestación principal. b) El pago de la cantidad que resulte por concepto de salarios caídos a partir de la fecha del injustificado despido de que fui objeto hasta el día en que se dé	$864,793.84 Más el pago retroactivo en el IMSS	Audiencia el seis de marzo del 2025. 8:30 Confesional a cargo de la parte demandada DIF Tijuana. 09:00 confesional de hechos propios a cargo del c. Marco Antonio Palma Acosta. 9:30 prueba testimonial ofertada por la parte actora. 10:00 prueba

		cumplimiento a la resolución que dicte esta H. Autoridad. c) El pago de la cantidad que resulte por concepto de tiempo extraordinario Laborado y nunca remunerado, misma prestación cuya generación quedará debidamente precisada y descrita en el cuerpo presente ocurso, específicamente en el capítulo de hechos. d) El pago de la prima sabática y prima dominical consistentes en una prima adicional de un 35% por lo menos en base al Salario Diario percibido, en relación a los días sábados y domingos laborados y nunca remunerados, prestación contemplada por Artículo 28 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, presentación cuya generación quedará		confesional a cargo de la parte actora. 10:30 testimonial a cargo de la parte demandada a cargo de Gloria Karina S. y Frida Leticia Venegas Gonzalez.

		debidamente especificada y descrita en el presente ocurso, en el capítulo de Hechos que sucede. e) Las cantidades que se han generado a mi favor por los conceptos de vacaciones y prima vacacional, desde el díaen que inició la relación de trabajo con la parte demandada, hasta el día en que se ejecutó el injustificado despido que a la misma pusofin. Así como el pago de Aguinaldo proporcional correspondiente al periodo de tiempo laborado en el año2017, aguinaldo de los años2018 y 2019 y la parte proporcional correspondiente al año 2020,pues desde que inicie larelación laboral con la demandada nunca me pagó aguinaldo. f) La inscripción ante la Institución ISSSTECALI, con todas y cada uno de los derechos laborales, en atención a que los hoy		

		demandados no me otorgaron ningún tipo atención médica durante los días laborados ni prestación social alguna durante la relación laboral. g) Asimismo, pido a esta H. Autoridad que con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 5 en armonía con lo indicado por el diverso numeral 685 y con fundamento en lo que establece el artículo 873, todos de la Ley Federal del Trabajo.		
EXP. 5119/2020-3F	Yamil Rodríguez Barrios	a) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de indemnización constitucional en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como consecuencia del despido injustificado del cual fui objeto por los demandados, tomando en consideración el salario diario integrado que recibía. b) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulté por	$ 493,712.31 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 9 de febrero del 2023, se presentaron pruebas consistentes en 7 hojas útiles la Junta acuerda 3 días parapresentar objeciones. Se presentaron las objeciones el 14 de febrero del 2023, En espera de

		concepto de salarios caídos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, en términos de lo previsto en el artículo 48 dela Ley Federal del Trabajo. c) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte por concepto de prima de antigüedad, en términos de lo previsto en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. d) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo laborado para los demandados, en términos de lo previsto en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo e) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondientes al periodo laborado para los demandados, en términos de lo previsto en los artículos 76, 77, 78, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal delTrabajo.		notificación.

		f) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de prima vacacional a razón del 25% del monto que haya resultado de las vacaciones por cada de servicios, solicitando su pago por los periodos laborados para los demandados, en términos de lo previsto en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo. g) La entrega de la constancia de trabajo en términos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. h) La entrega de la constancia de pago de impuestos sobre producto de trabajo y demás impuestos deley, que debió cubrir el patronal derivado de la percepción de mis salarios y que nunca me fue proporcionada. i) La inscripción retroactiva ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello, no		

		he cotizado las cuotas y aportaciones respetivas. j) El pago de las aportaciones obrero- patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde lafecha de ingreso al momento en que fui despedido. k) El pago de las cuotas obreras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. l) El pago de las aportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a		

		que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. m) El pago de las aportaciones respecto del sistema de Ahorro Para el Retiro, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
EXP. 5136/2020 3E	Magdalena Obeso Camacho	a) La reinstalación en mi empleo en el puesto de recepcionistas, con jornada de lunes a viernes con descanso sábado y domingo, horario de las 8:00 horas a las 16:00 horas con 45 minutos para tomar alimentos y descansar, con salario de $2,800.00 pesos m.n. y los aumentos e incrementos que se presenten en la plaza durante la secuela procesal.	$308,237.80 Más el pago retroactivo en el IMSS	Audiencia diferida por La Junta Local Numero 3, declaro inhábil el día 06 de mayo, mediante oficio 121/2024. En espera de notificación.

		b) Se reclama la base en mi favor con los derechos establecidos en el contrato colectivo de trabajo aplicableen la institución, así como la aplicación de la ley del servicio civil en las condiciones de trabajo como aguinaldo anual de 60 días, delos cuales cuarenta días se pagan en el mes de diciembrey 20 días en el mes de enero, con la prima vacacional del 55%, vacaciones, del 10 días el primer periodo, dos periodos de 11 días el segundo año, dos periodos de 12 días el tercero, así sucesivamente, la prima de antigüedad a razón de 15 días por año de servicios. c) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de salarios caídos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, en términos de lo previsto en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo. d) El pago y		

		cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo laborado en este año 2020 de manera proporcional y los que se continúe generando durante la secuela procesal. e) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondiente al periodo decimo catorce y proporcional del año quince de servicios, así como los que se continúe generando durante la secuela procesal. f) La inscripción retroactiva ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello,no he cotizado las cuotas y aportaciones respetivas. g) El pago de las aportaciones obrero- patronales ante el instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha		

		de ingreso al momento en que fui despedido. h) El pago de las cuotas obreras ante el Instituto Mexicano, del Seguro Social en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, yla patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. i) El pago de lasaportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. j) El pago de las aportaciones respecto del Sistema de Ahorro Para el Retiro, desde		

		la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que k) nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
EXP. 5137/2020-3F	Matilde Nayeli Gutiérrez Cid	a) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de indemnización constitucional en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como consecuencia del despido injustificado del cual fui objeto por los demandados, tomando en consideración el salario diario integrado que recibía. b) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de salarios caídos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, en términos de lo previsto en el artículo 48 de Ley Federal del Trabajo. c) El pago ycumplimiento de la	$ 276,988.10 Más el pago retroactivoen el IMSS	Ultima audiencia el día 4 de diciembre de 2024. En espera de notificación.

		cantidad que resulte por concepto de prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo conforme a la ley del servicio civil el estado, se reclama aplicación de la ley del servicio civil en las condiciones de trabajo como aguinaldo anual de 60 días, delos cuales cuarenta días se pagan en el mes de diciembrey 20 días en el mes de enero, con la prima vacacional del 55%, vacaciones del 10 días el primer periodo, dos periodos de 11 días el segundo año, dos periodos de 12 días el tercero, así sucesivamente, la prima de antigüedad a razón de 15 días por año de servicios, así está presupuestado en la institución. d) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo laborado para los demandados.		

		e) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondiente al periodo laborado para los demandados. f) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de prima vacacional a razón del 25% del monto que haya resultado de las vacaciones por cada de servicios, solicitando su pago por los periodos laborados para los demandados, en términos de lo previsto en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo. g) La entrega de la constancia de trabajo en términos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley Federaldel Trabajo. h) La entrega de la constancia de pago de impuestos sobre producto detrabajo y demás impuestos deley, que debió cubrir el patronal derivado de la percepción de mis salarios y que nunca me fue proporcionada. i) La inscripción retroactiva		

		ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello,no he cotizado las cuotas y aportaciones respectivas. j) El pago de las aportaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido. k) El pago de las cuotas obreras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. l) El pago de lasaportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto		

		Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. m) El pago de las aportaciones respecto del Sistema de Ahorro Para el Retiro, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
EXP.4551/2021-3F	Patricia García Villaruel	a) Reconocimiento de la antigüedad laboral, a partir del 20 de septiembre de 1993. b) Reconocimiento de la categoría de empleada de base y planta y la estabilidad en el empleo. c) El pago de las diferencias salariales que se generaron	$550,000.00 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acuerdo de fecha 26 de junio del 2024, se turna el expediente para formular por escrito el proyecto de laudo. En espera de notificación.

		durante el último año de servicios y que se adeuden a la suscrita, por haberse omitido por parte de la patronal. d) El pago y otorgamiento de un bono mensual en concepto de previsión social múltiple. e) El pago y otorgamiento de una ayuda económica, para gastos de traslado a su trabajo (bono detransporte). f) El pago y otorgamiento de ayuda escolar para pagos de inscripciones y/o colegiaturas. g) El pago yotorgamiento de un apoyo mensual para la educación (bono de fomento educativo). h) La aplicación de la cláusula trigésima séptima del contrato colectivo en el reconocimiento a la prestación ininterrumpida deservicios. i) El pago del importe de las licencias de chofer y los demás beneficios. j) El pago y entrega de subsidio para la adquisiciónde lentes.		

		k) La aplicación de la suscrita en la cláusula cuadragésima ycuadragésima primera del contrato colectivo consistente en la adquisición acosta de la patronal y otorgamiento de una cobertura de seguro de vida para cada trabajador, que deberá cubrir la muerte natural, muerte accidental, muerte colectiva y/o perdidas orgánicas. l) La aplicación a lasuscrita de los beneficios correspondientes al capítulo de suspensión o jubilación. m) Beneficios laborales que se desprenden del contrato en el capítulo de prestaciones generales. n) Aplicación correspondiente al capítulo denominado jornada de trabajo. o) La aplicación a lasuscrita al capítulo denominado salario. p) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales, denominado días de descanso.		

		q) La aplicación de la suscrita a los beneficios del capítulo denominado vacaciones. r) La aplicación a lasuscritas de los beneficios laborales del capítulo denominado permisos o licencias. s) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales del capítulo denominado capacitación y desarrollo. t) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales en el capítulo denominado exámenesmédicos. u) La aplicación a lasuscrita de los beneficios laborales del capítulo denominado prima de antigüedad. v) Pago de las diferencias salariales, durante la tramitación deljuicio. w) se condene a cubrir a la demandada todas y cadauna de las prestaciones conforme a derecho. x) El pago de las horas extras adeudadas durante el último año de servicio. y) El pago de las aportaciones que en concepto de		

		beneficios de seguridad social (fondo de pensiones) que se ha omitido realizar a favor del ISSSTECALI. z) El pago de los recargos, intereses y actualizaciones que se generen por la omisión de cubrir las cuotas y aportaciones ante el ISSSTECALI. aa) El reconocimiento de los derechos como asegurado y beneficiario que la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores de gobierno ISSSTECALI. bb) El pago ante el IMSS de todas las aportaciones solicitadas. cc) El pago de horas extras generadas durante el último año de servicio. dd) El pago de la cantidad extraordinaria que resulte por concepto de 10 días de descanso obligatorios laborados.		
EXP.4419/2021-3F	Elvia Karina Gaxiola	a) Reconocimiento de la	$753,223.21	Ultima audiencia el 14

	Vega	antigüedad de empleo a partir del 18 de junio de 1998a la fecha. b) Reconocimiento de la calidad de empleado de planta y la estabilidad en el empleo. c) La inscripción retroactiva en el IMSS. d) El pago de las aportaciones señaladas en los Artículos 1, 3, 26 y 38 de la Ley del Seguro Social. e) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que serealice la inscripción retroactiva ante el IMSS.	Más el pago retroactivo en el IMSS	de octubre del 2024. **Audiencia el 14 de enero del 2025.** Prueba testimonial ofertada por la parte demandada. 10:00 testimonial ofertada por la parte demandada. 11:00 hora testimonial a cargo de la parte demandada.
EXP.4436/2021-3E	Ángeles Verónica Villanueva	a) Reconocimiento de la antigüedad a partir del 11 de septiembre del 2017. b) Reconocimiento de empleado de planta y por ende la estabilidad en el empleo. c) Inscripción retroactiva en el IMSS, así como el pago de las aportaciones señaladas en los Artículos 1, 3, 26 y 38 de	$80,880.38 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acuerdo del 19 de mayo del 2023, recibido en enero del 2024, en el que la junta acuerda el termino de 3 días para objetar dichos medios de pruebas. En espera de notificación.

		la L.S.S. d) El pago de diferencia salarial por la cantidad de $80,880.38 pesos más lo que se acumule, considerando el 1 de enero del 2019. e) Se le a todos y cada uno de los miembros que integran la junta de gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana Baja California, las sanciones previstas por los Artículos 992, 1003, 1004 y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, supletoriamente a la Ley del Servicio CivilVigente. f) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que serealice la inscripción retroactiva ante el IMSS.		
EXP.5606/2021-3E	María Alejandra Santibáñez Sánchez	a) Reinstalación de su empleo. b) Pago de los salarios vencido. c) El pago de todas aquellas prestaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo	$549,634.27 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se notificó resolución el día 19 de julio de 2024 donde la junta dio termino de dos días para alegatos, se

		Vigente, se aplica aguinaldo, vacaciones y prima vacacional del año 2021 a la fecha. d) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que serealice la inscripción retroactiva ante el IMSS.		presentan alegatos el 23 de julio de 2024. En espera de notificación.
EXP.2811/2021-3F	José Antonio Padilla Serrano	a) Reconocimiento de la antigüedad, del 2 de febrero del 2015 a la fecha. b) Reconocimiento de la calidad de empleado de planta y la estabilidad del empleo. c) Inscripción retroactiva en el IMSS desde la fecha de ingreso. d) Pago de la diferencia salarial. e) La celebración del convenio o los convenios que sean necesario para que serealice la inscripción retroactiva ante el IMSS.	Pago retroactivoen el IMSS	Se dictó el laudo condenatorio a SDIF el 23 de enero del 2023, notificado el 19 de octubre del 2023. En espera de notificación.
EXP.2812/2021-3E	Angélica Lara Garza	a) Se desconocen las prestaciones, debido a que no se cuenta con el expediente,	Se desconoce el total,debido a que no se cuenta con el	Acuerdo del 09 de diciembre del 2024 se deja insubsistente el

		por lo que se informa que se presentó una promoción en el cual solicito copia simple del expediente.	escrito inicial de demanda, además que se promovió amparo y el expediente está en el tribunal colegiado.	laudo de fecha 06 de junio del 2024. En espera de notificación de nuevo laudo.
EXP.2876/2021-3E	Carlos Alberto Pulido Aguilera	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser computada a partir del 16 de enero de 2017, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que el suscrito he laborado en forma ininterrumpida por un periodo mayor a los cuatro años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, aplicable al suscrito, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro	$44,739.22 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se dictó el laudo condenatorio a SDIF el 23 de enero del 2023, se notificó el 19 de octubre del 2023, se reconoció la antigüedad el 28 de diciembre del 2022 y el reconocimiento de empleado de planta y se presentó ante la junta el 05 de enero del 2024. En espera de notificación.

		Social, por ser la Ley General de la materia, en virtud se Señalan los derechos mínimos de los trabajadores, prestaciones que se reclaman a partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a tal prestación. d) Para el supuesto caso,de que la patronal no haya celebrado algún convenio para afiliarme, solicito se condene a la patronal a la celebración del convenio o los convenios que sean necesarios para que se realice la inscripción retroactiva ante el IMSS, o a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de		

		$,44,739.22, más lo que se acumule, tomando en consideración que a partir del primero de enero del 2020,me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,054.31.09 pesos, y a partir del primero de enero de 2021 la cantidad de $1,443.93, toda vez que siempre me ha cubierto un salario nominal inferior al salario mínimo general vigente en la entidad, mismo a lo que solicitó sea condenado hasta que la patronal cumpla con el Laudoque se llegue a emitir o regularice los pagos realizadas al suscrito.		
EXP.2943/2021-33F	Abraham González Juárez	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá ser computadaa partir del 21 de abril del 2016, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de	Pago retroactivoen el IMSS.	Se dictó el laudo condenatorio a SDIF el 20 de enero del 2023, notificado el 08 de septiembre del 2023, se reconoció la antigüedad el 28 de diciembre del 2023 y senotificó a la junta el 05 de enero del

		planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud del que suscrito he laborado de forma ininterrumpida por un periodo mayor a los 4 años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, aplicable al suscrito, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1,3,26 y 38 de la ley del seguro social. d) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $46,287.00 pesos moneda nacional, más lo que se acumule, tomando en consideración que a partir del1ro de enero del 2020 me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,113.84 pesos moneda nacional, y a partir del 1ro de enero del 2021 la cantidad de $1,443.93 pesos moneda nacional, toda vez que siempre me ha cubierto un salario nominal inferior al salario mínimo general		2024. En espera de notificación.

		vigente en entidad, mismo a lo que solicito sea condenado hasta que la patronal cumpla con el laudo que se llegue a emitir o regularice los pagos realizados al suscrito.		
Exp.4275/2021-3F	Rosa Angélica Tapia Delgado	a) El reconocimiento en la antigüedad de mi empleo, la cual deberá ser computa a partir del 16 de junio de 1999, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad de mi empleo. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, a partir de mi fecha de ingreso,así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la ley del seguro social. d) En caso de que no haya celebrado convenio para afiliación, solicito se le condene a la patronal a la celebración del convenio o los convenios que sean	$88,859.28 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 07 de abril del 2022. Espera de notificación.

		necesarios para que se realice la inscripción retroactiva ante el IMSS. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $88,859.28 pesos moneda nacional, más lo que se siga acumulando, tomando en consideración que a partir del 1ro de enero del 2019, me adeuda la patronal una diferencia catorcenal, en cuanto al salario nominal recibido y la cantidad que debió haber recibido. f) Se le aplique a todos los miembros a todos y cada uno de los miembros que integran la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia de Tijuana, las sanciones previstas por los artículos 992, 1003, 1004 y aplicables de la ley federal del trabajo, tomando en consideración que la demandada porconducto de la junta de gobierno, autorizo me sea cubierto durante los años 2019, 2020		

		y 2021 un salario inferior al salario mínimo general.		
EXP.4345/2021-3F	Ingrid Jaqueline tapiaRuiz	a) Reconocimiento de la antigüedad a partir del 1 de diciembre del 2013. b) Reconocimiento de la calidad de empleado de planta y la estabilidad en el empleo. c) Inscripción retroactivaante el IMSS a partir del 1 de diciembre del 2013, así como el pago de las aportaciones señaladas en la Ley delSeguro Social. d) Para el supuesto de que la patronal no haya celebrado algún convenio, solicito la celebración de los convenios necesarios para la inscripción retroactiva ante el IMSS. e) Pago de diferencia salarial por la cantidad de 85,997.55 pesos más lo que se siga acumulando a partir del 1 de enero del 2019. f) Se les aplique a todos ycada uno de los miembros que integran la junta de gobierno las sanciones previstas por	$105,977.55 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se notificó laudo condenatorio el 17 de junio de 2024 y se promovió amparo el 05 de julio del 2024. En espera de notificación.

		los artículos 992, 1003, 1004 de la Ley Federal de Trabajo, supletoriamente a la Ley Servicio Civil, Vigente en la Entidad, tomando en consideración que la demandada por conducto de la junta de gobierno, autorizo me sea cubierto durante los años 2019, 2020 y 2021 un salarial inferior al salario mínimo general.		
Exp.1076/2022-3f	Alejandro López Espinoza	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser computada a partir del 28 de febrero del 2012, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que el suscrito he laborado en forma ininterrumpida por un	$74,891.59 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el 23 de febrero del 2024, la junta acuerda el termino de 3 días para que se formulen alegatos, se presentaron alegatos el 27 de febrero del 2024, En espera de la notificación.

		periodo mayor a los diez años. c) celebrar el convenio que corresponda para que se lleve a cabo la inscripción retroactiva ante el IMSS, aplicable al suscrito, a partir de mi fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas en losartículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia, envirtud de que en la misma se señalan los derechos mínimos de los trabajadores, prestaciones que se reclamana partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a talprestación, cantidades quedeberán ser determinadas en forma actuarial por parte del IMSS. d) Para el supuesto caso, de que la patronal no haya celebrado algún convenio para afiliarme, solicito se condene a la patronal a la celebración del convenio o		

		los convenios que sean necesarios para que se realice la inscripción retroactiva anteel IMSS, o a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia. e) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $44,739.22, más lo que se acumule, tomando en consideración que a partir del primero de enero del 2020, me adeuda la patronal una diferencia catorcenal por la cantidad de $1,054.31.09 pesos, y a partir del primero de enero de 2021 la cantidad de $1,443.93, toda vez que siempre me ha cubierto un salario nominal inferior al salario mínimo general vigente en la entidad, mismo a lo que solicito sea		

		condenado hasta que la patronal cumpla con el Laudoque se llegue a emitir o regularice los pagos realizadas al suscrito.		
Exp. 4774/2021-3E y Acumulado Exp.5040/2021-3E	Vanessa Frías Riba	a) Se reclama cesación de los actos de acoso laboral (mobbing) y de molestia que actualmente la patronal por conducto de sus superiores inmediatos está realizando en perjuicio de la suscrita, lo anterior a efecto de lograr el que se restituya a la suscrita en el goce, disfrute y protección de un trabajo digno y decente. prestación que se reclama como consecuencia de los cambios a las condiciones de trabajo, específicamente respecto las actividades que venía desempeñando, así como el cambio de condiciones y lugar de trabajo y asignación de actividades diferentes, así como actos de hostigamiento que han sido dictadas por parte de mi patrón por virtud de los	$443,064.17 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acta de audiencia de fecha 05 de septiembre del 2024, se concede el término de dos días para presentar alegatos se presentan alegatos el 09 de septiembre del 2024. En espera de notificación.

		cuales, sin fundamento, ni justificación alguna se han limitado y vulnerado mis derechos laborales. b) La continuidad en el otorgamiento de los servicios y gastos médicos, medicamentos, estudios clínicos, revisiones médicas, estudios de laboratorio, generados con motivo de la condición de salud de mi menor hijo de nombre Eder Leonardo García Frías. c) Prestación que se reclama, como consecuencia del temor fundado en que se encuentra la suscrita y que se ha derivado de los actos de acoso y amenazas, realizadas por los superiores inmediatos, de quitarme el servicio médico, en caso de no acceder a los cambios de condiciones laborales solicitados, situación que de concretizarse afectará la salud de mi hijo menor, su cuidado y tratamientos que como resultado pondría en riesgo su vida.		

		d) La reintegración a mi adscripción de trabajo y a las actividades normales y ordinarias de trabajo que venía desarrollando hasta el día 30 de septiembre de 2021 en el puesto de psicóloga interventora en la línea de apoyo psicológico, con el horario comprendido de las07:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, adscripcióndentro de la cual desarrollaba mi trabajo de acuerdo a mis conocimientos y aptitudes, en el puesto de psicóloga interventora había desempeñado desde el día 12de enero de 2012 a favor del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tijuana, Baja California. e) El reconocimiento de mi antigüedad laboral que tengo como empleada del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tijuana, Baja California, a partir del 12 de		

		enero de 2012. f) El reconocimiento de mi salario mensual por la cantidad de un salario mensual de $ 10,000.00 (diezmil pesos 00/100) esto es, un salario diario de $ 333.33 pesos diarios (tres cientos treinta y tres pesos 57/100). g) El reconocimiento de mi jornada laboral de treinta y cinco horas semanales y de dos días de descanso. h) La inscripciónretroactiva y el pago de las aportaciones de las cuotas obrero patronales a favor de la C. Vanessa Frías Riba ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con el salario real percibido 5333.33 pesos diarios (trescientos treinta y tres 33/100), a partir de la fecha en que empecé a laborar. i) El pago de los días de descanso semanal que laborados en fechas 02 y 16 de octubre de 2021.		

Exp.5118/2020-3E	Nancy Guadalupe Cruz Godínez	a) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulté por concepto de indemnización constitucional en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como consecuencia del despido injustificado del cual fui objeto por los demandados, tomando en consideración el salario diario integrado que recibía. b) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulta por concepto de salarios caldos, desde la fecha en que fui despedido en forma injustificada, entérminos de lo previsto en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo. c) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte por concepto de prima de antigüedad, en términos de lo previsto en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. d) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de aguinaldo correspondiente al periodo	$542,865.01 Más el pago retroactivo en el IMSS	Ultima audiencia el día 07 de noviembre del 2024. **Audiencia el día 20 de febrero del 2025.** a las 12:30 horas, testimonial ofertada por la demandada.

		laborado para los demandados, en términos delo previsto en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo e) El pago ycumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de vacaciones correspondiente al periodo laborado para los demandados, en términos delo previsto en los artículos 76, 77, 78, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federaldel Trabajo. f) El pago y cumplimiento de la cantidad que resulte, por concepto de prima vacacional a razón del 25% del monto que haya resultado de las vacaciones por cada de servicios, solicitando su pago por los periodos laborados para los demandados, en términos delo previsto en el artículo 80 dela Ley Federal del Trabajo. g) La entrega de la constancia de trabajo en términos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley Federaldel Trabajo. h) La entrega de la constancia		

		de pago de impuestos sobre producto detrabajo y demás impuestos de ley, que debió cubrir el patronal derivado de la percepción de mis salarios y que nunca me fue proporcionada. i) La inscripción retroactiva ante el instituto mexicano del seguro social, debido a que la patronal en ningún momento me dio de alta ante el Instituto, por ello,no he cotizado las cuotas y aportaciones respetivas. j) El pago de las aportaciones obrero- patronales ante el Instituto Mexicano depuro Social en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido. El pago de las cuotas obreras ante el InstitutoMexicano del Seguro Social, en términos enumerados en la Ley del Seguro Social, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho		

		instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. k) El pago de lasaportaciones a razón del 5% del salario diario por concepto de vivienda para el Instituto Nacional del Fondo para la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio. l) El pago de las aportaciones respecto del Sistema de Ahorro Para el Retiro, desde la fecha de ingreso al momento en que fui despedido, debido a que nunca fui dado de alta ante dicho instituto, y la patronal jamás cubrió aportación ni cuota en mi beneficio.		
Exp. 4468/2021-3	Fermín Ricardo Sánchez Aguayo	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo, la cual deberá de ser	$105,557.28 Más el pago retroactivo en el IMSS	Última audiencia el día 15 de junio del 2023, se realizó diligencia de

		computada a partir de 06 de marzo del 2006, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) EL reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que el suscrito he laborado en forma ininterrumpida por un periodo mayor a los quince años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, a partir de mi fecha de ingreso,así como el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia, en relación con el Artículo 123 Constitucional apartado "A" Fracción 2000, así como los artículos 141 fracción 1, 784 fracción XIV, de la Ley Federaldel Trabajo, en virtud de que en la misma se señalan los derechos mínimos de los trabajadores, prestaciones que se		inspección el 16 de junio del 2023. En espera de notificación.

		reclaman a partir de mi fecha de ingreso hasta el día en que la patronal de cumplimiento al laudo que lo condene a tal prestación, cantidades que deberán ser determinadas en forma actuarial por parte del IMSS,, a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, que en su carácter de Autoridad Fiscalizadora, se encuentra facultado para realizarlo. d) La omisión de inscribirme ante el IMSS, aplicable a la suscrita, hace nugatorio mi derecho, en cuanto a las Garantías De Salud y esparcimiento, violentando con ello los principios establecidos. e) Para el supuesto caso, de que la patronal no haya celebrado algún convenio para afiliarme, solicito se condene a la patronal a la celebración del convenio o los convenios que sean necesarios para que se realice la inscripción		

		retroactiva anteel IMSS, o a cualquier otro régimen de seguridad social aplicable a la suscrita, a partir de mi fecha de ingreso, asícomo el pago de las aportaciones señaladas en los artículos 1, 3, 26 y 38 de la Leydel Seguro Social, por ser la Ley General de la materia. f) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $49,547.28 pesos, más lo que se siga acumulando, tomando en consideración que a partir del primero de enero del 2019, me adeuda la patronal una diferencia catorcenal, en cuanto al salario nominal recibido y la cantidad que debió haber recibido, toda vez que mi salario nominal catorcenal es el múltiple de catorce días de salario mínimo general y adicional al mismo, percibo los conceptos de que previsión social múltiple y compensación personal mismo a lo que solicito sea condenado hasta que la		

		patronal cumpla con Laudo que se llegue a emitir o regularice los pagos realizadas a la suscrita. g) Se le aplique a todos y cada uno de los miembros que integran la Junta de Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, las sanciones previstas por loa artículos 992, 1003, 1004 y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, supletoriamente a la Ley del Servicio Civil, vigente en la entidad, tomando en consideración que la demandada por conducto de la Junta de Gobierno, autorizó me sea cubierto durante los años 2019, 2020 y 2021 unsalario inferior al salario mínimo general. h) Se abstenga de contratar a persona alguna enel puesto que la suscrita ocupaba, hasta el momento del despido Injustificado, para evitar atacar losderechos de		

		tercero, conforme a lo previsto por el Articulo 4 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria, párrafo I, Inciso a); que establece claramente lo siguiente: Articulo 40.- No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo licitas. El ejercicio de estos derechos sólo podrá vedarse por resolución de la autoridad competente cuando se ataquen los derechos de tercero o se ofendan los de lasociedad. i) La reinstalación en mi puesto de trabajo que hasta el día 04 de octubre del 2021, venía desempeñando en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, del cual fui ilegalmente separado mediante el despido del que fui objeto en forma por demás injustificada y		

		arbitraria. j) El pago de todos y cada uno de los salarios caídos, que se sigan causando, contados a partir del día del despido injustificado del que fui objeto. k) El pago de 102 días de vacaciones que me adeuda la patronal, por no habérseme otorgado el goce y disfrute delas mismas. l) El pago y cumplimiento de las prestaciones correspondientes a primavacacional m) El pago del aguinaldo correspondiente al presente año y los que se sigan venciendo, contados a partir del día del despido injustificado del que fui objeto.		
Exp. 5589/2017-3E	María del Carmen Amézquita Escamilla	a) Reinstalación en elempleo. b) Reconocimiento de trabajadora de base. c) La plaza permanente en el departamento de atención a adultos mayores del	$119,700.00 Más el pago retroactivo en el IMSS	Reinstalación el día 15 de marzo del 2023. En espera de notificación para realizar el pago .

		presupuesto de egresos del SDIF. d) Reconocimiento de la antigüedad, a partir del 1ro de diciembre del 2010. e) La congruencia en las prestaciones anteriores que gozan los trabajadores de base. f) Pago de vacaciones del 1ro de diciembre del 2016 al 31 de mayo del 2017 y el proporcional del semestre del 1ro de junio al 1ro de septiembre, prima vacacional de dichos periodos. g) Aguinaldo del año 2017 más los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social. h) Pago por concepto deprima de antigüedad, por equiparación. i) Pago de los salarios caídos desde la fecha deldespido. j) Pago de cualquier aumento al salario y prestaciones que se generen durante el trámite del asunto. k) Pago de tres meses desalario		

		por concepto de indemnización. l) Pago de salarios caídos o dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que dé cumplimiento al laudo condenatorio. m) Pago por veinte díaspor cada año de servicio de conformidad a lo que dispone el artículo 56, párrafo segundo, 58 de la Ley del Servicio Civil.		
Exp.4416/2021-3E	Alejandra Ramírez Peña	a) El reconocimiento de la antigüedad en mi empleo la cual deberá ser computada a partir del 6 de marzo del 2007, sin haberse interrumpido la relación laboral que nos unía. b) El reconocimiento de la calidad de empleado de planta y por ende la estabilidad en mi empleo, en virtud de que la suscrita e laborado de forma ininterrumpida por un periodo mayor a los 23 años. c) La inscripción retroactiva ante el IMSS, a partir de mi	$730,904.90 Más el pago retroactivo en el IMSS	Acuerdo de fecha 13 de junio del 2024, se turna el expediente para formular el proyecto de laudo. En espera de notificación.

		fecha de ingreso, así como el pago de las aportaciones señaladas1, 3, 26 y 38 de la ley del seguro social. d) El pago de diferencia salarial, por la cantidad de $57,555.37 pesos moneda nacional, más lo que se siga acumulando, tomando en consideración que el 1ro de enero de 2019 me adeuda la patronal una diferencia catorcenal, en cuanto al salario nominal recibido y la cantidad que debió haber recibido, toda vez que mi salario nominal catorcenal esel múltiple de 14 días de salario mínimo general y adicional al mismo, percibo los conceptos de previsión social múltiple y compensación personal, mismo a lo que solicito sea condenado hasta que la patronal cumpla con el laudo que se llegue a emitir o lo regularice los pagos realizadas a la suscrita. e) La reinstalación en mi		

		puesto de trabajo que hasta el día 4 de octubre de 2021 venía desempeñando en el SDIF. f) El pago de todos y cada uno de los salarios caídos, que se sigan causando, contados a partir del día de despido injustificado del que fui objeto. g) El pago de 102 días de vacaciones que me adeuda la patronal, por no habérseme otorgado el goce y disfrute delas mismas. h) El pago y cumplimiento de las prestaciones correspondientes a la prima vacacional. i) El pago del aguinaldo correspondiente al siguiente año y los que se sigan venciendo, contados a partir del día de despido justificado del que fui objeto.		
Exp. 0649/2023	Juan Carlos Hernández Reyes	a) La reinstalación en mi empleo, con el nombramiento de jefe de Sección E, con el	$1,428,260.99 Más el pago retroactivo en el IMSS	Se contestó la demanda el 18 de julio del 2023. En espera de notificación.

		reconocimiento de la antigüedad en el puesto que data del 17 de abril de 2006, con base a partir de la fecha 01 de noviembre del año 2007, con una jornada de labores y con el salario que se precisan en el hecho número I, de la presente demanda. b) El pago de los salarioscaídos que se generen a partir del día 05 de enero 2023, fecha en que fui despedido injustificadamente y hasta que sea reinstalado en mi puesto en cumplimiento dellaudo, en base al salario que se precisa en el hecho número I de la presente demanda; incluyendo los aumentos que se produzcan en dicho salarios y demás beneficios que se otorguen duranteese periodo, así como también las prestaciones correspondientes a incentivos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, hastael día que se		

		dé cumplimiento al laudo. c) El pago de todas aquellas prestaciones queconforme a la Ley Federal del Trabajo Vigente en el Estado y de la Condiciones Generales de Trabajado del Sindicato Único de Trabajadores al Servicios de los Poderes. Del Estado Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, al cual pertenezco por ser empleado de base, y se aplican a la materia, como Aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, que se sigan generando hasta que se dictelaudo a mi favor en estenegocio jurídico. d) El pago de lasaportaciones al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, (ISSSTECALI) correspondientes a la Autoridad Pública, consistente sobre el		

		equivalente al sueldo integrado que deje de percibir del día 05 de enero del año 2023, hasta que se dé cumplimiento al laudo que se dicte en mi favor, y que por derecho le corresponden a la hoy actora.		
Exp. 671/22-3E	Matilde Acosta Álvarez	a) No se cuenta con expediente en la coordinación.	No se cuenta con el expediente en el área	Primera notificación el 18 de agosto del 2024.
Exp. 2577/2024	Dalia Lizbeth Cordero Díaz	A) Por el pago de la cantidad de $ 45,000.00 pesos m.n. (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, por concepto de Indemnización Constitucional a razón de tres meses de salario, en base a un salario diario, que era la cantidad de $500.00 pesos m.n. (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Esto de conformidad con lo dispuesto por el articulo 48 y 50 de la Ley Federal del Trabajo, así como 58 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California.	$111,861.76	Se notificó demanda el día 9 de agosto de 2024 y se realizó contestación el día 29 de agosto de 2024. En espera de notificación.

		B) Por la cantidad que resulte, por conceptos de Salarios Caldos o Vencidos dejados de percibir partir del día 05 de abril del 2024, fecha en que fui despedida injustificadamente, hasta el día que se dé cumplimiento la sentencia condenatoria. En base a un salario diario, que se deberá cubrir con todos los incrementos que se otorguen durante el trámite del presente juicio. Esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como 58 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California. C) Por el pago de la cantidad de $33,760.27 pesos m.n. (Treinta y tres mil setecientos sesenta pesos 27/100 moneda nacional, correspondiente al periodo de tiempo trabajado del 01 de octubre al 04 de abril del 2024, por concepto de Prima de Antigüedad; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 fracción XI y 56 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios		

		de Baja California. D) Por el pago de la cantidad de $7,726.02 pesos m.n. (Siete mil setecientos veintiséis pesos 02/100 moneda nacional), por concepto de Aguinaldo, en base a un salario diario, correspondiente al periodo de tiempo laborado del 01 de enero al 04 de abril del 2024. Esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. E) Por el pago de la cantidad de $16,016.43 pesos m.n. (Dieciséis mil dieciséis pesos 43/100 moneda nacional), por concepto de Vacaciones, en base a un salario diario y correspondiente al periodo de tiempo laborado del 01 de octubre del 2022 al 01 de octubre del 2023 y del periodo de tiempo laborado del 01 de octubre del 2023 al 04 de abril del 2024. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California.		

		F) Por el pago de la cantidad de $9,359.04 pesos m.n. (Nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 04/100 moneda nacional), por concepto de Prima Vacacional, en base a un salario diario y correspondiente al periodo de tiempo laborado del 01 de octubre del 2022 al 01 de octubre del 2023 y del periodo del tiempo laborado del 01 de octubre del 2023 al 04 de abril del 2024. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y municipios de Baja California. G) Por la entrega de las constancias de aportaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (MSS) Esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 784 fracción XIV y 804 de la Ley Federal del Trabajo, en aplicación supletoria. Periodo (s): Del 01 de octubre del 2021 al 04 de abril del 2024.		

		No deseo llamar a la institución como tercero interesado en el juicio. H) Por la entrega de las constancias de aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVII), Esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 136, 784 fracción XIV y 804 de la Ley Federal del Trabajo en aplicación supletoria. No deseo llamar a la institución como tercero interesado en el juicio. Periodo (s): Del 01 de octubre del 2021 al 04 de abril del 2024. I) Por la nulidad de cualquier documento que presenten los demandados, así como de aquel que contenga renuncias a derechos laborales, de seguridad social, constitucionales y de derechos humanos, por no ser una expresión de mi voluntad real. Esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 bis		

		de la Ley Federal del Trabajo (SIC) de aplicación supletoria. Ley Federal del Trabajo vigente. Artículo 48 Bis: Para efectos del artículo 48 de esta Ley, de manera enunciativa se improcedentes las siguientes: considerarán actuaciones notoriamente b) Alterar un documento firmado por el trabajador con un fin distinto para incorporar la renuncia; c) Exigir la firma de papeles en blanco en la contratación o en cualquier momento de la relación laboral."		
		TOTAL FINAL:	**$9,927,278.53**	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

A) Notas de gestión administrativa.
B) Notas de desglose; y
C) Notas de memoria (cuentas de orden)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor compresión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión: además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia funciona, son la recaudación por la Prestación de Servicios que se brinda a las personas que hacen uso de los diferentes servicios y programas que ofrece la Entidad; las participaciones Estatales y Municipales, así como a la celebración de convenios con empresas y organismos de la sociedad civil para obtener recursos extraordinarios.

3. Autorización e Historia

a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia fue creado a partir del Acuerdo de Creación de fecha 19 de Septiembre de 1984, en el cual se instruye a los ayuntamientos a la creación de los Sistemas Municipales en todo el Estado de Baja California. Siendo el 23 de junio del 2023 la última modificación donde se aprueba la adecuación de su Acuerdo de Creación.

b) En la actualidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con Personalidad jurídica y Patrimonio Propio, teniendo como objetivo: "La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas, así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad, en el municipio de Tijuana, Baja California.

4. Organización y Objeto Social

a) **Objeto Social**. La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social.

b) **Principales Actividades.**

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Proporcionar asistencia social, cuidado y servicios a las personas con discapacidad, adultos mayores, así como operar el Programa Alimentario en las Estancias y Preescolares con la distribución de los desayunos infantiles y despensas a las familias más vulnerables de la ciudad.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Acercar los programas y servicios asistenciales de SDIF a la población vulnerable, además de promover y fomentar el desarrollo de la familia a través de pláticas y jornadas comunitarias.

ATENCIÓN A LA NIÑEZ
Brindar atención integral, asistencial y educativa en los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, así como en el Centro de Protección Social de la Niñez a menores de edad que se encuentren en situación de riesgo de calle.

ATENCIÓN A LA FAMILIA
Impulsar programas de atención a familias, brindando asistencia social, médica y psicológica especializada, así como apoyo integral a víctimas de violencia familiar y exclusión social, a través de diversos programas y platicas preventivas en beneficio de la comunidad de Tijuana.

PATRONATO
Promover y encabezar actividades del Ente, tales como eventos artísticos, culturales, subastas, sorteos y toda clase de actividades que den origen a la recaudación de recursos financieros o bienes que permitan el incremento del Patrimonio del organismo para el cumplimiento de su objetivo.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
Planear, programar, organizar, supervisar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas al Organismo a través de sus diferentes áreas especializadas, aplicando las normas, políticas, lineamientos y procedimientos que regulen las operaciones para orientar a la correcta toma de decisiones de los programas establecidos.

c) Ejercicio Fiscal. Las cifras contenidos en los Estados Financieros que se relevan en estas notas se presenta al 31 de diciembre 2024

d) **Régimen Jurídico.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra regido entre otras por las siguientes leyes y reglamentos:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Baja California

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California
Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California
Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Normas Administrativas y paramunicipales de la Sindicatura Procuradora, entre otros.

c) **Contribuciones que está obligado a pagar o retener.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se identifica con el Registro Federal de Contribuyentes: SDI840912GV0. Las obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria de la administración pública son las declaraciones sobre el Impuesto Sobre la Renta mensual por Retenciones de Sueldos y Salarios, Retención por Servicios Profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

d) **Estructura Organizacional Básica**

Al 31 de diciembre 2024 , el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el adecuado ejercicio de sus objetivos, atribuciones y facultades cuenta con la siguiente estructura administrativa:

I. Junta de Gobierno.
II. Dirección.
III. Vigilancia. Comisario o Comisaria.
IV. Comisario o Comisaria Social y
V. Patronato

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública por el periodo que se informa es:

DIRECTORA DEL SDIF :LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tijuana, Baja California
Organigrama Normativo

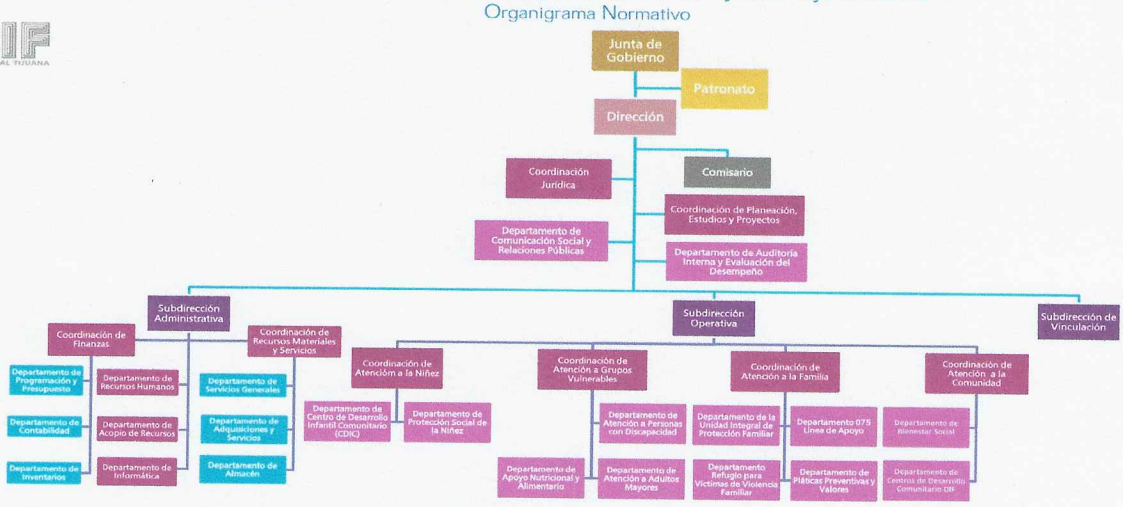

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por CONAC y la disposiciones legales aplicables.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se sujeta a las disposiciones que enlistan:

1.- Ley General de Contabilidad Gubernamental
* Postulados básicos de contabilidad gubernamental

* Plan de Cuentas
* Reglas de Registro

Cuenta Pública que contiene:

* Información contable
* Información presupuestal
* Información programática
* Indicadores de Postura Fiscal
* Anexos
* Transparencia
* Presupuesto basado en resultados

2.- Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California

3.- Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal Ejercicio Fiscal 2024

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a principios normas y lineamientos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California y Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal de Tijuana para el Ejercicio Fiscal 2024.

c) Postulados Básicos.

El Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia se apega a los postulados básicos de contabilidad

* Sustancia Económica
* Entes públicos
* Existencia Permanente
* Revelación Suficiente
* Importancia Relativa
* Registro e Integración Presupuestaria
* Consolidación de la Información Financiera
* Devengo Contable
* Valuación
* Dualidad Económica
* Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inventarios.

Los inventarios, se valúan a su costo asignado por el donador, los donativos recibidos por personas físicas en el SDIF y en eventos para promover la recaudación, se registran a su valor razonable (valor de mercado), de acuerdo a los lineamientos de valoración de bienes inmuebles.

c) Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición, los terrenos recibidos en donación se registran a valores de avalúo y la depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración.
Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:
Edificio 5%
Mobiliario y equipo 10%
Equipo de transporte 20%
Equipo de cómputo 30%
Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

d) Obligaciones laborales al retiro.

Los beneficios a que tienen derecho los empleados por terminación de la relación laboral por causas distintas a reestructuración y primas de antigüedad, son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se pagan.

e) Impuestos a la Utilidad.

La Entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas Morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) y por ende no es causante del I.S.R.

f) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

g) Ingresos por donativos.

Los donativos que afectan el Patrimonio de la Entidad, son registrados como ingresos del SDIF, son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo o cuando existe una promesa incondicional del donante, los bienes se reconocen a su valor razonable.

El registro de los donativos recibidos en especie, se realiza en base a los lineamientos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Baja California (CONAC) y a los Lineamientos para la Valoración de Bienes Muebles y Donativos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, determinando los elementos básicos para registrar y controlar correctamente las operaciones referentes a los donativos, dicho importe se detallara en el concepto del recibo deducible que expide SDIF.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota 1 Al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Situación Financiera, refleja en este rubro los siguientes saldos:

	Concepto		2024
a)	BANCOS/TESORERÍA	$	34,480,342
b)	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$	21,000
c)	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$	181,891
	Suma	**$**	**34,683,233**

a) Bancos/Tesorería

Se integra por 7 cuentas en moneda nacional y 1 cuenta en moneda extranjera, con la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. de C.V., y representa los recursos disponibles con los que cuenta la entidad, como a continuación se describen:

Banco		Importe
BBVA 0103934993 M.N. NOMINA	$	32,286,385
BBVA 0103934837 M.N. (PROVEEDORES)	$	(1,599,486)
BBVA 0103934942 M.N. (PATRONATO)	$	2,693,294
BBVA 0103934802 M.N. (CDICS)	$	83,597
BBVA 0104141628 M.N. (CDCS)	$	233,354
BBVA 0115352118 M.N (PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO)	$	204,238
BBVA 0118301972 PLATICAS	$	197,945
BANCOMER DOLARES 0103935140 M.A.	$	18,799
BANCOMER 0103935140 M.A. COMPLEMENTA	$	362,216
Suma	**$**	**34,480,342**

b) Fondos con Afectación Específica

Representa el monto designado para el cambio en la caja recaudadora que esta instalada en las oficinas centrales de SDIF, asi como los Fijos Fijos de Caja, como se describe a continuación :

Concepto		Importe
CYNTHIA LUCIA RUBIA PLASCENCIA	$	10,000.00
ISRAEL RANGEL RUIZ	$	10,000.00
MARICELA GUTIERREZ MALDONADO	$	1,000.00
	$	-
Suma	**$**	**21,000.00**

c) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Representa el monto de dos depósitos en garantía por medidor de Comisión Federal de Electricidad, en las Oficinas Centrales y el ultimo pagado en 2020 en Centro RIFA, como se describe a continuación:

Concepto		Importe
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	$	181,891

	Suma $	**181,891**

Nota 2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2024 se integra como sigue:

	Concepto		2024
a)	CUENTAS POR COBRAR DESPENSAS	$	-
b)	DESAYUNOS	$	-
c)	GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.	$	40,000
d)	INGRESOS POR SUBSIDIOS	$	303,939
e)	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$	308,358
f)	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$	180
g)	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$	-
h)	TESORERÍA A CORTO PLAZO	$	-
	Suma	**$**	**652,477**

c) 1122-5 Cuentas por cobrar a la Federación por Convenio

Concepto		2024
Otros Convenios y Subsidios Federales	$	-
Otros Convenios Estatales	$	40,000
Suma	**$**	**40,000**

Concepto	90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios y Subsidios Federales	$ -			$ -
Suma	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Concepto		2024
Otros Convenios Estatales	$	40,000
Suma	**$**	**40,000**

Concepto	MENOS DE 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
Otros Convenios Estatales	$ 40,000.00			
Suma	**$ 40,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

d) 1122 Ingresos por Subsidio Municipal

Se integra por el monto pendiente de enterar por concepto de Subsidio Municipal y se integra de la siguiente manera:

Concepto		2024
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$	303,939
Suma	**$**	**303,939**

Concepto	MENOR A 90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 365	MAYOR A 365
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	$ -	$ 35,018.00		$ 268,921
Suma	**$ -**	**$ 35,018.00**	**$ -**	**$ 268,921**

e) 1123 Deudores Diversos por Cobrar

Se integra por el monto pendiente de cancelar por concepto de anticipos a personal de Confianza quienes aún no aparecen en nómina así como el anticipo a personal de Honorarios que haya quedado en transito, como a continuación se describe:

Concepto		2024
OTROS DEUDORES DIVERSOS	$	60,627
GASTOS POR COMPROBAR	$	29,085
ANTICIPO DE NOMINA EMPLEADOS	$	36,946
ANTICIPO DE HONORARIOS	$	4,627
ANTICIPO DE AUTOGESTIVAS	$	46,511
ANTICIPO DE TALLERISTAS	$	128,933
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	$	1,628
Suma	**$**	**308,358**

f) 1124 Ingresos por recuperar a corto plazo

Se integra por el saldo en las cuentas de Subsidio al empleado u otros impuestos, como a continuación se describe:

Concepto		2024
SUBSIDIO AL EMPLEO	$	180
IMPUESTOS POR RECUPERAR	$	-
Suma	**$**	**180**

Nota 3 Almacén de materiales y suministros de consumo

Se integra por los saldos que se encuentran en el almacén del programa alimentario, así como el almacén de donativos que consigue el departamento de Acopio de Recursos, los cuales están valuados a costo de adquisición, como se describe a continuación:

	Concepto		2024
a)	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	28
b)	DONATIVOS	$	1,574,583
c)	ALMACEN COVID GRATIS	$	138
d)	ALMACEN NUEVA MODALIDAD	$	101,543

Suma	**$**	**1,676,292**

a) Alimentos y Utensilios

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia que quedo en el almacén de los insumos que se recibían por concepto de Desayunos Calientes y que ya no fueron entregados durante este periodo:

Concepto		2024
DESAYUNOS CALIENTE	$	28
DESAYUNO FRIOS	$	-
DESPENSA DE DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE	$	-
DESPENSAS MENORES DE 1 A 5 AÑOS	$	-
DESPENSAS MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSAS ADULTOS MAYORES	$	-
MENORES NO ESCOLARIZADOS	$	-
Suma	**$**	**28**

b) Almacén de Donativos

El saldo de esta cuenta esta integrado por la existencia en el almacén de Donativos los cuales fueron gestionados por el departamento de Acopio de Recursos. Dicha cuenta contable solo funge como cuenta puente debido a que los donativos que aquí se registran no forman parte del Patrimonio de la Entidad, ya que así como ingresan se les da salida con las entregas que se hacen a asociaciones de asistencia social y personas físicas en condición de vulnerabilidad:

		2024
DONATIVOS EN ESPECIE	$	603,127
DONATIVOS S/ RECIBO DEDUCIBLE	$	912,645
DONATIVO POR SERVICIO	$	58,810
Suma	**$**	**1,574,583**

c) Almacén Despensas Covid Gratis

Durante la contingencia sanitaria declarada en nuestra ciudad el 26 de Abril de 2020, fue autorizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, que la entrega de las despensas que se tenían autorizadas para el ejercicio 2020 en el programa alimentario, no tuvieran costo para los beneficiarios, por lo que todas las modalidades se entregaron gratis por lo que se crearon cuentas puente en el activo y pasivo para el control de las mismas.

El saldo restante se debe a que los insumos de desayunos también fueron entregados como despensas, quedando un remanente el cual ya no se pudo entregar durante el ejercicio 2020:

Concepto		2024
DESPENSA FAMILIAS EN DESAMPARO	$	-
DESPENSA MUJERES EMBARAZADAS	$	-
DESPENSA MENORES DE 1-5 AÑOS	$	-
DESPENSA ADULTOS MAYORES	$	-
DESAYUNOS CALIENTES	$	138
DESAYUNOS FRIOS	$	-
Suma	**$**	**138**

d) Almacén Nueva Modalidad

Derivado de las consecuencias que ha generado la pandemia a raiz del virus SARS-COV2 (COVID--19) , y que se sigue siendo de impacto desfavorable en la economia de las familias de la ciudad de Tijuana, se Autorizo mediante oficio DIF-SGO-1951/2024 que no se cobraran durante el ejercicio de Enero a Diciembre 2024.
El saldo que se presenta a continuacion es por las despensas que aun no han sido entregadas a los ciudadanos en condicion de vunerabilidad.

Concepto		2024
PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA	$	-
PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA	$	82,260
PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA	$	16,583
MENOR NO ESCOLARIZADO	$	2,700
Suma	**$**	**101,543**

Nota 4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos contables al 31 de diciembre 2024 se integran como a continuación se detalla:

	Concepto		2024
a)	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$	167,748,719
b)	BIENES MUEBLES	$	8,246,482
c)	ACTIVOS INTANGIBLES	$	137,755
d)	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$	(45,657,915)
	Suma	**$**	**130,475,041**

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto		2024
TERRENOS	$	89,761,291
VIVIENDAS	$	77,987,428
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**$**	**167,748,719**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

	Concepto		ACUMULADA 2024
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	$	2,691,949
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	$	386,827
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y	$	31,710
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$	4,363,922
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$	-
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	$	772,073
b)	**Subtotal BIENES MUEBLES**	**$**	**8,246,482**
	SOFTWARE	$	137,755
c)	**Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES**	**$**	**137,755**

d) La depreciación esta integrada de la siguiente manera:

	Concepto		2024
a)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	$	18,374,205
b)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	$	20,496,097
c)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$	6,787,613
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	**$**	**45,657,915**

	Concepto	%		2024
	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS	5%	$	18,374,205
a)	**Total Depreciación Acumulada Edificios**		**$**	**18,374,205**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTUI	5%	$	20,496,097
b)	**Total Depreciación Acumulada Infraestructura**		**$**	**20,496,097**
	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQ	10%	$	1,401,029
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUT	30%	$	249,891
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CDIC	10%	$	44,334
	DEPRECIACION ACUMULADA EQ. AUDIOVISUAL	30%	$	117,408
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNIC	30%	$	1,399
	DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO CEDI	10%	$	170,925
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO MASIVO Y EVENTOS	10%	$	65,469
	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20%	$	4,545,987
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE SEGURID	10%	$	-
	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	10%	$	52,475
	DEPRECIACION ACUMULADA OTROS EQUIPOS	10%	$	51,725
	DEPRECIACION ACUMULADA DE AIRE ACONDICIONADO	10%	$	86,970
c)	**Total Depreciación Acumulada Bienes Muebles**		**$**	**6,787,613**

Método de depreciación y tasa aplicadas

La depreciación se calcula con base en los valores históricos de los archivos, por el método de línea recta siendo las tas a aplicar, las siguientes en base a los parametros de estimacion de vida util emitidas por el CONAC.

Concepto	Tasa
Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de compurto	30%
Equipo de transporte	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al ultimo día del ejercicio correspondiente así como pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto		2024
PASIVO CIRCULANTE	$	9,986,302
PASIVO NO CIRCULANTE	$	1,060,509
Suma de Pasivo	**$**	**11,046,811**

Nota 5 Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

	Concepto		2024
a)	A CORTO PLAZO	$	4,014,561
b)	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	2,257,526
c)	AYUDAS SOCIALES	$	15,404
d)	DONATIVOS	$	1,727,097
e)	POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	1,259,651
f)	PLAZO	$	712,062
	Suma PASIVO CIRCULANTE	**$**	**9,986,302**

a) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal); Prima Vacacional, cuyo importe se paga en junio y octubre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de diciembre, finiquitos dentro del ejercicio, honorarios, laudo de la C. Santibañez Gonzalez Yolanda.

Concepto		
SUELDOS POR PAGAR PARAMUNICIPALES	$	1,137,021
REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A CP	$	86,310
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP	$	2,791,230
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A	$	-
Suma SERVICIOS PERSONALES	**$**	**4,014,561**

b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365	Vencimiento mayor a 365
CFE SUMINISTRADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A. DE C.V.	$ 47,798			
FARMACIAS MODERNAS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	$ 911,923			
GENEL CASTILLO OSCAR GENARO	$ 700			

TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	$ 24,289			
REYES HERNANDEZ ANGELICA MARIA	$ 5,600			
BAJA DIALISIS S.C.	$ 70			
LOPEZ ESPARZA FEDERICO	$ 25,200			
CARDENAS DIAZ FRANCISCO	$ 3,500			
DELGADILLO TOVAR MARIO	$ 1,400			
OCHOA ORTIZ GENOVEVA	$ 700			
LEON SAU EDUARDO ALBERTO	$ 7,700			
BAÑALES LEY REBECA	$ 5,600			
TOVAR SOOTS MARIA VICTORIA ERNESTINA	$ 700			
OLIVARES RODRIGUEZ SERGIO	$ 8,433			
SCHULZ ROBLES ENRIQUE	$ 270			
RUINK ROMERO JOSE LUIS	$ 11,700			
GARCIA PEREZ ARTURO	$ 1,680			
INSTITUTO NEFROLOGICO DE TIJUANA	$ 768,993			
LOPEZ FLORES ANGEL MARIANO	$ 7,028			
FLORES BENITEZ GUSTAVO	$ (3,035)			
HERNANDEZ MORA BERTHA ADRIANA	$ 1,460			
MARTINEZ RODRIGUEZ DIANA GUADALUPE	$ 552			
SERRATOS DURAN RUTH KARINA	$ 6,725			
ROBLES ZAVALA KARLA MARIA	$ 3,788			
ALVAREZ LOPEZ ALFONSO	$ 2,100			
MENDOZA AGUAYO KAREN BERENICE	$ 1,034			
UNIDAD QUIRURGICA MATERNO INFANTIL DE TIJUANA	$ 20,916			
SERVICIOS ESPECIALIZADOS ARI	$ 71,991			
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	$ 318,712			
	$ 2,257,526	**$ -**	**$ -**	**$ -**

c) Ayudas Sociales

Se integra por los saldos en las cuentas de Ayudas Sociales pendientes de liquidar a proveedores por la adquisición de sillas de ruedas, bastones, despensas y laptops que se entregan a las personas como apoyo en especie, o apoyos económicos a personas pendientes de pagar:

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	-
OTRAS AYUDAS	$	15,404
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	$	-
Suma AYUDAS SOCIALES	**$**	**15,404**

d) Donativos

Se integra por los saldos en las cuentas Donativos, los cuales se van cancelando al momento de ir restando la existencia en el almacén de donativos, estas cuentas coinciden con las cuentas de Almacén de Donativos y Almacén Covid Gratis del Activo, ya que se van disminuyendo conforme se hacen las entregas a la población

Concepto		Importe
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE	$	557,567
DONATIVOS SIN DEDUCIBLE FISCAL VARIOS	$	900,739
DONATIVOS EN SERVICIOS	$	58,810
ALMACEN COVID GRATIS	$	2,838
DESPENSAS NUEVA MODALIDAD	$	207,143
Suma DONATIVOS	**$**	**1,727,097**

e) Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes inmediato posterior:

Concepto		Importe
I.S.P.T BASE	$	80,764
I.S.P.T CONFIANZA	$	307,955
I.S.P.T AUTOGESTIVA	$	1
I.S.S.S.T.E.C.A.L.I	$	140,657
SUTSPEMIDBC	$	572,142
RETENCIONES PENSION ALIMENTICIA	$	-
RETENCION DE HONORARIOS	$	16,848
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	$	75,191
RETENCIONES POR ASIMILADOS AL SALARIO	$	66,095
Suma RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**1,259,651**

f) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Es el saldo integrado por las retenciones de nómina del personal de base y confianza por concepto de prestamos, así como retenciones por seguridad social del personal de confianza, como se desglosa a continuación:

Concepto	Importe

DINERO FACIL Y RAPIDO DESCUENTOS	$	25,125
RETENCIONES EN NOMINA (SM. MUNICIPA	$	425,938
CREDITO FONACOT	$	5,563
UMBRELLA COMPANIA DE SEGUROS	$	34,671
RETENCIONES FINIQUITOS POR ADEUDO	$	9,585
RETENCIONES I.M.S.S	$	211,180
Suma OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**712,062**

Nota 6 Pasivo No Circulante

El pasivo manifestado en nuestra información financiera, corresponde a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes a la fecha de elaboración de los estados financieros, como se describe a continuación:

Concepto		
PASIVO NO CIRCULANTE PROVISION DEMANDAS Y JUICIOS LABORALES	$	1,060,509
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$**	**1,060,509**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión del ente que se reflejan en los estados financieros son de naturaleza deudora y reflejan un monto devengado de: $110,552,112.00 el cual se integra de la siguiente manera:

	Concepto		Importe
1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	10,001,341
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$	290,000
3	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	$	100,053,950
4	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$	206,821
	Suma INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$**	**110,552,112**

Nota 1

Los **ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios** devengados a la fecha de emisión de los estados financieros, son los que a continuación se describen:

	Concepto		Importe
a)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO (CEDICS)	$	1,147,739
b)	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	$	2,185,633
c)	PROGRAMAS ALIMENTARIOS GRUPOS VULNERABLES	$	-
d)	CENTRO PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER	$	279,201
e)	CASA DEL ABUELO	$	242,937
f)	PLATICAS PREMATRIMONIALES	$	2,264,809
g)	CREDENCIALES Y PLACAS DE DISCAPACIDAD	$	1,627,765
h)	PATRONATO	$	2,253,256
	SERVICIOS	**$**	**10,001,341**

Nota 2 Ingreso devengado por Convenio con INDESOL por concepto de **"Refugio para mujeres sus hijos e hijas vicitmas de violencia"**

Ingreso devengado por Convenio con Gobierno del Estado por concepto de **"Programa de Desarrollo Comunitario"**

Concepto	Importe

OTROS CONVENIOS ESTATALES	$	290,000
Subtotal Aportaciones	**$**	**290,000**

Nota 3 Ingreso devengado por Aportación Municipal aprobada en el presupuesto de Ingresos del ejercicio 2024

Concepto		Importe
APORTACIONES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL	$	100,053,950
Subtotal Aportaciones	**$**	**100,053,950**

Nota 4 Al 31 de diciembre 2024 los Otros Ingresos y Beneficios con los que cuenta la entidad son los que se describen a continuación:

Concepto		Importe
GANANCIA CAMBIARIA	$	83,102
OTROS INGRESOS	$	123,719
Subtotal Otros Ingresos	**$**	**206,821**

Gastos y Otras Pérdidas:

El rubro de Gastos está conformado por Gastos de Funcionamiento. Asignaciones y Ayudas, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias y Otros Gastos, y se integra de a siguiente manera:

	Concepto		Importe
5)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$	89,403,480
6)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$	4,402,377
7)	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$	3,165,165
	Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$**	**96,971,022**

Nota 5 ***Gastos de Funcionamiento***

	Concepto		Importe
a)	SERVICIOS PERSONALES	$	69,257,594
b)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	4,774,437
c)	SERVICIOS GENERALES	$	15,371,449
	Suma de Gastos de Funcionamiento	**$**	**89,403,480**

a) Servicios Personales

Corresponde a la nómina devengada del personal adscrito a SDIF, de conformidad con la plantilla publicada en el periodico oficial del Estado de Baja California.

Concepto		Importe	%
PERMANENTE	$	31,512,404	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$	4,821,173	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$	14,141,957	
SEGURIDAD SOCIAL	$	4,152,919	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$	14,629,141	

Suma de Servicios Personales	**$**	**69,257,594**	**77.47%**

b) Materiales y Suministros

Integrado por las compras devengadas de materiales necesarios para la operación de la entidad, como son la compra de papelería, los alimentos y utensilios para los complementos de los desayunos del programa alimentario, combustibles, entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DO	$	1,611,545	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	1,187,606	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓI	$	-	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y D	$	404,292	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA	$	77,330	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$	792,092	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	$	132,243	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$	569,330	
Suma de Materiales y Suministros	**$**	**4,774,437**	**5.34%**

c) Servicios Generales

Integrado por los servicios devengados por concepto de Luz, Agua, Telefonía, Reparaciones, Servicios médicos entre otros, como se describe a continuación:

Concepto		Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	$	2,770,476	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$	618,873	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCN	$	1,281,808	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI	$	32,802	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE	$	1,312,642	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICID	$	-	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$	11,470	
SERVICIOS OFICIALES	$	37,503	
OTROS SERVICIOS GENERALES	$	9,305,875	
Suma de Servicios Generales	**$**	**15,371,449**	**17.19%**

Nota 6 *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*

El saldo de estas cuentas se integra por el costo de la adquisición de insumos o entrega de apoyos económicos, a la población en condición de vulnerabilidad que así lo solicitan.

Concepto		Importe
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$	3,662,916
OTRAS AYUDAS	$	739,460
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTR(	$	-
Suma de Transferencias, asignaciones, subsidios	**$**	**4,402,377**

Nota 7 *Estimaciones depreciaciones, deterioros y amortizaciones*

Concepto	Mensual Diciembre 2024	Importe Acumulado 2024
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	$ 222,346	$ 2,779,173
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$ 26,519	$ 311,751
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA	$ -	$ 41,013
a) Suma de Gastos de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	**$ 248,865.21**	**$ 3,131,937.11**

Concepto	Importe
GASTOS FINANCIEROS	$ 13,564
PERDIDA CAMBIARIA	$ 19,664
b) Suma de Otros Gastos	**$ 33,228**
Suma	**$ 3,165,165**

Nota 8 ***Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)***

El resultado del ejercicio que se ve reflejado en el estado financiero, corresponde a la diferencia que se tuvo en los ingresos con respecto al rubro de egresos dentro del ejercicio que se informa:

Concepto	Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	$ 110,552,112
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$ 96,971,022
Resultado del Ejercicio	**$ 13,581,090**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias que se tienen en la Entidad.

Concepto	Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$ 116,733,576
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	$ 13,581,090
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 20,681,785
REVALÚOS	$ 34,340,375
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ (28,896,595)
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	
Suma Hacienda Pública y Patrimonio	**$ 156,440,232**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	$ 34,501,342	$ 15,569,600
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$ -	$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 M	$ -	$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ -	$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	$ 181,891	$ 181,891

Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$**	**34,683,233**	**$**	**15,751,491**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre 2024				
1. Total de Ingresos Presupuestarios			**$**	**110,345,291**
2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios			**$**	**206,821**
Transferencias del Exterior				
* Ingresos Financieros	$	206,821		
Incremento por Variación de Inventarios				
Perdida o Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del exceso de provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios varios				
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios				
3. Menos Ingresos Presupuestario no Contables			**$**	**-**
Productos de Capital				
Aprovechamientos de Capital				
Ingresos derivados de financiamientos				
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables				
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)			**$**	**110,552,112**

* Corresponden a la suma de la cuenta Ingresos finacieros de $ 206,821 que de divide de la siguiente manera, ganancia cambiaria 83,102 pesos y otros ingresos por $123,719 pesos.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2024				
1. Total de Egresos Presupuestarios			**$**	**94,162,357**
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables			**$**	**5,130,937**
Materias Primas y Materiales de Produccion				
Materiales y suministros	$	4,774,437		
Mobiliario y equipo de administración	$	174,804		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
Vehiculos y equipo de transporte				
Equipo de defensa y seguridad				
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$	181,696		

Activos biológicos				
Bienes inmuebles				
Activos intangibles				
Obra pública en bienes de Dominio Público				
Obra pública en bienes propios				
Acciones y participaciones de capital				
Compra de titulos y valores				
concesion de prestamos				
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros				
Provisiones para contingencias y otras				
Amortización de la deuda pública				
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores				
Otros egresos presupuestales no contables				
3. Mas Gastos Contables no Presupuestales			$	**7,939,601**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, absolescencia y amortizaciones	$	3,131,937		
Provisiones	$	-		
Disminución de inventarios	$	-		
** Otros gastos	$	33,228		
Inversion Publica no Capitalizable				
Materiales y Suministros (consumo)	$	4,774,437		
Otros gastos contables no presupuestales				
4. Egresos Contables (4=1-2+3)			$	**96,971,021**

** Corresponden a la suma de la cuenta Gastos financieros por un total de $ 13,564 pesos siendo causados por comisiones bancarias y la cuenta Perdida Cambiaria por un total de $19,664 pesos dando un total de egresos contables no presupuetales de $ 33,228 pesos.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de orden Contables:

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes notas contables:

a) Predios
b) Unidades de Transporte
c) Obras de Arte

Concepto		Importe
VALORES	$	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$	-
AVALES Y GARANTÍAS	$	-
JUICIOS	$	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	-
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO		

	$	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	$	-

Bienes concesionados o en comodato: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con bienes concesionados o en comodato por un importe de $ 220,183 y se describe a continuación:

1. Predios Propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana:

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
1	Alegría	Calle Ejercito Trigarante No. 3287, Frac. Mariano Matamoros Norte	259.1	MN-008-010
2	Caritas Felices	Calle Virtud No. 22397, Col. Valle Verde	1,196.46	MZ-203-022
3	Colorines	Calle Fuentes de Mexicali s/n, Col Hacienda Las Fuentes	1,525.65	FD-504-001
4	Natura	Ave. Natura s/n, Frac. Natura	450.39	SU-270-002

2. Predios Propiedad del Gobierno del Estado de B.C.

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
5	Guaycura/ Mundo de Juguete	Ave. Paseo del Guaycura esq. con calle Mar de Cortez s/n, Col. Guaycura	10,202.59	BP-037-000
6	Obrera II	Ave. Centenario y Francisco Hernández s/n Col. Obrera 1ra Sección	679.11	Ob-064-009
7	Arcoíris	Calle De la Piña No. 2255, Col. La Morita	1,632.89	FD-321-001
8	Campanita	Calle Xolalpan No. 9274, Col. Mariano Matamoros	325.44	MW-167-001
9	Corazón Alegre y Chispa de Amor	Calle Chichimecas y Tlapacoya s/n, Frac. Mariano Matamoros	9,860.75	MW-052-000
10	Emiliano Zapata	Ave. Sierra de Juárez No. 7185, Col. Camino Verde	226.26	CF-246-014
11	Garabatos Infantiles	Ave. Mar Mediterráneo no. 7867, Col. Camino Verde	451.79	CF-440-018
12	Libertad de Expresión	Ave. Aguascalientes No.6521, Col. Camino Verde	479.9	CF-318-015
13	Manuel Paredes	Ave. Culiacán No.3285, Col. Manuel Paredes Segunda Sección	190.55	CT-021-001

14	Margarita Maza de Juárez	Ave. De la Paz No. 13207, Col. Buena Vista	1,632.89	TA-139-023
15	Mis Primeros Trazos	Calle Río Cuale No. 18103, Col. Río Vista	919.2	VS-010-001
16	Pincelín	Ave. General Emiliano Zapata No.12250, Col. Libertad Parte Alta	2,581.19	ML-528-002
17	San Antonio de los Buenos	Calle Misión San José de Comondú No. 5202, Col. Salvatierra	5,753.63	SV-073-001
18	Sonrisitas	Privada Benito Juárez No. 12712, Col. Camino Verde	898.93	CF-253-003
19	Valle de Las Flores	Calle Geranio No. 19729, Frac. Praderas de la Mesa, Sección Valle de las Flores	543.11	FG-022-025

No.	Nombre	Domicilio	Superficie	Clave Catastral
20	Rayito de Sol	Calle General Maclovio Herrera No. 3442, Col. Francisco Villa	77.54	CJ-171-001
21	Plaza Sésamo/Netzahualcóyotl	Pasteje 13002 Lomas Taurinas	2659.15	BG-125-001
22	Obrera I/Mundo Infantil	Legislación Obrera 7791 Obrera Primera Sección	900.11	OB-043-007

b) 1. Unidades de transporte propiedad de SDIF Baja California y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
1	Nissan	NP - 300	3N6DD25T29K036263	2009
2	Nissan	NP - 300	3N6DD25T09K036259	2009
3	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506002	2013
4	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ505945	2013
5	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ505990	2013
6	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506299	2013
7	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506424	2013
8	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506407	2013
9	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506387	2013
10	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506339	2013
11	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506326	2013
12	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506386	2013
13	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ506282	2013
14	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ505983	2013
15	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506338	2013

16	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506352	2013
17	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 0C1987863	2012
18	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 1C1990223	2012
19	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 8C1996102	2012
20	FORD	F-350	FORD CARSA	1997

2. Unidades de transporte propiedad del H. Ayuntamiento de Tijuana y que se encuentran en uso en SDIF Tijuana

No.	Marca	Tipo	Serie	Modelo
21	FORD	PICK-UP RANGER	1FTCR10W8PPB24952	1993

c) Obras de arte. Esta obra actualmente se encuentra en el CDC María Elvia Amaya de Hank

No.	Descripción	Tipo	Nombre
1	OBRA DE ARTE	ESCULTURA	NUESTRO REFLEJO EN LA SOMBRA DE ORIGEN

d) Monitores de calidad de aire de SDIF Tijuana y que se encuentran en uso en H. Ayuntamiento de Tijuana

No.	Descripción	Tipo	Modelo	Ubicación
1	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:28	SUB DELEGACION SALVATIERRA
2	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:39:32	SUB DELEGACION FRANCISCO VILLA
3	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:38:2c	BOMBEROS NO.1 CENTRO
4	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:83	CASETA PASE MEDICO 1 LINEA
5	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:36:c5	BOMBEROS NO. 14
6	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:c4	CASETA PASE MEDICO II LINEA
7	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:89:2d:4c	BOMBEROS NO.7
8	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a3	SUB DELEGACION LOMAS DEL PORVENIR
9	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d3:a9	BOMBROS NO. 10
10	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:37:9B	DELEGACION SAB
11	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:60:D3:9f	BOMBEROS NO. 6 OBRERA
12	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.80:7D:3A:56:39:35	BOMBEROS NO. 12
13	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAIL80:7D:3A:56:37:8B	BOMBEROS NO.5
14	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8:0;7c;f3a:56:36:56	BOMBEROS NO. 2 LA MESA
15	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 8Q':7d:3a:56:43:20	PROTECCION CIVIL
16	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7d:3a:56:37:b5	BOMBEROS 17
17	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII.ao:i:d:3a:56:37:34	BOMBEROS NO. 4

18	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII a4 f.3:eb.:6d:d3:94	BOMBEROS NO. 8
19	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 6 c6:3a:8e:7a:1a	BOMBEROS NO. 11
20	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:13:eQ:8f:fe:e7	SUB DELEGACION EL FLORIDO
21	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 68:c6:3a:8e:79:db	BOMBREROS NO. 13
22	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:f3:eb:6d:d4:7f	BOMBEROS NO. 3
23	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	.PAIL 80:7d:3a:56:38:94	BOMBEROS 9
24	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 84:F3:EB:6D:03:AC	PALACIO MUNICIPAL
25	MONITORES DE AIRE	PURPLE AIR PA-II	PAII 80:7D:3A:56:39:4F	CENTRAL DE BOMBEROS

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**152,312,829**	**265,457,658**	**250,283,445**	**167,487,043**	**15,174,213**
Activo Circulante	**19,062,352**	**263,941,752**	**245,992,103**	**37,012,002**	**17,949,649**
Efectivo y Equivalentes	15,751,491	149,384,173	130,452,431	34,683,233	18,931,741
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	439,124	112,148,422	111,935,069	652,477	213,353
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,871,736	2,409,157	3,604,602	1,676,292	-1,195,445
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**133,250,477**	**1,515,906**	**4,291,342**	**130,475,041**	**-2,775,436**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	0	0	167,748,719	0
Bienes Muebles	8,864,261	474,248	1,092,027	8,246,482	-617,779
Activos Intangibles	137,755	0	0	137,755	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-43,500,258	1,041,658	3,199,316	-45,657,915	-2,157,657
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**0**	**0**
Total de Otros Pasivos	Peso	México	**9,432,155**	**11,046,811**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**9,432,155**	**11,046,811**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	**0**	**0**	**0**
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**0**	**0**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAIME SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	**0**	**0**
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**
TOTAL		**0**

LIC. PAOLA NOHEMI ZEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación:
  - Objeto del gasto, Capítulo y Concepto
  - Clasificación Económica (Tipo de gasto)
  - Clasificación Administrativa
  - Clasificación Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Fondos

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	10,001,341	10,001,341	-5,911,679
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	100,053,950	100,053,950	11,082,853
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**110,345,291**	**110,305,291**	
				Ingresos excedentes		**5,421,174**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**290,000**	**290,000**	**290,000**	**250,000**	**250,000**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**104,884,117**	**11,082,853**	**115,966,970**	**110,055,291**	**110,055,291**	**5,171,174**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	0	15,913,020	10,001,341	10,001,341	-5,911,679
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	11,082,853	100,053,950	100,053,950	100,053,950	11,082,853
Ingresos derivados de financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**110,345,291**	**110,305,291**	
				Ingresos excedentes		**5,421,174**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	**74,972,574**	**10,391,389**	**85,363,963**	**69,257,594**	**66,121,032**	**16,106,369**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,865,756	8,792,355	36,658,111	31,512,404	31,030,162	5,145,707
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,736,060	0	9,736,060	4,821,173	4,821,173	4,914,887
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,593,440	789,489	17,382,929	14,141,957	11,559,706	3,240,972
Seguridad Social	3,881,600	1,859,546	5,741,146	4,152,919	4,152,919	1,588,227
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,895,717	-1,050,000	15,845,717	14,629,141	14,557,073	1,216,576
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**6,439,614**	**0**	**6,439,614**	**4,774,437**	**4,708,160**	**1,665,177**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,635,913	0	1,635,913	1,611,545	1,549,989	24,368
Alimentos y Utensilios	2,307,119	0	2,307,119	1,187,606	1,187,606	1,119,513
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	445,344	0	445,344	404,292	404,292	41,052
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	94,020	0	94,020	77,330	72,609	16,690
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,139,834	0	1,139,834	792,092	792,092	347,743
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	161,020	0	161,020	132,243	132,243	28,777
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	656,364	0	656,364	569,330	569,330	87,034
Servicios Generales	**19,212,260**	**290,000**	**19,502,260**	**15,371,449**	**13,181,679**	**4,130,811**
Servicios Básicos	3,556,530	0	3,556,530	2,770,476	2,698,389	786,054
Servicios de Arrendamiento	713,265	-20,432	692,833	618,873	618,873	73,960
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,471,699	-46,119	1,425,580	1,281,808	1,281,808	143,772
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	381,775	-29,748	352,027	32,802	32,802	319,225
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,508,893	0	1,508,893	1,312,642	1,312,642	196,252
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	272,304	-7,954	264,351	11,470	11,470	252,880
Servicios Oficiales	101,020	-14,143	86,877	37,503	37,503	49,374
Otros Servicios Generales	11,206,775	408,395	11,615,170	9,305,875	7,188,192	2,309,295
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**3,860,364**	**691,464**	**4,551,828**	**4,402,377**	**4,386,973**	**149,451**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,860,364	691,464	4,551,828	4,402,377	4,386,973	149,451
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**399,305**	**0**	**399,305**	**356,501**	**350,786**	**42,804**
Mobiliario y Equipo de Administración	186,020	0	186,020	174,804	174,804	11,215
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,775	0	27,775	0	0	27,775
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,510	0	185,510	181,696	175,981	3,813
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA ZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	104,484,812	11,372,853	115,857,665	93,805,857	88,397,845	22,051,809
Gasto de Capital	399,305	0	399,305	356,501	350,786	42,804
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
ATENCIÓN A LA FAMILIA	6,505,115	570,025	7,075,140	4,755,245	4,567,372	2,319,895
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	44,334,067	4,484,613	48,818,680	41,471,379	38,245,887	7,347,301
ATENCIÓN A LA NIÑEZ	23,532,927	2,778,126	26,311,053	19,015,324	18,135,292	7,295,730
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	12,801,970	1,189,502	13,991,472	12,209,189	11,610,569	1,782,283
PATRONATO	2,818,882	-86,354	2,732,528	1,579,013	1,560,694	1,153,516
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	14,891,156	2,436,941	17,328,097	15,132,209	14,628,816	2,195,888
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	104,884,117	11,372,853	116,256,970	94,162,357	88,748,630	22,094,613
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	**104,884,117**	**110,345,291**	**110,305,291**
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	104,884,117	110,345,291	110,305,291
II. Egresos Presupuestarios	**104,884,117**	**94,162,357**	**88,748,630**
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	104,884,117	94,162,357	88,748,630
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	**0**	**0**	**0**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	**104,884,117**	**110,345,291**	**110,305,291**
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,913,020	10,001,341	10,001,341
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	290,000	250,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,971,097	100,053,950	100,053,950
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	**104,884,117**	**94,162,357**	**88,748,630**
Servicios Personales	74,972,574	69,257,594	66,121,032
Materiales y Suministros	6,439,614	4,774,437	4,708,160
Servicios Generales	19212260.4	15,371,449	13,181,679
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,860,364	4,402,377	4,386,973
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	399,305	356,501	350,786
Inversión Pública	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0
Total de las operaciones	**0**	**16,182,934**	**21,556,661**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

III. INFORMACION PROGRAMÁTICA

- Gastos por Categoría Programática
- Programas y Proyectos de Inversión
- Indicadores de Resultados de Avance Trimestral Programático Oct-Dic 2023
- Programa Operativo Anual

Cuenta Pública 2024
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
Prestación de Servicios Públicos	104,884,117	11,372,853	116,256,970	94,162,357	88,748,630	22,094,613
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA GENERAL

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículos 46 fracción III inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SIN INFORMACIÓN QUE RELEVAR

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
RENDICIÓN DE CUENTAS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO
EJERCICIO FISCAL 2024

DATOS GENERALES

Programa:	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	**Fecha:**	17-JAN-25
Periodo de Ejecución:	Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-12-31	**Número de programa:**	71
Tipo de programa:	Gobierno	**Costo autorizado del Programa:**	0.00
Cobertura:	Municipio (AGEM)		
Unidad Responsable:			
Ramo:	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES		
Unidad Ejecutora del Gasto:	061 SDIF - SUBSIDIO MUNICIPAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (4.4.4.1.1.1)		
Plan de desarrollo:			
Eje Operativo:	Bienestar		
Objetivo:			
Estrategia:			
Línea de Acción:			
Propósito Institucional:	La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas, así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana Baja California.		

MATRIZ DE INDICADORES

FIN 16711001000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de familias atendidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de genero.	**Frecuencia de medición**	Anual
Interpretación:	Mide el numero de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las personas programadas por atender.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Familias En Situación De Vulnerabilidad.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultados, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Recursos Asignados Para Contribuir A Mejorar El Bienestar De Las Personas En Condición De Vulnerabilidad, Son Suministrados Oportunamente.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(Total de personas atendidas./Total de personas programados por atender.)*100	**Tipo de Indicador:**	Estratégico

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 4	100.00	100.00	100.00	Se cumplió de manera satisfactoria con el fin ya que se atendieron en su totalidad a las familias en situación de vulnerabilidad que solicitaron los servicios que brinda la institución durante este periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**100.00**		

PROPOSITO 16712001000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de personas atendidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social. ADECUAR INFORMACION...	**Frecuencia de medición**	Semestral
Interpretación:	Mide el numero de personas atendidas en todos los temas que atienda SDIF con relacion al total de las personas programadas para atender.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Personas En Situación De Vulnerabilidad.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultado, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden A Los Programas De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia

Método de Cálculo:	(Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre.+Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre.+Sumatoria de resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre.)/3	**Tipo de Indicador:**	Estratégico

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
SEMESTRE1	50.00	50.00	73.00	Se rebaso la meta debido a que hubo un mayor flujo de ciudadanos, personas adultos mayores y personas con discapacidad que acudieron a los diferentes servicios que se brindar en las instalaciones.	Critico
SEMESTRE2	50.00	50.00	50.00	Se cumplió de manera satisfactoria el propósito de este periodo debido a que se atendió en su totalidad a las personas en situación de vulnerabilidad que solicitaron los servicios, apoyos, asesorías que brinda la institución.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**123.00**		

COMPONENTE 16713001000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Atenciones y Servicios Brindados.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el otorgamiento de atención y servicios a la población.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Atenciones Y Servicios.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultado, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden A Los Programas De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de atenciones y servicios brindados en el periodo./Total de atenciones y servicios programados en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	49.00	Se rebaso la meta ya que se presento un mayor flujo de población y por consecuencias mas atenciones durante el trimestre.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	57.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	51.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplio de manera satisfacotria debido a que todas las personas que solicitaron los servicios fueron atendidas en su totalidad.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**182.00**		

ACTIVIDAD 16714001001

Nombre de Indicador:	Porcentaje de atención brindada.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención personalizada para orientar la ciudadanía según sus necesidades básicas inmediatas.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de atenciones brindadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Atenciones Ciudadanas.
Medio de Verificación:	Reporte de atención a la ciudadanía elaborados por departamentos: Atención a la Niñez, Bienestar Social, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Personas Adultas Mayores, Unidad Integral de Protección Familiar, centro de negocios y empleo para personas con discapacidad.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden Al Programa De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de atenciones brindadas durante el periodo./Total de atenciones solicitadas en el periodo.)/Numero total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	64.00	Se rebaso la meta ya que se presento un mayor flujo de población y esta meta esta sujeta a la asistencia.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	79.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	70.00	Se rebaso la meta debido a que se presento un mayor flujo de población en nuestros servicios de atenciones.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta establecida debido a que las personas que solicitaron orientacion fueron atendidas.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**238.00**		

ACTIVIDAD 16714001002

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Asistencia de Salud.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención y servicios de salud y psicoterapia a víctimas de contingencias y crisis.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de asistencias de salud brindadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Asistencia De Salud.
Medio de Verificación:	Bitácora mensual de servicios de salud brindados, elaborados por los departamentos: 075 Linea de apoyo, centros de desarrollo comunitario SDIF, protección social a la niñez, atención a personas con discapacidad.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Y Acceden Al Programa De Asistencia Social.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de asistencia de salud brindadas en el periodo./Total de asistencia de salud solicitadas en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	36.00	Se rebaso la meta ya que dentro del departamento de la linea 075 y consultorio medico se presento un mayor flujo de población.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	32.00	Se rebaso la meta debido a la alta demanda de los departamentos de la linea 075 y consultorios médicos.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	32.00	Se rebaso la meta debido a la alta demanda de los departamentos de la linea 075 y consultorios médicos	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta de manera satisfactoria ya que se atendieron las solicitudes recibidas en su totalidad.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**125.00**		

ACTIVIDAD 16714001003

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Talleres Impartidos.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Impartición de talleres artísticos, culturales, deportivos, educativos y productivos.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de talleres impartidos.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Talleres.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de talleres impartidos, elaborado por el departamento: Centro de Desarrollo Comunitario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población, El Municipio De Tijuana Conoce Y Accede A Los Diversos Talleres.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de sesiones de talleres impartidos en el Periodo./Total de sesiones de talleres programados en el periodo.)/Numero Total de Trimestres en el Ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	21.00	No se alcanzo la meta ya que acudieron a talleres una población menor de la esperada, esto debido en gran parte las condiciones climatologícas.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	31.00	Se rebaso la meta debido a que se impartieron mas talleres de los que se tenían en las metas.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta ya que acudieron a talleres una población menor de la esperada, esto debido en gran parte las condiciones climatologícas.	Con Riesgo
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplio satisfacoriamente con la meta debido se atendieron los talleres solicitados en el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**100.00**		

ACTIVIDAD 16714001004

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Platicas Impartidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Impartición de pláticas sobre temas de: valores, nutrición, prematrimoniales, programas preventivos.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de platicas impartidas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Platicas.
Medio de Verificación:	Bitácora mensual de platicas impartidas, elaborado por el departamento: Platicas Preventivas y Valores, Apoyo Nutricional y Alimentario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población Del Municipio De Tijuana Conoce Y Accede A Las Diversas Platicas.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de platicas impartidas en el periodo./Total de platicas programadas en el periodo.)/Numero total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	28.00	Se alcanzo la meta debido a la cantidad de parejas solicitantes de platicas durante el trimestre.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a la cantidad de parejas solicitantes de platicas durante el trimestre.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	11.00	No se alcanzo la meta debido a que las solicitudes no fueron las programadas.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta de manera satisfactoria debido a que se atendieron a todas las personas que solicitaron las platicas durante este periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**90.00**		

COMPONENTE 16713002000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Personas Atendidas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el porcentaje de personas atendidas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Personas.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultados, elaborado por Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Conocen Los Servicios Sociales De Sdif Y Acceden A Ellos.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de personas atendidas en el periodo./Total de personas programadas en el periodo.)/Numero de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	18.00	No se alcanzo la meta debido a que durante el trimestre existieron diferentes factores como las lluvias y periodos vacacionales que la asistencia de las personas.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a que se atendieron a las personas que se tenían planeadas.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	24.00	No se alcanzo la meta en su totalidad debido a que no se asistieron las personas que se tenían programadas,	Aceptable
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo de manera satisfactoria debido a que se atendió en su totalidad a las personas que solicitaron los diversos servicios.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

ACTIVIDAD 16714002001

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Menores Atendidos.	**Línea Base:**	0.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de padres y madres trabajadores, en situación de vulnerabilidad.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de menores atendidos.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Menores.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de menores atendidos, elaborado por los departamentos: Centros de Desarrollo Infantil Comunitario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Padres, Madres Y Cuidadores De Familia, Integran A Las Niñas Y Niños Para Que Reciban Atención Y Cuidados.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Niñas inscritos en el periodo./Total de Niños)/Total de Niños)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta derivado de algunas bajas que se presentaron por diversos motivos de los padres de familia ademas del periodo vacacional que se tuvo durante el trimestre.	Con Riesgo
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta de derivado de algunas bajas que se presentaron por diversos motivos de los padres de familia.	Con Riesgo
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	22.00	No se alcanzo la meta derivado de algunas bajas que se presentaron por diversos motivos de los padres de familia ademas del periodo vacacional que se tuvo durante el trimestre.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplio de manera satisfactoria debido a que se atendieron en su totalidd a los menores que solicitaron los servicios durante el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

ACTIVIDAD 16714002002

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Victimas de Violencia Atendidas.	**Línea Base:**	0.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Resguardo de la seguridad de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de personas violentadas atendidas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Victimas De Violencia.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de victimas de violencia atendidas elaborado por el departamento Refugio para Victimas de Violencia Familiar.	**Sentido:**	Desc
Supuesto:	Las Mujeres Victimas De Violencia Familiar Conocen Y Solicitan Servicios De Protección Voluntariamente Para Ellas Y Sus Hijos E Hijas.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de personas victimas de violencia familiar atendidas./Total de personas resguardadas en el periodo.)/Numero total de trimestres en el ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	10.00	No se alcanzo la meta debido a que hubo una baja demanda de mujeres victimas de violencia que necesitaban refugio.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	3.00	No se alcanzo la meta debido a que hubo una muy baja demanda de mujeres victimas de violencia que necesitaban refugio.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00	No se realizo la meta debido a que no hubo demanda.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria con la actividad debido a que las personas que solicitaron resguardo en el refugio fueron atendidas en su totalidad.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**38.00**		

ACTIVIDAD 16714002003

Nombre de Indicador:	Porcentaje de menores atendidos.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Dación de asistencia social a niños, niñas y adolescentes y sus familias para prevenir riesgos psicosociales.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de niños, niñas y adolescentes atendidos.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Menores.
Medio de Verificación:	Reporte mensual con listas de asistencias de menores, elaborado por: el Departamento de Protección Social a la Niñez y Centro de primera acogida.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Niños, Niñas, Adolescentes Y Sus Familias Aceptan Atenciones Y Cuidados.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de niños/Numero total de trimestres en el ejercicio.)/ niñas y adolescentes atendidos en el periodo.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta ya que se realizaron las atenciones programadas.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta debido a que se realizaron las atenciones programadas.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	16.00	No se alcanzo la meta debido a que no hubo las solicitudes programadas.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo de manera satisfactoria debido a que se atendieron en su totalidad las solicitudes recibidas durante el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**91.00**		

ACTIVIDAD 16714002004

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Adultos Mayores Atendidos.	**Línea Base:**	0.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Atención y orientación en materia de salud, nutrición e higiene como parte de cuidados integrales y especializados para el adulto mayor en estancia y clubes de la alegría.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de adultos mayores beneficiados.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Adultos Mayores.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de adultos mayores, elaborado por departamento de Atención a Personas Adultas Mayores.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Familiares Y Las Personas Adultas Mayores Conocen Y Solicitan Servicio De Atención Y Cuidado.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de adultos mayores atendidos./Total de adultos mayores inscritos en el periodo.)/Número total de trimestres.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	14.00	No se alcanzo la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia, solicitud de servicios y participación de los adultos mayores y durante el trimestre se presentaron lluvias y periodos vacacionales que afectaron a la meta.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	28.00	Se rebaso la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia y durante el trimestre hubo un mayor flujo de adultos mayores.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	26.00	Se rebaso la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia y durante el trimestre hubo un mayor flujo de adultos mayores.	Aceptable
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

COMPONENTE 16713003000

Nombre de Indicador:	Porcentaje de apoyos entregados.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de apoyos entregados.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Apoyos.
Medio de Verificación:	Informe de gestión de resultados, elaborado por la Coordinación de Finanzas.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Condiciones Sociales, Económicas Y La Participación De La Comunidad En General, Facilitan El Acceso A Los Tramites Y Servicios.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de apoyos entregados en el periodo./Total de apoyos programados en el periodo.)/Número de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a la solicitud de apoyos, credenciales y campañas durante el trimestre.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	44.00	huno un incrtemento en las metas debido a la afluencia de pedidos de apoyos y credenciales y campañas.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta en su totalidad debido a que no hubo suficiente afluencia de personas en la solicitud de credenciales.	Con Riesgo
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se alcanzo la meta durante el trimestre debido a que se dieron en su totalidad los apoyos solicitados.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**118.00**		

ACTIVIDAD 16714003001

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Placas y Credenciales Entregadas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Otorgamiento de credenciales, cartas de empacador voluntario, engomados y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el logro de personas con discapacidad y adultos mayores credencializadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Placas Y Credenciales.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de placas y credenciales, elaborado por el departamento de atención a personas con discapacidad, departamento de atención a Personas adultas mayores.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Que Las Personas Con Discapacidad, Personas Adultas Mayores O Sus Familiares Acudan Y Soliciten Dichos Servicios Y Tramites.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((credenciales y cartas de empacador solicitadas en el periodo./Total de placas)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	24.00	No se alcanzo la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia, solicitud de servicios y participación de las personas adultas mayores y con discapacidad.	Aceptable
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	30.00	Se rebaso la meta debido a que personas adultas mayores y con discapacidad asistieron y solicitaron mas credenciales, cartas de empacador y placas personalizadas.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	14.00	No se alcanzo la meta debido a que esta actividad esta sujeta a la asistencia, solicitud de servicios y participación de las personas adultas mayores y con discapacidad.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria debido a que se atendió en su totalidad los servicios solicitados.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**93.00**		

ACTIVIDAD 16714003002

Nombre de Indicador:	Porcentaje de despensas entregadas.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Distribución de apoyos alimentarios a nivel municipal para la población a beneficiar según padrón.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el logro de despensas entregadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Despensas.
Medio de Verificación:	Bitácora mensual de despensas, elaborado por el departamento de apoyo nutricional y alimentario.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población Conoce Y Cumple Con Los Requisitos De Inscripción Al Padrón.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de despensas entregados en el periodo./Total de despensas programadas para entregar en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	23.00	No se alcanzo la meta ya que las indicaciones están sujetas al SEDIF Baja California al igual que la entrega puntual de los insumos por parte del proveedor y a la asistencia de la ciudadanía.	Con Riesgo
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	62.00	Se rebaso la meta ya que estamos sujetos a que SEDIF Baja California haga la entrega de las despensas ara la entregaa loa ciudadania y hay meses que nos hacen la entrega trade, por eso se recorre de un mes a otro y hay fluctuaciones en las metas de cada trimestre.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	19.00	No se alcanzo la meta ya que las indicaciones están sujetas al SEDIF Baja California al igual que la entrega puntual de los insumos por parte del proveedor y a la asistencia de la ciudadanía.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria debido a que se atendieron en su totalidad los servicios solicitados.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**129.00**		

ACTIVIDAD 16714003003

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Personas Beneficiarias.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos a la población en condición de vulnerabilidad.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de personas beneficiadas.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Personas.
Medio de Verificación:	Reporte mensual de apoyos otorgados, elaborado por el departamento de Atención a Personas Adultas Mayores, Centro de negocios y Empleo para Personas con Discapacidad, Unidad Integral de Protección Familiar, Bienestar Social.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas En Condición De Vulnerabilidad Solicitan Y Acceden A Apoyos Y Cumplen Con Los Requisitos Establecidos En La Normativa.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el periodo./Total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el periodo.)/Número total de trimestres en el ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	54.00	Se rebaso la meta debido a la afluencia de los ciudadanos con alguna necesidad que se ha tenido dentro de las instalaciones durante estos meses.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	26.00	Se alcanzo la meta debido a que se atendieron a los ciudadanos que se tenían planeados.	Aceptable
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	93.00	Se rebaso la meta debido a la afluencia de los ciudadanos con alguna necesidad que se ha tenido dentro de las instalaciones durante estos meses.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**198.00**		

ACTIVIDAD 16714003004

Nombre de Indicador:	Porcentaje de Eventos Realizados.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	Información de campañas de sensibilización y eventos especiales, dirigidos a la comunidad.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	Mide el total de eventos realizados.	**Unidad de Medida:**	Porcentaje De Eventos
Medio de Verificación:	Reporte mensual de eventos, elaborado por Coordinación de Atención a la Niñez, Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables, Coordinación de Atención a la Familia y Coordinación de Atención a la Comunidad.	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	La Población Acude En Busca De Información.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((Total de campañas y eventos realizados en el periodo./Total de campañas y eventos programados en el periodo.)/Número total de trimestres del ejercicio.)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	**Programado Inicial**	**Programado Modificado**	**Logrado**	**Justificación**	**Semaforo**
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	19.00	No se alcanzo la meta debido a las condiciones climatologícas presentadas en el municipio y se suspendieron jornadas comunitarias debido a la veda electoral.	Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	21.00	No se alcanzo la meta debido a que se tenían planeadas eventos del día de las madres, que por falta de personas en el refugio no se realizaron.	Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	20.00	No se alcanzo la meta debido a las condiciones climatologícas presentadas en el municipio.	Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00	Se cumplió de manera satisfactoria debido a que se realizaron los eventos programados durante el periodo.	Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**85.00**		

Firma del Titular de la Dependencia

Firma del Titular Administrativo

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2024

EJES	
	P N D (número y descripción): 2. Bienestar
	P E D (número y descripción): 1. Bienestar para Todas y Todos
	P M D (número y descripción): 4. Bienestar

PARAMUNICIPAL: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

No. PROGRAMA: 71

DESAGREGACIÓN POR GENERO:	HOMBRES :	MUJERES:
	452,816	443,849
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
	233,132	416,949
	45-64 AÑOS	65 Ó MAS
	210,716	35,867

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: Menores, mujeres, adultos mayores con 60 años o más de edad en estado de abandono, personas desamparadas, con discapacidad, con escasos recursos económicos y mujeres víctimas de violencia familiar.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO

RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2024	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000 SERVICIOS PERSONALES	20,000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000 SERVICIOS GENERALES	40,000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONS Y SUBSIDIOS	50,000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	PRESUPUESTO TOTAL
RAMO 16 U.E.G. 061	FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, A TRAVÉS DE ACCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS INCLUYENTES INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	PORCENTAJE DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ANUAL: 1 ER. 0% / 2 DO. 0% / 3 ER. 0% / 4 TO. 100%	$ 104,884,117.00	$ 74,972,573.57	$ 6,439,613.16	$ 19,212,260.56	$ 3,860,364.66	$ 399,305.05	$ 104,884,117.00
RAMO 16 U.E.G. 061	P	LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA RECIBEN SUFICIENTE ASISTENCIA SOCIAL	PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	SEMESTRAL: 1 ER. 0% / 2 DO. 50% / 3 ER. 0% / 4 TO. 50%	$ 104,884,117.00	$ 74,972,573.57	$ 6,439,613.16	$ 19,212,260.56	$ 3,860,364.66	$ 399,305.05	$ 104,884,117.00
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1	ADECUADA ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BRINDADOS	PORCENTAJE DE ATENCIONES Y SERVICIOS	TRIMESTRE: 1 ER. 25% / 2 DO. 25% / 3 ER. 25% / 4 TO. 25%	$ 66,421,994.30	$ 45,912,305.79	$ 2,892,433.94	$ 17,363,459.42	$ -	$ 253,795.15	$ 66,421,994.30
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A1	ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA ORIENTAR A LA CIUDADANÍA SEGÚN SUS NECESIDADES BÁSICAS INMEDIATAS	PORCENTAJE DE ATENCIONES CUIDADANAS	TRIMESTRE: 1 ER. 25% / 2 DO. 25% / 3 ER. 25% / 4 TO. 25%	$ 56,825,455.97	$ 37,027,613.29	$ 2,401,087.03	$ 17,142,960.51	$ -	$ 253,795.15	$ 56,825,455.97
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A2	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE SALUD Y PSICOTERAPIA A VÍCTIMAS DE CONTINGENCIAS Y CRISIS	PORCENTAJE DE ASISTENCIAS DE SALUD	TRIMESTRE: 1 ER. 25% / 2 DO. 25% / 3 ER. 25% / 4 TO. 25%	$ 4,170,419.42	$ 3,913,097.80	$ 199,311.73	$ 58,009.89	$ -	$ -	$ 4,170,419.42
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A3	IMPARTICIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS	PORCENTAJE DE TALLERES	TRIMESTRE: 1 ER. 25% / 2 DO. 25% / 3 ER. 25% / 4 TO. 25%	$ 4,505,910.44	$ 4,263,646.69	$ 165,284.63	$ 76,979.13	$ -	$ -	$ 4,505,910.44
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C1A4	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS SOBRE TEMAS DE: VALORES, NUTRICIÓN, PREMATRIMONIALES, PROGRAMAS PREVENTIVOS	PORCENTAJE DE PLÁTICAS	TRIMESTRE: 1 ER. 25% / 2 DO. 25% / 3 ER. 25% / 4 TO. 25%	$ 920,208.47	$ 707,948.02	$ 126,750.56	$ 85,509.89	$ -	$ -	$ 920,208.47

RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2	ATENCIÓN OPORTUNA A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD, CUIDADOS, ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BRINDADOS	PORCENTAJE DE PERSONAS	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 21,113,776.90	$ 17,946,807.76	$ 2,387,456.48	$ 736,757.72	$ -	$ 42,754.95	$ 21,113,776.90
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A1	ATENCIÓN ASISTENCIAL Y SERVICIOS EDUCATIVOS A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD, HIJOS DE PADRES Y MADRES TRABAJADORES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE MENORES	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 12,851,942.71	$ 11,598,235.00	$ 949,218.70	$ 261,734.07	$ -	$ 42,754.95	$ 12,851,942.71
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A2	RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 1,503,646.40	$ 1,037,341.99	$ 373,039.57	$ 93,264.84	$ -	$ -	$ 1,503,646.40
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A3	DACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA PREVENIR RIESGOS PSICOSOCIALES	PORCENTAJE DE MENORES	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 4,370,100.85	$ 3,465,883.24	$ 707,483.54	$ 196,734.07	$ -	$ -	$ 4,370,100.85
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C2A4	ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTANCIA Y CLUBES DE LA ALEGRÍA	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 0%	$ 2,388,086.93	$ 1,845,347.53	$ 357,714.67	$ 185,024.73	$ -	$ -	$ 2,388,086.93
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3	CANALIZACIÓN DE APOYOS, PROGRAMA DE CREDENCIALIZACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, OTORGADOS	PORCENTAJE DE APOYOS	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 17,348,345.79	$ 11,113,460.02	$ 1,159,722.75	$ 1,112,043.43	$ 3,860,364.66	$ 102,754.95	$ 17,348,345.79
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A1	OTORGAMIENTO DE CREDENCIALES, CARTAS DE EMPACADOR Y PLACAS PERSONALIZADAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES	PORCENTAJE DE PLACAS Y CREDENCIALES	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 4,590,863.35	$ 3,909,274.51	$ 159,828.94	$ 521,759.89	$ -	$ -	$ 4,590,863.35
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A2	DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS A NIVEL MUNICIPAL PARA LA POBLACIÓN A BENEFICIAR SEGÚN PADRÓN	PORCENTAJE DE DESPENSAS	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 1,641,675.66	$ 1,380,402.39	$ 223,263.38	$ 38,009.89	$ -	$ -	$ 1,641,675.66
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A3	OTORGAMIENTO DE APOYOS EN ESPECIE Y/O ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 6,294,623.17	$ 2,086,506.12	$ 210,273.27	$ 34,724.18	$ 3,860,364.66	$ 102,754.95	$ 6,294,623.17
RAMO 16 U.E.G. 061	P1C3A4	INFORMACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS	TRIMESTRE 1 ER. 25%	2 DO. 25%	3 ER. 25%	4 TO. 25%	$ 4,821,183.61	$ 3,737,276.98	$ 566,357.16	$ 517,549.47	$ -	$ -	$ 4,821,183.61

MTRA. ERIKA MELISSA SÁNCHEZ MORALES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

IV. ANEXOS

- Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
- Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
- Relación de Cuentas Bancarias específicas donde se ejercen Recursos Federales
- Relación de Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras
- Actas de Junta de Gobierno
- Modificaciones Presupuestales y Programáticas
- Plantilla de Personal
- Resultados de Evaluación del Desempeño

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20: 02:39 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
Grupo: 1241					
Categoría: 1241-1 Partida genérica: 511 - Muebles de Oficina y Estantería					
5110100004-1	ESTUFA CON QUEMADORES	1	$32,613.26	Pieza	$32,613.26
5110100004-3	ESTUFA CON QUEMADORES	1	$8,999.00	Pieza	$8,999.00
5110100005-1	TARJA PARA COCINA	1	$12,179.13	Pieza	$12,179.13
5110100009-1	TRITURADORA	1	$14,139.59	Pieza	$14,139.59
5110100012-1	ARCHIVERO DE METAL CON GAVETAS	1	$13,618.00	Pieza	$13,618.00
5110100012-2	ARCHIVERO DE METAL CON GAVETAS	1	$18,999.00	Pieza	$18,999.00
5110100013-35	ESCRITORIO DE MADERA	1	$18,000.00	Pieza	$18,000.00
5110100014-2	LIBRERO DE MADERA	1	$7,243.50	Pieza	$7,243.50
5110100014-8	LIBRERO DE MADERA	1	$7,243.50	Pieza	$7,243.50
5110100017-10	SILLON RECLINABLE	1	$11,813.74	Pieza	$11,813.74
5110100017-11	SILLON RECLINABLE	1	$11,813.74	Pieza	$11,813.74
5110100017-12	SILLON RECLINABLE	1	$11,813.74	Pieza	$11,813.74
5110100017-13	SILLON RECLINABLE	1	$11,813.74	Pieza	$11,813.74
5110100017-14	SILLON RECLINABLE	1	$11,813.74	Pieza	$11,813.74
5110100017-15	SILLON RECLINABLE	1	$4,152.80	Pieza	$4,152.80
5110100017-9	SILLON RECLINABLE	1	$11,813.74	Pieza	$11,813.74
5110100021-6	ESTANTES DE MADERA CON DIVISIONES	1	$10,000.00	Pieza	$10,000.00
5110100023-1	LOCKER DE METAL	1	$10,500.00	Pieza	$10,500.00
5110100024-17	SILLA EJECUTIVA	1	$11,545.20	Pieza	$11,545.20
5110100026-4	ESCRITORIO EN L DE MADERA	1	$6,468.00	Pieza	$6,468.00
5110100029-3	MESA DE JUNTAS	1	$14,342.24	Pieza	$14,342.24
5110100029-5	MESA DE JUNTAS	1	$12,531.00	Pieza	$12,531.00
5110100035-1	MAQUINA DE ESCRIBIR LENGUAJE BRAILE	1	$16,090.45	Pieza	$16,090.45
5110100036-1	HORNO INDUSTRIAL	1	$33,582.00	Pieza	$33,582.00
5110100037-1	ESTUFA INDUSTRIAL	1	$24,557.20	Pieza	$24,557.20
5110100037-2	ESTUFA INDUSTRIAL	1	$61,530.63	Pieza	$61,530.63
5110100038-2	CONGELADOR INDUSTRIAL DE PISO	1	$9,633.60	Pieza	$9,633.60

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
		(1)			
5110100039-1	SILLA LAVACABEZAS PARA ESTETICA	1	$7,691.96	Pieza	$7,691.96
5110100039-2	SILLA LAVACABEZAS PARA ESTETICA	1	$13,920.00	Pieza	$13,920.00
5110100039-3	SILLA LAVACABEZAS PARA ESTETICA	1	$13,920.00	Pieza	$13,920.00
5110100044-3	CAMA DE HOSPITAL	1	$17,820.00	Pieza	$17,820.00
5110100048-1	SECADORA DE ROPA	1	$13,699.00	Pieza	$13,699.00
5110100049-1	TELEVISION	1	$24,999.00	Pieza	$24,999.00
5110100049-2	TELEVISION	1	$8,999.00	Pieza	$8,999.00
5110100050-1	REFRIGERADOR INDUSTRIAL	1	$35,933.76	Pieza	$35,933.76
5110100055-1	LAVADORA DE ROPA	1	$10,890.00	Pieza	$10,890.00
5110100055-2	LAVADORA DE ROPA	1	$25,990.00	Pieza	$25,990.00
5110100062-3	SILLON 3 PLAZAS	1	$8,592.05	Pieza	$8,592.05
5110100062-4	SILLON 3 PLAZAS	1	$8,592.05	Pieza	$8,592.05
5110100062-5	SILLON 3 PLAZAS	1	$8,592.05	Pieza	$8,592.05
5110100062-7	SILLON 3 PLAZAS	1	$10,963.08	Pieza	$10,963.08
5110100064-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1	$10,719.00	Pieza	$10,719.00
5110100065-1	ROUTER WIFI 6 2.4Ghz	1	$2,668.00	Pieza	$2,668.00
5110100065-2	ROUTER WIFI 6 2.4Ghz	1	$2,668.00	Pieza	$2,668.00
5110100065-3	ROUTER WIFI 6 2.4Ghz	1	$2,668.00	Pieza	$2,668.00
5110100065-4	ROUTER WIFI 6 2.4Ghz	1	$2,668.00	Pieza	$2,668.00
5150100012-1	IMPRESORA DE CREDENCIALES	1	$54,590.13	Pieza	$54,590.13
	Total Categoría: 1241-1	**47**			**$705,433.62**
Categoría: 1241-2 Partida genérica: 512 - Muebles, Excepto de Oficina y Estantería					
5120100003-1	COCINA INTEGRAL	1	$10,000.00	Pieza	$10,000.00
5120100004-2	ESTUFA CON QUEMADORES	1	$6,814.50	Pieza	$6,814.50
5120100010-1	SET DE OLLAS PARA DE COCINA	1	$14,850.00	Pieza	$14,850.00
5120100020-2	CAJA DE SEGURIDAD (CAJA FUERTE)	1	$35,000.00	Pieza	$35,000.00
5120100022-1	MAQUINA DE COCER INDUSTRIAL	1	$6,750.00	Pieza	$6,750.00
5120100022-2	MAQUINA DE COCER INDUSTRIAL	1	$6,750.00	Pieza	$6,750.00
5120100022-3	MAQUINA DE COCER INDUSTRIAL	1	$6,750.00	Pieza	$6,750.00
5120100022-4	MAQUINA DE COCER INDUSTRIAL	1	$6,750.00	Pieza	$6,750.00

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20: 02:39 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

		(1)			
NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5120100028-1	ROTOMARTILLO PERCUTOR	1	$2,589.84	Pieza	$2,589.84
5120100028-2	ROTOMARTILLO PERCUTOR	1	$2,589.84	Pieza	$2,589.84
5120100029-1	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2" 1100W	1	$1,862.35	Pieza	$1,862.35
5120100029-2	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2" 1100W	1	$1,862.35	Pieza	$1,862.35
5120100030-1	SIERRA CALADORA 750W 6A	1	$1,875.96	Pieza	$1,875.96
5120100030-2	SIERRA CALADORA 750W 6A	1	$1,875.96	Pieza	$1,875.96
5120100031-1	SOPORTE PARA DOS MONITORES	1	$2,900.00	Pieza	$2,900.00
5120100031-2	SOPORTE PARA DOS MONITORES	1	$2,900.00	Pieza	$2,900.00
	Total Categoría: 1241-2	**16**			**$112,120.80**
Categoría: 1241-3 Partida genérica: 515 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información					
5150100001-2	DIGITALIZADOR DE FIRMAS	1	$7,986.33	Pieza	$7,986.33
5150100001-3	DIGITALIZADOR DE FIRMAS	1	$42,458.98	Pieza	$42,458.98
5150100001-5	IMPRESORA TERMICA	1	$9,105.69	Pieza	$9,105.69
5150100002-35	MONITOR DE COMPUTADORA	1	$7,722.00	Pieza	$7,722.00
5150100002-36	LOGITECH CONFERENCECAM	1	$24,752.43	Pieza	$24,752.43
5150100003-100	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$25,752.00	Pieza	$25,752.00
5150100003-101	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,000.00	Pieza	$15,000.00
5150100003-102	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,000.00	Pieza	$15,000.00
5150100003-103	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$24,840.00	Pieza	$24,840.00
5150100003-104	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$24,840.00	Pieza	$24,840.00
5150100003-105	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$24,840.00	Pieza	$24,840.00
5150100003-106	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$24,840.00	Pieza	$24,840.00
5150100003-107	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-108	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-109	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-110	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-111	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-112	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-113	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-114	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20 02:39 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5150100003-115	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-116	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-117	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$15,249.00	Pieza	$15,249.00
5150100003-118	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-119	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-120	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-121	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-122	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-123	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-124	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-125	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-126	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-127	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,018.00	Pieza	$9,018.00
5150100003-128	EQUIPO DE COMPUTO	1	$25,840.40	Pieza	$25,840.40
5150100003-131	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$24,637.41	Pieza	$24,637.41
5150100003-133	CPU	1	$20,213.96	Pieza	$20,213.96
5150100003-134	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$16,762.00	Pieza	$16,762.00
5150100003-42	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$45,554.36	Pieza	$45,554.36
5150100003-74	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$17,716.00	Pieza	$17,716.00
5150100003-75	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$17,716.00	Pieza	$17,716.00
5150100003-76	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,773.85	Pieza	$9,773.85
5150100003-77	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$9,773.84	Pieza	$9,773.84
5150100003-97	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$7,918.60	Pieza	$7,918.60
5150100003-98	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$25,752.00	Pieza	$25,752.00
5150100003-99	EQUIPO DE COMPUTO (COMPLETO)	1	$25,752.00	Pieza	$25,752.00
5150100005-10	PROCESADOR CPU	1	$6,831.24	Pieza	$6,831.24
5150100005-11	PROCESADOR CPU	1	$6,831.24	Pieza	$6,831.24
5150100005-12	PROCESADOR CPU	1	$6,831.24	Pieza	$6,831.24
5150100005-13	PROCESADOR CPU	1	$6,831.24	Pieza	$6,831.24
5150100005-16	PROCESADOR CPU	1	$7,946.00	Pieza	$7,946.00

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20 02:39 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5150100005-17	PROCESADOR CPU	1	$7,946.00	Pieza	$7,946.00
5150100005-18	PROCESADOR CPU	1	$7,946.00	Pieza	$7,946.00
5150100005-2	PROCESADOR CPU	1	$13,492.42	Pieza	$13,492.42
5150100005-29	PROCESADOR CPU	1	$4,280.36	Pieza	$4,280.36
5150100005-3	PROCESADOR CPU	1	$13,492.42	Pieza	$13,492.42
5150100005-30	PROCESADOR CPU	1	$7,895.20	Pieza	$7,895.20
5150100005-32	PROCESADOR CPU	1	$10,323.00	Pieza	$10,323.00
5150100005-39	PROCESADOR CPU	1	$7,585.00	Pieza	$7,585.00
5150100005-4	PROCESADOR CPU	1	$13,492.42	Pieza	$13,492.42
5150100005-5	PROCESADOR CPU	1	$13,492.42	Pieza	$13,492.42
5150100005-52	PROCESADOR CPU	1	$7,586.00	Pieza	$7,586.00
5150100005-6	PROCESADOR CPU	1	$16,971.26	Pieza	$16,971.26
5150100005-65	PROCESADOR CPU	1	$8,280.25	Pieza	$8,280.25
5150100005-7	PROCESADOR CPU	1	$16,971.26	Pieza	$16,971.26
5150100005-8	PROCESADOR CPU	1	$16,971.26	Pieza	$16,971.26
5150100005-85	PROCESADOR CPU	1	$46,999.00	Pieza	$46,999.00
5150100005-9	PROCESADOR CPU	1	$6,831.24	Pieza	$6,831.24
5150100009-1	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$13,999.00	Pieza	$13,999.00
5150100009-12	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$13,778.44	Pieza	$13,778.44
5150100009-14	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$8,999.00	Pieza	$8,999.00
5150100009-2	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$13,778.44	Pieza	$13,778.44
5150100009-20	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$24,840.01	Pieza	$24,840.01
5150100009-21	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$14,504.30	Pieza	$14,504.30
5150100009-22	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$24,207.09	Pieza	$24,207.09
5150100009-23	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$16,356.00	Pieza	$16,356.00
5150100009-24	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$16,356.00	Pieza	$16,356.00
5150100009-25	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$16,356.00	Pieza	$16,356.00
5150100009-26	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$16,356.00	Pieza	$16,356.00
5150100009-27	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$16,356.00	Pieza	$16,356.00
5150100009-28	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$26,460.00	Pieza	$26,460.00

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5150100009-29	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$27,864.00	Pieza	$27,864.00
5150100009-30	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$25,984.00	Pieza	$25,984.00
5150100009-31	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$25,984.00	Pieza	$25,984.00
5150100009-6	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$7,492.50	Pieza	$7,492.50
5150100009-7	LAP TOP COMPUTADORA PERSONAL	1	$6,709.95	Pieza	$6,709.95
5150100010-2	SERVIDOR INFORMATICO	1	$18,843.99	Pieza	$18,843.99
5150100010-3	SERVIDOR INFORMATICO	1	$29,055.15	Pieza	$29,055.15
5150100010-5	SERVIDOR INFORMATICO	1	$20,102.43	Pieza	$20,102.43
5150100011-1	TABLETA COMPUTADORA PORTATIL	1	$7,499.50	Pieza	$7,499.50
5150100012-2	IMPRESORA DE CREDENCIALES	1	$36,518.97	Pieza	$36,518.97
5150100013-1	LECTOR DE HUELLA DIGITAL	1	$6,368.85	Pieza	$6,368.85
5150100021-4	UNIDAD DE DVD EXTERNO DELL / QUEMADOR USB	1	$7,544.63	Pieza	$7,544.63
5150100021-5	UNIDAD DE DVD EXTERNO DELL / QUEMADOR USB	1	$7,544.63	Pieza	$7,544.63
5150100021-6	UNIDAD DE DVD EXTERNO DELL / QUEMADOR USB	1	$7,544.63	Pieza	$7,544.63
	Total Categoría: 1241-3	**94**			**$1,465,696.83**
Categoría: 1241-9 Partida genérica: 519 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración					
5190100003-2	ESTUFA CON QUEMADORES	1	$18,578.18	Pieza	$18,578.18
5190100005-1	TELECAMARA DE VIGILANCIA	1	$38,082.00	Pieza	$38,082.00
5190100008-10	FRIGOBAR	1	$8,517.40	Pieza	$8,517.40
5190100008-11	REFRIGERADOR	1	$8,698.00	Pieza	$8,698.00
5190100008-12	REFRIGERADOR	1	$8,698.00	Pieza	$8,698.00
5190100008-13	REFRIGERADOR	1	$8,548.00	Pieza	$8,548.00
5190100008-14	REFRIGERADOR	1	$8,548.01	Pieza	$8,548.01
5190100008-15	REFRIGERADOR	1	$12,760.00	Pieza	$12,760.00
5190100008-18	REFRIGERADOR	1	$9,620.00	Pieza	$9,620.00
5190100008-19	REFRIGERADOR	1	$9,620.00	Pieza	$9,620.00
5190100008-20	REFRIGERADOR	1	$9,620.00	Pieza	$9,620.00
5190100008-21	REFRIGERADOR	1	$9,360.01	Pieza	$9,360.01
5190100008-23	REFRIGERADOR	1	$14,999.00	Pieza	$14,999.00
5190100008-24	REFRIGERADOR	1	$6,490.00	Pieza	$6,490.00

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5190100008-27	REFRIGERADOR	1	$12,526.43	Pieza	$12,526.43
5190100008-28	REFRIGERADOR	1	$12,526.43	Pieza	$12,526.43
5190100008-30	REFRIGERADOR	1	$9,570.00	Pieza	$9,570.00
5190100008-32	REFRIGERADOR	1	$7,818.12	Pieza	$7,818.12
5190100011-2	ESTUFA INDUSTRIAL	1	$23,380.50	Pieza	$23,380.50
5190100012-1	MAQUINA DE ESCRIBIR	1	$8,700.00	Pieza	$8,700.00
5190100013-1	IMPRESORA	1	$12,852.00	Pieza	$12,852.00
5190100013-2	IMPRESORA	1	$12,852.00	Pieza	$12,852.00
5190100013-3	IMPRESORA	1	$12,852.00	Pieza	$12,852.00
5190100013-4	IMPRESORA	1	$12,852.00	Pieza	$12,852.00
5190100013-5	IMPRESORA	1	$12,852.00	Pieza	$12,852.00
5190100013-6	IMPRESORA	1	$12,852.00	Pieza	$12,852.00
5190100013-7	IMPRESORA	1	$12,852.00	Pieza	$12,852.00
5190100022-3	TELEVISION	1	$18,583.13	Pieza	$18,583.13
5190100025-1	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1	$20,331.32	Pieza	$20,331.32
5190100035-1	SOPLADORA 40V INALAMBRICA	1	$7,484.40	Pieza	$7,484.40
5190100036-1	CORTADORA ORILLADORA 10"	1	$4,498.20	Pieza	$4,498.20
5190100036-2	CORTADORA ORILLADORA 10"	1	$4,498.20	Pieza	$4,498.20
5190100037-1	ROTOMARTILLO INAL 1/2" 20V	1	$4,597.56	Pieza	$4,597.56
5190100037-2	ROTOMARTILLO INAL 1/2" 20V	1	$4,597.56	Pieza	$4,597.56
5190100037-3	ROTOMARTILLO INAL 1/2" 20V	1	$4,597.56	Pieza	$4,597.56
5190100038-1	SIERRA CIRCULAR 7-1/4 1500W	1	$2,886.84	Pieza	$2,886.84
	Total Categoría: 1241-9	**36**			**$408,698.85**
	Total Grupo: 1241	**193**			**$2,691,950.10**

Grupo: 1242

Categoría: 1242-1 Partida genérica: 521 - Equipos y Aparatos Audiovisuales

5210100014-1	PANTALLA PROYECTOR	1	$36,630.00	Pieza	$36,630.00
5210100020-1	PROYECTOR MULTIPLE	1	$12,180.00	Pieza	$12,180.00
5210100020-2	PROYECTOR MULTIPLE	1	$12,180.00	Pieza	$12,180.00

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
		(1)			
5210100020-3	PROYECTOR MULTIPLE	1	$8,262.00	Pieza	$8,262.00
5210100020-4	PROYECTOR MULTIPLE	1	$8,262.00	Pieza	$8,262.00
5210100022-1	RETROPROYECTOR	1	$9,499.00	Pieza	$9,499.00
5210100025-1	TELEVISION	1	$15,000.00	Pieza	$15,000.00
5210100025-2	TELEVISION	1	$15,000.00	Pieza	$15,000.00
5210100025-3	TELEVISION	1	$20,179.88	Pieza	$20,179.88
5210100028-3	AMPLIFICADOR DE SONIDO	1	$10,063.45	Pieza	$10,063.45
5210100031-1	VIDEOPROYECTOR	1	$14,592.80	Pieza	$14,592.80
5210100031-2	VIDEOPROYECTOR	1	$16,230.24	Pieza	$16,230.24
	Total Categoría: 1242-1	**12**			**$178,079.37**
Categoría: 1242-3 Partida genérica: 521 - Cámaras Fotográficas y de Video					
5210100033-1	KIT DE CAMARAS CON DVR	1	$9,999.72	Pieza	$9,999.72
	Total Categoría: 1242-3	**1**			**$9,999.72**
Categoría: 1242-9 Partida genérica: 522 - Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					
5220100033-1	CANCHA DE FUTBOL	1	$198,749.17	Pieza	$198,749.17
	Total Categoría: 1242-9	**1**			**$198,749.17**
	Total Grupo: 1242	**14**			**$386,828.26**
Grupo: 1243					
Categoría: 1243-1 Partida genérica: 531 - Equipo Médico y de Laboratorio					
5310100001-1	SILLON DENTAL	1	$9,110.21	Pieza	$9,110.21
5310100004-1	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MEDICO (OFTALMOSCOPIO)	1	$7,890.25	Pieza	$7,890.25
5310100045-1	EQUIPO MEDIDOR DE OXIGENO, SOLIDOS DISUELTOS Y TEMPERATURA	1	$14,709.60	Pieza	$14,709.60
	Total Categoría: 1243-1	**3**			**$31,710.06**
	Total Grupo: 1243	**3**			**$31,710.06**
Grupo: 1244					
Categoría: 1244-1 Partida genérica: 541 - Vehículos y Equipo Terrestre					
5410100003-1	17-014 NISSAN SENTRA 2011	1	$120,000.00	Pieza	$120,000.00
5410100004-1	18-016 DODGE JOURNEY 2010	1	$150,000.00	Pieza	$150,000.00

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20 02:39 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5410100005-1	05-081 FORD IKON 2005	1	$88,406.89	Pieza	$88,406.89
5410100006-1	12-116 TOYOTA TUNDRA 2003	1	$129,922.05	Pieza	$129,922.05
5410100007-1	09-104 TOYOTA TUNDRA 2003	1	$140,000.00	Pieza	$140,000.00
5410100008-1	08-098 FORD RANGER 2001	1	$60,000.00	Pieza	$60,000.00
5410100009-1	12-114 FORD RANGER 2005	1	$97,402.50	Pieza	$97,402.50
5410100011-1	05-087 FORD COURIER 2006	1	$89,000.02	Pieza	$89,000.02
5410100012-1	02-065 FORD RANGER 1996	1	$54,054.00	Pieza	$54,054.00
5410100016-1	12-115 CHEVROLET VAN 3600 2004	1	$116,883.00	Pieza	$116,883.00
5410100018-1	08-099 CHEVROLET VAN EXPRESS 2003	1	$74,291.00	Pieza	$74,291.00
5410100019-1	12-112 CHEVROLET VAN EXPRESS G2500 2005	1	$101,898.00	Pieza	$101,898.00
5410100020-1	08-100 FORD ECONOLINE E-350 2003	1	$99,110.00	Pieza	$99,110.00
5410100021-1	09-105 CHEVROLET VAN EXPRESS 2002	1	$80,000.00	Pieza	$80,000.00
5410100022-1	12-117 CHEVROLET VAN SAVANA 2005	1	$143,710.59	Pieza	$143,710.59
5410100023-1	08-101 CHEVROLET VAN EXPRESS 2002	1	$74,658.00	Pieza	$74,658.00
5410100025-1	17-013 HONDA ODISSEY 2005	1	$36,878.00	Pieza	$36,878.00
5410100028-1	17-011 TOYOTA MONTA CARGAS ELÉCTRICO	1	$85,973.48	Pieza	$85,973.48
5410100029-1	06-088 FORD F-350 2006	1	$213,000.02	Pieza	$213,000.02
5410100030-1	09-109 GMC 3500 2004 MOVIDIF 6	1	$148,578.00	Pieza	$148,578.00
5410100031-1	10-111 FORD ECONOLINE E350 2004 MOVIDIF 8	1	$132,000.44	Pieza	$132,000.44
5410100032-1	14-009 CHEVROLET TIOGA 2000 CONSULTORIO MÉDICO MÓVIL	1	$32,707.37	Pieza	$32,707.37
5410100033-1	08-102 GMC SAVANA 2003 MOVIDIF 3	1	$181,802.50	Pieza	$181,802.50
5410100034-1	R-2985 REMOLQUE TIPO CAJA MÓVIL MOVIDIF 1	1	$90,058.10	Pieza	$90,058.10
5410100035-1	08-103 GMC 3500 2003 MOVIDIF 4	1	$188,809.50	Pieza	$188,809.50
5410100036-1	09-106 GMC SAVANA 2004 MOVIDIF 5	1	$174,248.00	Pieza	$174,248.00
5410100037-1	10-110 GMC SAVANA 2003 MOVIDIF 7	1	$134,753.85	Pieza	$134,753.85
5410100038-1	08-095 CHEVROLET STEPVAN 2003 MOVIDIF 2	1	$112,200.00	Pieza	$112,200.00
5410100039-1	12-119 GMC ENVOY 2003	1	$113,932.72	Pieza	$113,932.72
5410100041-1	17-012 HONDA CRV 2007	1	$150,000.00	Pieza	$150,000.00
5410100046-1	12-118 FORD EXPLORER 2005	1	$99,691.13	Pieza	$99,691.13
5410100047-1	17-015 HONDA ELEMENT 2003	1	$12,661.00	Pieza	$12,661.00

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
	(1)				
5410100048-1	08-095 AMPLIACIÓN MOVIDIF 2	1	$109,395.00	Pieza	$109,395.00
5410100049-1	10-110 AMPLIACIÓN MOVIDIF 7	1	$132,645.00	Pieza	$132,645.00
5410100050-1	09-109 AMPLIACIÓN MOVIDIF 6	1	$121,000.00	Pieza	$121,000.00
5410100051-1	09-106 AMPLIACIÓN MOVIDIF 5	1	$133,507.00	Pieza	$133,507.00
5410100052-1	08-102, 08-103 AMPLIACIÓN MOVIDIF 3 Y 4	1	$118,745.00	Pieza	$118,745.00
5410100053-1	18-017 DODGE JOURNEY 2015	1	$222,000.00	Pieza	$222,000.00
	Total Categoría: 1244-1	**38**			**$4,363,922.16**
	Total Grupo: 1244	**38**			**$4,363,922.16**

Grupo: 1246

Categoría: 1246-4 Partida genérica: 564 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial

5640100001-24	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1	$11,020.00	Pieza	$11,020.00
5640100001-35	AIRE ACONDICIONADO	1	$10,800.00	Pieza	$10,800.00
5640100001-36	AIRE ACONDICIONADO	1	$13,986.00	Pieza	$13,986.00
5640100001-37	AIRE ACONDICIONADO	1	$14,000.00	Pieza	$14,000.00
5640100002-11	MINI SPLIT 1 TONELADA	1	$11,007.24	Pieza	$11,007.24
5640100002-12	MINI SPLIT 1 TONELADA	1	$52,337.12	Pieza	$52,337.12
5640100002-17	MINI SPLIT 1 TONELADA	1	$7,540.00	Pieza	$7,540.00
5640100002-19	MINI SPLIT 1 TONELADA	1	$13,500.00	Pieza	$13,500.00
5640100003-1	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$8,425.84	Pieza	$8,425.84
5640100003-10	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$12,876.00	Pieza	$12,876.00
5640100003-2	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$8,425.84	Pieza	$8,425.84
5640100003-3	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$8,425.84	Pieza	$8,425.84
5640100003-4	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$9,123.40	Pieza	$9,123.40
5640100003-5	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$7,799.99	Pieza	$7,799.99
5640100003-6	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$7,799.99	Pieza	$7,799.99
5640100003-7	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$7,799.99	Pieza	$7,799.99
5640100003-8	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$12,876.00	Pieza	$12,876.00
5640100003-9	MINI SPLIT 1.5 TONELADA	1	$12,876.00	Pieza	$12,876.00
5640100004-1	MINI SPLIT 2 TONELADAS	1	$9,152.40	Pieza	$9,152.40

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5640100004-2	MINI SPLIT 2 TONELADAS	1	$10,200.00	Pieza	$10,200.00
5640100004-3	MINI SPLIT 2 TONELADAS	1	$10,200.00	Pieza	$10,200.00
5640100004-4	MINI SPLIT 2 TONELADAS	1	$10,200.00	Pieza	$10,200.00
5640100004-5	MINI SPLIT 2 TONELADAS	1	$10,199.99	Pieza	$10,199.99
5640100005-1	COOLER TIPO VENTILADOR	1	$2,999.00	Pieza	$2,999.00
	Total Categoría: 1246-4	**24**			**$283,570.64**
Categoría: 1246-5 Partida genérica: 565 - Equipo de Comunicación y Telecomunicación					
5650100007-1	MODULO CONMUTADOR	1	$20,834.00	Pieza	$20,834.00
	Total Categoría: 1246-5	**1**			**$20,834.00**
Categoría: 1246-6 Partida genérica: 566 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos					
5660100002-1	ACOMETIDA SUBESTACION ELECTRICA	1	$38,926.00	Pieza	$38,926.00
	Total Categoría: 1246-6	**1**			**$38,926.00**
Categoría: 1246-7 Partida genérica: 567 - Herramientas y Máquinas-Herramienta					
5670100003-24	ANDAMIOS DE FIERRO	1	$7,366.00	Pieza	$7,366.00
5670100003-25	ANDAMIOS DE FIERRO	1	$7,366.00	Pieza	$7,366.00
5670100003-26	ANDAMIOS DE FIERRO	1	$7,366.00	Pieza	$7,366.00
5670100003-27	ANDAMIOS DE FIERRO	1	$7,366.00	Pieza	$7,366.00
5670100007-1	MAQUINA SOLDADORA	1	$7,984.86	Pieza	$7,984.86
5670100010-1	SIERRA ELECTRICA	1	$19,500.00	Pieza	$19,500.00
5670100012-2	TALADRO MANUAL ELECTRICO	1	$8,673.78	Pieza	$8,673.78
5670100013-1	ROTOMARTILLO	1	$7,557.40	Pieza	$7,557.40
5670100014-1	PALLET JACK MANUAL	1	$12,040.80	Pieza	$12,040.80
5670100019-1	ESCANERA AUTOMOTRIZ	1	$22,999.90	Pieza	$22,999.90
	Total Categoría: 1246-7	**10**			**$108,220.74**
Categoría: 1246-9 Partida genérica: 569 - Otros Equipos					
5690100001-2	PALLET JACK MANUAL	1	$18,360.00	Pieza	$18,360.00
5690100001-3	CARPAS 3X3	1	$10,260.00	Pieza	$10,260.00
5690100001-4	CARPAS 3X3	1	$10,260.00	Pieza	$10,260.00
5690100100-1	ASPIRADORA	1	$5,540.40	Pieza	$5,540.40

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20 02:39 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
5690100104-1	BOILER DE AGUA	1	$9,999.00	Pieza	$9,999.00
5690100155-1	COMPRESOR PARA CUARTO FRIO	1	$12,000.00	Pieza	$12,000.00
5690100497-5	RELOJ CHECADOR	1	$6,869.52	Pieza	$6,869.52
5690100497-6	RELOJ CHECADOR	1	$6,869.52	Pieza	$6,869.52
5690100530-2	TELEVISION	1	$38,286.00	Pieza	$38,286.00
5690100593-1	WALL TRANSFORMER	1	$22,579.40	Pieza	$22,579.40
5690100595-17	CARPA DE LONA PLASTIFICADA (INCLUYE EQUIPO COMPLETO)	1	$8,880.00	Pieza	$8,880.00
5690100597-3	CARPAS Y LONAS PARA CARPAS	1	$21,438.00	Pieza	$21,438.00
5690100597-4	CARPAS Y LONAS PARA CARPAS	1	$21,438.00	Pieza	$21,438.00
5690100597-5	CARPAS Y LONAS PARA CARPAS	1	$21,438.00	Pieza	$21,438.00
5690100597-6	CARPAS Y LONAS PARA CARPAS	1	$10,260.00	Pieza	$10,260.00
5690100597-7	CARPAS Y LONAS PARA CARPAS	1	$33,210.00	Pieza	$33,210.00
5690100598-1	BOTARGA	1	$28,598.40	Pieza	$28,598.40
5690100599-1	CUBETAS CON EXPRIMIDOR	1	$5,715.15	Pieza	$5,715.15
5690100600-1	ESCALERA DE TIJERA TIPO II 6 PELD	1	$5,239.08	Pieza	$5,239.08
5690100601-1	ESCALERA DE EXTENSION TIPO II 20 PELD	1	$11,566.80	Pieza	$11,566.80
5690100602-1	MOTOSIERRA ELECTRICA 1600W	1	$3,985.20	Pieza	$3,985.20
5690100603-1	SIERRA SABLE 900W	1	$3,985.20	Pieza	$3,985.20
5690100604-1	HIDROLAVADORA ELECTRICA 1800 PSI	1	$3,742.20	Pieza	$3,742.20
	Total Categoría: 1246-9	**23**			**$320,519.87**
	Total Grupo: 1246	**59**			**$772,071.25**

Número Total de Bienes: 307

Total de Montos: $8,246,481.83

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20: 02:41 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
Grupo: 1231					
Categoría: 1231	**Partida genérica: 010 Terrenos**				
0101000001-1	GY-046-002 TERRENO DONADO LOS LOBOS	1	$3,914,620.50	Pieza	$3,914,620.50
0101000001-10	SH-064-034 SÁNCHEZ TABOADA	1	$196,000.00	Pieza	$196,000.00
0101000001-11	SH-292-023 MUNDO MÁGICO	1	$410,256.00	Pieza	$410,256.00
0101000001-12	SH-590-015 COMITÉ DE VECINOS UNIÓN Y FUERZA	1	$196,000.00	Pieza	$196,000.00
0101000001-13	SH-080-021 PARRQUIA SANTA CRUZ DE TIJUANA, A.R	1	$672,000.00	Pieza	$672,000.00
0101000001-14	TJ-503-003 COMITÉ DE VECINOS TEJAMEN	1	$262,147.20	Pieza	$262,147.20
0101000001-15	HU-011-014 MIS PRIMERAS LETRAS	1	$1,482,107.52	Pieza	$1,482,107.52
0101000001-16	TA-219-021 IGNACIO ZARAGOZA	1	$238,056.00	Pieza	$238,056.00
0101000001-17	DB-329-048 PRINCIPITO	1	$1,257,580.80	Pieza	$1,257,580.80
0101000001-18	TA-202-011 BODEGA PARA ARCHIVO MUERTO	1	$383,880.00	Pieza	$383,880.00
0101000001-19	PZ-024-024 LA PRESA	1	$2,298,854.60	Pieza	$2,298,854.60
0101000001-2	MZ-221-005 MUNDO PEQUEÑO	1	$1,562,382.08	Pieza	$1,562,382.08
0101000001-20	PM-061-001 DELEGACIÓN SÁNCHEZ TABOADA	1	$31,523,495.64	Pieza	$31,523,495.64
0101000001-21	FM-009-001 CDC FLORES MAGÓN	1	$1,076,626.83	Pieza	$1,076,626.83
0101000001-22	CT-002-001 CASA HOGAR EUNIME	1	$575,254.26	Pieza	$575,254.26
0101000001-23	PR-027-002 CENTRO RIFA	1	$14,073,320.00	Pieza	$14,073,320.00
0101000001-24	PR-027-003 PREESCOLAR Y GUARDERÍA MARÍA ELVIA AMAYA DE HANK	1	$14,693,715.36	Pieza	$14,693,715.36
0101000001-25	TC-126-003 ASILO AGNES LESTER, A.C.	1	$880,000.00	Pieza	$880,000.00
0101000001-26	CF-608-019 PREESCOLAR MI ILUSIÓN	1	$320,883.84	Pieza	$320,883.84
0101000001-3	SH-083-005 SANCHEZ TABOADA COMITÉ DE VECINOS	1	$240,336.00	Pieza	$240,336.00
0101000001-4	DB-104-122 CASA DEL ABUELO	1	$7,765,228.05	Pieza	$7,765,228.05
0101000001-5	PK-061-007 REFUGIO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	1	$2,713,595.76	Pieza	$2,713,595.76
0101000001-6	VV-124-018 VALLE VISTA I/ANGELITOS	1	$2,033,400.00	Pieza	$2,033,400.00
0101000001-7	KL-010-001 GRANJAS FAMILIARES LA ESPERANZA	1	$268,983.06	Pieza	$268,983.06
0101000001-8	CJ-126-001 PATRIMONIAL BENITO JUAREZ COMITÉ DE VECINOS	1	$363,424.78	Pieza	$363,424.78
0101000001-9	TA-255-116 EL CHAMIZAL COMITÉ DE VECINOS	1	$359,142.50	Pieza	$359,142.50
	Total Categoría: 1231	**26**			**$89,761,290.78**

(1)

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)		CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
	Total Grupo:	**1231**	**26**			**$89,761,290.78**

Grupo: 1232

Categoría: 1232 **Partida genérica: 582 Viviendas**

5820100001-1	CT-002-001 CASA HOGAR EUNIME POR TIJUANA, A.C. VIVIENDA	1	$1,039,600.00	Pieza	$1,039,600.00
5820100002-1	PR-027-003 CDC MARÍA ELVIA AMAYA DE HANK VIVIENDA	1	$12,323,450.00	Pieza	$12,323,450.00
5820100003-1	GY-046-002 LOS LOBOS VIVIENDA	1	$755,600.00	Pieza	$755,600.00
5820100004-1	DB-104-122 CASA DEL ABUELO VIVIENDA	1	$1,219,000.00	Pieza	$1,219,000.00
5820100005-1	PK-061-007 REFUGIO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VIVIENDA	1	$3,559,000.00	Pieza	$3,559,000.00
5820100006-1	MZ-221-005 MUNDO PEQUEÑO VIVIENDA	1	$495,000.00	Pieza	$495,000.00
5820100007-1	VV-124-018 VALLE VISTA I/ANGELITOS VIVIENDA	1	$1,693,300.00	Pieza	$1,693,300.00
5820100008-1	KL-010-001 GRANJAS FAMILIARES LA ESPERANZA VIVIENDA	1	$336,000.00	Pieza	$336,000.00
5820100009-1	CJ-126-001 PATRIMONIAL BENITO JUAREZ COMITÉ DE VECINOS VIVIENDA	1	$128,250.00	Pieza	$128,250.00
5820100010-1	TA-255-116 EL CHAMIZAL COMITÉ DE VECINOS VIVIENDA	1	$662,112.00	Pieza	$662,112.00
5820100011-1	SH-064-034 SÁNCHEZ TABOADA VIVIENDA	1	$872,250.00	Pieza	$872,250.00
5820100012-1	SH-083-005 SANCHEZ TABOADA COMITÉ DE VECINOS VIVIENDA	1	$175,000.00	Pieza	$175,000.00
5820100013-1	TJ-503-003 COMITÉ DE VECINOS TEJAMEN VIVIENDA	1	$122,500.00	Pieza	$122,500.00
5820100014-1	HU-011-014 MIS PRIMERAS LETRAS VIVIENDA	1	$598,296.00	Pieza	$598,296.00
5820100015-1	TA-219-021 IGNACIO ZARAGOZA VIVIENDA	1	$435,600.00	Pieza	$435,600.00
5820100016-1	DB-329-048 PRINCIPITO VIVIENDA	1	$279,200.00	Pieza	$279,200.00
5820100017-1	TA-202-011 BODEGA PARA ARCHIVO MUERTO VIVIENDA	1	$424,150.00	Pieza	$424,150.00
5820100018-1	PZ-024-024 LA PRESA VIVIENDA	1	$576,200.00	Pieza	$576,200.00
5820100019-1	PM-061-001 DELEGACIÓN SÁNCHEZ TABOADA VIVIENDA	1	$9,334,000.00	Pieza	$9,334,000.00
5820100020-1	FM-009-001 CDC FLORES MAGÓN VIVIENDA	1	$470,800.00	Pieza	$470,800.00
5820100021-1	TC-126-003 ASILO AGNES LESTER, A.C. VIVIENDA	1	$2,488,120.00	Pieza	$2,488,120.00
5820100023-1	PR-027-002 CENTRO RIFA VIVIENDA	1	$40,000,000.00	Pieza	$40,000,000.00
	Total Categoría:	**1232**	**22**		**$77,987,428.00**
	Total Grupo:	**1232**	**22**		**$77,987,428.00**

Número Total de Bienes: 48 **Total de Montos:** $167,748,718.78

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California
Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Usr: supervisor
Rep: rptActivosConac1

Fecha y hora de Impresión: 06/feb./20: 02:41 p. m

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS
(1)

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
Grupo: 1251					
Categoría: 1251	**Partida genérica: 591 Software**				
5910100001-1	SOFTWARE	1	$6,264.00	Pieza	$6,264.00
5910100001-10	SOFTWARE	1	$4,675.65	Pieza	$4,675.65
5910100001-11	SOFTWARE	1	$64,563.39	Pieza	$64,563.39
5910100001-12	SOFTWARE	1	$5,080.80	Pieza	$5,080.80
5910100001-13	SOFTWARE	1	$5,080.80	Pieza	$5,080.80
5910100001-14	SOFTWARE	1	$5,080.80	Pieza	$5,080.80
5910100001-15	SOFTWARE	1	$4,802.33	Pieza	$4,802.33
5910100001-16	SOFTWARE	1	$4,802.33	Pieza	$4,802.33
5910100001-2	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
5910100001-3	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
5910100001-4	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
5910100001-5	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
5910100001-6	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
5910100001-7	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
5910100001-8	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
5910100001-9	SOFTWARE	1	$4,675.66	Pieza	$4,675.66
	Total Categoría: 1251	**16**			**$137,755.38**
	Total Grupo: 1251	**16**			**$137,755.38**

Número Total de Bienes: 16 **Total de Montos:** $137,755.38

CUENTA PUBLICA 2024
Relación de cuentas bancarias productivas específicas
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
SISITEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR		

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

Artículos 46 fracción ultimo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SIN INFORMACIÓN QUE RELEVAR

ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | SDIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

JUEVES 07 DE MARZO DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día jueves siete de marzo del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.** en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Extraordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

- - - -

Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Regidora C. Marisol Hernández Sotelo,** presidenta de la comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California(AUSENTE); **C. María de los Ángeles Castro Ortiz,** Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C.; **C. Jaime Alberto Molina Mercado,** Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C., **C. Rosa María Quiñonez Soto** en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco; **María Lorena Patricia Pulido Ríos,** Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana (AUSENTE); por lo que SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la Directora **C. Paloma Isabel Góngora Figueroa,** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia de Tijuana, **C. Ana Cecilia Castro Tagle,** en representación de los Comisarios de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., **C. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del C. **Raymundo Vega Andrade,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, C. SEAN ERWIN JIMENEZ GUTIERREZ en representación de C. **Marcelo De Jesús Machain Servín,** Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la **C. Erika Melissa Sánchez Morales,** Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., - - - - - Continuando con el **Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura del Orden del Día para su aprobación o modificación según sea el caso.-** Continuando con el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes,** da lectura al Orden del Día y somete a consideración de los miembros de esta Junta de Gobierno presentes, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la **modificación** del orden del día para que sea de la siguiente manera: - - - - -

pregunta si existe duda u observancia alguna, no habiendo alguna, se procede a someter a votación de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del acta de 29 de diciembre del 2023. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 5). ---------- --- Continuando con el Sexto Punto del Orden del Día. – Presentación, análisis y en su caso aprobación de la revocación del poder notarial del Lic. Mario Angulo Soberanez y el otorgamiento del poder notarial para pleitos y cobranza al Lic. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya, Coordinador Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tijuana. En uso de la voz el C. Gerardo López Montes, cede la palabra a la Directora C. Paloma Isabel Góngora Figueroa, quien manifiesto: solicito a los integrantes de la junta de gobierno la revocación del poder otorgado al Coordinador Jurídico anterior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de Tijuana, B.C. **LIC. MARIO ANGULO SOBERANEZ**, el pasado 04 de octubre del año 2023 en la Escritura Pública número (4,676) cuatro mil seiscientos setenta y seis, volumen (101) ciento y uno, pasada ante la fe del notario público no. 3 de la municipalidad de Tecate, Baja California, LIC.GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA., habida cuenta de que dejo de fungir como COORDINADOR JURÍDICO DEL SDIF, y en su lugar se apruebe el otorgamiento del poder notarial en los términos anteriormente mencionados en favor del **LIC. RICARDO EMMANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**, quien actualmente funge como COORDINADOR JURÍDICO DEL SDIF DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, en los términos planteados y con las facultades establecidas en el ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SDIF, el que tendrá una vigencia hasta el término de la presente administración, para que comparezca y ejerza la representación legal al LICENCIADO **RICARDO EMMANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA** en calidad de COORDINADOR JURÍDICO de esta entidad paramunicipal en los juicios en los que sea parte, esto es, ante todo tipo de autoridades jurisdiccionales, laborales y administrativas del orden municipal, estatal y federal, así como para interponer y desistirse de toda clase de recursos y medios de defensa legal, incluyendo el juicio de amparo, imponerse de autos, con las facultades especiales que se requieran para ejercer la defensa legal de los intereses de este organismo, incluyendo la designación de abogados con carácter de delegados en los juicios, además para que lleve a cabo los trámites necesarios que por razón de su encargo le correspondan, y **comparezca ante el notario público de su elección a fin de protocolizar** la parte del acta en que conste el acuerdo relativo al otorgamiento de los poderes antes referidos. En términos del artículo 53 fracción I del Reglamento Interno de este Organismo, se requiere de la Junta de Gobierno el otorgamiento de Poder Notarial para Pleitos y Cobranzas al LICENCIADO RICARDO EMMANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA en calidad de Coordinador Jurídico de esta Paramunicipal, conforme a las disposiciones y lineamientos que a continuación se precisan: ---------- A). - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. - Con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley; es decir, sin limitación alguna en los términos del artículo 2428 (dos mil cuatrocientos veintiocho) del Código Civil para el Estado de Baja California que a la letra dice: *"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda*

clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen", y sus correlativos y concordantes en los Estados de la República Mexicana, o concordantes con el Código Civil Federal, en donde se ejercite. De manera enunciativa y no limitativa el apoderado tendrá las facultades siguientes: -

I.- Para promover y desistirse de toda clase de procedimientos judiciales incluyendo los civiles, mercantiles, penales, administrativos, fiscales, laborales, inclusive el juicio de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

de un trámite administrativo en forma específica; y realizar todo tipo de acciones o gestiones en beneficio de los poderdantes. - - -

692 (seiscientos noventa y dos), 695 (seiscientos noventa y cinco), 713 (setecientos trece), 722 (setecientos veintidós),786 (setecientos ochenta y seis), 873 (ochocientos setenta y tres) de la Ley Federal del Trabajo; 141 BIS 1 (ciento cuarenta y uno BIS uno) y 141 BIS 50 (ciento cuarenta y uno BIS cincuenta) y demás relativos de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y 9 (nueve) de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 (ciento tres) y 107 (ciento siete) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables. ----------

---

D).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE REPRESENTACION LABORAL.- A quien se le otorga para que tenga toda clase de facultades administrativas en materia laboral, sin limitación alguna; de manera enunciativa más no limitativa se señalan entre otras facultades las siguientes: Para que lleven a cabo la remoción, rescisión de la relación laboral y ofrecimiento del empleo en los casos en que proceda del personal y su relación laboral, respectivamente, conforme a lo dispuesto por los artículos 690 (seiscientos noventa), 692 (seiscientos noventa y dos), 695 (seiscientos noventa y cinco), 713 (setecientos trece), 722 (setecientos veintidós), 786 (setecientos ochenta y seis), 873 (ochocientos setenta y tres) de la Ley Federal del Trabajo; 141 BIS 1 (ciento cuarenta y uno BIS uno) y 141 BIS 50 (ciento cuarenta y uno BIS cincuenta) de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, así como ordenamientos y preceptos correlativos y aplicables. ----------

---

---Igualmente se designa como delegado Especial al **LICENCIADO RICARDO EMMANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**, a efecto de que comparezca ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar la parte del acta en que consta el acuerdo relativo al otorgamiento de poderes antes referidos, por lo que hace a la citada delegada manifiesta contar con RFC., AUSM620119PN5 y CURP FEMR940122HBCRNC00. Retomando el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Sexto Punto de la Orden del Día**, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS (Anexo 6).**----------

---

-Continuando con el **Séptimo Punto del Orden del Día.** – Informe del expediente 1308/2019-3F de la c. Ana Karen Soto Vázquez. En uso de la voz el **C. Gerardo López Montes**, cede la palabra a la Directora **C. Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien manifiesto: para el desahogo de este punto le concedo el uso de la voz al **C. Ricardo Emmanuel Fernández, Montoya:** quien manifestó: Se le informa a esta H. Junta de Gobierno del Acuerdo emitido por la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, a favor de la C. ANA KAREN SOTO VAZQUEZ por la cantidad de $47,999.95 Pesos Moneda Nacional por el Derecho de Subsistencia derivado del expediente que obra en el departamento jurídico de SDIF, con el propósito de cumplir con las disposiciones legales y evitar incurrir en responsabilidades legales, la entidad Paramunicipal tiene la intención de acatar el acuerdo emitido por la autoridad competente. En virtud de ello, en la próximo Junta de Gobierno se llevará

se llevará a cabo el trámite administrativo correspondiente en relación a las modificaciones presupuestales a las que haya lugar. ---------- --- ---- ---- --- --- ------- -- ---------

Retomando el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones, se tiene por informado el séptimo punto del orden del día. ----- --- ----- ---------- ---------- -------

- -Continuando con el Punto Octavo del Orden del Día, "Clausura Sesión".- En uso de la voz el Ciudadano **Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**, en representación de la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento al último punto del Orden del Día, **"Clausura de la Sesión", por lo que se declara y da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del día jueves siete de marzo del año dos mil veinticuatro**, agradeciendo la presencia de los comparecientes, mismos que siendo su voluntad **firman la presente acta.** ---- ------ ----- ---------- ------- ---------- ------

---

C. Gerardo López Montes
En representación de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,
Directora
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.

C. Zaira Guadalupe Martínez Rodríguez
En representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo**, Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Rosa Nelva Estrada Lizárraga en representación **Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum**
Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Rosa María Quiñonez Soto
En representación de Barra de abogadas Lic. María Sandoval de zarco

C. Jaime Alberto Molina Mercado,
consejero Ciudadano, presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.

C. María de los Ángeles Castro Ortiz,
consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C.

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | SDIF

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

MARTES 19 DE MARZO DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con doce minutos del día martes diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.** en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Extraordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

ORDEN DEL DIA

1.Bienvenida.

2.Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal.

3.Lectura del orden del día para su aprobación y/o modificación.

4.Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la primera sesión extraordinaria celebrada el pasado 07 de marzo del 2024.

5.Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la primera sesión extraordinaria celebrada el pasado 07 de marzo del 2024.

6.Presentación, análisis y en su caso aprobación de la de los movimientos presupuestales al cierre del ejercicio fiscal 2023.

7.Presentación, análisis, y en su caso aprobación de la información que integra el Cuarto Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática de octubre – diciembre del 2023, así como la aprobación del envió al Congreso del Estado de Baja California y a la Tesorería Municipal.

8.Presentación, análisis, y en su caso aprobación del envió del cierre de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, al Congreso del Estado de Baja California, Tesorería Municipal y a la Auditoria Superior del Estado de Baja California.

9.Presentación, análisis, y en su caso aprobación de transferencia automática del presupuesto de egresos, por la cantidad de $47,999.95 pesos, para el ejercicio fiscal 2024.

10.Clausura de la Sesión.

- - -De acuerdo al **Primer Punto del Orden del Día.** - Se da la Bienvenida el Presidente de la Junta, **C. Gerardo López Montes**, Secretario de Bienestar Social Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en suplencia de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal, manifiesta que siendo las 14 horas con 12 minutos del día martes 19 de marzo del 2024, se da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a esta Segunda Junta Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo **Integral** de la Familia de Tijuana, Baja California, y que inician los trabajos.----------

- - -Continuando al **Segundo Punto del Orden del Día. - Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -** Se toma lista de asistencia a todos los presentes haciéndose constar la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: C. **Gerardo López Montes,** secretario de Bienestar Social del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., **Regidor C. Mario Alberto Iturrios Ruelas** presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Regidor C. Oscar**

Manuel Montes De Oca Rodríguez, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **C. Ricardo Cano Castro** en representación de la **Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastelum,** Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **C. Jeannet Carolina Mejía Álvarez** en representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Regidora C. Marisol Hernández Sotelo,** Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **C. María de los Ángeles Castro Ortiz,** Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C.; **C. Jaime Alberto Molina Mercado,** Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C., **C. Rosa María Quiñonez Soto** en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco; **María Lorena Patricia Pulido Ríos,** Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana **(AUSENTE)**; por lo que **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL,** por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la Directora **C. Paloma Isabel Góngora Figueroa,** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia de Tijuana, **C. Ana Cecilia Castro Tagle,** en representación de los Comisarios de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., **C. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del C. **Raymundo Vega Andrade,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **C. Sean Erwin Jiménez Gutiérrez** en representación de C. **Marcelo De Jesús Machain Servín,** Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la **C. Erika Melissa Sánchez Morales,** Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., - - -

en este orden de ideas y con atención a lo que dispone el art. 22 de nuestro reglamento interno fracción VIII, en conjunto con la titular de la Subdirección Administrativa C. Erika Melissa Sánchez Morales, me permito Presentar para la aprobación de esta Honorable Junta de Gobierno el material que se les ha hecho llegar con antelación, así como a continuación invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número 6 del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy, comentando lo siguiente: Se solicita a autorización de los siguientes movimientos al cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2023. Siendo el primero la disminución al presupuesto de ingresos por la cantidad de **$5,958,945.54 pesos** en diferentes rubros de captación de ingreso propio por la cantidad de **$5,569,938.87 pesos** se dan en las consultas psicológicas, platicas matrimoniales, credenciales y placas de discapacidad, patronato, cdcs, cdics y la casa del abuelo ya que se presentó una baja demanda en los servicios que otorga la paramunicipal en el último trimestre, así como también la disminución al presupuesto de ingresos por **$389,006.67 pesos** por subsidio municipal que comprende lo no recaudado por el 20% de horas extra y multas de cajones de discapacidad, presentada en cedula con folio **DI-SDIF-2023-03**. Así como la ampliación al presupuesto de ingresos por la cantidad de **$69,350.19 pesos** por subsidio municipal, por el concepto de infracciones del artículo 119 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California, presentada en cedula con folio **AI-SDIF-2023-06**. Como siguiente se solicita la disminución al presupuesto de egresos por la cantidad de **$14,899,113.15 pesos,** siendo estos distribuidos en diferentes unidades administrativas; 444111 Atención a la Familia por **$1,030,420.54 pesos,** 444121 Conducción a las Políticas Públicas por **$3,285,526.78 pesos,** 444131 Atención a la Niñez por **$3,875,216.03 pesos**, 444141 Atención a Grupos Vulnerables por **$1,287,278.58 pesos,** 444151 Patronato por **$1,991,474.93 pesos** y 444161 Atención a la Comunidad por **$3,429,196.29 pesos,** presentados en cédula con folio **DE-SDIF-2023-02.** Y como último se menciona que se presentó un ahorro en partidas que no afectaban la operatividad, por lo que se solicita una ampliación al presupuesto de egresos por la cantidad de **$2,694,035.98 pesos**, en las siguientes partidas presupuestales, correspondiente a la Unidad Administrativa 444121, partidas 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente por la cantidad de **$379,999.43 pesos**, 13102 Prima de Antigüedad por la cantidad de **$1,484,638.93 pesos**, 13203 Gratificación de fin de año por la cantidad de **$87,555.93 pesos**, 15201 Indemnizaciones por la cantidad de **$359,614.30 pesos**, 14101 Aportaciones patronales de servicio médico por la cantidad de **$78,589.99 pesos**, 31301 Servicio de agua potable por la cantidad de **$220,604.37 pesos** y 39801 Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal por la cantidad de **$83,033.03 pesos**, aunado a lo anterior se solicita la disminución al presupuesto de egresos por la cantidad de **$2,694,035.98 pesos**, correspondientes en la partida 12101 Honorarios Asimilable a Salarios, de las unidades administrativas 444111,444131, 444151, 444121 y 444161 por la cantidad de **$2,390,398.58 pesos**, y la partida 31101 Servicio de energía eléctrica de la unidad administrativa 444121 por la cantidad de **$303,637.40 pesos**, presentados en la cedula con folio **T-SDIF-2023-01**. Retomando el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Sexto Punto del Orden del día** por **movimientos presupuestales al cierre del ejercicio fiscal 2023** en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, los movimientos presupuestales al cierre del ejercicio fiscal 2023. (Anexo 6).** ----------

- - - **Continuando** con el **Séptimo Punto del Orden del Día.** Presentación, análisis, y en su caso aprobación de la información que integra el Cuarto Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática de octubre – diciembre del 2023, así como la aprobación del envió al Congreso del Estado de Baja California, y a la Tesorería Municipal. - En uso de la voz el C. **Gerardo López Montes,**

cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número séptimo del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy: **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023**, está indicándonos un total de **Activo Circulante** por **$19,062,352.00 m.n.** (Diez y Nueve millones sesenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), un total de **Activo No Circulante** por un monto de **$133,250,477.00 m.n.** (Ciento treinta y tres millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), dando un total de **Activo** por la cantidad de **$152,312,829.00 m.n.** (Ciento cincuenta y dos millones trescientos doce mil ochocientos veinte nueve pesos 00/100 m.n.). En referencia al **Pasivo Circulante** por un monto de **$8,371,646.00 m.n.** (Ocho millones trescientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), un total de **Pasivo No Circulante** por la cantidad de **$1,060,509.00 m.n.** (Un millón sesenta mil quinientos nueve pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de **Pasivo** por un monto de **$9,432,155.00 m.n.** (Nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de igual manera se presenta el total de **Patrimonio** por un monto de **$142,880,674.00 m.n.** (Ciento cuarenta y dos millones ochocientos ochenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), dando un total de **Pasivo y Hacienda Pública** por un monto de **$152,312,829.00 m.n.** (Ciento cincuenta y dos millones trescientos doce mil ochocientos veinte nueve pesos 00/100 m.n.); así mismo se presenta el **Estado de Actividades**, los rubros de recaudación, iniciando con el concepto de **Ingresos Propios $ 9,130,061.00 m.n.** (Nueve millones ciento treinta mil sesenta y un pesos 00/100 m.n.); por parte de **Participaciones y Aportaciones $330,000.00** m.n. (trescientos treinta mil pesos 00/100) por parte del **Subsidio Municipal $ 91,185,079.00 m.n.** (Noventa y un millones ciento ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), se registraron **Otros Ingresos Financieros $39,651.00 m.n.** (Treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) haciendo un **Total de Ingresos por $100,684,791.00 m.n.** (Cien millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.); de la misma manera podemos observar los gastos y perdidas, iniciando con los **Gastos de Funcionamiento** por un monto de **$90,740,791.00 m.n.** (Noventa millones setecientos cuarenta mil setecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.) esto incluye sueldos, compra de suministros y materiales y servicios generales, en el rubro de **Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de **$2,370,861.00 m.n.** (Dos millones trescientos setenta mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.) **Depreciaciones** del periodo por un monto de **$ 4,168,087.00 m.n.** (Cuatro millones ciento sesenta y ocho mil ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) y por el rubro de **Otros Gastos y Pérdidas Financieras** por **$ 84,006.00 m.n.** (Ochenta y cuatro mil seis pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **Gastos** por **$ 93,363,745.00 m.n.** (Noventa y tres millones trescientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) obteniendo un **ahorro** en el ejercicio por un monto de **$3,321,046.00 m.n.** (Tres millones trescientos veintiún mil cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), Pasando a la parte presupuestal, presentamos el Estado Analítico de Ingresos, donde podemos observar un Total de **Ingresos Presupuestados Devengados al 31 de diciembre del 2023** por un monto de **$100,645,140.00 m.n.** (Cien millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.), de los cuales corresponden a **Ingresos Propios $ 9,130,061.00 m.n.** (Nueve millones ciento treinta mil sesenta y un pesos 00/100 m.n.), por parte de **Aportaciones y Participaciones $330,000.00 m.n.** (Trescientos treinta mil pesos 00/100) por parte del **Subsidio Municipal $91,185,079.00 m.n.** (Noventa y un millones ciento ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), haciendo un **Total de Ingresos** de **$100,645,140.00 m.n.** (Cien millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.), de la misma forma presentamos el Estado Analítico de Egresos, en donde se presenta el **Presupuesto de Egresos Devengado por Clasificación Administrativa**: **Conducción de las Políticas Públicas** por un monto de **$47,883,212.00 m.n.** (Cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.), **Atención a**

grupos Vulnerables por un monto de **$16,947,352.00 m.n.** (Diez y seis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Comunidad** por un monto de **$11,921,942.00 m.n.** (Once millones novecientos veintiún mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Familia** por un monto de **$5,091,690.00 m.n.** (Cinco millones noventa y un mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Niñez** por un monto de **$16,947,352.00** (Diez y seis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y dos once pesos 00/100 m.n.), **Patronato** por un monto de **$1,424,969.00** m.n. (Un millón cuatrocientos veinte cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de **Presupuesto de Egresos Devengado** por un monto de **$93,272,863.00 m.n.** (Noventa y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), de igual forma se presenta el **Presupuesto de Egresos Devengado por Objeto del Gasto**, iniciando con **Servicios Personales** por un monto de **$69,457,453.00 m.n.** (Sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Materiales y Suministros** por un monto de **$3,277,153.00 m.n.** (Tres millones doscientos setenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Servicios Generales** por un monto de **$18,006,185.00 m.n.** (Diez y ocho millones seis mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de **$2,370,861.00 m.n.** (Dos millones trescientos setenta mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de **$161,212.00 m.n.** (Ciento sesenta y un mil doscientos doce pesos 00/100) haciendo un total del **Presupuesto de Egresos Devengado** por un monto de **$93,272,863.00 m.n.** (Noventa y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), es cuanto¨., Retomando el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, **en el cual el Regidor C. Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,** Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **solicito la inclusión de la información concerniente a los formatos de estadísticas de beneficiarios con el propósito de evaluar el impacto social, así mismo se requiere el envío de dicha información,** no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Séptimo Punto de la Orden del Día, la información que integra el Cuarto Avance Trimestral de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática, de octubre - diciembre del 2023, así como él envió al Congreso del Estado de Baja California, y a la Tesorería Municipal**, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, información que integra el Cuarto Avance Trimestral de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática, de octubre - diciembre del 2023, así como él envió al Congreso del Estado de Baja California, y a la Tesorería Municipal, (Anexo 7).** ----------

- - - Continuando con el **Octavo Punto del Orden del Día.** Presentación, análisis, y en su caso aprobación del envió del cierre de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, al Congreso del Estado de Baja California, Tesorería Municipal y a la Auditoria Superior del Estado de Baja California.- En uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número octavo del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy: Tengo a bien presentar la cuenta pública del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2023. **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023**, está indicándonos un total de **Activo Circulante** por **$19,062,352.00 m.n.** (Diez y Nueve millones sesenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), un total de **Activo No Circulante** por un monto de **$133,250,477.00 m.n.** (Ciento treinta y tres millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), dando un

total de **Activo** por la cantidad de **$152,312,829.00 m.n.** (Ciento cincuenta y dos millones trescientos doce mil ochocientos veinte nueve pesos 00/100 m.n.). En referencia al **Pasivo Circulante** por un monto de **$8,371,646.00 m.n.** (Ocho millones trescientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), un total de **Pasivo No Circulante** por la cantidad de **$1,060,509.00 m.n.** (Un millón sesenta mil quinientos nueve pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de **Pasivo** por un monto de **$9,432,155.00 m.n.** (Nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de igual manera se presenta el total de **Patrimonio** por un monto de **$142,880,674.00 m.n.** (Ciento cuarenta y dos millones ochocientos ochenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), dando un total de **Pasivo y Hacienda Pública** por un monto de **$152,312,829.00 m.n.** (Ciento cincuenta y dos millones trescientos doce mil ochocientos veinte nueve pesos 00/100 m.n.); así mismo se presenta el **Estado de Actividades**, los rubros de recaudación, iniciando con el concepto de **Ingresos Propios $ 9,130,061.00 m.n.** (Nueve millones ciento treinta mil sesenta y un pesos 00/100 m.n.); por parte de **Participaciones y Aportaciones $330,000.00** m.n. (trescientos treinta mil pesos 00/100) por parte del **Subsidio Municipal $ 91,185,079.00 m.n.** (Noventa y un millones ciento ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), se registraron **Otros Ingresos Financieros $39,651.00 m.n.** (Treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) haciendo un **Total de Ingresos por $100,684,791.00 m.n.** (Cien millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.); de la misma manera podemos observar los gastos y perdidas, iniciando con los **Gastos de Funcionamiento** por un monto de **$90,740,791.00 m.n.** (Noventa millones setecientos cuarenta mil setecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.) esto incluye sueldos, compra de suministros y materiales y servicios generales, en el rubro de **Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de **$2,370,861.00 m.n.** (Dos millones trescientos setenta mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.) **Depreciaciones** del periodo por un monto de **$ 4,168,087.00 m.n.** (Cuatro millones ciento sesenta y ocho mil ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) y por el rubro de **Otros Gastos y Pérdidas Financieras** por **$ 84,006.00 m.n.** (Ochenta y cuatro mil seis pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **Gastos** por **$ 93,363,745.00 m.n.** (Noventa y tres millones trescientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) obteniendo un **ahorro** en el ejercicio por un monto de **$3,321,046.00 m.n.** (Tres millones trescientos veintiún mil cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), Pasando a la parte presupuestal, presentamos el Estado Analítico de Ingresos, donde podemos observar un Total de **Ingresos Presupuestados Devengados al 31 de diciembre del 2023** por un monto de **$100,645,140.00 m.n.** (Cien millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.), de los cuales corresponden a **Ingresos Propios $ 9,130,061.00 m.n.** (Nueve millones ciento treinta mil sesenta y un pesos 00/100 m.n.), por parte de **Aportaciones y Participaciones $330,000.00 m.n.** (Trescientos treinta mil pesos 00/100) por parte del **Subsidio Municipal $91,185,079.00 m.n.** (Noventa y un millones ciento ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), haciendo un **Total de Ingresos** de **$100,645,140.00 m.n.** (Cien millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.), de la misma forma presentamos el Estado Analítico de Egresos, en donde se presenta el **Presupuesto de Egresos Devengado por Clasificación Administrativa: Conducción de las Políticas Públicas** por un monto de **$47,883,212.00 m.n.** (Cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.), **Atención a grupos Vulnerables** por un monto de **$16,947,352.00 m.n.** (Diez y seis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Comunidad** por un monto de **$11,921,942.00 m.n.** (Once millones novecientos veintiún mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Familia** por un monto de **$5,091,690.00 m.n.** (Cinco millones noventa y un mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Niñez** por un monto de **$16,947,352.00** (Diez y seis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y dos once pesos 00/100

m.n.), **Patronato** por un monto de **$1,424,969.00** m.n. (Un millón cuatrocientos veinte cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de **Presupuesto de Egresos Devengado** por un monto de **$93,272,863.00 m.n.** (Noventa y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), de igual forma se presenta el **Presupuesto de Egresos Devengado por Objeto del Gasto**, iniciando con **Servicios Personales** por un monto de **$69,457,453.00 m.n.** (Sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Materiales y Suministros** por un monto de **$3,277,153.00 m.n.** (Tres millones doscientos setenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Servicios Generales** por un monto de **$18,006,185.00 m.n.** (Diez y ocho millones seis mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de **$2,370,861.00 m.n.** (Dos millones trescientos setenta mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de **$161,212.00 m.n.** (Ciento sesenta y un mil doscientos doce pesos 00/100) haciendo un total del **Presupuesto de Egresos Devengado** por un monto de **$93,272,863.00 m.n.** (Noventa y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), es cuanto¨., Retomando el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Octavo Punto de la Orden del Día** del **envió del cierre de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, al Congreso del Estado de Baja California, Tesorería Municipal y a la Auditoria Superior del Estado de Baja California**, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, envió del cierre de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, al Congreso del Estado de Baja California, Tesorería Municipal y a la Auditoria Superior del Estado de Baja California, (Anexo 8).** ----------

- - -Continuando con el **Noveno Punto del Orden del Día.** Presentación, análisis, y en su caso aprobación de transferencia automática del presupuesto de egresos, por la cantidad de $47,999.95 pesos, para el ejercicio fiscal 2024. En uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa,** Tengo a bien solicitar la creación de la partida 39401 Sentencias y Resoluciones por autoridad competente por la cantidad de $49,799.95 pesos, esto derivado a la resolución del expediente 1308/2019-3F, a favor de la C. Ana Karen Soto Vázquez por concepto de subsistencia, en relación a lo establecido a la Ley de Amparo en su artículo 152 "Tratándose de la última resolución que se dicte en el procedimiento de ejecución de un laudo en materia laboral la suspensión se concederá en los casos en que, a juicio del presidente del tribunal respectivo, no se ponga a la parte que obtuvo, si es la obrera, en peligro de no poder subsistir mientras se resuelve el juicio de amparo, en los cuales sólo se suspenderá la ejecución en cuanto exceda de lo necesario para asegurar tal subsistencia, y a la tesis jurisprudencial , con número de registro 2024194., aunado a lo anterior solicito la disminución del mismo grupo 30000 servicios generales por la cantidad de $49,799.95, pesos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y a los criterios presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, articulo 36. Retomando el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Noveno Punto de la Orden del Día de la transferencia automática del presupuesto de egresos, por la cantidad de $47,999.95 pesos, para el ejercicio fiscal 2024**, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la transferencia**

automática del presupuesto de egresos, por la cantidad de $47,999.95 pesos, para el ejercicio fiscal 2024, (Anexo 9). -- ------ ---- ---------- ---------- ---- -- --- - - - -Continuando con el Punto Décimo del Orden del Día, "Clausura Sesión".- En uso de la voz el Ciudadano **Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**, en representación de la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento al último punto del Orden del Día, **"Clausura de la Sesión", por lo que se declara y da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, del día martes diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro,** agradeciendo la presencia de los comparecientes, mismos que siendo su voluntad **firman la presente acta.** ---- ------ ----- ---------- ------- -- ---------- ---------- ---------

Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidor Mario Alberto Iturrios Ruelas,
Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidora Marisol Hernández Sotelo
Presidente de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia.

Héctor Torres Mozqueda
En representación de la Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Ana Cecilia Castro Tagle
En representación de la Sindicatura Municipal.

C. Rosa María Quiñonez Soto
En representación de Barra de abogadas Lic. María Sandoval de zarco.

C. Jaime Alberto Molina Mercado,
Consejero Ciudadano, presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.

C. María de los Ángeles Castro Ortiz,
Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C.

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 2024 | SDIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueves horas con cuarenta y dos minutos del día jueves cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.** en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Extraordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

- - - -

Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Regidora C. Marisol Hernández Sotelo**, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **C. María de los Ángeles Castro Ortiz,** Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C. **(AUSENTE); C. Jaime Alberto Molina Mercado,** Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C., **C. Rosa María Quiñonez Soto** en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco**(AUSENTE); María Lorena Patricia Pulido Ríos,** Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana **(AUSENTE);** por lo que SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la Directora **C. Paloma Isabel Góngora Figueroa,** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia de Tijuana, **C. Ana Cecilia Castro Tagle,** en representación de los Comisarios de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., **C. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del C. **Raymundo Vega Andrade,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **C. Sean Erwin Jiménez Gutiérrez** en representación de C. **Marcelo De Jesús Machain Servín**, Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la **C. Erika Melissa Sánchez Morales,** Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. y el C. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya, Coordinador Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.. - - -

se somete a votación la dispensa, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 4)** - - - - - - - - - - Continuando con el **Quinto Punto del Orden del Día.** - Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el pasado 19 de marzo del 2024. - En desahogo de este punto y siguiendo con el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta si existe duda u observancia alguna, no habiendo alguna, se procede a someter a votación de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del acta de 19 de marzo del 2024. **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 5).** - Continuando con el **Sexto Punto del Orden del Día.** – Presentación y en su caso aprobación del laudo condenatorio del pago del de la C. Ana Karen Soto Vázquez, expediente 1308/2019-3F.- En uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, cede la palabra a la Directora **C. Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Buenos días a todos, siendo siempre un placer contar con su presencia, invito a intervenir al **C. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya**, para que exponga más detalladamente el punto número sexto del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy. En el uso de la voz el **C. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya**, quien comenta lo siguiente: Buenos días a todos ustedes, miembros de esta H. Junta de Gobierno, en atención al presente punto del día, se les hace del conocimiento, que en fecha 4 de marzo de 2019, la ciudadana Ana Karen Soto Vázquez, presentó demanda laboral ante la Junta Local de Conciliación de Arbitraje de esta Ciudad, la cual fue radicada ante la Junta Especial Número Tres de Conciliación y Arbitraje de la Local de Tijuana, Baja California, bajo número de expediente 1308/2019-3F, misma que se llevó a cabo la secuela procesal del procedimiento, es el caso, que en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, se dictó laudo en el juicio antes citado, en el cual se condenó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, al pago de las prestaciones reclamadas por la actora en los incisos a, b, c y d, dentro de su escrito inicial de demanda, mismas que se describen a continuación: - - - - - - - - - - - - - - A) Reconocimiento de antigüedad, a partir del 31 de octubre del 2011, sin haberse interrumpido la relación laboral. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Buenos días a todos, siendo siempre un placer contar con su presencia, en este orden de ideas y con atención a lo que dispone el art. 22 de nuestro reglamento interno fracción VIII, informo primeramente que el punto noveno autorizado en la segunda sesión extraordinaria por la cantidad de $47,999.95 pesos, queda sin efecto, derivado al cambio de cantidad expuesto en el punto sexto de esta sesión extraordinaria, por lo que tengo a bien solicitar la modificación al punto número noveno de la segunda sesión extraordinaria en la cual se solicita autorización para ampliación automática al presupuesto de egresos, por la partida 39401 Sentencias y Resoluciones por autoridad competente por la cantidad de $92,093.40 pesos, esto derivado a la resolución del expediente 1308/2019-3F, a favor de la C. Ana Karen Soto Vázquez por concepto de subsistencia, en relación a lo establecido a la Ley de Amparo en su artículo 152 "Tratándose de la última resolución que se dicte en el procedimiento de ejecución de un laudo en materia laboral la suspensión se concederá en los casos en que, a juicio del presidente del tribunal respectivo, no se ponga a la parte que obtuvo, si es la obrera, en peligro de no poder subsistir mientras se resuelve el juicio de amparo, en los cuales sólo se suspenderá la ejecución en cuanto exceda de lo necesario para asegurar tal subsistencia, y a la tesis jurisprudencial , con número de registro 2024194., así como en cumplimiento al artículo 29 de los criterios presupuestales se considera de ampliación automática el presupuesto requerido para resolución por autoridad competente, aunado a lo anterior solicito la disminución por cabildo al presupuesto de egresos del grupo 30000 servicios generales por la cantidad de $92,093.40 pesos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Posteriormente, una vez autorizado los movimientos presupuestales por cabildo, se proceda a expedir el cheque para dar cumplimiento al pago. Es cuanto. Retomando el uso de la voz el C. **Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Séptimo Punto del Orden del día** en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 7).** ----------

--- **Continuando con el Punto Octavo del Orden del Día, "Clausura Sesión"**.- En uso de la voz el Ciudadano **Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**, en representación de la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento al último punto del Orden del Día, **"Clausura de la Sesión", por lo que se declara y da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día jueves cuatro de abril del año dos mil veinticuatro,** agradeciendo la presencia de los comparecientes, mismos que siendo su voluntad **firman la presente acta.** ----------

---

Lic. Gerardo López Montes
En representación de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,
Directora
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.

Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga en representación **Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum**
Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Jeannet Carolina Mejía Álvarez En representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Evelyn Esperanza Beltrán Plata en representación
Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidor Mario Alberto Iturrios Ruelas,
Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidora Marisol Hernández Sotelo
Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California

C. Jaime Alberto Molina Mercado,
consejero Ciudadano, presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.

C. Ana Cecilia Castro Tagle
En representación de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Héctor Torres Mozqueda
En representación de la Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

SDIF

LISTA DE ASISTENCIA TERCERA SESION EXTRORDINARIA 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA	CORREO
1. C.P. Alma Delia Caballero Ramírez	Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana		
2. Lic. Gerardo López Montes	Secretario de Bienestar del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana		
3. Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa	Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana		
4. C. Oscar Manuel Montes de Oca Rodríguez	Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria	Evelyn Esperanza Beltran Plata en representación	
5. Lic. Mario Alberto Iturrios Ruelas	Regidor Presidente de la Comisión de Bienestar Social	Mario Alberto Iturrios Ruelas	
6. Lic. Miriam Patricia Echeverría Gastélum	Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología	Rosa Nelly Estrada Lya. en representación.	
7. Lic. Mónica Lucero Vázquez Arévalo	Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana		

SDIF

LISTA DE ASISTENCIA TERCERA SESION EXTRORDINARIA 2024

8. Marisol Hernández Sotelo	Regidora Presidente de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia		
9. Mtro. Raymundo Vega Andrade Director Tesos	Tesorero Municipal representación		
10. C. María de los Ángeles Castro Ortiz	Presidenta de AHCOSDIS A.C.		
11. C. Jaime Alberto Molina Mercado	Presidente de la Asociación de deportistas sobre sillas de ruedas de Baja California A.C.		
12. C. Rosa María Quiñonez Soto	Presidenta de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco A.C.		
13. Dra. Ma. Lorena Patricia Pulido Ríos	Directora de Investigación y Postgrado de la Universidad de Tijuana (CUT).		
14. Lic. Alfonso Rafael Leyva Pérez	Síndico Procurador		—
15. Lic. Marcelo de Jesús Machain Servín	Oficial Mayor	Se ausenta en R.P.	

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

VIERNES 12 DE ABRIL DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día viernes doce de abril del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C. en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Extraordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

California; Regidora C. Marisol Hernández Sotelo, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; C. María de los Ángeles Castro Ortiz, Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C. (AUSENTE); C. Jaime Alberto Molina Mercado, Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.(AUSENTE), C. Rosa María Quiñonez Soto en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco; María Lorena Patricia Pulido Ríos, Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana (AUSENTE); por lo que SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la Directora C. Paloma Isabel Góngora Figueroa, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia de Tijuana, C. Héctor Torres Mozqueda, en representación del C. Raymundo Vega Andrade, Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, C. Sean Erwin Jiménez Gutiérrez en representación de C. Marcelo De Jesús Machain Servín, Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la C. Erika Melissa Sánchez Morales, Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. y el C. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya, Coordinador Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.. - - -

reglamento interno fracción VIII, tengo a bien solicitar autorización para ampliación automática al presupuesto de egresos, por la partida 39401 Sentencias y Resoluciones por autoridad competente por la cantidad de $35,517.21 pesos, esto derivado a del juicio laboral 585/2011-1C el cual fue promovido por Silvia Gutiérrez Mata, Velía Valdez Martínez y José Manuel Camperos Parra, donde la junta resolvió, por acuerdo de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, el requerimiento y embargo para cumplir con la condena impuesta al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tijuana, para garantizar el pago a los actores Silvia Gutiérrez Mata por la cantidad de $10,520.11 pesos moneda nacional, Velía Valdez Martínez la cantidad de $16,160.15 pesos moneda nacional y a José Manuel Camperos Parra la cantidad de $8,836.95 pesos moneda nacional, así como en cumplimiento al artículo 29 de los criterios presupuestales se considera de ampliación automática el presupuesto requerido para resolución por autoridad competente, aunado a lo anterior solicito la disminución por cabildo al presupuesto de egresos del grupo 30000 servicios generales por la cantidad de $35,517.21 pesos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Es cuanto. Retomando el uso de la voz el C. Gerardo López Montes, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del Sexto Punto del Orden del día en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 6). ---------- ---- --- ---- ------ - - - - Continuando con el Punto Séptimo del Orden del Día, "Clausura Sesión".- En uso de la voz el Ciudadano Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en representación de la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento al último punto del Orden del Día, "Clausura de la Sesión", por lo que se declara y da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día viernes doce de abril del año dos mil veinticuatro, agradeciendo la presencia de los comparecientes, mismos que siendo su voluntad firman la presente acta. ---- ------ ----- ---------- ------- ---------- ---------- ---

Lic. Evelyn Esperanza Beltrán Plata en representación
Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidor Mario Alberto Iturrios Ruelas,
Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga en representación Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum
Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Jeannet Carolina Mejía Álvarez En representación de la Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo, Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Héctor Torres Mozqueda
En representación de la Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidora Marisol Hernández Sotelo
Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California

C. Rosa María Quiñonez Soto
En representación de Barra de abogadas
Lic. María Sandoval de zarco

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | SDIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas con dieciocho minutos del día lunes quince de abril del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.** en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Extraordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

Ruedas de B.C. A. C., C. Rosa María Quiñonez Soto en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco; María Lorena Patricia Pulido Ríos, Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana (AUSENTE); por lo que SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la Directora C. Paloma Isabel Góngora Figueroa, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia de Tijuana, C. Ana Cecilia Castro Tagle, en representación de los Comisarios de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., C. Héctor Torres Mozqueda, en representación del C. Raymundo Vega Andrade, Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, C. Sean Erwin Jiménez Gutiérrez en representación de C. Marcelo De Jesús Machain Servín, Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la C. Erika Melissa Sánchez Morales, Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. - - -

Montes, cede la palabra a la Directora **C. Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Buenos días a todos, siendo siempre un placer contar con su presencia, invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número sexto del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy. En el uso de la voz la **C. Erika Melissa Sánchez Morales**, quien comenta lo siguiente: Buenos días Honorable Junta de Gobierno tengo a bien solicitar la ampliación por cabildo al presupuesto de ingresos por la cantidad de $10,391,389.49 pesos por subsidio municipal, así como también la ampliación por cabildo al presupuesto de egresos para las siguientes unidades administrativas y partidas presupuestales: 4.4.4.1.1.1 Atención a la Familia, 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente por la cantidad $787,787.41 pesos, 13202 Prima Vacacional por la cantidad de $31,095.41 pesos, 13203 Gratificación de fin de año $131,297.91 pesos, 4.4.4.1.2.1 Conducción a las Políticas Públicas, 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente por la cantidad $2,082,651.68 pesos, 13202 Prima Vacacional por la cantidad de $70,486.43 pesos, 13203 Gratificación de Fin de Año por la cantidad de $410,779.75 pesos, 4.4.4.1.3.1 Atención a la Niñez, 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente por la cantidad $2,933,798.77 pesos, 13202 Prima Vacacional por la cantidad de $72,054.24 pesos, 13203 Gratificación de Fin de Año por la cantidad de $365,462.98 pesos, 4.4.4.1.4.1 Atención a Grupos Vulnerables, 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente por la cantidad $1,294,637.46 pesos, 13202 Prima Vacacional por la cantidad de $34,696.51 pesos, 13203 Gratificación de Fin de Año por la cantidad de $196,724.22 pesos, 4.4.4.1.6.1 Atención a la Comunidad, 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente por la cantidad $1,451,240.99 pesos, 13202 Prima Vacacional por la cantidad de $40,512.84 pesos, 13203 Gratificación de Fin de Año por la cantidad de $196,750.04 pesos, 4.4.4.1.5.1 Patronato, 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente por la cantidad $242,238.31 pesos, 13202 Prima Vacacional por la cantidad de $8,240.68 pesos, 13203 Gratificación de Fin de Año por la cantidad de $40,933.86 pesos, esto para el incremento del salario mínimo a $374.89 pesos m.n., que rige en la Zona Libre de la Frontera Norte, el cual es en el presente año el aumento fue del 20%, así como el incremento del 20% a las plazas por arriba del SMGV esto para evitar que se empaten con el nuevo aumento, también se considera los 5 días de aguinaldo que se aumentó para el personal de base de acuerdo a las condiciones generales de trabajo para el ejercicio fiscal 2024, trigésima tercera clausula. Así mismo se informa que no se restructuran los sueldos desde el año 2014 de esta Paramunicipal, únicamente en el ejercicio 2023 se incrementaron los sueldos por debajo del mínimo dejando expuestas a las plazas siguientes que se comienzan a empatar, siendo algunas como la de jefaturas. Es cuanto. Retomando el uso de la voz el **C. Gerardo López Montes**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Sexto Punto del Orden del día** en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 6).** - - - - - - - - - - - - - **Continuando con el Punto Séptimo del Orden del Día, "Clausura Sesión".**- En uso de la voz el Ciudadano **Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**, en representación de la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta

Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento al último punto del Orden del Día, **"Clausura de la Sesión", por lo que se declara y da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día lunes quince de abril del año dos mil veinticuatro,** agradeciendo la presencia de los comparecientes, mismos que siendo su voluntad firman la presente acta. ---- ---------- ---------- ---------- ---------- ---------- ----------

Lic. Gerardo López Montes
En representación de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,
Directora
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.

Lic. Evelyn Esperanza Beltrán Plata en representación del
Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Maribel Pulido Ríos en representación del **Regidor Mario Alberto Iturrios Ruelas,** Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum
Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Jeannet Carolina Mejía Álvarez En representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Héctor Torres Mozqueda
En representación de la Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidora Marisol Hernández Sotelo
Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California

C. Rosa María Quiñonez Soto
En representación de Barra de abogadas
Lic. María Sandoval de zarco

C. Jaime Alberto Molina Mercado,
consejero Ciudadano, presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.

C. Ana Cecilia Castro Tagle
En representación de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

VIERNES 26 DE ABRIL DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con ocho minutos del día viernes veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la junta de gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.** en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Ordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Lic. Jeannet Carolina Mejía Álvarez** en representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Regidora C. Marisol Hernández Sotelo**, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California **(AUSENTE); C. María de los Ángeles Castro Ortiz,** Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C. **(AUSENTE); C. Jaime Alberto Molina Mercado,** Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C., **C. Rosa María Quiñonez Soto** en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco; **María Lorena Patricia Pulido Ríos,** Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana **(AUSENTE)**; por lo que SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se cuenta con el **Lic. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya** Coordinador Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, **asignado mediante oficio DIR-DIF/0966/2024 en representación de la Directora C. Paloma Isabel Góngora Figueroa,** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, **C. Ana Cecilia Castro Tagle,** en representación de los Comisarios de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., **C. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del **C. Raymundo Vega Andrade,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **C. Sean Erwin Jiménez Gutiérrez** en representación de C. **Marcelo De Jesús Machain Servín,** Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la **C. Erika Melissa Sánchez Morales,** Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. ---- ---------- ----------Continuando con el **Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura del Orden del Día para su aprobación o modificación según sea el caso.-** Continuando con el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba,** da lectura al Orden del Día y somete a consideración de los miembros de esta Junta de Gobierno presentes, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la **modificación** del orden del día para que sea de la siguiente manera: ---------- ---------- ----------

---------- ----------ORDEN DEL DIA ----------

1.Bienvenida. ----------

2.Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal. ----------

3.Lectura del orden del día para su aprobación y/o modificación. ----------

4.Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Quinta sesión extraordinaria celebrada el pasado 15 de abril del 2024. ------

5.Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la quinta sesión ----- extraordinaria celebrada el pasado 15 de abril del 2024. ----------

6.Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la información que integra el Primer Avance Trimestral de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática, de enero – marzo del 2024, así como la aprobación en su caso del envió al Congreso del Estado de Baja California y la Tesorería Municipal.

7.Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la baja de 16 activos fijos y 1242 resguardos internos. ----------

8.Informe de donaciones del ejercicio 2023. ----------

9.Asuntos Generales. ----------

10.Clausura de la Sesión. ----------

--- Continuando con el **Cuarto Punto del Orden del Día.** - Solicitud de la dispensa y en su caso

autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la quinta sesión extraordinaria celebrada el pasado 15 de abril del 2024. En desahogo de este punto y siguiendo con el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, solicita la dispensa de lectura respectiva por ya haber sido con oportunidad remitida para su lectura a los integrantes de esta Junta de Gobierno, y no existiendo objeción alguna por parte de alguno de los miembros de la Junta de Gobierno presentes, se somete a votación la dispensa, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 4)** - Continuando con el **Quinto Punto del Orden del Día.** - Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la quinta sesión extraordinaria celebrada el pasado 15 de abril del 2024. - En desahogo de este punto y siguiendo con el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta si existe duda u observancia alguna, no habiendo alguna, se procede a someter a votación de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del acta de 15 de abril del 2024. **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 5).** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

incluye sueldos, compra de suministros y materiales y servicios generales, en el rubro de **Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de **$237,538.00 m.n.** (Doscientos treinta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) **Depreciaciones** del periodo por un monto de **$ 855,775.00 m.n.** (Ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y por el rubro de **Otros Gastos y Pérdidas Financieras** por **$10,556.00 m.n.** (Diez mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **Gastos** por **$ 16,150,916.00 m.n.** (Diez y seis millones ciento cincuenta mil novecientos diez y seis pesos 00/100 m.n.) obteniendo un **ahorro** en el ejercicio por un monto de **$3,069,508.00 m.n.** (Tres millones sesenta y nueve mil quinientos ocho pesos 00/100 m.n.), Pasando a la parte presupuestal, presentamos el Estado Analítico de Ingresos, donde podemos observar un Total de **Ingresos Presupuestados Devengados al 31 de marzo del 2024** por un monto de **$19,213,070.00 m.n.** (Diez y nueve millones doscientos trece mil setenta pesos 00/100 m.n.), de los cuales corresponden a **Ingresos Propios $ 2,363,640.00 m.n.** (Dos millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), por parte del **Subsidio Municipal $16,849,430.00 m.n.** (Diez y seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.), haciendo un **Total de Ingresos** de **$19,213,070.00 m.n.** (Diez y nueve millones doscientos trece mil setenta pesos 00/100 m.n.), de la misma forma presentamos el Estado Analítico de Egresos, en donde se presenta el **Presupuesto de Egresos Devengado por Clasificación Administrativa: Conducción de las Políticas Públicas** por un monto de **$6,912,452.00 m.n.** (Seis millones novecientos doce mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), **Atención a Grupos Vulnerables** por un monto de **$1,964,560.00 m.n.** (Un millón novecientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta dos pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Comunidad** por un monto de **$2,131,586.00 m.n.** (Dos millones ciento treinta y un mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Familia** por un monto de **$896,847.00 m.n.** (Ochocientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), **Atención a la Niñez** por un monto de **$3,109,001.00** (Tres millones cientos nueve mil un pesos 00/100 m.n.), **Patronato** por un monto de **$270,138.00** m.n. (Doscientos setenta mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de **Presupuesto de Egresos Devengado** por un monto de **$15,284,585.00 m.n.** (Quince millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de igual forma se presenta el **Presupuesto de Egresos Devengado por Objeto del Gasto**, iniciando con **Servicios Personales** por un monto de **$11,926,435.00 m.n.** (Once millones novecientos veinte seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Materiales y Suministros** por un monto de **$491,858.00 m.n.** (Cuatrocientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Servicios Generales** por un monto de **$2,628,754.00 m.n.** (Dos millones seiscientos veinte ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), en el rubro de **Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de **$237,538.00 m.n.** (Doscientos treinta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de **$0.00 m.n.** (Cero pesos 00/100) haciendo un total del **Presupuesto de Egresos Devengado** por un monto de **$15,284,585.00 m.n.** (Quince millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), es cuanto¨., Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Sexto Punto de la Orden del Día, la información que integra el Primer Avance Trimestral de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática, de enero – marzo del 2024, así como él envió al Congreso del Estado de Baja California, y a la Tesorería Municipal**, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, información que integra el Primer Avance Trimestral de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática, de enero – marzo del 2024, así como él envió al Congreso del Estado de**

Baja California, y a la Tesorería Municipal. (Anexo 6) - - -

paramunicipal, siendo un total de 1,328 personas beneficiadas. Otros: En este rubro se beneficiaron 4,591 personas. Se consideraron para ciertos eventos como juguetes, globos, piñatas, entre otros. Se entregaron kits de materiales escolares (cuadernos, lápices, crayolas, etc.) para la escuela rinconcito, siendo 78 personas fueron beneficiadas. Cabe mencionar que estas fiestas de navidad y fin de año se vieron beneficiadas 50 familias con pavos, pierna de puerco ahumado junto con kits para hacer ensalada y acompañar la cena. Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones, se tiene por informado el **Octavo Punto de la Orden del Día del informe de donaciones del ejercicio 2023.** - - -

Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga en representación de la Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum
Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Jeannet Carolina Mejía Álvarez En representación de la Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo, Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Héctor Torres Mozqueda
En representación de la Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Rosa María Quiñonez Soto
En representación de Barra de abogadas Lic. María Sandoval de zarco

C. Jaime Alberto Molina Mercado,
consejero Ciudadano, presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.

C. Ana Cecilia Castro Tagle
En representación de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

VIERNES 17 DE MAYO DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las doce horas con nueve minutos del día viernes diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Sexta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.** en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Ordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - - - - -

ORDEN DEL DIA - - - - - -

1. Bienvenida. - - - - - -
2. Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal. - - - - -
3. Lectura del orden del día para su aprobación y/o modificación. - - - - - -
4. Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la primera sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de abril del 2024. - - - - - -
5. Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la primera sesión - - - - - ordinaria celebrada el pasado 26 de abril del 2024. - - - - - -
6. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "Multas por el uso indebido de los cajones de estacionamiento de uso exclusivo para personas con discapacidad" por $ 342,991.28 pesos, para el ejercicio fiscal 2024. - - - - - -
7. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "20% de horas extras" por $ 348,472.52 pesos, para el ejercicio fiscal 2024. - - - - - -
8. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la disminución de ingresos por el reconocimiento del saldo bancario de ejercicios anteriores por la cantidad de $9, 001,084.86 pesos. -
9. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de $9, 001,084.86 pesos por concepto de subsidio municipal, destinado a laudos. - - - - - -
10. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la ampliación al presupuesto de egresos por la cantidad de $1, 060,509.03 pesos, por reconocimiento presupuestal del pasivo proveniente del saldo bancario. - - - - - -
11. Clausura de la Sesión. - - - - - -

De acuerdo al **Primer Punto del Orden del Día. -** Se da la Bienvenida a la Presidenta de la Junta, C. **Corina Salas Aldaba**, Encargada de despacho de Bienestar Social Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en suplencia de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, manifiesta que siendo las 12 horas con 09 minutos del día viernes 17 de mayo del 2024, se da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a esta Sexta Junta Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo **Integral** de la Familia de Tijuana, Baja California, y que inician los trabajos. - - - - - -

- - -Continuando al **Segundo Punto del Orden del Día. - Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.** - Se toma lista de asistencia a todos los presentes haciéndose constar la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **C. Corina Salas Aldaba,** Encargada de despacho de Bienestar Social Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., **Regidor C. Mario Alberto Iturrios Ruelas** presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Lic. Evelyn Esperanza Beltrán Plata** en representación del **Regidor C. Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,** Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **Lic. Ricardo Cano Castro** en representación de la **Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastélum,** Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Lic. Anyer Beatriz Vargas Caldera** en representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Regidora C. Marisol Hernández Sotelo,** presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **C. María de los Ángeles Castro Ortiz,** Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C. ; **C. Jaime Alberto Molina Mercado,** Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C., **C. Rosa María Quiñonez Soto** en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco; **María Lorena Patricia Pulido Ríos,** Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana **(AUSENTE)**; por lo que **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL,** por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la **Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, **C. Ana Cecilia Castro Tagle,** en representación de los Comisarios de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., **C. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del C. **Raymundo Vega Andrade,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **C. Sean Erwin Jiménez Gutiérrez** en representación de C. **Marcelo De Jesús Machain Servín,** Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la **C. Erika Melissa Sánchez Morales,** Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. y el **Lic. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya** Coordinador Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia - - -

pregunta si existe duda u observancia alguna, no habiendo alguna, se procede a someter a votación de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del acta de 15 de abril del 2024. **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 5).** ---------- ------ ---------- - - - Continuando con el **Sexto Punto del Orden del Día.** – Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "Multas por el uso indebido de los cajones de estacionamiento de uso exclusivo para personas con discapacidad" por $ 342,991.28 pesos, para el ejercicio fiscal 2024. En uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Buenos días a todos, siendo siempre un placer contar con su presencia, en este orden de ideas y con atención a lo que dispone el art. 22 de nuestro reglamento interno fracción VIII, en conjunto con la titular de la Subdirección Administrativa C. Erika Melissa Sánchez Morales, me permito Presentar para la aprobación de esta Honorable Junta de Gobierno el material que se les ha hecho llegar con antelación, así como a continuación invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número 6 del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy. El pasado 20 de febrero de 2020 en sesión extraordinaria celebrada por el cabildo se tuvo a bien aprobar lo siguiente: se aprueba destinar el recurso recaudado por infracciones al artículo 60 espacios exclusivos para personas con discapacidad, del Reglamento de Tránsito y control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF). Por lo expuesto anteriormente se solicita la ampliación al ingreso y el egreso por concepto de lo que se recaude de multas al ARTÍCULO 60 del Reglamento de Tránsito y control Vehicular del Municipio de Tijuana durante el ejercicio fiscal 2024, y considerando los oficios enviados por la Dirección de Recaudación del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, nos permitimos solicitar la ampliación del Presupuesto de Ingresos en el rubro de Subsidio Municipal por la cantidad de $342,991.28 pesos (Trescientos cuarenta y dos novecientos noventa y uno 28/100 pesos) así mismo se solicita la ampliación al Presupuesto de Egresos en la partida 44101 Ayudas Sociales a Personas, por la cantidad de $342,991.28 pesos (Trescientos cuarenta y dos novecientos noventa y uno 28/100 pesos), con el fin de proveer a las personas con discapacidad de sillas de ruedas, bastones, aparatos ortopédicos, entre otros artículos y apoyos que faciliten la movilidad de dichas personas, por mi parte es todo. Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, en el cual interviene la **Regidora Marisol Hernández Sotelo** Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, quien comento lo siguiente: se había quedado en la previa de que se iba a dar el convenio de esto, y también el acta donde se había aprobado, quedando pendiente por parte de SDIF la remisión de los anexos solicitados por la **Regidora Marisol Hernández Sotelo**, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Sexto Punto del Orden del día** por la aprobación de la Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "Multas por el uso indebido de los cajones de estacionamiento de uso exclusivo para personas con discapacidad" por $ 342,991.28 pesos, para el ejercicio fiscal 2024, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se

APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "Multas por el uso indebido de los cajones de estacionamiento de uso exclusivo para personas con discapacidad" por $ 342,991.28 pesos, para el ejercicio fiscal 2024 (Anexo 6)----------

---- Continuando con el **Séptimo Punto del Orden del Día.** – Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "20% de horas extras" por $ 348,472.52 pesos, para el ejercicio fiscal 2024. En uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Derivado de lo anterior y de acuerdo a los Oficios recibidos por parte de la Dirección de Recaudación del XXIV Ayuntamiento de Tijuana se solicita la Ampliación del Presupuesto de Ingreso en el rubro de Subsidio Municipal por la cantidad de $348,472.52 (Tres cientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos 52/100 M.N); así mismo se solicita la ampliación al Presupuesto de Egresos en la partida 44101 Ayudas Sociales a Personas, por la cantidad de $348,472.52 (Tres cientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos 52/100 M.N), con el fin de proveer a las personas con discapacidad de sillas de ruedas, bastones, aparatos ortopédicos, entre otros artículos y apoyos que faciliten la movilidad se dichas personas, por mi parte es todo. Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Séptimo Punto del Orden del día** por la aprobación de la Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "20% de horas extras" por $ 348,472.52 pesos, para el ejercicio fiscal 2024., en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Ampliación Automática al Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Subsidio Municipal por "20% de horas extras" por $ 348,472.52 pesos, para el ejercicio fiscal 2024. (Anexo 7) siendo las 12 horas con 25 minutos se hace constar la presencia del Licenciado Ricardo Cano Castro** en representación de la **Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastélum,** Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.----------

--- Continuando con el **Octavo Punto del Orden del Día.** – Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la disminución de ingresos por el reconocimiento del saldo bancario de ejercicios anteriores por la cantidad de $9,001,084.86 pesos. En uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba,**, cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Se presenta la autorización para reconocer el remanente bancario de ejercicios anteriores por la cantidad de $9,001,084.86 pesos, estos determinados y calculados al cierre de la cuenta pública, dando cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, segundo párrafo"... se aplicará a cuenta de subsidio o aportación que les corresponda en el siguiente ejercicio fiscal, cuando no sean reprogramados y ejercidos en el mismo ejercicio. Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Octavo Punto del Orden del**

día la aprobación de la disminución de ingresos por el reconocimiento del saldo bancario de ejercicios anteriores por la cantidad de $9,001,084.86 pesos., en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, aprobación de la disminución de ingresos por el reconocimiento del saldo bancario de ejercicios anteriores por la cantidad de $9,001,084.86 pesos. (Anexo 8)**---------- ---------- ---------- ---- ----------

- - - Continuando con el **Noveno Punto del Orden del Día.** – Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de $9,001,084.86 pesos por concepto de subsidio municipal, destinado a laudos. En uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Se les solicita la autorización para el aumento del presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de $9, 001,084.86 pesos (Nueve millones un mil ochenta y cuatro pesos 86/100) el cual será destinado para pagar los laudos que a continuación explicara el **Coordinador de Jurídico Lic. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana**, ampliando la partida presupuestal 39401 sentencias y Resoluciones por autoridad competente de la unidad administrativa 444121. El cual comenta lo siguiente: Buenos días a todos los presentes, honorables miembros de la junta, es un placer estar en su presencia, el uso del remanente del ejercicio presupuestal 2024, el cual consta de $9,001, 084.86 pesos moneda nacional, para el pago de los laudos de los juicios que SDIF ha sido demandado y que se encuentran pendientes de pago por parte de esta Paramunicipal, son los siguientes: - - - - - - - - - -

-EXP.5054/2014-3F,$509,621.76 (quinientos nueve mil, seiscientos veintiún pesos con setenta y seis centavos, moneda nacional), Mas Pago Retroactivo del IMSS. - - - - - - - - -

ochenta centavos, moneda nacional), Mas pago retroactivo en el IMSS. - - -

- EXP. 671/2022-3E, Se desconoce el total, debido a que no se cuenta con el escrito inicial de demanda. ----------

- EXP. 0649/2023, $1, 428,260.99 (un millón cuatrocientos veintiocho mil, doscientos sesenta pesos, con noventa y nueve centavos, moneda nacional), Más pago retroactivo en el IMSS. TOTAL, APROXIMADO de laudos $11, 075,281.80 (once millones setenta y cinco mil doscientos ochenta y un pesos 80/100). Por lo anteriormente expuesto, la cantidad de total aproximada a pagar de los laudos condenatorios es de $11, 075,281.80 Moneda Nacional (once millones, setenta y cinco mil, doscientos ochenta y un pesos, ochenta centavos, moneda nacional), más el 20 por ciento, debido a que existen juicios laborales de los cuales SDIF Tijuana, no tiene conocimiento, dado a que no fueron notificados o bien se notificaron en administraciones pasadas, un claro ejemplo es el expediente 585/2011-1C, notificado el pasado 10 de abril del presente año, en la que se llevó a cabo la sesión extraordinaria el 12 de abril del año en curso, cuyo objetivo fue darle cumplimiento al pago señalado en la resolución condenatoria; ahora bien informo que en caso de suscitarse nuevamente una situación similar, tenemos la obligación de dar cumplimiento, y por ende se deberá tomar la cantidad solicitada del ejercicio presupuestal 2023 que se tiene asignado, misma que deberá ser entregada a la brevedad posible, dentro del término que sea señalado por la autoridad, realizando el procedimiento administrativo correspondiente y evitar ser sancionados o que se efectué algún requerimiento de embargo, medida de apremio, entre otros. Expuesto lo del párrafo que antecede, la cantidad puede variar debido a que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana Baja, California realiza un estudio detallado para dictaminar las cantidades a pagar de cada juicio de manera específica, como por ejemplo: el pago de salarios caídos, el pago de las diferencias salariales, entre otras; en cuanto a la inscripción retroactiva al IMSS y/o ISSSTECALI lo determinará la institución correspondiente a través de un incidente de cuotas y aportaciones, quienes notificaran el total a pagar. Asimismo, informo que dentro de los laudos pendiente se encuentra el expediente 5170/2019-1D, cuyo calculo estimado a pagar es por la cantidad de $1, 178,201.91 (un millón, ciento setenta y ocho mil, doscientos un peso, con noventa y un centavos) moneda nacional. Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, en el cual interviene el **C. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del C. **Raymundo Vega Andrade,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, quien comento lo siguiente: En otras juntas de gobierno se ha establecido el no mencionar el nombre de las personas por el respeto a la privacidad, pero de los datos personales para que en su momento no se incurra en una falta por parte de esta Junta, y la otra se menciona que se autorice en la junta un pago de $16,000.00 pesos, hay algún sustento para que lo tenga que autorizar la junta o es una facultad de dirección, si es una facultad para que no se mencione en junta, y el **Lic. Ricardo Cano Castro** manifestando que quede asentado en el acta una abstención por parte de la **Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum** porque hay juicios no concluidos, y algunas variables que no asienta aquí el abogado, quedan todavía abiertas, por eso se abstiene la Regidora Miriam Patricia Echeverria Gastélum , Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba** se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Noveno Punto del Orden del día** de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de $9,001,084.86 pesos por concepto de subsidio municipal, destinado a laudos., en los términos

expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR MAYORIA DE VOTOS, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de $9,001,084.86 pesos por concepto de subsidio municipal, destinado a laudos** (Anexo 9 - - - Continuando con el **Décimo Punto del Orden del Día.** – Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la ampliación al presupuesto de egresos por la cantidad de $1,060,509.03 pesos, por reconocimiento presupuestal del pasivo proveniente del saldo bancario. En uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, quien comenta lo siguiente: Se solicita la ampliación al presupuesto de egresos, de la partida 39401 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, derivada del reconocimiento presupuestal del pasivo contingente proveniente del saldo bancario, por la cantidad de $1,060,509.00, por lo que se pretende su utilización para darle frente a los laudos con lo que se tiene obligación derivado demandas laborales. Retomando el uso de la voz la **C. Corina Salas Aldaba**, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Décimo Punto del Orden del día** la aprobación de la disminución de ingresos por el reconocimiento del saldo bancario de ejercicios anteriores por la cantidad de $9,001,084.86 pesos., en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el reconocimiento presupuestal del pasivo contingente proveniente del saldo bancario, por la cantidad de $1,060,509.00, por lo que se pretende su utilización para darle frente a los laudos con lo que se tiene obligación derivado demandas laborales. (Anexo 10)**---------- - - -

Lic. Evelyn Esperanza Beltrán Plata en representación del **Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,**
Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidor Mario Alberto Iturrios Ruelas,
Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidora Marisol Hernández Sotelo
Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Lic. Anyer Beatriz Vargas Caldera En representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Ricardo Cano Castro en representación de la **Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum**
Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Héctor Torres Mozqueda
En representación de la Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Rosa María Quiñonez Soto
En representación de Barra de abogadas
Lic. María Sandoval de zarco

C. Jaime Alberto Molina Mercado,
consejero Ciudadano, presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.

C. Ana Cecilia Castro Tagle
En representación de la Sindicatura Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. María de los Ángeles Castro Ortiz,
consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C.

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | SDIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

LUNES 01 DE JULIO DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las **diez horas con diez y ocho minutos,** del día **Lunes primero de julio del dos mil veinticuatro,** dio inicio la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,** reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal, en Avenida Independencia, número 1350, de la Zona Urbana Río Tijuana, de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos del siguiente orden del día, convocada oportunamente: ----------

---

Lic. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Social Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en suplencia de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, manifiesta: buenos días a todos siendo las 10 horas con 18 minutos del día 01 de julio del presente año, les doy la más cordial bienvenida a esta Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California**, es un placer para nosotros contar con la presencia de cada uno de ustedes, dicho lo anterior, con fundamento en los Artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las entidades paramunicipales del municipio de Tijuana Baja California, así como 6, y capítulo IV, artículo 8 del reglamento interno del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia se procede al pase de lista:----------

---

Alfonso Rafael Leyva Pérez, en representación **Ana Cecilia Castro Tagle; Raymundo Vega Andrade, Héctor Torres Mozqueda** en representación; **Juan Carlos Hank Krauss, Maribel Pulido Ríos** en representación; **Miriam Patricia Echeverria Gastelum, Ricardo Cano Castro** en representación; **Oscar Manuel Montes de Oca Rodríguez, Evelyn Esperanza Beltrán Plata** en representación; **Mónica Lucero Vázquez Arévalo** (AUSENTE); **María de los Ángeles Castro Ortiz** – presente -; **Jaime Alberto Molina Mercado** (AUSENTE); **Rosa María Quiñonez Soto** (AUSENTE); **Lorena Patricia Pulido Ríos** (AUSENTE); nuestra amiga **Marisol Hernández Sotelo, Flavio Ruelas** en su representación; **Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,** - presente - ; **Alma Delia Caballero Ramírez**; se hace constar que se encuentran presente la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que se declaró **QUORUM LEGAL** para llevar a cabo esta Séptima Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno; una vez iniciada la sesión de Junta de Gobierno, me permito someter a consideración el siguiente orden del día que ha sido remitido a través de la correspondiente convocatoria. El orden del día, consta de los siguiente: ----------

1-Bienvenida. ----------

2-Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal. ----------

3-Lectura del orden del día para su aprobación o modificación según sea el caso. ----------

4-Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sexta sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de mayo del 2024. ----------

5-Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la sexta sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de mayo del 2024. ----------

6-Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato de Donación, a la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. ----------

7-Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato del Donación, a la Asociación Civil Albergue Las Memorias A. C.----------

8-Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato del Donación, a la Asociación Civil Por Tijuana Limpia y Segura. ----------

9-Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago del laudo condenatorio de E. T. S., expediente 344/2020-3F.----------

10-Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago del laudo condenatorio en este caso con las iniciales de M. E. G. C., expediente 4645/2016-3C.----------

Lic. Maribel Pulido Ríos, debería llevar el nombre completo de las personas. ----------

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa, comenta: que la vez pasada nos comentaron que por discreción no podía llevar el nombre completo, por reserva a datos personales de ellos. ----------

Lic. Gerardo López Montes: -y número 11 -Clausura de la Sesión. ----------

QUIENES ESTEN A FAVOR DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. Una vez sometida el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD**. ----------

Lic. Gerardo López Montes: - Continuando con el **Cuarto Punto del Orden del Día**. - Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sexta sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de mayo del 2024. Se solicita que los que estén a favor de la dispensa y lectura del acta anterior de fecha 17 de mayo del 2024, lo manifiesten levantando su mano. La votación ha sido aprobada por **UNINAMINIDAD**, por lo que se aprueba la dispensa de del acta a la que nos referimos. ----

Lic. Gerardo López Montes: -Pasamos al número cinco, Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la sexta sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de mayo del 2024. Se solicita que los que estén a favor o en su caso aprobación del acta anterior de fecha 17 de mayo, lo manifiesten levantando su mano. - Gracias - La votación ha sido aprobada por **UNINAMINIDAD**, por lo que se aprueba el acta a la que nos referimos. ----------

Lic. Gerardo López Montes: -Pasamos al punto número seis -presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato de Donación, a la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, del H. XXIV Ayuntamiento de esta ciudad de Tijuana, Baja California. Le cedemos el uso de la voz a la directora **Paloma Isabel Góngora Figueroa**, para que desahogue el punto en mención. ----------

Lic. Paloma Góngora: Muchas gracias secretario, buen día, a todos los presentes, el contrato referido tiene por objeto la donación de manera gratuita, simple y llana la cantidad de 20,000 (veinte mil) cubrebocas y 22 catres usados, que van dirigidos al control animal esto con el objetivo de brindar asistencia social con otras instituciones públicas y fortalecer los lazos con las otras dependencias. ----------

Lic. **Gerardo López Montes:** ¿Alguien tiene alguna duda en relación al punto expuesto?; toda vez que no existen dudas solicito que los que estén a favor del sexto punto. ----------

Lic. Flavio Ochoa Ruelas: no me quiero quedar con la duda, ¿es para control animal? ---

Lic. Paloma Góngora: -Los catres, son chiquitos. ----------

Lic. Flavio Ochoa Ruelas: ah ok y ¿los cubrebocas? ----------

Lic. Paloma Góngora: -para servicios médicos, la información se agregó a los convenios. -

Lic. Gerardo López Montes: ¿alguien tiene alguna duda? – toda vez que no existen dudas, solicito que los que estén a favor del sexto punto del orden del día lo manifiesten levantando su mano – Gracias- la votación ha sido aprobada por UNINAMINIDAD, el sexto punto del orden del día. ----------

Lic. Gerardo López Montes: pasamos al punto número siete, presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato del Donación, a la Asociación Civil Albergue Las Memorias A. C. – de nueva cuenta, cedo el uso de la voz a la directora **Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa**, y desahogue el punto en mención. ----------

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa: - Gracias secretario. El contrato al que nos referimos tiene por objeto la donación manera gratuita, simple y llana la cantidad de 5,000 (cinco mil) cubrebocas, estos servirán y serán utilizados para la atención de las personas que están vulnerables, esto con el objetivo de promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia con diferentes asociaciones civiles.----------

Lic. Gerardo López Montes: muchísimas gracias, ¿alguien tiene alguna duda en relación al punto? – toda vez que no existen dudas, solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén a favor de la aprobación del contrato de donación con la asociación civil albergues las memorias favor de manifestarlo levantando su mano – Gracias – la votación ha sido aprobada por UNINAMINIDAD, por lo que se aprueba el séptimo punto del orden del día.----------

Lic. Gerardo López Montes: pasamos al punto número ocho, que es – Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato del Donación, a la Asociación Civil Por Tijuana Limpia y Segura. – de nueva cuenta cedemos el uso de la voz a la directora para que desahogue el punto en mención. ----------

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa: muchas gracias, de nueva cuenta este contrato al que nos referimos tiene por objeto la donación de manera gratuita, simple y llana la cantidad de 5,000 (cinco mil) cubrebocas, mismos que servirán y serán destinados para a poyar a grupos vulnerables, en este caso son madres solteras que realizan apoyo comunitario. ----------

Lic. Gerardo López Montes: - ¿alguna duda en relación al punto expuesto? – toda vez que no existen dudas, solicito a los presentes en esta Junta de Gobierno, que los que estén a favor de la aprobación del contrato de donación a la Asociación Civil Por Tijuana Limpia y Segura; favor de manifestarlo levantando su mano – gracias – la votación ha sido aprobada por UNINAMINIDAD, por lo que se aprueba el octavo punto del orden del día.----------

Lic. Gerardo López Montes: pasamos al punto número nueve. – Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago del laudo condenatorio en este caso con las iniciales **E. T. S.**, expediente **344/2020-3F.** – cedo el uso de la voz a la directora para que desahogue el punto en mención. ----------

Lic. **Paloma Isabel Góngora Figueroa**: muchísimas gracias, para el desahogo de este noveno punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Lic. Ricardo Emanuel Fernández Montoya, Coordinador Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. ----------

Lic. Ricardo Emanuel Fernández Montoya: - Buenos días a todos los presentes de esta Honorable Junta de Gobierno, agradezco el uso de la voz concedido, para el desahogo del noveno punto del orden del día, informo que en fecha 17 de junio del 2024, la Junta Local

de Conciliación y Arbitraje, notifico el expediente **344/2020-3F**, en favor del ciudadano con iniciales **E. T. S.**, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, el requerimiento de pago por la cantidad de $550, 228.81 pesos moneda nacional (quinientos cincuenta mil doscientos veintiocho pesos 81/100 moneda nacional). Cabe mencionar que, en caso de no efectuar el pago de dicho requerimiento, la Junta se pronunciara al respecto con las medidas necesarias para garantizar el derecho del ciudadano de iniciales del ciudadano **E. T. S.**; si existe alguna duda del punto anterior, favor de manifestarlo. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: -a mí me cabe la duda, porque ese expediente lo acabamos de ver en el acta pasada, en la sesión pasada, no podemos volver a aprobar algo que ya aprobamos. ----------

Lic. Gerardo López Montes: les comento, que, en la sesión pasada, no había una cantidad liquida, establecida. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: no si estaba. ----------

Lic. Gerardo López Montes: no, de hecho, en la comisión de hacienda no paso, el motivo era para pagar laudos, se quedó en lo general que se transfiriera ese recurso para pagar laudos y se hizo referencia a los expedientes. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: y en eso viene ese. ----------

Lic. Gerardo López Montes: Si, se hizo referencia, pero no había una cantidad firme para pagar, entonces la admisión de hacienda dijo no, no tienes cantidad, no lo aprobaron; ahora si ya hay un cambio, es un acto nuevo donde ya tenemos una cantidad liquidad, para pagar. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: no tenemos, ni si quiera se nos hizo llegar el laudo, no tenemos conocimiento, bueno yo no tengo conocimiento del expediente. ----------

Lic. Fabiola Guzmán: en cada uno de los, del orden del día entregado en cada uno de sus partes vino lo que fue un Cd, con los expedientes y con los contratos de donación para que ustedes lo analizaran. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: Los contratos de donación sí. ----------

Lic. Fabiola Guzmán: y también venia los laudos. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: venia el oficio este nada más. ----------

Lic. Fabiola Guzmán: de igual manera si gusta le podemos hacer llegar uno en este momento.----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: Lo que yo digo, si ahorita estamos aprobando el acta de la sesión anterior, donde ya aprobamos el expediente 344, en donde viene la misma cantidad, entonces yo no veo poder aprobar algo que ya aprobé. ----------

Lic. Ricardo Cano Castro: la vez anterior, no tenían, el compañero no tenía el firme del dato, no tenía la cantidad. ----------

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa: Paloma la cantidad salió después. ----------

Lic. Ricardo Cano Castro: Estaban dando un estimado por lo cual alguien manifestó que no podían hacer firme y quedo constado en el acta.----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: aquí está el acta, aquí viene el monto. ----------

Lic. Ricardo Cano Castro: Yo creo que el monto lo pusieron después, que lo han de ver tenido. ----------

Lic. Gerardo López Montes: Si porque, en la comisión anterior, la comisión si nos dijeron que no. ----------

Lic. Fabiola Guzmán: - En cuanto al pago, no había una fecha exacta para hacer lo que era el pago condenatorio, ahorita ya tenemos una fecha, ya tenemos cual es la cantidad, por ende, ya tenemos que cumplir. ----------

Lic. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya: ahí está el acuerdo para cualquier duda u observación. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: si, es que lo que pasa es que como yo ya lo tengo aprobado. ----

Lic. Ricardo Cano Castro: Pero yo, opino que se lea el acta como quedo, porque no habíamos hablado del dato y ahí ahorita ya apareció lo que a la compañera le aparece, si en el acta dice que ya se aprobó yo creo que no tiene duda, no tiene caso que lo aprobáramos aquí. ----------

Lic. Fabiola Guzmán: en cuanto al acta, hicimos un proyecto de cantidades, el proyecto de cantidades nos reflejó esa cantidad y en su momento se hizo la observación que tanto podía sumarse más, tanto podía disminuir o podría ser esa cantidad, en cuanto a la cantidad es. ----------

Lic. Gerardo López Montes: incluso había más pago retroactivo de IMSS, ósea que no era una cantidad firme, incluso está aquí efectivamente, se hace una proyección y se le pone más retroactivo IMSS, y otras cosas que se pueden agregar y se hace referencia de otros expedientes, donde no sabemos, estamos en espera. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: de hecho, en el listado tampoco aparece este, el segundo que me estaba presentando, no aparece el segundo que me está presentando. ----------

Lic. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya: el de 4645/ 2016, lo que pasa, es que también habíamos hecho mención que había juicios en los que DIF no estaba notificado y probablemente iba a llegar alguno, en este caso como es un juicio del 2016, apenas nos llego lo que es el acuerdo que también se los hicimos llegar en el Cd.----------

Lic. María de los Ángeles Castro Ortiz: de hecho, nomás se le pago a una persona, una cantidad minina a lo que estaba pidiendo, eso sí lo recuerdo muy bien. ----------

Lic. Gerardo López Montes: aclarando, fue un cálculo, una proyección, para que el dinero que se tenía disponible lo pudiera poner en la partida necesaria para poder cubrir laudos, no fue la cantidad establecida si no, una proyección que sacaron jurídicamente. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: dos comentarios, la vez pasada yo hice una intervención mencionando que cual era el por qué someter a autorización de la junta el pago de un laudo, les hice el comentario de que verificaran por que a mi punto de vista, esa acción es parte de las actividades cotidianas que tiene el titular, en este caso es la directora, como lo ven aquí, y me di a la tarea de revisarlo, dice el acuerdo de creación, en el artículo 20 las facultades de la dirección, dice celebrar convenios, contratos, actos y documentos que sean necesarios con el cumplimiento y objetivos pensando que tuviera que tuviera que confirmar con la junta, esa es la once. En la 26 dice ejercer el presupuesto asignado y supervisar el

ejercicio físico financiero de los programas y demás, inicia diciendo, ejercer el presupuesto asignado, estamos hablando aquí de que no están solicitando una ampliación o una disminución o una transferencia, debemos entender que el presupuesto ya lo tienen en la partida, entonces no deberíamos estar viendo el punto nueve y el punto diez, como ya lo había mencionado en la junta anterior, ese es el primer punto.----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: El segundo es, derivado de que, desconozco el motivo, por el cual no se citó a una junta previa, pasan este tipo de situaciones donde no se nos presente información que ya pudiera estar solventado en este momento o la duda de lo que dice en el acta, desconozco el por qué no hay solicitudes previas. ----------

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa: por que, cuando se dio, la semana pasada, fue muy rápido, no había tiempo y en uno me están manejando tiempo de pago 15 días. ----------

Lic. Ricardo Emmanuel Fernández Montoya: lo que pasa es que la Junta Local al momento de dar un acuerdo, nos da a nosotros la oportunidad de poder decir hay que pagar esto y si tiene prorroga házmelo saber para nosotros ya poder tenerlo a consideración y el otro abogado de la parte actora puede promover algún escrito, donde se solicite que ya se garantice el cumplimiento del pago, entonces la Junta Local está haciendo un balance, de que si me está pidiendo el abogado de la parte actora que ya este garantizando el pago, también le doy la oportunidad a la autoridad de que me diga que necesito para poder garantizar ese pago.----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: con mayor razón, creo que no era necesario someterlo a una Junta de Gobierno y perder el tiempo, y tal vez ahorita ya podría estar pagado, si tiene el recurso en la partida. La Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa, solicita la intervención de la Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales, Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana. ----------

Lic. Flavio Ochoa Ruelas: si, es que lo que sucede, yo nomas traía esa observación, la observación que acaba de hacer nuestro amigo Héctor, que la Junta ano esta para eso, las atribuciones son tuyas cien por ciento, si tienes el presupuesto y previamente ya habíamos visto eso, adelante, no hay ningún problema. Aquí dice para su aprobación, nosotros no autorizamos pagos, eso es una y aquí si hay un expediente que ya se mencionó a que estamos autorizando, hay una confusión, que dice que bien en el Cd pero no viene, a nosotros nos pasó lo mismo, entonces mi pregunta es que no hubo previa si son tres días, cuando hay extraordinarias se hacen previas, y en este caso no se hizo, ahí hubiéramos aclarado todo, entonces, en este caso, son las observaciones que yo traía, hay mucha confusión con los expedientes y ahorita la junta no está autorizada para autorizar pagos es una atribución directamente.----------

Lic. Gerardo López Montes: le cedemos el uso de la voz a la maestra Melissa, para saber si ese recurso lo tenemos en la partida. ----------

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: nosotros solicitamos anteriormente una ampliación en la partida, obviamente nosotros, lo que a mí me comenta la contadora es que necesitamos la autorización más que nada de cabildo, que lo autoricen porque era lo que nos quedó lo del remanente para destinarlo para el pago de laudos.

Lic. Maribel Pulido Ríos: Pero ya lo aprobamos----------

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: Exacto, no ha pasado por cabildo. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: entonces quiere decir que no tiene el recurso en la partida-

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: no tenemos el recurso. ----------

Lic. Gerardo López Montes: eso no detuvo, porque en su momento la comisión de hacienda, no te voy autorizar esa partida porque no tenemos cantidades establecidas solidas. ----------

-**Lic. Maribel Pulido Ríos:** entonces ahí la falta de información para la comisión de hacienda es por parte de ustedes, no de nosotros de la comisión, de hecho nosotros, ahorita ya no podemos aprobar otro, porque esto ya lo aprobamos la pasada, donde se le daba solvencia para pagar laudos, es en esa acta.----------

Lic. Gerardo López Montes: si nada más que no paso la comisión, y ahí lo que hay es un factor nuevo donde la junta de conciliación nos pone una cantidad sólida y fija que tenemos que cumplir en un término de quince días. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: entonces lo que deberíamos de haber aprobado es la transferencia para darle la solvencia en la partida para pagar ese laudo, no el que se pague, si no la partida.----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: vean lo que se está poniendo aquí, dice autoriza la junta el pago del laudo con una partida que no tiene disponibilidad. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: más bien es autorizar que a la partida le den solvencia económica. ----------

Lic. Flavio Ochoa Ruelas: si de hecho cuando estábamos revisando la información, yo cuestione aquí a la compañera, si venia la cedula o algo referente a la ampliación. ----------

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: es que de hecho eso ya se había aprobado por junta, pero lo que no paso fue por comisión, aquí obviamente, fuimos a comisión de hacienda y al momento de justificar que estábamos nosotros con toda la intención y poder hacer estos movimiento presupuestales del pago de los laudos y no caer en un responsabilidad si preguntaron y cuestionaron que si teníamos fecha próxima de pago de laudos y que si estuviéramos condenado obviamente el coordinador jurídico dijo, todavía no pero son las cantidades que ya están próximas y nos dijeron que hasta que no tengan fecha y una condena no se aprueba, entonces no se aprobó, ahorita son como bien lo dice el secretario, son hechos posteriores donde ya hay una condena y una fecha de pago que estamos obligados a cumplir, es por eso que se somete otra vez de nueva cuenta la Junta.-

Lic. Gerardo López Montes: ya le entendí a Héctor y a la compañera, lo que pasa es que estamos hablando del pago, pero no de la transferencia y la autorización del recurso si bien es cierto nos negaron en la comisión de hacienda, ahorita en esta junta no hablamos más que del pago y no estamos solicitando que el dinero se haga efectivo para que puedas pagar.

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: no hay en la partida, pero se supone que eso ya se había aprobado. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: Desafortunadamente es un procedimiento, no hay suposiciones, se hace o no se hace, entiendo y hay un oficio que se acaba de responder en la tesorería donde se está solicitando de uno de sus movimientos el estatus, se les da a conocer cuál es el estatus de esta solicitud, pero no quiere decir que está autorizado, no quiere decir que ya pueden ejercerlo, porque si verifican la ley de presupuesto y los criterios presupuestarios, establece que no pueden hacer compromisos de una modificación presupuestal que está en proceso o tramite, lo dice muy claro. Entonces, considero que deberían de reconsiderar la forma, yo no discuto la obligación que se tiene, pero hay

procedimientos para realizarlos. ----------

Lic. Gerardo López Montes: que les parece si gustan para efectos de salir adelante con esto, hacemos una modificación al orden del día y les hacemos nada mas en el punto nueve y diez de conocimiento que ya tenemos laudos firmes o eliminamos punto nueve y diez y que queden nada más los convenios.----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: yo no los votaría como nueve y diez, definitivamente. ----------

Lic. Gerardo López Montes: entonces lo sacamos del orden del día y vemos las formas Héctor, me ayudas ahí nada más. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: con la facultad de la directora si hubiera presupuesto en la partida se haría, pero como no lo hay. ----------

Lic. Gerardo López Montes: un ejemplo ya se solicitó la transferencia, ya nos la negaron y nos dijeron no porque no tienes cantidades liquidas. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: pero ahorita ya tienen el laudo, ya tienes fecha, ya está justificado que es emergente. ----------

Lic. Gerardo López Montes: pregunta, con la misma junta anterior, es un acto nuevo. ---

Lic. Héctor Torres Mozqueda: la solicitud esta negada, no sabemos físicamente porque no han dado respuesta a esa solicitud pero se tiene el conocimiento de que esta negado, entonces no es posible ejercerlo hasta que tengamos la propuesta.----------

Lic. Ricardo Cano Castro: Pregunta y con el resto que también se dieron, sucederá la misma en las siguientes sesiones porque, lo que están diciendo ello, va a suceder lo mismo, aquí estamos viendo dos y viene un listado que son muchos, entonces si ya se aprobó como dice el acta, lo único que yo estoy recordando aquí es que la regidora Miriam se había abstenido por los juicios no concluidos y que podía ocurrir este tipo de problemas que se podían duplicar las aprobaciones.----------

Lic. Gerardo López Montes: por eso fue el tema de que se pusiera cierta cantidad en la partida y como fueran llegando laudos se tuviera la disponibilidad efectiva para ir pagando. Por eso se hizo un listado de juicios con posibles cantidades para decirles hasta cuanto podíamos cubrir, desconozco el criterio utilizado en la comisión de hacienda para decir no, pero la idea era no pasar esto, si no, tenemos dos millones de pesos, te lo pongo en la partida, lo vamos a utilizar para laudos, únicamente para laudos y lo que venga, entonces, hasta esa fecha la junta anterior no teníamos un lado o una cantidad ya firme, ahora ya lo tenemos, pero no nos dieron esa oportunidad, de tener el recurso en la partida para ir pagando lo que vaya viniendo. Desconozco, reitero, el criterio. ----------

Lic. Ricardo Cano Castro: digo, que sería el procedimiento, que se puede hacer en lo siguiente, porque va ser lo mismo. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: no ya no, por que como dicen ellos ya tiene conocimiento que no deben de subir para aprobación.----------

Lic. Flavio Ochoa Ruelas: por eso, ya no subirlo aquí. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: exacto, porque si ellos tienen, si les autorizan el presupuesto, en la partida, ellos lo van a poder utilizar a como vayan saliendo los laudos. ----------

Lic. Flavio Ochoa Ruelas: entonces seria que, eliminemos estos dos puntos. ----------

Lic. Gerardo López Montes: entonces modificamos el orden del día, eliminamos nueve y diez, solicitamos ya nada más solicitamos con Héctor la posibilidad de mover el recurso para que lo tengan en la partida, que hasta ahí quedaría, que nos lo autoricen y ya con eso poder ejercer el derecho que tiene, de acuerdo al reglamento de poder ejercer el recurso, nada mas de que este en la partida. ----------

Lic. Gerardo López Montes: entonces que les parece si eliminamos, en el orden del día el punto nueve y diez y quedaría, solo los convenios, le voy a dar lectura. ----------

Lic. Maribel Pulido Ríos: cuando vayan a hacienda tienen que llevarle el laudo, si no presentan el laudo donde ya se les está notificando y obligado a pagar, porque si no se están arriesgado a que haya un embargo. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: una pregunta, se acercaron a la comisión, alguien menciono, se acercaron a la comisión. ----------

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: sí. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: les dijeron que estaba negado o que no se había aprobado.

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: si nos dijeron que no se aprobaba, que no estaban, de hecho, le preguntaron al coordinador jurídico que, si ya tenía fecha próxima para pago y que cantidades eran, se les dijo que era un aproximado dependiendo el estado procesal estaban por salir, dijeron que no se aprobaban, obviamente por que no tenían fechas próximas de pago. Ahora como dice bien el secretario, ya están condenados por eso es que dicen volvámonos a someter. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: si, por que estaba con la posibilidad de que no hubiera resolución todavía por la comisión y era de que ahora sí, lleven el laudo. ----------

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: yo no tengo la resolución por escrito. ----------

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa: nadie la tiene. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: Peros si ustedes se acercaron y ya les dijeron que este negado, entonces ya no hay nada que hacer con ese documento, es cuestión de tiempo nada mas de que ellos consideren de que salga esa resolución, pero este negado, no va a salir a favor, no hay nada que hacer con ella, a lo que me referia yo es que, si no estaba negado, llevar el laudo, que le den seguimiento y lo vuelven a someter a junta.----------

Mtra. Erika Melissa Sánchez Morales: pero eso ya seria directamente entonces con la comisión. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: si te dijeron que este negado, lo único que se espera de ese documento es la resolución efectiva. ----------

Lic. Gerardo López Montes: para darle seguimiento quedaría el orden del día de la siguiente manera. ----------

Lic. María de los Ángeles Castro Ortiz: una pregunta, si aquí está el tesorero y la bonita, porque no está ese que dicen de la comisión, es bien importante que ellos estén autorizando los laudos. ----------

Lic. Héctor Torres Mozqueda: es muy independiente de la tesorería y los regidores. ------

Lic. María de los Ángeles Castro Ortiz: muy bien, a mí me parecería muy importante que mandaran aunque sea alguien para que aquí nos dijeran porque lo rechazaste, porque son ajenas a estas administraciones, si no de pasadas administraciones y que ellos están haciendo lo posible por ir sacando a esas personas y por qué no la autorizaste si sabes que, hay muchas personas que están esperando su liquidación; yo digo, porque son personas de otras y tantas pasadas administraciones y en esta administración ir sacando aunque sea unas diez personas, unas cinco personas, no una ni dos, yo digo que sería importante que mandaran a alguien de todo el personal que está ahí, independientemente porque no lo autorizaste, porque aquí esta tesorería, regidores; es mi punto de vista, porque en esta junta debe estar todo el equipo completo para que ellos tengan la salida, de todo esto que está atrasado de estas administraciones pasadas, ahora yo cuando comencé aquí, les pedí un carro para llevar a personas con discapacidad, para que no haya tanto muerto, porque tengo constancia de cuantas personas han muerto por falta de ese vehículo, haber porque no la has aceptado tu comisión o tu hacienda, a quien voy para que me den un carro para discapacidad, es bien importante, si esas personas te dice, sabes que, tú me debes un millón pero ya dame aunque sea trescientos mil, nosotros lo vemos así pero ellos tienen encima la gente, entonces yo digo, porque no viene una persona de ellos aquí a decirme, écheme la mano para que esta gente ya vaya saliendo.----------

Lic. Flavio Ochoa Ruelas: aquí es un proceso como se comentó, ellos tienen el filtro, todos somo filtros, si hacemos algo mal aquí, allá lo detienen, lo regresan, está bien, se nos puede ir algo, como el caso aquí que estamos autorizando el pago, ya lo observamos, si nos falta algo u omitimos algo o nos limitamos dentro de nuestras facultades.----------

Lic. María de los Ángeles Castro Ortiz: yo lo entiendo y me parece muy bien, porque yo de ustedes aprendo, no solamente, como consejera que viene, entonces me pregunto, porque no está completo, también son importantes para que ellos nos autoricen los laudos, y que estas personas tengan, la vez pasada creo que una persona que era un millón y tantos y se conformó con diecisiete mil y tanto, se desesperó, algo paso, entonces es ir sacando, esa es mi opinión y no se todo el procedimiento pero una disculpa pero tengo que aprender. Gracias----------

Lic. Gerardo López Montes: entonces se elimina del orden del dia el punto nueve y diez, quedando solo los convenios. para concluir le voy a dar lectura a la modificación del **ORDEN DEL DÍA**, quedando de la siguiente manera:

1-Bienvenida. ----------
2-Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal. ----------
3-Lectura del orden del día para su aprobación o modificación según sea el caso. ----------
4-Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sexta sesión extraordinaria. ----------
5-Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la sexta sesión extraordinaria. ----------
6-Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato de Donación, a la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad. ----------
7-Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato del Donación, a la Asociación Civil Albergue Las Memorias A. C.----------
8-Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Contrato del Donación, a la Asociación Civil Por Tijuana Limpia y Segura. ----------
9- Clausura de la Sesión. ----------

Lic. Gerardo López Montes: Les parece.----------

Todos: si----------

Lic. Gerardo López Montes: agotamos los puntos en mención. Pasamos al punto nueve, clausura de la sesión, no habiendo algo más que tratar y siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, muchas gracias a todos por su presencian----------

Lic. Gerardo López Montes
En representación de la
Lic. Monserrat Caballero Ramírez,
Presidenta Municipal XXIV
Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,
Directora
Del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tijuana,
B.C.

Lic. Ana Cecilia Castro Tagle
En representación del
Lic. Alfonso Rafael Leyva Pérez
En representación de la
Sindicatura Municipal del H.
XXIV Ayuntamiento de Tijuana
Baja California.

Lic. Héctor Torres Mozqueda
en representación del
Mtro. Raymundo Vega Andrade
Tesorero Municipal del H. XXIV
Ayuntamiento de Tijuana Baja
California.

Lic. Ricardo Cano Castro
en representación de la
C. Regidora Miriam Patricia Echeverría Gastélum
Presidenta de la Comisión de
Educación Cultura, Bibliotecas,
Ciencia y Tecnología
del H. XXIV Ayuntamiento de
Tijuana Baja California.

Lic. Flavio Ochoa Ruelas
En representación de la
Regidora Marisol Hernández Sotelo Presidenta de la Comisión
para la Protección de la Niñez y
Adolescencia del H. XXIV
Ayuntamiento de Tijuana Baja
California

Lic. Maribel Pulido Ríos
en representación del
Regidor C. Juan Carlos Hank Krauss, Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Lic. Evelyn Esperanza Beltrán Plata
en representación
Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Gobernación
Legislación y mejora Regulatoria del
H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana
Baja California.

C. María de los Ángeles Castro Ortiz,
consejera Ciudadana, Presidenta de
AHCOSDIS A.C.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

JUEVES 25 DE JULIO DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con veinte minutos del día jueves veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Octava Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C. en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Extraordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

- - - -

Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., Lic. Maribel Pulido Ríos en representación Regidor C. Juan Carlos Hank Krauss presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; C. Evelyn Esperanza Beltrán Plata en representación del Regidor C. Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, C. Ricardo Cano Castro en representación de la Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastélum, Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; C. Anyer Beatriz Vargas Caldera, en representación de la Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo, Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; Regidora C. Marisol Hernández Sotelo, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; C. María de los Ángeles Castro Ortiz, Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C. ; C. Jaime Alberto Molina Mercado, Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C. (AUSENTE); C. Rosa María Quiñonez Soto en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco; María Lorena Patricia Pulido Ríos, Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana (AUSENTE); por lo que SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, C. Ana Cecilia Castro Tagle, Comisaria de la Sindicatura Procuradora del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., C. Luis Miguel Ramírez Flores, Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, (AUSENTE); C. Sean Erwin Jiménez Gutiérrez en representación de C. Marcelo De Jesús Machain Servín, Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Así mismo se hace constar la presencia de la C. Erika Melissa Sánchez Morales, Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. ----------

---

- Continuando con el Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura del Orden del Día para su aprobación o modificación según sea el caso.- Continuando con el uso de la voz la C. Gerardo López Montes, da lectura al Orden del Día y somete a consideración de los miembros de esta Junta de Gobierno presentes, quedando por tanto el Orden del día en los mismos términos en que fue presentado, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ----------

---

Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día. - Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la séptima sesión extraordinaria celebrada el pasado 01 de julio del 2024. En desahogo de este punto y siguiendo con el uso de la voz del C. Gerardo López Montes, solicita la dispensa de lectura respectiva por ya haber sido con oportunidad remitida para su lectura a los integrantes de esta Junta de Gobierno, y no existiendo objeción alguna por parte de alguno de los miembros de la Junta de Gobierno presentes, se somete a votación la dispensa, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 4) ----------

---

Continuando con el Quinto Punto del Orden del Día. - Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la séptima sesión extraordinaria celebrada el pasado 01 de julio del 2024.- En desahogo de este punto y siguiendo con el uso de la voz del C. Gerardo López Montes, pregunta si existe duda u observancia alguna, no habiendo alguna, se procede a someter a votación de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del acta de 01 de julio del 2024. APROBANDOSE

POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 5). ---------- ------ ---------- ----------

--- Continuando con el Sexto Punto del Orden del Día. – Presentación, análisis, y en su caso aprobación de la información que integra el Segundo Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática de abril – junio del 2024, así como la aprobación del envió al Congreso del Estado de Baja California, y a la Tesorería Municipal. En uso de la voz del C. Gerardo López Montes, cede la palabra a la Directora C. Paloma Isabel Góngora Figueroa, quien comenta lo siguiente: Buenos días a todos, siendo siempre un placer contar con su presencia, en este orden de ideas y con atención a lo que dispone el art. 22 de nuestro reglamento interno fracción VIII, en conjunto con la titular de la Subdirección Administrativa C. Erika Melissa Sánchez Morales, me permito Presentar para la aprobación de esta Honorable Junta de Gobierno el material que se les ha hecho llegar con antelación, así como a continuación invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número 6 del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy: Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2024, está indicándonos un total de Activo Circulante por $26,462,036.00 m.n. (Veintiséis millones cuatrocientos sesenta y dos mil treinta y seis pesos 00/100 m.n.), un total de Activo No Circulante por un monto de $131,653,704.00 m.n. (Ciento treinta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), dando un total de Activo por la cantidad de $158,115,740.00 m.n. (Ciento cincuenta y ocho millones ciento quince mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). En referencia al Pasivo Circulante por un monto de $9,029,388.00 m.n. (Nueve millones veinte nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), un total de Pasivo No Circulante por la cantidad de $1,060,509.00 m.n. (Un millón sesenta mil quinientos nueve pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de Pasivo por un monto de $10,089,897.00 m.n. (Diez millones ochenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.), de igual manera se presenta el total de Patrimonio por un monto de $148,025,843.00 m.n. (Ciento cuarenta y ocho millones veinticinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), dando un total de Pasivo y Hacienda Pública por un monto de $158,115,740.00 m.n. (Ciento cincuenta y ocho millones ciento quince mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.); así mismo se presenta el Estado de Actividades, los rubros de recaudación, iniciando con el concepto de Ingresos Propios $ 4,669,543.00 m.n. (Cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.); por parte del Subsidio Municipal $ 35,445,475.00 m.n. (Treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), se registraron Otros Ingresos Financieros $100,028.00 m.n. (Cien mil veintiocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un Total de Ingresos por $42,517,096.00 m.n. (Cuarenta y dos millones quinientos diez y siete mil noventa y seis pesos 00/100 m.n.); de la misma manera podemos observar los gastos y perdidas, iniciando con los Gastos de Funcionamiento por un monto de $35,445,475.00 m.n. (Treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) esto incluye sueldos, compra de suministros y materiales y servicios generales, en el rubro de Subsidios y Otras Ayudas por un monto de $242,038.00 m.n. (Doscientos cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) Depreciaciones del periodo por un monto de $ 1,662,882.00 m.n. (Un millón seiscientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y por el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Financieras por $ 23,209.00 m.n. (Veintitrés mil doscientos nueve pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de Gastos por $ 37,350,395.00 m.n. (Treinta y siete millones trescientos cincuenta mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) obteniendo un ahorro en el ejercicio por un monto de $5,166,701.00 m.n. (Cinco millones ciento sesenta y seis mil setecientos un pesos 00/100 m.n.), Pasando a la parte presupuestal, presentamos el Estado Analítico de Ingresos, donde podemos observar un Total de Ingresos Presupuestados Devengados al 30 de junio del 2024 por un monto de $42,417,068.00 m.n. (Cuarenta y dos millones cuatrocientos diez y siete mil sesenta y ocho pesos

00/100 m.n.), de los cuales corresponden a Ingresos Propios $ 4,669,543.00 m.n. (Cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), por parte del Subsidio Municipal $37,747,525.00 m.n. (Treinta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), haciendo un Total de Ingresos de $42,417,068.00 m.n. (Cuarenta y dos millones cuatrocientos diez y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), de la misma forma presentamos el Estado Analítico de Egresos, en donde se presenta el Presupuesto de Egresos Devengado por Clasificación Administrativa: Conducción de las Políticas Públicas por un monto de $16,253,012.00 m.n. (Diez y seis millones doscientos cincuenta y tres mil doce pesos 00/100 m.n.), Atención a grupos Vulnerables por un monto de $4,765,517.00 m.n. (Cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos diez y siete pesos 00/100 m.n.), Atención a la Comunidad por un monto de $4,869,823.00 m.n. (Cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos veinte tres pesos 00/100 m.n.), Atención a la Familia por un monto de $1,931,512.00 m.n. (Un millón novecientos treinta y un mil quinientos doce pesos 00/100 m.n.), Atención a la Niñez por un monto de $7,311,357.00 (Siete millones trescientos once mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), Patronato por un monto de $599,192.00 m.n. (Quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n.), haciendo un total de Presupuesto de Egresos Devengado por un monto de $35,730,413.00 m.n. (Treinta y cinco millones setecientos treinta mil cuatrocientos trece pesos 00/100 m.n.), de igual forma se presenta el Presupuesto de Egresos Devengado por Objeto del Gasto, iniciando con Servicios Personales por un monto de $28,915,714.00 m.n. (Veintiocho millones novecientos quince mil setecientos catorce pesos 00/100 m.n.), en el rubro de Materiales y Suministros por un monto de $987,189.00 m.n. (Novecientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.), en el rubro de Servicios Generales por un monto de $5,542,572.00 m.n. (Cinco millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), en el rubro de Subsidios y Otras Ayudas por un monto de $242,038.00 m.n. (Doscientos cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de $42,900.00 m.n. (Cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100) haciendo un total del Presupuesto de Egresos Devengado por un monto $35,730,413.00 m.n. (Treinta y cinco millones setecientos treinta mil cuatrocientos trece pesos 00/100 m.n.), es cuánto. Retomando el uso de la voz la C. Gerardo López pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, toma el uso de la voz la Regidora C. Marisol Hernández Sotelo, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia, quien pregunta de las estancias infantiles, si siempre las abrieron, digo aprovechando que se están dando la información, si las abrieron, en que condición están y cuantas están abiertas, a lo que la Sub Directora la C. Erika Melissa Sánchez Morales, responde que hasta ahorita siguen las mismas 18 abiertas, ya si quiere ver las condiciones en las cuales se encuentran, si gusta le podemos hacer llegar el reporte de las condiciones actuales, a lo que la Regidora C. Marisol Hernández Sotelo, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia, si claro que sí, que gracias, se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del Sexto Punto de la Orden del Día, la información que integra el Segundo Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática de abril – junio del 2024, así como la aprobación del envió al Congreso del Estado de Baja California, y a la Tesorería Municipal, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la información que integra el Segundo Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática de abril – junio del 2024, así como la aprobación del envió al Congreso del Estado de Baja California, y a la Tesorería Municipal. (Anexo 6) - - -

aprobación de la ampliación automática al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California, por la cantidad de $290,000.00 pesos, para el ejercicio fiscal 2024. En uso de la voz el C. Gerardo López Montes, cede la palabra a la Directora C. Paloma Isabel Góngora Figueroa, quien comenta lo siguiente: Se les solicita la ampliación automática la presupuesto de ingresos por la cantidad de $290,000.00 pesos, así como también la ampliación automática del presupuesto de egresos para la partida 39904 Otros Servicios Generales, de la Unidad administrativa 4.4.4.1.6.1 Atención a la Comunidad, por la cantidad antes mencionada, esto para la contratación de 2 personas que gestionaran como promotores comunitarios, para cumplir con el objetivo del convenio, lo anterior con fundamento en el artículo 30 de los criterios presupuestales, el cual se celebra con DIF ESTATAL, para implementar el PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, el cual tiene como objetivo el coadyuvar a la atención de los determinantes sociales de la salud, es decir como nacen, crecen, viven trabajan y envejecen fortaleciendo los componentes para el bienestar comunitario que son el autocuidado, recreación, y manejo de tiempo libre, gestión integral, espacio habitable y sustentables, propiciando la organización y participación comunitaria, y con ella incrementar su calidad de vida. Cabe señalar que para dar atención a estas acciones se cuenta con un convenio firmado entre DIF Estatal y SDIF Tijuana, así como reglas de operación, que respaldan las actividades y comprobaciones requeridas para lograr la obtención del recurso. Adicional se informa que el recurso es retroactivo al mes de abril, y que a la fecha se ha recibido únicamente un depósito por la cantidad de $10,000.00 pesos en el mes de junio. Retomando el uso de la voz el C. Gerardo López Montes, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, toma el uso de la voz la Regidora C. Marisol Hernández Sotelo, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia, indicando que pide, lo que se comentó antes que la justificación se pusiera que es un retroactivo, y que solo nada mas se nos ha dado $10,000.00 pesos, interviniendo posteriormente la Sub Directora la C. Erika Melissa Sánchez Morales, si de hecho se anexo el soporte, y nos van a depositar una vez que sea apruebe, ya que DIF Estatal pide la comprobación de los $10,000.00 pesos para seguirnos depositando, tomando nuevamente el uso de la voz la Regidora C. Marisol Hernández Sotelo, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia, nada más que quede que nada más se les ha dado esa cantidad, posteriormente se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del Séptimo Punto del Orden del día por la aprobación de la ampliación automática al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California, por la cantidad de $290,000.00 pesos, para el ejercicio fiscal 2024, en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que se abstiene de votar la C. Anyer Beatriz Vargas Caldera, en representación de la Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo, Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, por lo que se APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, la ampliación automática al presupuesto de ingresos y egresos por concepto de convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California, por la cantidad de $290,000.00 pesos, para el ejercicio fiscal 2024 (Anexo 7). ----------

---

Continuando con el Octavo Punto del Orden del Día. – Informe de donaciones del 1ro de enero al 30 de junio del 2024. En uso de la voz la C. Gerardo López Montes, cede la palabra a la Directora C. Paloma Isabel Góngora Figueroa, quien comenta lo siguiente: Invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número 8 del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy. Quien comenta En relación a lo estipulado en la norma técnica 37 ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DONACIONES EXCLUSIVAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA, se informan las donaciones que se le otorgaron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por medio de personas físicas y morales, para beneficio de la ciudad de Tijuana. Se compone por los siguientes rubros en los cuales se mencionará la población beneficiada, así como algunos de los artículos que fueron recibidos, durante el ejercicio fiscal del mes de enero a junio del año 2024. Donaciones recurrentes: En este rubro cada semana se recibe una donación de tortillas de maíz, queso y huevo por parte de "La conchita", "Huevo Rancho Grande" y "Central de Abastos de Tijuana". Por lo que cada semana se proporciona insumo a las Estancias Infantiles que cuenta con un total de 127 niños y a la ciudadanía. En donaciones generales, sólo por mencionar algunos, se desglosan los siguientes rubros: Rubro Mobiliario: Hubo una donación de 40 sillas por parte HYUNDAI DE MEXICO las cuales fueron destinadas para el área de pláticas prematrimoniales con el fin de brindar una mejor estadía para la ciudadanía que visita las instalaciones de SDIF. Artículos para bebé: En este rubro se desglosa: leche en polvo, pañales y toallitas húmedas, el cual se ha destinado al refugio de mujeres y a la ciudadanía que visita las instalaciones de SDIF y se encuentran en estado vulnerable. Comida: La empresa "Pollo Asil" donó 70 pza. de pollo para un evento denominado "Amor, Unión y Acción" orquestado por el departamento de Adulto Mayor, el cual tuvo en alcance a 30 abuelitos. Cabe mencionar que en el transcurso de estos 6 meses se tuvo dos donaciones significativas como lo son: Despensas: Que se recibieron en el mes de febrero por parte de la UABC, las cuales 1,186 personas han sido beneficiadas por tal donativo. Cada despensa incluye artículos de la canasta básica. Agua: En el mes de enero se recibió una donación de 1,275 botellas con agua, en el mes de junio se recibió una donación de 1,836 botellas con agua y 5,328 latas con agua por parte de la empresa HEINEKEN MÉXICO, siendo cada una de 500 ml. Dando un total de 8,439 botellas con agua, siendo de éstas 1,467 botellas entregadas a la población vulnerable. Retomando el uso de la voz el C. Gerardo López Montes, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, no habiendo intervenciones, damos pro concluido el punto número octavo. (Anexo 8) - - -

Ciudadana, por lo que se APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, la transferencia de autorización automática del presupuesto de egresos, en el grupo 10000 Servicios Personales por la cantidad de $1,995,759.61 pesos, para el ejercicio fiscal 2024 (Anexo 9)----------
---

Continuando con el Punto Décimo del Orden del Día, "Clausura Sesión".- En uso de la voz el C. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Social Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en representación de la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento al último punto del Orden del Día, "Clausura de la Sesión", por lo que se declara y da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos, del día jueves veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro, agradeciendo la presencia de los comparecientes, mismos que siendo su voluntad firman la presente acta. ---- ----
---

Lic. Gerardo López Montes
Secretario de Bienestar Social Municipal En representación de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,
Directora
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.

C. Evelyn Esperanza Beltrán Plata en representación del Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez, Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Maribel Pulido Ríos, en representación del Regidor Juan Carlos Hank Krauss, Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Regidora Marisol Hernández Sotelo
Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Anyer Beatriz Vargas Caldera En representación de la Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo, Regidora presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. María de los Ángeles Castro Ortiz,
consejera Ciudadana, Presidenta de
AHCOSDIS A.C.

C. Ana Cecilia Castro Tagle
Comisaria de la Sindicatura Procuradora
del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja
California.

C. Rosa María Quiñonez Soto en
representación de la Consejera
Ciudadana representante de la Barra de
Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco

C. Ricardo Cano Castro en representación de la
Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastélum,
Presidenta de la Comisión de Educación Cultura,
Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV
Ayuntamiento de Tijuana Baja California

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con dos minutos del día miércoles diez y ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, dio inicio la Novena Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.** en la Sala de Juntas de Secretaria de Bienestar, ubicada en Palacio Municipal en Avenida Independencia, Número 1350, Zona Rio Código Postal 22010, se procede a levantar la presente acta, para hacer constar los asuntos tratados en la Sesión Extraordinaria convocada oportunamente al siguiente: - - -

---------- ORDEN DEL DIA ----------

1. Bienvenida. ----------
2. Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal. ----------
3. Lectura del orden del día para su aprobación y/o modificación. ----------
4. Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la octava sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de julio del 2024. --------
5. Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la octava sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de julio del 2024.----------
6. Presentación, análisis, y en su caso aprobación de la información que integra la Ley de Ingresos del 2025, y el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de $108,855,645.80 pesos, apertura programática, plantilla del personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal 2025. --------
7. Clausura de la Sesión. ----------

- - - De acuerdo al **Primer Punto del Orden del Día. -** Se da la Bienvenida al Presidente de la Junta, **C. Gerardo López Montes**, Secretario de Bienestar Social Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en suplencia de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, manifiesta que siendo las 14 horas con 02 minutos del día miércoles 18 de septiembre del 2024, se da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a esta Novena Junta Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, y que inician los trabajos. ----------

---

- - - Continuando al **Segundo Punto del Orden del Día. - Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -** Se toma lista de asistencia a todos los presentes haciéndose constar la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **C. Gerardo López Montes**, Secretario de Bienestar Social Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., **C.P. Ernesto García Caballero** en representación **Regidor C. Juan Carlos Hank Krauss** presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Regidor C. Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,** Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, **Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga** en representación de la **Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastélum,** Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y

Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Lic. Jeannet Carolina Mejía Álvarez** en representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** Regidora del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **Lic. Flavio Ochoa Ruelas** en representación de la **Regidora C. Marisol Hernández Sotelo**, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **C. María de los Ángeles Castro Ortiz,** Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C.; **C. Jaime Alberto Molina Mercado,** Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas de B.C. A. C.; **C. Rosa María Quiñonez Soto** en representación de la Consejera Ciudadana representante de la Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco **(AUSENTE)**; **C. María Lorena Patricia Pulido Ríos,** Consejera Ciudadana, Directora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Tijuana **(AUSENTE)**; por lo que SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, por parte de la Presidencia de la Junta, para sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se cuenta con la **Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa,** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, **C. Ana Cecilia Castro Tagle,** Comisaria de la Sindicatura Procuradora del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C., **Mtro. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del **C. Luis Miguel Ramírez Flores,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California; **C. Marcelo De Jesús Machain Servín**, Oficial Mayor del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California **(AUSENTE)**; Así mismo se hace constar la presencia de la **C. Erika Melissa Sánchez Morales,** Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. ----------

---

Continuando con el **Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura del Orden del Día para su aprobación o modificación según sea el caso.-** Continuando con el uso de la voz la **C. Gerardo López Montes,** da lectura al Orden del Día y somete a consideración de los miembros de esta Junta de Gobierno presentes, solicitando el uso de la voz el **Lic. Flavio Ochoa Ruelas** en representación de la **Regidora C. Marisol Hernández Sotelo**, presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, comentando que solamente se modifique el punto seis que debería de redactar presentación y en su caso aprobación del envió a la Tesorería Municipal, de esta información, solamente es para enviarlo, ya que quien se encarga de todo esto es la Tesorería de todas las paramunicipales sino tienen observaciones las regresan si no se quedan y lo presentan la nueva administración, posterior pide el uso de la voz **C.P. Ernesto García Caballero** en representación **Regidor C. Juan Carlos Hank Krauss** presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, quien comenta que al igual que el **Lic. Flavio Ochoa Ruelas,** quedando por tanto el Orden del día en los siguientes términos: --- ----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

1. Bienvenida. ----------
2. Lista de asistencia y Declaración del Quórum legal. ----------
3. Lectura del orden del día para su aprobación y/o modificación. ----------
4. Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la octava sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de julio del 2024. --------
5. Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la octava sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de julio del 2024.- ----------
6. Presentación y en su caso aprobación del envió a la Tesorería Municipal de la información que integra la Ley de Ingresos del 2025, y el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de $108,855,645.80 pesos, apertura programática, plantilla del personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal 2025. ----------

7. Clausura de la Sesión. ----------
APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el orden del día de la novena sesión extraordinaria. ----
---

Continuando con el **Cuarto Punto del Orden del Día.** - Solicitud de la dispensa y en su caso autorización de dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la octava sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de julio del 2024. En desahogo de este punto y siguiendo con el uso de la voz del **C. Gerardo López Montes,** solicita la dispensa de lectura respectiva por ya haber sido con oportunidad remitida para su lectura a los integrantes de esta Junta de Gobierno, y no existiendo objeción alguna por parte de alguno de los miembros de la Junta de Gobierno presentes, se somete a votación la dispensa, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 4)** ----------
---------- Continuando con el **Quinto Punto del Orden del Día.** - Presentación y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la octava sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de julio del 2024.- En desahogo de este punto y siguiendo con el uso de la voz del **C. Gerardo López Montes,** pregunta si existe duda u observancia alguna, no habiendo alguna, se procede a someter a votación de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del acta de 25 de julio del 2024. **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. (Anexo 5).** ----------
---

--- Continuando con el **Sexto Punto del Orden del Día.** – Presentación y en su caso aprobación del envío a la Tesorería Municipal de la información que integra la Ley de Ingresos del 2025, y el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de $108,855,645.80 pesos, apertura programática, plantilla del personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal 2025. En uso de la voz del **C. Gerardo López Montes,** cede la palabra a la Directora C. **Paloma Isabel Góngora Figueroa,** quien comenta lo siguiente: Buenas tardes a todos, siendo siempre un placer contar con su presencia, en este orden de ideas y con atención a lo que dispone el art. 22 de nuestro reglamento interno fracción VIII, en conjunto con la titular de la Subdirección Administrativa C. Erika Melissa Sánchez Morales, me permito Presentar para la aprobación de esta Honorable Junta de Gobierno el material que se les ha hecho llegar con antelación, así como a continuación invito a intervenir a la C. Erika Melissa Sánchez Morales, para que exponga más detalladamente el punto número 6 del orden del día a someter ante ustedes el día de hoy: Se presenta a los integrantes de la H. Junta de Gobierno la **Ley de Ingresos**: Informando que no sufre modificaciones en los incisos de cobro del artículo 47. En relación al **Presupuesto de Ingresos 2025** es por un monto de **$108,855,645.80 pesos** (Ciento ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco 80/100 pesos) los cuales se integran por $ **91,640,228.94 pesos** (Noventa y un millones seiscientos cuarenta mil doscientos veintiocho 94/100 pesos) de **transferencias del sector centralizado** (Subsidio de H. Ayuntamiento de Tijuana), y **$ 17,215,416.86 pesos** (Diez y siete millones doscientos quince mil cuatrocientos diez y seis 86/100 pesos) de **Ingresos propios** (derivado de servicios que presta DIF y eventos recaudatorios). Por último, se presenta el **Presupuesto de egresos 2025** por un monto de **$108,855,645.80 pesos** (Ciento ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco 80/100 pesos), el cual se integra por capítulo de la siguiente manera: Grupo **10000 Servicios Personales** por la cantidad de **$83,266,371.71 pesos** (Ochenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil trescientos setenta y uno 71/100 pesos); Grupo **20000 Materiales y Suministros** por la cantidad de **$5,028,509.90 pesos** (Cinco millones veintiocho mil quinientos nueve 90/100 pesos); Grupo **30000 Servicios Generales** por la cantidad de **$16,440,400.18 pesos** (Diez y seis millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos 18/100 pesos); Grupo **40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por la cantidad de **$3,860,364.01 pesos** (Tres millones ochocientos sesenta mil trescientos sesenta y cuatro 61/100 pesos); Grupo **50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles** por la cantidad de **$260,000.00 pesos**

(Doscientos sesenta mil 00/100 pesos). Así mismo se presenta por unidad administrativa: **Conducción a las Políticas Públicas** por la cantidad de **$43,806,231.33 pesos** (Cuarenta y tres millones ochocientos seis mil doscientos treinta y uno 33/100 pesos); **Atención a la Familia** por la cantidad de **$6,742,438.14 pesos** (Seis millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho 14/100 pesos); **Atención a la Niñez** por la cantidad de **$26,263,321.33 pesos** (Veintiséis millones doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte uno 33/100 pesos); **Atención a Grupos Vulnerables** por la cantidad de **$13,892,332.97 pesos** (Trece millones ochocientos noventa y dos mil trescientos treinta y dos 97/100 pesos); **Patronato** por la cantidad de **$2,175,494.70 pesos** (Dos millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro 70/100 pesos); **Atención a la Comunidad** por la cantidad de **$15,975,827.33 pesos** (Quince millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos veinte siete 33/100 pesos). Así mismo se presenta el Programa Operativo Anual 2025 No. 71 Atención a Grupos Vulnerables, el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje 2, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 al Eje 1 y al Plan Municipal de desarrollo 2022-2024 Eje 4 Bienestar, con el fin de entregar apoyos sociales a personas con escasos recursos, consta de 1 propósito, 3 componentes y 12 actividades. Se continua con la integración del Organigrama 2025, el cual muestra todas las áreas con las que trabaja SDIF, de inicio vemos a la Junta de Gobierno que encabeza la Entidad, seguida de patronato, y la Dirección que se integra por 3 subdirecciones: Administrativa, Operativa y Vinculación. La Subdirección Administrativa se integra por dos Coordinaciones Finanzas y Recursos Materiales con sus respectivos departamentos de apoyo, la Subdirección Operativa se integra por 4 Coordinaciones que brindan atención a la Niñez, Familia, Comunidad y Grupos Vulnerables, de igual forma con cada una con sus departamentos de apoyo, y por último la Subdirección de vinculación es la que se encarga de promover la comunicación con diversas instituciones, empresas y organismos. Por último, la **Plantilla del Personal 2025** consta de **271 plazas** conformadas por **35 plazas de personal de base** y **241 plazas de personal de confianza,** así como también las contrataciones en modalidad de **honorarios asimilables a salario** por un total de **154 contrataciones.** Retomando el uso de la voz la **C. Gerardo López** pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien desea intervenir en este punto, pidiendo el uso de la voz el **Mtro. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del **C. Luis Miguel Ramírez Flores,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, quien pregunta, ¿cómo se integra la plantilla del personal?, respondiendo **la Subdirección Administrativa C. Erika Melissa Sánchez Morales,** se integra por 271 plazas, las cuales se integran 35 del personal de base y 241 del personal de confianza, y de honorarios asimilables a salario son 154, volviendo a tomar el uso de la voz el **Mtro. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del **C. Luis Miguel Ramírez Flores,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, estamos sumando confianza, base y honorarios para el total de la plantilla, normalmente o lo correcto es que una plantilla del personal y se puede verificar al inicio del año, se autoriza la plantilla del personal de plazas de confianza y de base, los contratos que son de honorarios asimilables son por otro lado son separados, porque, porque cuando autorizaron el presupuesto no te autorizaron 154 contratos, te autorizaron un presupuesto para ejercerlo en contrato de honorarios asimilables, entonces si tu pones doscientos y fracción como total de plazas estás haciendo un aumento comparado con lo que se llevó en el ejercicio 2024 para 2025, entiendo el porqué, es por una observación de la ASEBC, para ponerlo como plazas y someterlo al cabildo sería importante separarlo y hacer mención de cuales son las plazas y cuál es el monto para contratos, pueden hacer mención de cuantos contratos pretenden celebrar para 2025 con el monto autorizado, ya que de otra manera se estaría limitando a la siguiente administración en cómo manejar la cantidad de plazas que los fracciones los quieren dividir posterior toma el uso de la voz el **C. Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Social Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California,** quien comenta que básicamente dependemos de la nueva administración que no sabemos cuántos quieran contratar, incluso se puede manejar un monto diverso, así que seriamos omisos en esa parte

de si manejar el monto de honorarios asimilables, solicita el uso de la voz el **Mtro. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del **C. Luis Miguel Ramírez Flores,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, quien comenta que otro punto referente al grupo 10000 de acuerdo a la información que se circuló y se proporcionó para esta reunión, yo tengo una ampliación por concepto del grupo 10000 de un 11%, **a lo que la Subdirección Administrativa C. Erika Melissa Sánchez Morales,** responde que eso se derivó por el aumento de salario mínimo de empleados, aparte por celebración que hubo con el sindicato del 6% del personal de base, y 5 días de aguinaldo del personal de base, retomando el uso de la voz el **Mtro. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del **C. Luis Miguel Ramírez Flores,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, nada más tener en consideración que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera están acortados al 3% ya se tendrían que hacer ahí las situaciones correspondientes, seria todo, posterior toma el uso de la voz el **C.P. Ernesto García Caballero** en representación **Regidor C. Juan Carlos Hank Krauss** presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, en ese tenor comparto el punto de vista de nuestro amigo Héctor, estas topado en un 3%, sin embargo entiendo la premura de lo que traen , sobre todo que no habían homologado alguno de los sueldos, y yo soy de la opinión que se aviente quien se tenga que aventar el tiro con la observación de la ASEBC, porque al final del día lo que va pasar si hace la observación la auditoria, sería la segunda observación que te hacen y se convierte en una observación grave, y preferible que te den el manotazo a quien se lo tengan que dar en la próxima, porque ya tapaste ese hoyo, independientemente que si se excede el monto que tiene como limite la ley, tienes cubierto para los empleados, y evitas una observación más grave, por último el **Mtro. Héctor Torres Mozqueda,** en representación del **C. Luis Miguel Ramírez Flores,** Tesorero del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, que en referencia a los comentarios si bien es cierto como en Tesorería hacemos los comentarios de que es lo que establece la normativa, sin embargo, también comente, que solamente consideren lo que dice la Ley de Disciplina, ya que dice muchas cosas, y hay que leer un poco mas porque da opciones, cuando es por una situación de autoridad competente te dice que hagas, entonces no es que no se pueda hacer, tal vez la forma en como se esta presentando no es la mejor, ese es el punto, y a título personal, estoy de acuerdo de una vez, sino va hacer lo mismo que paso este año, que todos tuvieron que hacer modificaciones este año porque, al final tienen que cumplir, no habiendo más intervenciones, **queda la plantilla del personal como a continuación se detalla se integra por 271 plazas, las cuales se integran 35 del personal de base y 241 del personal de confianza, y se informa que se cuenta con un presupuesto para la celebración de contratos de honorarios asimilados por la cantidad de $8,646,060.00 pesos,** por lo que se procede a someter a votación de los integrantes de este órgano la aprobación del **Sexto Punto de la Orden del Día, el envío a la Tesorería Municipal de la información que integra la Ley de Ingresos del 2025, y el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de $108,855,645.80 pesos, apertura programática, plantilla del personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal 2025,** en los términos expuestos por el SDIF por conducto de sus funcionarios, pidiendo levanten su mano los que estén a favor, a lo que resulta que la **Lic. Rosa Nelva Estrada Lizárraga** en representación de la **Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastélum,** Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, indica que es en el mismo sentido, que esto le corresponde a la siguiente administración, lo por que vota en contra, se **APROBANDOSE POR MAYORIA DE VOTOS, el envío a la Tesorería Municipal de la información que integra la Ley de Ingresos del 2025, y el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de $108,855,645.80 pesos, apertura programática, plantilla del personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal 2025. (Anexo 6)** - - -

Gerardo López Montes, Secretario de Bienestar Social Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en representación de la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento al último punto del Orden del Día, **"Clausura de la Sesión", por lo que se declara y da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria, siendo las catorce horas con veinte tres minutos, del día miércoles diez y ocho de septiembre del año dos mil veinticuatro,** agradeciendo la presencia de los comparecientes, mismos que siendo su voluntad **firman la presente acta.** ---- ------- ----- ----------

Lic. Gerardo López Montes
Secretario de Bienestar Social Municipal **En representación** de la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Lic. Paloma Isabel Góngora Figueroa, Directora
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C.

Regidor Oscar Manuel Montes De Oca Rodríguez,
Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y mejora Regulatoria del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Ernesto García Caballero en representación del **Regidor Juan Carlos Hank Krauss,** Presidente de la Comisión de Bienestar Social del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Flavio Ochoa Ruelas en representación de la **Regidora Marisol Hernández Sotelo** Presidenta de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Jeannet Carolina Mejía Álvarez en representación de la **Regidora Mónica Lucero Vázquez Arévalo,** del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. María de los Ángeles Castro Ortiz,
Consejera Ciudadana, Presidenta de AHCOSDIS A.C.

C. Ana Cecilia Castro Tagle
Comisaria de la Sindicatura Procuradora del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Héctor Torres Mozqueda en representación de la Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Rosa Nelva Estrada Lizárraga en representación de la **Regidora C. Miriam Patricia Echeverría Gastélum,** Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C. Jaime Alberto Molina Mercado,
Consejero Ciudadano, Presidente de la Asociación de Deportistas sobre silla de ruedas de Baja California A.C.

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DIF
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL 2024

TIJUANA XXV AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL 06 NOV 2024 11:24 RECIBIDO CORRESPONDENCIA

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 14:30 horas, del día viernes 18 de octubre de 2024, dio inicio la primera sesión extraordinaria de la junta del gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de Presidencia del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, avenida Independencia 1350 zona urbana Río, C.P 22010. De esta ciudad, para hacer constar los asuntos tratados en esta convocatoria, oportunamente con el siguiente:----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.----------
2. Lectura del orden del día para su aprobación y/o modificación.----------
3. Instalación de la Junta de Gobierno de Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (SDIF).----------
4. Presentación y en su caso aprobación de la terna propuesta para ocupar de la Dirección del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), del Municipio de Tijuana, Baja California.----------
5. Toma de protesta como directora del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), del Municipio de Tijuana, Baja California.----------
6. Revocación de poderes al titular anterior.----------
7. Otorgamiento de poderes al titular del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), del Municipio de Tijuana, Baja California.----------
8. Clausura de la sesión.----------

En el uso de la voz del presidente el de esta Junta de Gobierno el **Dr. Ismael Burgueño Ruiz**, da la bienvenida a todos los presentes de la junta extraordinaria de gobierno, del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Tijuana, Baja California. Procediendo al pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal, como **punto número uno** de la orden del día, se toma la lista de asistencia de todos los presidentes haciéndose constar la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno. **Dr. Ismael Burgueño Ruiz**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, **Psicóloga Teresita Balderas Beltrán**, Síndica Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana, **Lic. Erik Isaac Morales Elvira**, Secretario de Bienestar del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Lic. **Paola Nohemí Leiva Izaguirre**, encargada de despacho del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del XXV Ayuntamiento de Tijuana, **Mtra. Mónica Padilla Villa Velázquez**, Presidenta de las Comisiones de Educación Cultura Bibliotecas Ciencia y Tecnología y de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana, **Mtra. Michel García Arceo**, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del XXV Ayuntamiento de Tijuana, **Lic. Rogelia Arzola Santillán**, Presidenta de la Comisión de Bienestar Social del XXV Ayuntamiento de Tijuana. **Lic. Pablo Yáñez Placencia**, Presidente de la Comisión de Gobernación Legislación y Mejora Regulatoria del XXV Ayuntamiento de Tijuana, **C. Rosa María Quiñones Soto**, consejera ciudadana, **C. María de Los Ángeles Castro Ortiz**, consejera ciudadana, **C. Jaime Alberto Molina Mercado**, consejero ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 19 y 20, del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del municipio de Tijuana B.C, así como 6, 8 y capítulo IV del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, B.C. sin objeción de los presentes, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL por parte del presidente de la junta para

sesionar y llevar a cabo los trabajos de la presente sección extraordinaria.----------

---Continuando con el punto número dos, el presidente somete a votación el orden del día para su aprobación sin o modificación, y no existiendo objeción alguna por parte de los integrantes, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

--En relación con el tercer punto de la orden del día, *"Instalación de la Junta de Gobierno de Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana"*. Toda vez que se trata de una instalación de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, para los trabajos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 de las entidades paramunicipales del municipio de Tijuana, Baja California, someto a votación de los presentes, si estan a favor de la instalación de esta Junta de Gobierno, sin objeción, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

-----El presidente continua con el cuarto punto de la orden del día, *"Presentación y en su caso aprobación de la terna propuesta para ocupar el cargo de la Dirección del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF). Del Municipio de Tijuana, Baja California"* para tales efectos y toda vez que los perfiles de la terna propuesta fueron circulados a todos los que conformamos esta junta de gobierno, en virtud de los dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de las entidades paramunicipales del municipio de Tijuana B.C. Someto a votación a la primera persona propuesta la LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE, en consecuencia, procedo a preguntarles a los integrantes de esta Junta de Gobierno. Quien estén a favor de la primera propuesta, favor de pronunciarse levantando su mano. LA VOTACIÓN HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, por lo que no habiendo materia para votación de las demás propuestas, fue nombrada la LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. dando por desahogado el cuarto punto de la orden del día.----------

---- Quinto punto de la orden del día, *"Toma de protesta como directora de del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF). Del Municipio de Tijuana, Baja California"* para tales efectos, como un ajuste razonable de inclusión a las y los ciudadanos presentes, solicito únicamente a la LIC. PAOLA NOHEMÍ LEIVA IZAGUIRRE, ponerse de pie para la toma de protesta. LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE, ¿protesta cumplir y hace cumplir las Leyes y Reglamentos que rigen a la dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Ayuntamiento, en el ejercicio honesto y responsable de su cargo, velando en todo momento por preservar y promover el óptimo desarrollo de nuestra ciudad? A lo que la LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE, responde: SI, PROTESTO. *--En respuesta del presidente-*. Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. ¡MUCHAS FELICIDADES!----------

---Bien, el sexto punto de la orden del día, *"Revocación de poderes al titular anterior del sistema para el desarrollo integral de la familia, del XXIV ayuntamiento de Tijuana"*, y séptimo punto de la orden del día *"Otorgamiento de poderes al titular del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF). Del Municipio de Tijuana, Baja California"* para tales efectos con fundamento en los dispuesto por el Artículo 22 fracción XXIII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, someto a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, revocar los poderes a la anterior titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y a su vez otorgárselos a la nueva titular la, LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE, como parte de sus funciones inherentes a su cargo, en consecuencia, precedo a preguntarles a los integrantes de esta Junta de Gobierno. Quien esté a favor, manifiéstelo levantado su mano, QUEDANDO APROBADO EL PUNTO NUMERO SEXTO Y SÉPTIMO DE LA ORDEN DEL DIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

---- Pasando al punto octavo de la orden del día, correspondiente a la "clausura de la sesión" *(haciendo la declaración el presidente que solo él se pone de pie)*. ----

No habiendo más asuntos que tratar pasamos a la clausura de la sesión, siento las 14 horas con 49 minutos del día 18 de octubre de 2024.

DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C

PSIC. TERESITA BALDERAS BELTRÁN
SINDICA PROCURADORA DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ERIK ISAAC MORALES ELVIRA
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
ENCARGADA DE DESPACHO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MTRA. MÓNICA PADILLA VILLA VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, BIBLIOTECAS, CIENCIAS Y TEGNOLOGÍA DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

COTEJADO

MTRA. MÓNICA PADILLA VILLA VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MTRA. MICHEL GARCÍA ARCEO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ROGELIA ARZOLA SANTILLÁN.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. PABLO YÁÑEZ PLACENCIA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. ROSA MARÍA QUIÑONEZ SOTO
CONSEJERA CIUDADANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO ORTIZ
CONSEJERA CIUDADANA

C. JAIME ALBERTO MOLINA MERCADO
CONSEJERO CIUDADANO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.

LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2024

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana XXIV Ayuntamiento de Tijuana, sito en Blvd. Insurgentes número exterior 1760, numero interior 8 C.P, 22110, siendo las trece con quince minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, fecha señalada para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana,** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente.---------- ---------- Orden del día.----------

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día para su aprobación y/o modificación.
4. Solicitud de la dispensa del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del envío del Tercer Avance Trimestral Financiero, Programático-Presupuestal y Contable del Ejercicio Fiscal 2024 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal.
6. Solicitud para dejar sin efecto el punto número 6 del acta de la novena sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre del 2024 que a la letra dice "presentación, análisis y en su caso aprobación de la información que integra la Ley de Ingresos del 2025, y el presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de $108,855,645.80 pesos, apertura programática, plantilla de personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal 2025", debido a que este fue remitido por la administración anterior, mismo que contiene modificaciones por parte de la administración actual.
7. Presentación y en su caso aprobación de la información que integra la Ley de Ingresos del año 2025 y el presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de $104,884,117.00 pesos, apertura programática, plantilla de personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025.
8. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ---------- --- ***Lic. Erik Isaac Morales Elvira*** Secretario de Bienestar Social del XXV Ayuntamiento de Tijuana, en representación del C. Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; ***Lic. Carlos Alberto Bravo Huerta,*** en representación de la Sindicatura Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana; **Mtro. Víctor Alfonso Ramos Gómez**

Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; **Lic. Rosa Nelva Estrada** en representación de la Regidora Mtra. Mónica Padilla Villa Velázquez, presidenta de la comisión de educación, cultura, bibliotecas, ciencias y tecnología y de la comisión para la protección de la niñez y adolescencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana; **Mtra. Michel García Arceo,** presidenta de la comisión de participación ciudadana del XXV ayuntamiento de Tijuana; **Lic. Rogelia Arzola Santillán,** presidenta de la comisión de bienestar social del XXV Ayuntamiento de Tijuana; **Lic. Pablo Yáñez Placencia,** presidente de la comisión de gobernación, legislación y mejora regulatoria del XXV Ayuntamiento de Tijuana; **C. Rosa María Quiñonez Soto,** consejera ciudadana; **C. María de los Ángeles Castro Ortiz,** consejera ciudadana; **C. Jaime Alberto Molina Mercado,** consejero ciudadano; ***Lic. Paola Nohemí Leyva Izaguirre,*** Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana **(DIF)**, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes de esta Junta de Gobierno.----------

--PUNTO NÚMERO 3.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al orden del día para aprobación o modificación en su caso; por parte de la directora general de DIF Lic. Paola Nohemí Leyva Izaguirre. Se somete a votación aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

--PUNTO NÚMERO 4.- Solicitud de la dispensa del acta de la sesión anterior. El presidente solicita a la secretaria técnica, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

--PUNTO NÚMERO 5.- Presentación y en su caso aprobación del envío del Tercer Avance Trimestral Financiero, Programático-Presupuestal y Contable del Ejercicio Fiscal 2024 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal. ----------

--Se concede el uso de la voz al Subdirector Administrativo, Lic. Julián Javier Soto González, para la exposición del punto; en el tercer avance trimestral al respecto de lo contable se reporta un activo de $154,525,632.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el pasivo $5,597,459.00 M.N. (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el capital de $148,928,173.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en referencia al ingreso devengado es por un monto de $65,087,360.00 M.N. (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) en cuanto a lo presupuestal en el egreso devengado se informa lo siguiente: en el grupo 10000 servicios personales $47,687,908.00 M.N. (CUARENTA Y SIETE MILLONES

SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 20000 materiales y suministros $1,509,651.00 M.N. (UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 30000 servicios generales $9,782,835.00 M.N. (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 40000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas $530,344.00 M.N. (QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ; 50000 bienes muebles, inmuebles e intangibles $70,400.00 M.N. (SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. ----------

--El Presidente solicita a la Secretaria Técnica, someta a votación el punto 5, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD generando el punto de Acuerdo SE/01/21-10-24.*** ----------

--Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día.----------

--PUNTO NÚMERO 6.- Solicitud para dejar sin efecto el punto número 6 del acta de la novena sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre del 2024 que a la letra dice "presentación, análisis y en su caso aprobación de la información que integra la Ley de Ingresos del 2025, y el presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de $108,855,645.80 pesos, apertura programática, plantilla de personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal 2025", debido a que este fue remitido por la administración anterior, mismo que contiene modificaciones por parte de la administración actual. Se concede el uso de la voz del subdirector Administrativo, Lic. Julián Javier Soto González, el cual informa a esta Junta de Gobierno que se solicita sin dejar efecto el punto citado debido a que en la administración anterior se envió dicho presupuesto a la junta de gobierno y se somete a dejar sin efectos derivado de las modificaciones para dejar el presupuesto con el mismo techo financiero del ejercicio fiscal 2024. El Presidente solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 6, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de Acuerdo ***SE/02/21-10-24***. ----------

--PUNTO NÚMERO 7.- Presentación y en su caso aprobación de la información que integra la Ley de Ingresos del año 2025 y el presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de $104,884,117.00 pesos, apertura programática, plantilla de personal y organigrama correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025.----------

--Solicitando el uso de la voz del Subdirector Administrativo de DIF, Lic. Julián Javier Soto González para la exposición de este punto;----------

Pronóstico Ingresos 2025

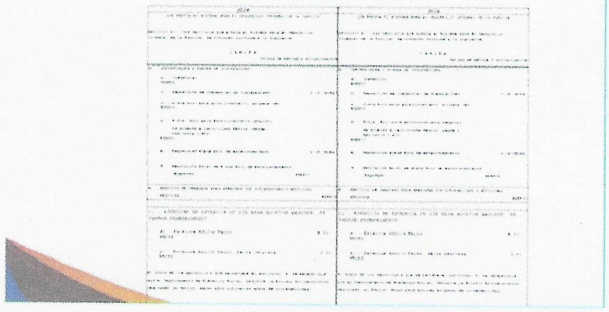

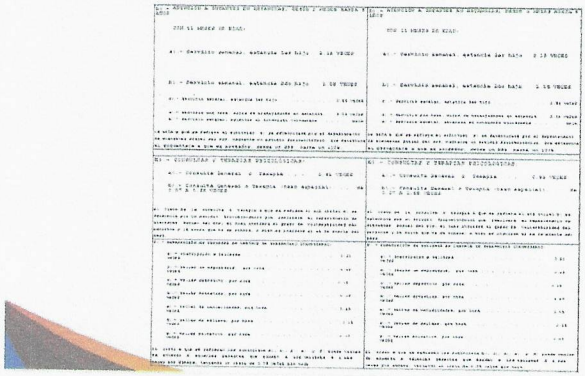

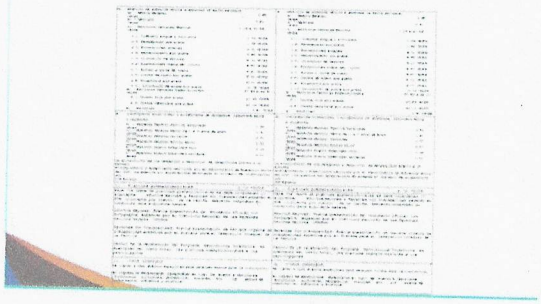

Presupuestos de Ingresos 2025

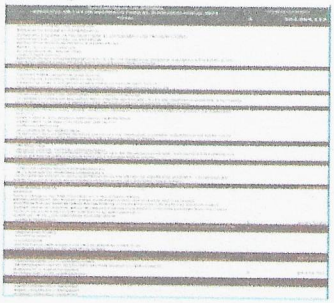

Presupuestos de Egresos 2025

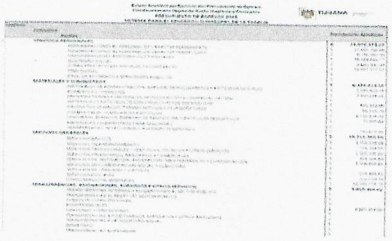

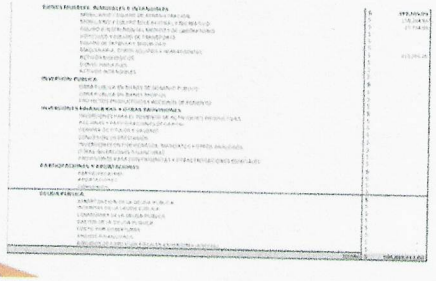

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana
Organigrama Normativo

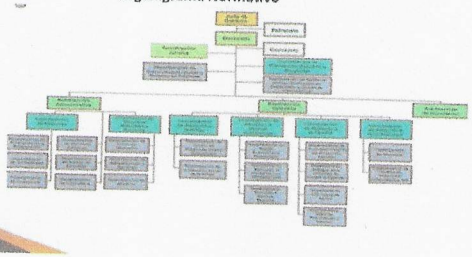

El Presidente solicita al Secretaria Técnica, someta a votación el punto 7, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de Acuerdo ***SO/03/21-10-24***. ----------

--**PUNTO NÚMERO 8.- Clausura de la sesión:** No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno DIF, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiuno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Se anexa a esta acta el disco compacto (CD) y copia de la caratula con la información de los puntos del orden del día para su rúbrica. ----------

LIC. ERIK ISAAC MORALES ELVIRA
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL
H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. CARLOS ALBERTO BRAVO HUERTA
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SÍNDICA PROCURADORA DEL H. XXV
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL H.
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MTRO. VÍCTOR ALFONSO RAMOS GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL DEL H. XXV
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ROSA NELVA ESTRADA
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MÓNICA PADILLA VILLAVELÁZQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, BIBLIOTECAS, CIENCIAS Y
TEGNOLOGÍA DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE
TIJUANA

LIC. ROSA NELVA ESTRADA
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MÓNICA PADILLA VILLAVELÁZQUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MTRA. MICHEL GARCÍA ARCEO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ROGELIA ARZOLA SANTILLÁN.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. PABLO YÁÑEZ PLACENCIA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y MEJORA REGULATORIA; DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. ROSA MARÍA QUIÑONEZ SOTO
CONSEJERA CIUDADANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO ORTIZ
CONSEJERA CIUDADANA

C. JAIME ALBERTO MOLINA MERCADO
CONSEJERO CIUDADANO

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICAS

FOLIO	AAUE-SDIF-2024-01

TM-PP-AC

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación Automática

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 7 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
39401	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1) SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-	92,093.40	92,093.40
	TOTALES	-	92,093.40	92,093.40

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
Con relación a lo establecido en la Ley de Amparo Art. 152 y tesis jurisprudencial, con numero de registro 2024194 y a la resolución del expediente 1308/2019-3F. Se tiene la obligación de realizar pago a la C. Ana Karen Soto Vazquez por concepto de subsistencia del trabajador, asi mismo dando cumplimiento al art. 29 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal en la que se considera ampliacion automatica al presupuesto requerido para resolucion por autoridad competente.

AFECTA METAS		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables"
SI		

PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021-2024

DEPENDENCIA:	**TESORERÍA MUNICIPAL**
SECCIÓN:	**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**
NÚMERO DE OFICIO:	**PP/0447/2024**
EXPEDIENTE:	**N/A**
ASUNTO:	**NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN**

"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California a 08 de mayo de 2024

LIC. PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

09 MAY 2024 12:47

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de abril de 2024, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., en el punto 3.1 del orden del día, hace constar que fueron presentados los avisos e informes de movimientos programáticos y/o presupuestales automáticos, relativos a su presupuesto de egresos 2024, con el siguiente número de folio:

- AAUE-SDIF-2024-01

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la Certificación del Acta número 41 que contiene los avisos referidos.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. SALVADOR RUIZ GALÁN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
08 MAY 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

c.c.p. Ing. Raymundo Vega Andrade. Tesorero Municipal. H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
c.c.p. Archivo/RVA/SRG/lasr

DIF MUNICIPAL
09 MAY 2024 14:30
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Certificación correspondiente al punto 3.1 Avisos de movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de abril de 2024.

ANEXO

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024

AVISOS DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS AUTOMATICOS

FOLIO	DEPENDENCIAS	TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE	CEDULA (S)
AAU-25-02-06	TESORERIA MUNICIPAL	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$18'014,552.00	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-25-02-06, presentada a traves del oficio No. T-0647/2024.
AAU-26-02-04	OFICIALIA MAYOR	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$253'215,282.16	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-26-02-04, presentada a través del oficio No. T-0602/2024.
ATP-26-01-04	OFICIALIA MAYOR	TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$8'708,659.79	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio ATP-26-01-04, presentada a través del oficio No. T-0899/2024.
ATP-41-01-03	FONDO III RAMO 33 FISM	TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$234'081,624.30	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio ATP-41-01-03, presentada a través del oficio No. T-0875/2024.
AAU-25-03-10	TESORERIA MUNICIPAL	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$96'940,515.85	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-25-03-10, presentada a través del oficio No. T-0953/2024, para pago de impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal.
AAU-47-02-08	FONDO DE PAVIMENTACION RAMO 23 FEDERAL	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$80'402,017.50	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-47-02-08, presentada a través del oficio No. T-0913/2024, asi como de las modificaciones programaticas al arbol de problemas y arbol de objetivos, al igual que los indicadores para el ejercicio fiscal 2024.
AAU-25-04-11	TESORERIA MUNICIPAL	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$12'136,000.00	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-25-04-11, presentada a través de oficio No. T-1030/2024.
AAU-26-05-09	OFICIALIA MAYOR	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$2'701,642.80	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-06-05-09, presentada a través de oficio No. T-0877/2024, asi mismo se informa la creación de 05 plazas.
AAU-28-01-12	FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN - SSPCM	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$457'631,035.26	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-28-01-12, presentada a través de oficio No. T-1044/2024.
ATP-28-03-05	FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN - SSPCM	TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$150,000,000.00	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio ATP-28-03-05, presentada a través de folio No. T-1077/2024.
ATP-26-02-06	OFICIALIA MAYOR	TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$134'710,092.47	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio ATP-26-02-06, presentada a través de folio No. T-1116/2024.
AAU-26-04-07	OFICIALIA MAYOR	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$8'000,000.00	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-26-04-07, presentada a través de folio No. T-1180/2024.
ATP-28-04-07	FONDO IV RAMO 33 FORTAMUN - SSPCM	TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$1'751,135.77	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio ATP-28-04-07, presentada a través de folio No. T-1213/2024, por concepto de compra de dos drones.
AAU-25-05-13	TESORERIA MUNICIPAL	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$2'657,000.00	Se da aviso a los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-25-05-13, presentada a través de folio No. T-1246/2024.
AAU-26-06-14	OFICIALIA MAYOR	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$77'051,194.20	Se da aviso a los CC. Integrandes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-26-06-14, presentada a través de folio No. T-1266/2024.
ATP-26-03-08	OFICIALIA MAYOR	TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$150,000,000.00	Se da aviso a los CC. Integrandes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio ATP-26-03-08, presentada a través de folio No. T-1283/2024.
AAUE-SDIF-2024-01	SDIF	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$92'093.40	Se da aviso a los CC. Integrandes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAUE-SDIF-2024-01, presentada a través de folio No. T-1399/2024.
AAU-42-01-15	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	AMPLIACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$28'000,000.00	Se da aviso a los CC. Integrandes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio AAU-42-01-15, presentada a través de folio No. T-1318/2024.
ATP-57-01-09	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL	TRANSFERENCIA DE AUTORIZACION AUTOMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$454,628.86	Se da aviso a los CC. Integrandes del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante cédula con folio ATP-57-01-09, presentada a través de folio No. T-1481/2024, asi como la solicitud de Plazas.



FOLIO	DE-SDIF-2024-01

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NUMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF SA - CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1)			
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	22,754.95	-6,826.48	15,928.47
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	22,754.95	-6,826.48	15,928.47
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	22,754.95	-6,826.48	15,928.47
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	112,754.95	-30,226.48	82,528.47
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	20,754.95	-6,000.00	14,754.95
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAGE	15,254.95	-4,576.48	10,678.47
34701	FLETES Y MANIOBRAS	15,254.95	-4,576.48	10,678.47
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	15,254.95	-4,576.48	10,678.47
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	22,754.95	-5,341.88	17,413.07
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	17,754.70	-2,663.20	15,091.50
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	22,754.95	-6,826.48	15,928.47
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	22,754.95	-6,826.48	15,928.47
	TOTALES	333,559.15	-92,093.40	241,465.75

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN
Con relación a lo establecido en la Ley de Amparo Art. 152 y tesis jurisprudencial, con numero de registro 2024194 y a la resolución del expediente 1308/2019-3F, así mismo las partidas estipuladas no han sido requeridas y han presentado ahorro de enero, febrero y marzo del presente año, lo anterior dando cumplimiento a la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California Art. 50 Fraccion IV.

AFECTA METAS		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables"
SI		

PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

DEPENDENCIA:	**TESORERÍA MUNICIPAL**
SECCIÓN:	**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**
NÚMERO DE OFICIO:	**PP/0448/2024**
EXPEDIENTE:	**N/A**
ASUNTO:	**NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN**

"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California a 08 de mayo de 2024

SECRETARÍA
09 MAY 2024
12:49
RECIBIDO
SISTEMA PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUERÓA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de abril de 2024, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por unanimidad de votos los siguientes movimientos programáticos y/o presupuestales, relativos a su presupuesto de egresos 2024, con el siguiente número de folio:

- DE-SDIF-2024-01

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la Certificación del Acta número 41 que contiene el dictamen referido y el oficio de remisión correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

TESORERÍA MUNICIPAL
08 MAY 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

A T E N T A M E N T E

LIC. SALVADOR RUIZ GALÁN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

DIF MUNICIPAL
09 MAY 2024
19:30
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Ing. Raymundo Vega Andrade. Tesorero Municipal. H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
c.c.p. Archivo/RVA/SRG/htm

Certificación correspondiente al punto 5.3.- Dictamen XXIV-HDA-003/2024, relativo a la solicitud de modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a la entidad paramunicipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de abril de 2024.

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, - - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: - **ACTA No. 41.- ..... ANTECEDENTES** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO. - Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. - - -

del expediente 1308/2019-F, a favor de Ana Karen Soto Vázquez, por concepto de subsistencia. En su justificación programática indica no se modifican las metas programadas. - - -

FOLIO	AAUE-SDIF-2024-02

TM-PP-AC

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación Automática

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 7 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1)			
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	92,093.40	35,517.21	127,610.61
	TOTALES	92,093.40	35,517.21	127,610.61

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN:
Con relación a lo establecido a la resolución del expediente 585/2011-1C. Se tiene la obligación de realizar pago a la C. Silvia Gutiérrez mata por el monto de $10,520.11, asi mismo a la C. Velia Valdez Martinez por el monto de $16,160.15 y al C. Jose Manuel Camperos Parra por el monto de $8,836.95. asi mismo dando cumplimiento al art. 29 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal en la que se considera ampliacion automatica al presupuesto requerido para resolucion por autoridad competente.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables"
SI		

PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021-2024

DEPENDENCIA:	**TESORERÍA MUNICIPAL**
SECCIÓN:	**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**
NÚMERO DE OFICIO:	**PP/0443/2024**
EXPEDIENTE:	**N/A**
ASUNTO:	**NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN**

"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California a 08 de mayo de 2024

LIC. PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

09 MAY 2024 12:47

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de abril de 2024, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., en el punto 3.1 del orden del día, hace constar que fueron presentados los avisos e informes de movimientos programáticos y/o presupuestales automáticos, relativos a su presupuesto de egresos 2024, con el siguiente número de folio:

- AAUE-SDIF-2024-02

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la Certificación del Acta número 42 que contiene los avisos referidos.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. SALVADOR RUIZ GALÁN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
08 MAY 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIF MUNICIPAL
14:30
09 MAY 2024
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Ing. Raymundo Vega Andrade. Tesorero Municipal. H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
c.c.p. Archivo/RVA/SRG/lasr

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Certificación correspondiente al punto 3.1 Avisos de movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 29 de abril de 2024.

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,- - - - - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: - - - - - - - - - - - -

FOLIO	DE-SDIF-2024-02

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Disminución por Cabildo
Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

UNO DE PARTIDA	NUMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF SA - CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1)			
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRÁMIENTAS	15,928.47	-3,389.28	12,539.19
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	15,928.47	-3,389.27	12,539.20
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,928.47	-3,389.27	12,539.20
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	82,528.47	-5,676.62	76,851.85
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	14,754.95	-2,213.24	12,541.71
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAGE	10,678.47	-2,601.77	8,076.70
34701	FLETES Y MANIOBRAS	10,678.47	-2,601.77	8,076.70
34702	SERVICIO DE REMOLQUE	10,678.47	-2,601.77	8,076.70
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	17,413.07	-2,611.96	14,801.11
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,091.50	-2,263.72	12,827.78
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	15,928.47	-2,389.27	13,539.20
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	15,928.47	-2,389.27	13,539.20
	TOTALES	241,465.75	-35,517.21	205,948.54

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

Con relación a lo establecido a la resolución del expediente 585/2011-1C. Así mismo las partidas estipuladas no han sido requeridas y han presentado ahorro de enero, febrero y marzo del presente año, lo anterior dando cumplimiento a la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California Art. 50 Fraccion IV.

AFECTA METAS		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables"
SI		

PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021-2024

DEPENDENCIA:	**TESORERÍA MUNICIPAL**
SECCIÓN:	**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**
NÚMERO DE OFICIO:	**PP/0449/2024**
EXPEDIENTE:	**N/A**
ASUNTO:	**NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN**

"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California a 08 de mayo de 2024

LIC. PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUERÓA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA 2021-2024 SECRETARÍA 12:45 09 MAY 2024 RECIBIDO UNIDAD INTEGRAL DE ENLACE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de abril de 2024, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por unanimidad de votos el dictamen XXIV-HDA-05/2024, que contiene los siguientes movimientos programáticos y/o presupuestales, relativos a su presupuesto de egresos 2024, con el siguiente número de folio:

- AI-SDIF-2024-01
- AE-SDIF-2024-01
- DE-SDIF-2024-02

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la Certificación del Acta número 42 que contiene el dictamen referido y el oficio de remisión correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL 08 MAY 2024 DESPACHADO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR RUIZ GALÁN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

DIF MUNICIPAL 11:30 09 MAY 2024 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Ing. Raymundo Vega Andrade. Tesorero Municipal. H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
c.c.p. Archivo/RVA/SRG/hfm

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Certificación correspondiente al punto 5.1.- Dictamen XXIV-HDA-005/2024, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a las entidades paramunicipales, Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Sistema Municipal de Parques temáticos (SIMPATT), Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 29 de abril de 2024.

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: - **ACTA No. 42.- . . . . . ANTECEDENTES** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Certificación correspondiente al punto 5.1.- Dictamen XXIV-HDA-005/2024, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a las entidades paramunicipales, Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Sistema Municipal de Parques temáticos (SIMPATT), Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 29 de abril de 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), solicita Disminución presupuestal de egresos mediante cédula con número de folio **DE-SDIF-2024-02,** por la cantidad de **$35,517.21 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.),** en diversas partidas del grupo 30000 Servicios Generales, con la finalidad de reorientar el recurso hacia la partida 39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente, necesaria para el cumplimiento de los pagos establecidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C., derivado del juicio laboral 585/2011-1C, promovido por los ciudadanos Silvia Gutiérrez Mata, Velia Valdez Martínez y José Manuel Camperos Parra. Indica no se modifican las metas programáticas del Programa 71. "Atención a Grupos Vulnerables". - - -

y Egresos mediante cédulas con número de folio **AI-IMJUV-2024-01** y **AE-IMJUV-2024-01**, por la cantidad de **$41,565.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** respectivamente, La ampliación de Ingresos se aplica a la partida Transferencia por subsidio municipal, para cubrir necesidades por concepto de incremento del Salario Mínimo General en la Frontera. La ampliación de Egresos se aplica a partidas de egresos del Grupo 10000 Servicios Personales, para estar en condiciones de cumplir con el incremento señalado de una plaza de categoría de confianza de esta entidad paramunicipal. Indica no se afectan metas. - - -

nunca inferior al fijado como mínimo, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. La ampliación de Egresos se aplica en partidas del grupo 10000 Servicios Personales, con la finalidad de realizar el ajuste salarial a diez plazas de esta entidad paramunicipal. Indica que no se ven afectadas las metas programáticas. - - -

TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.). - - -

FOLIO	AE-SDIF-2024-01

TM-PP-ATP

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NO. RAMO	NO. PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA FAMILIA (4.4.4.1.1.1)			
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,090,458.90	787,787.41	2,878,246.31
13202	PRIMA VACACIONAL	156,021.17	31,095.41	187,116.58
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	659,247.09	131,297.91	790,545.00
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1)			
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	11,366,578.34	2,082,651.68	13,449,230.02
13202	PRIMA VACACIONAL	740,412.53	70,486.43	810,898.96
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,694,824.71	410,779.75	3,105,604.46
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA -ATENCIÓN A LA NIÑEZ (4.4.4.1.3.1)			
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	8,627,791.04	2,933,798.77	11,561,589.81
13202	PRIMA VACACIONAL	773,813.71	72,054.24	845,867.95
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,295,611.59	365,462.98	2,661,074.57
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (4.4.4.1.4.1)			
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	4,997,228.83	1,294,637.46	6,291,866.29
13202	PRIMA VACACIONAL	449,903.96	34,696.51	484,600.47
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,351,717.43	196,724.22	1,548,441.65
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - PATRONATO (4.4.4.1.5.1)			
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	303,600.34	242,238.31	545,838.65
13202	PRIMA VACACIONAL	42,684.92	8,240.68	50,925.60
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	211,546.14	40,933.86	252,480.00
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (4.4.4.1.6.1)			
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	4,819,722.81	1,451,240.99	6,270,963.80
13202	PRIMA VACACIONAL	387,724.66	40,512.84	428,237.50
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,250,359.69	196,750.04	1,447,109.73
	TOTALES	48,219,247.86	10,391,389.49	58,610,637.35

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación por Cabildo
Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA:		
AMPLIACIÓN:		
Se solicita la ampliación para el incremento del salario mínimo a $374.89 pesos m.n. que rige en la Zona Libre de la Frontera Norte, el cual en el presente año el aumento fue de 20%, de conformidad a la resolución publicada en fecha 12 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, misma que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2024. Así mismo informa que no se restructuraran los sueldos desde el año 2014 de esta Paramunicipal, únicamente en el año 2023, se aumentaron las plazas por debajo del salario mínimo, por lo que para este ejercicio se considera un aumento general del 20% en base al sueldo mensual, esto para evitar que se empaten las plazas con las que cuenta la Entidad, adicional se hace constar que el número de plazas totales de la paramunicipal son 231 de las cuales 65 se encuentran por debajo del salario mínimo en sus diferentes categorías, lo cual por esta reestructuración las partidas 13202 Prima Vacacional y 13203 Gratificación de Fin de Año se verán afectadas en un aumento por constancia que se calculan en relación directa con el Sueldo Tabular Personal Permanente, así como el aumento de 5 días de aguinaldo para el personal de base de acuerdo a la trigésima tercera cláusula de las condiciones generales del trabajo del 2024.		
AFECTA METAS:		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables"
SI		

PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021-2024

DEPENDENCIA:	**TESORERÍA MUNICIPAL**
SECCIÓN:	**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**
NÚMERO DE OFICIO:	**PP/0449/2024**
EXPEDIENTE:	**N/A**
ASUNTO:	**NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN**

"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California a 08 de mayo de 2024

LIC. PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUERÓA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA 2021-2024 SECRETARÍA 12:47 09 MAY 2024 RECIBIDO

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de abril de 2024, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por unanimidad de votos el dictamen XXIV-HDA-05/2024, que contiene los siguientes movimientos programáticos y/o presupuestales, relativos a su presupuesto de egresos 2024, con el siguiente número de folio:

- AI-SDIF-2024-01
- AE-SDIF-2024-01
- DE-SDIF-2024-02

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la Certificación del Acta número 42 que contiene el dictamen referido y el oficio de remisión correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL 08 MAY 2024 DESPACHADO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR RUIZ GALÁN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

DIF MUNICIPAL 11:30 09 MAY 2024 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Ing. Raymundo Vega Andrade. Tesorero Municipal. H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
c.c.p. Archivo/RVA/SRG/htm

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Certificación correspondiente al punto 5.1.- Dictamen XXIV-HDA-005/2024, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a las entidades paramunicipales, Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Sistema Municipal de Parques temáticos (SIMPATT), Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 29 de abril de 2024.

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, - - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: - - - - - - - - - -

Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Certificación correspondiente al punto 5.1.- Dictamen XXIV-HDA-005/2024, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a las entidades paramunicipales, Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Sistema Municipal de Parques temáticos (SIMPATT), Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 29 de abril de 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), solicita Disminución presupuestal de egresos mediante cédula con número de folio **DE-SDIF-2024-02,** por la cantidad de **$35,517.21 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.),** en diversas partidas del grupo 30000 Servicios Generales, con la finalidad de reorientar el recurso hacia la partida 39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente, necesaria para el cumplimiento de los pagos establecidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C., derivado del juicio laboral 585/2011-1C, promovido por los ciudadanos Silvia Gutiérrez Mata, Velia Valdez Martínez y José Manuel Camperos Parra. Indica no se modifican las metas programáticas del Programa 71. "Atención a Grupos Vulnerables". - - -

y Egresos mediante cédulas con número de folio **AI-IMJUV-2024-01** y **AE-IMJUV-2024-01**, por la cantidad de **$41,565.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** respectivamente, La ampliación de Ingresos se aplica a la partida Transferencia por subsidio municipal, para cubrir necesidades por concepto de incremento del Salario Mínimo General en la Frontera. La ampliación de Egresos se aplica a partidas de egresos del Grupo 10000 Servicios Personales, para estar en condiciones de cumplir con el incremento señalado de una plaza de categoría de confianza de esta entidad paramunicipal. Indica no se afectan metas. - - -

nunca inferior al fijado como mínimo, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. La ampliación de Egresos se aplica en partidas del grupo 10000 Servicios Personales, con la finalidad de realizar el ajuste salarial a diez plazas de esta entidad paramunicipal. Indica que no se ven afectadas las metas programáticas. - - -

TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.). - - -

FOLIO	AAUE-SDIF-2024-03

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación Automática

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (4.4.4.1.6.1)			
44101	Ayudas Sociales a Personas	2,872,099.82	342,991.28	3,215,091.10
	TOTALES	2,872,099.82	342,991.28	3,215,091.10

TIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

olicita la ampliacion Automatica de conformidad al articulo 30 de los Criterios Presupuestales en el que contemplan "Autorizaciones previas de H. Cabildo". En relación al articulo 60 Reglamento de Transito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California y el convenio de colaboración con el H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, Firmado 1 de agosto del 2022, que establece que las aportaciones de los ingresos recaudados por el pago de infracciones por violaciones al Art. 60 antes mencionado, se deberá administrar y cer por el SDIF Municipal, en beneficio de las personas vulnerables. Proyeccion obtenida por la Tesoria Municipal mediante oficio REC-1049/2024.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al conrrecto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables".
SI		

DIRECTOR

PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUEROA
DIRECTORA DE SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	AAUE-SDIF-2024-04

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación Automática

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (4.4.4.1.6.1)			
44101	Ayudas Sociales a Personas	$ 3,215,091.10	$ 348,472.52	$ 3,563,563.62
	TOTALES	3,215,091.10	348,472.52	3,563,563.62

ITIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

solicita la ampliacion Automatica de conformidad al articulo 30 de los Criterios Presupuestales en el que contemplan "Autorizaciones previas de H. Cabildo". En relacion a la Ley de resos del Municipio de Tijuana B.C., ejercicio fiscal 2024 Titulo Septimo, Disposiciones Generales, Capitulo Unico, Transitorios, Art. Septimo, donde establece que el 20% del cobro ial de las horas extras que ingresan al Ayuntamiento, se debera administrar y ejercer por el SDIF Municipal, en beneficio de las personas con discapacidad según Art. 19 del lamento sobre los Derechos de Personas con Discapacidad del Municipio de Tijuana B.C. Se obtiene cantidad de oficio REC-1049/2024 emitido por la Tesoreria Municipal.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al conrrecto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables".
SI		

DIRECTOR
PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA DE SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación Automática

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (4.4.4.1.6.1)			
39904	Otros Servicios Generales	1,000,000.00	290,000.00	**1,290,000.00**
	TOTALES	**1,000,000.00**	**290,000.00**	**1,290,000.00**

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
Se solicita la ampliación automática al presupuesto de egresos, con fundamento al artículo 30 de los Criterios Presupuestales, el cual especifica que serán de autorización automática cuando se trate de convenios con el Gobierno Federal o Estatal, y este se trata de un convenio de colaboración celebrado entre DIF ESTATAL y SDIF TIJUANA en el que se apoya al "programa de salud y bienestar comunitario", el cual trata de realizar trabajos con las comunidades para que estas sean unidas, autosuficientes y tengan economía sustentable, asi como la contratacion de 2 promotores para llevar acabo el programa antes mencionado.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables".
SI		

DIRECTOR

PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUEROA
DIRECTORA DE SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	

TM-PP-ATP

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Transferencia Automática
Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NO. RAMO	NO. PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; solicito se considere presentar el aviso correspondiente a la transferencia automática que a continuación se detallan:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA FAMILIA (4.4.4.1.1.1)				
13401	COMPENSACIONES	797,816.83	-143,941.73		653,875.10
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,067,206.89	-236,214.06		830,992.83
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1)				
13401	COMPENSACIONES	2,349,914.40	-112,216.94		2,237,697.46
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICO MÉDICO	3,860,000.00		1,859,545.55	5,719,545.55
15401	CANASTA BÁSICA	501,115.80		89,228.91	590,344.71
15406	FOMENTO EDUCATIVO	354,301.78		46,985.15	401,286.93
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ (4.4.4.1.3.1)				
13401	COMPENSACIONES	580,239.51	-93,190.27		487,049.24
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,086,199.83	-500,000.00		1,586,199.83
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (4.4.4.1.4.1)				
13401	COMPENSACIONES	358,247.05	-136,556.14		221,690.91
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,400,968.12	-200,000.00		1,200,968.12
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - PATRONATO (4.4.4.1.5.1)				
13401	COMPENSACIONES	419,511.09	-227,766.41		191,744.68
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	549,460.29	-150,000.00		399,460.29
	16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA - ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (4.4.4.1.6.1)				
13401	COMPENSACIONES	373,843.28	-95,874.06		277,969.22
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,159,371.95	-100,000.00		1,059,371.95
	TOTALES	15,858,196.82	-1,995,759.61	1,995,759.61	15,858,196.82

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA

REDUCCIÓN: En relación con el Art. 38 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administracion Publica Municipal, por ahorro de la partida 13401 Compensaciones de 71 plazas al 30 de junio del 2024, el cual se devengan $80,704.76 por catorcena al personal de confianza y la partida 15403 Previsión Social Múltiple de 71 plazas al 30 de junio del 2024 el cual se devengan $124,706.94 para el personal de confianza y $180,474.70 para el personal de base.

AMPLIACIÓN: En relación con el Art. 38 de los Criterios Generales Presupuestarios para la Administracion Publica Municipal, se solicita la ampliación para la partida 14101 Aportaciones Patronales de Servicio Médico, el cual catorcenalmente se paga por concepto de ISSSTECALI de las cuales faltan por devengar 14 nominas, la partida 15401 Canasta Básica y 15406 Fomento Educativo, destinado a los bonos del personal de base de las cuales faltan 13 nominas por devengar así como 8 personas de base aumentaron de nivel, en relación a las condiciones generales de trabajo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "Atencion a Grupos Vulnerables".
SI		

PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUEROA
DIRECTORA DE SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	AI-SDIF-2024-01

TMPPAI

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 11 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

Rubro/Tipo	CONCEPTO/CLASIFICACIÓN	Presupuesto Estimado/ Autorizado	Ampliación	Presupuesto Modificado
	APORTACION SUBSIDIO MUNICIPAL			
110118	APORTACION AL SUBSIDIO MUNICIPAL	88,971,097.00	10,391,389.49	99,362,486.49
	TOTALES	88,971,097.00	10,391,389.49	99,362,486.49

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Se solicita la ampliación al ingreso por concepto de Subsidio Municipal por el aumento general del 20% en base al sueldo mensual en las plazas por debajo del SMGV, así como para evitar que se empaten las plazas con las que cuenta la Entidad.

SOLICITANTE

PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUEROA
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

DEPENDENCIA:	**TESORERÍA MUNICIPAL**
SECCIÓN:	**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**
NÚMERO DE OFICIO:	**PP/0449/2024**
EXPEDIENTE:	**N/A**
ASUNTO:	**NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN**

"2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TIJUANA"

Tijuana, Baja California a 08 de mayo de 2024

LIC. PALOMA ISABEL GÓNGORA FIGUERÓA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA 2021-2024 SECRETARÍA 12:46 09 MAY 2024 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de abril de 2024, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por unanimidad de votos el dictamen XXIV-HDA-05/2024, que contiene los siguientes movimientos programáticos y/o presupuestales, relativos a su presupuesto de egresos 2024, con el siguiente número de folio:

- AI-SDIF-2024-01
- AE-SDIF-2024-01
- DE-SDIF-2024-02

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la Certificación del Acta número 42 que contiene el dictamen referido y el oficio de remisión correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL 08 MAY 2024 DESPACHADO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR RUIZ GALÁN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

DIF MUNICIPAL 11:30 09 MAY 2024 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Ing. Raymundo Vega Andrade. Tesorero Municipal. H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
c.c.p. Archivo/RVA/SRG/htm

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Certificación correspondiente al punto 5.1.- Dictamen XXIV-HDA-005/2024, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a las entidades paramunicipales, Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Sistema Municipal de Parques temáticos (SIMPATT), Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 29 de abril de 2024.

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, - - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: - **ACTA No. 42.** - - - - - **ANTECEDENTES** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Certificación correspondiente al punto 5.1.- Dictamen XXIV-HDA-005/2024, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a las entidades paramunicipales, Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Sistema Municipal de Parques temáticos (SIMPATT), Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 29 de abril de 2024.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), solicita Disminución presupuestal de egresos mediante cédula con número de folio **DE-SDIF-2024-02,** por la cantidad de **$35,517.21 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.),** en diversas partidas del grupo 30000 Servicios Generales, con la finalidad de reorientar el recurso hacia la partida 39401 Sentencias y resoluciones por autoridad competente, necesaria para el cumplimiento de los pagos establecidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C., derivado del juicio laboral 585/2011-1C, promovido por los ciudadanos Silvia Gutiérrez Mata, Velia Valdez Martínez y José Manuel Camperos Parra. Indica no se modifican las metas programáticas del Programa 71. "Atención a Grupos Vulnerables". - - -

y Egresos mediante cédulas con número de folio **AI-IMJUV-2024-01** y **AE-IMJUV-2024-01,** por la cantidad de **$41,565.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** respectivamente, La ampliación de Ingresos se aplica a la partida Transferencia por subsidio municipal, para cubrir necesidades por concepto de incremento del Salario Mínimo General en la Frontera. La ampliación de Egresos se aplica a partidas de egresos del Grupo 10000 Servicios Personales, para estar en condiciones de cumplir con el incremento señalado de una plaza de categoría de confianza de esta entidad paramunicipal. Indica no se afectan metas. - - -

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUNA
PLANTILLA DE PERSONAL
AL 31 DE DICIEIMBRE 2024

No.	Plaza	Sueldo bruto	Sueldo neto	Id Plaza	Adscrito
	OFNA.ADMVA.PATRONATO (DIF)				
1	Secretaria Particular de Patronato	28,000.00	26,631.60	100017430000	OFNA.ADMVA.PATRONATO (DIF)
2	Jefe de Departamento	12,000.00	11,348.70	100020600000	OFNA.ADMVA.PATRONATO (DIF)
	DIRECCION GENERAL (DIF)				
3	Jefe Departamento	20,000.00	19,733.40	100020740000	DIRECCION GENERAL (DIF)
4	Asistente	19,500.00	17,654.00	100017350000	DIRECCION GENERAL (DIF)
5	Director	50,760.00	50,493.60	100015550000	DIRECCION GENERAL (DIF)
6	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100014660000	DIRECCION GENERAL (DIF)
7	Coordinador Juridico	25,000.00	24,733.50	100014390000	DIRECCION GENERAL (DIF)
8	Asesor Juridico	11,246.70	10,384.04	100015480000	DIRECCION GENERAL (DIF)
9	Secretario	11,246.70	10,384.04	100013960000	DIRECCION GENERAL (DIF)
	COMUNIC.SOC./REL.PUBLICAS(DIF)				
10	Auxiliar Administrativo	13,000.00	12,308.40	100015090000	COMUNIC.SOC./REL.PUBLICAS(DIF)
11	Jefe de Departamento	26,320.00	23,828.38	100015570000	COMUNIC.SOC./REL.PUBLICAS(DIF)
12	Asistente Administrativo	12,000.00	11,348.70	100017360000	COMUNIC.SOC./REL.PUBLICAS(DIF)
	SUBDIRECCION ADMVA. (DIF)				
13	Asistente	18,000.00	17,106.30	100015610000	SUBDIRECCION ADMVA. (DIF)
14	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100015250000	SUBDIRECCION ADMVA. (DIF)
15	Sub-director	32,000.00	31,733.40	100014820000	SUBDIRECCION ADMVA. (DIF)
	INFORMATICA (DIF)				
16	Jefe Departamento	18,000.00	15,947.84	100020550000	INFORMATICA (DIF)
17	Auxiliar	11,246.70	10,384.04	100014440000	INFORMATICA (DIF)
	FINANZAS (DIF)				
18	Auxiliar Administrativo	14,000.00	13,733.40	100017320000	FINANZAS (DIF)
19	Jefe de Programación y Presupuestos	20,000.00	19,733.40	100022250000	FINANZAS (DIF)
20	Ejecutivo de Cuenta de Analisis de Creditos	11,250.00	10,983.60	100014950000	FINANZAS (DIF)
21	Ejecutivo de Cuenta de Analisis de Creditos	11,250.00	10,983.60	10001730000	FINANZAS (DIF)
22	Jefe del departamento	25,000.00	24,733.50	100015260000	FINANZAS (DIF)
23	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100020180000	FINANZAS (DIF)
24	Jefe de Contabilidad	20,000.00	19,733.40	100022240000	FINANZAS (DIF)
25	Jefe del departamento	18,000.00	15,947.84	100020150000	FINANZAS (DIF)
26	Chofer	11,246.70	10,384.04	100014770000	FINANZAS (DIF)
27	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100017230000	FINANZAS (DIF)
	RECURSOS HUMANOS (DIF)				
28	Jefe del Departameno	20,000.00	19,733.40	100013860000	RECURSOS HUMANOS (DIF)
29	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100017550000	RECURSOS HUMANOS (DIF)
	RECURSOS MATERIALES (DIF)				
30	Jefe Departamento	18,000.00	15,947.84	100014790000	RECURSOS MATERIALES (DIF)
31	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100002110000	RECURSOS MATERIALES (DIF)
32	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios	25,000.00	24,733.50	100022260000	RECURSOS MATERIALES (DIF)
33	Jefe de Servicios Generales	18,000.00	15,947.84	100022270000	RECURSOS MATERIALES (DIF)
34	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014830000	RECURSOS MATERIALES (DIF)
	SERVICIOS GENERALES (DIF)				
35	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100014430000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
36	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100014930000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
37	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100017790000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
38	Velador	11,246.70	10,384.04	100015110000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
39	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100014170000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
40	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100014120000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
41	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100017590000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
42	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100017670000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
43	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100017780000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
44	Ayudante general	11,246.70	10,384.04	100015350000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
45	Intendente	11,246.70	10,384.04	100015180000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
46	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100015060000	EVALUACION Y SEGUIMIENTO (DIF)
	ACOPIO DE RECURSOS (DIF)				
47	Jefe Departamento	20,000.00	19,733.40	100014210000	ACOPIO DE RECURSOS (DIF)
48	Auxiliar de Aduanas	18,000.00	17,106.30	100015150000	ACOPIO DE RECURSOS (DIF)
49	Chofer	11,246.70	10,384.04	100017630000	ACOPIO DE RECURSOS (DIF)
50	Asistente	11,246.70	10,384.04	100017280000	ACOPIO DE RECURSOS (DIF)
51	Chofer	11,246.70	10,384.04	100015530000	ACOPIO DE RECURSOS (DIF)
52	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100014190000	ACOPIO DE RECURSOS (DIF)

SUBDIRECCION OPERATIVA (DIF)					
53	Asistente Administrativo	18,000.00	17,106.30	100013880000	SUBDIRECCION OPERATIVA (DIF)
54	Subdirector Operativo	32,000.00	31,733.40	100017700000	SUBDIRECCION OPERATIVA (DIF)
55	Asistente	15,000.00	14,147.10	100013850000	SUBDIRECCION OPERATIVA (DIF)
ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF					
56	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100017220000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
57	Enfermera	11,246.70	10,384.04	100015030000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
58	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100017640000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
59	Jefe de Departamento	18,000.00	15,947.84	100014150000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
60	Intendente	11,246.70	10,384.04	100014760000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
61	Enfermera	11,246.70	10,384.04	100015330000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
62	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100017370000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
63	Velador	11,246.70	10,384.04	100014860000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
64	Cuidadora	11,246.70	10,384.04	100017200000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
65	Cuidador	11,246.70	10,384.04	100015080000	ATENC.PERS.ADULTAS MAYORES(DIF
BIENESTAR SOCIAL (DIF)					
66	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100015340000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
67	Trabajadora Social	11,246.70	10,384.04	100014740000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
68	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100014520000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
69	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100017610000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
70	Recepcionista	11,246.70	10,384.04	100015040000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
71	Jefe de Departamento	18,000.00	17,106.30	100014990000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
72	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100015070000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
73	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100014810000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
74	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100017510000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
75	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100013840000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
76	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100015510000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
77	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100014510000	BIENESTAR SOCIAL (DIF)
APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF					
78	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100014360000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
79	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100014290000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
80	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100020190000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
81	Encargado del área administrativa	18,000.00	15,947.84	100017170000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
82	Supervisor	12,000.00	11,348.70	100017830000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
83	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100014040000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
84	Encargado Desayunador Escolar	11,246.70	10,384.04	100014750000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
85	Supervisor	11,246.70	10,384.04	120004280000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
86	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100015050000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
87	Intendente	11,246.70	10,384.04	1000 17720000	APOYO NUTRICIONAL/ALIMENT.(DIF
CENT DES INFANTIL COMUN (DIF)					
88	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100015490000	CENT DES INFANTIL COMUN (DIF)
89	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100017270000	CENT DES INFANTIL COMUN (DIF)
90	Jefe de Departamento	17,000.00	15,390.66	100014690000	CENT DES INFANTIL COMUN (DIF)
91	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100014590000	CENT DES INFANTIL COMUN (DIF)
92	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100015240000	CENT DES INFANTIL COMUN (DIF)
93	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014720000	CENT DES INFANTIL COMUN (DIF)
CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)					
94	Administradora	11,246.70	10,384.04	100014070000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
95	Cocinera	11,246.70	10,384.04	100014580000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
96	Intendente	11,246.70	10,384.04	100014100000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
97	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100015020000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
98	Tecnica de Sala	11,246.70	10,384.04	100014180000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
99	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014020000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
100	Intendente	11,246.70	10,384.04	100014340000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
101	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	10001390000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
102	Cocinera	11,246.70	10,384.04	100013920000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
103	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014620000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
104	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100013910000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
105	Administradora	11,246.70	10,384.04	100015560000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)
CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK					
106	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100021720000	CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK
107	Intendente (Cocinera)	11,246.70	10,384.04	100014470000	CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK
108	Cocinera	11,246.70	10,384.04	100015230000	CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK
109	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014080000	CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK
110	Cocinera	11,246.70	10,384.04	100014050000	CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK
CEDICS OBRERA III (DIF)					

111	Administradora	11,246.70	10,384.04	100014960000	CEDICS OBRERA III (DIF)
112	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014130000	CEDICS OBRERA III (DIF)
	CEDICS MIS PRIMEROS TRAZOS(DIF				
113	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014650000	CEDICS MIS PRIMEROS TRAZOS(DIF
114	Administradora C	11,246.70	10,384.04	100014270000	CEDICS MIS PRIMEROS TRAZOS(DIF
	CEDICS CHISPA DE AMOR(DIF				
115	Administradora B	11,246.70	10,384.04	100013970000	CEDICS CHISPA DE AMOR (DIF)
116	Tecnica de Sala	11,246.70	10,384.04	100014310000	CEDICS CHISPA DE AMOR(DIF
	CEDICS ARCO IRIS (DIF)				
117	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014300000	CEDICS ARCO IRIS (DIF)
	CEDICS PLAZA SESAMO (DIF)				
118	Administradora C	11,246.70	10,384.04	100014920000	CEDICS PLAZA SESAMO (DIF)
119	Chofer Mensajero	11,246.70	10,384.04	100017500000	CEDICS PLAZA SESAMO (DIF)
	CEDICS MIS PRIMERAS LETRAS(DIF				
120	Administradora C	11,246.70	10,384.04	100014330000	CEDICS MIS PRIMERAS LETRAS(DIF
121	Administradora C	11,246.70	10,384.04	100014110000	CEDICS MIS PRIMERAS LETRAS(DIF
122	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014380000	CEDICS MIS PRIMERAS LETRAS(DIF
	CEDICS MUNDO INFANTIL (DIF)				
123	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014890000	CEDICS MUNDO INFANTIL (DIF)
	CEDICS MAGICO MUNDO (DIF)				
124	Administradora C	11,246.70	10,384.04	100014870000	CEDICS MAGICO MUNDO (DIF)
	CEDICS PRINCIPITO (DIF)				
125	Administradora C	11,246.70	10,384.04	100014090000	CEDICS PRINCIPITO (DIF)
126	Asistente Educativo	11,246.70	10,384.04	100021710000	CEDICS PRINCIPITO (DIF)
	CEDICS SAN ANTONIO DE LOS BUEN				
127	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014220000	CEDICS SAN ANTONIO DE LOS BUEN
128	Administrador C	11,246.70	10,384.04	100014980000	CEDICS SAN ANTONIO DE LOS BUEN
	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF				
129	Interventor	11,246.70	10,384.04	100014850000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
130	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100017800000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
131	Auxiliar	11,246.70	10,384.04	100017750000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
132	Chofer Unidad Transporte Adap	11,246.70	10,384.04	100014680000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
133	Jefe de Departamento	11,246.70	10,384.04	100014670000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
134	Chofer Unidad Transporte Adap	11,246.70	10,384.04	100017190000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
135	Chofer Unidad Transporte Adap	11,246.70	10,384.04	100017560000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
136	Jefe de Departamento	18,000.00	15,947.84	100015280000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
137	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100015600000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
138	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100015580000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
139	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100014570000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
140	Chofer	11,246.70	10,384.04	100017240000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
	CENTROS DIF (DIF)				
141	Auxiliar	11,246.70	10,384.04	100015300000	CENTROS DIF (DIF)
142	Coordinador Centros DIF	18,000.00	15,947.84	100015210000	CENTROS DIF (DIF)
143	Auxiliar Comodin	11,246.70	10,384.04	100015500000	CENTROS DIF (DIF)
144	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100014250000	CENTROS DIF (DIF)
145	Intendente/Guardia	11,246.70	10,384.04	100021980000	CENTROS DIF (DIF)
	CENTROS DIF LEONA VICARIO (DIF				
146	Administrador	11,246.70	10,384.04	100014060000	CENTROS DIF LEONA VICARIO (DIF
147	Intendente	11,246.70	10,384.04	100015320000	CENTROS DIF LEONA VICARIO (DIF
	CENTROS DIF NETZAHUALCTL (DIF)				
148	Intendente	11,246.70	10,384.04	100014370000	CENTROS DIF NETZAHUALCTL (DIF)
	CENTROS DIF SCHEZ.TABOADA(DIF)				
149	Administradora	11,246.70	10,384.04	100014550000	CENTROS DIF SCHEZ.TABOADA(DIF)
	CENTROS DIF GUAYCURA (DIF)				
150	Intendente	11,246.70	10,384.04	100017570000	CENTROS DIF GUAYCURA (DIF)
151	Auxiliar de Almacén	11,246.70	10,384.04	100015000000	CENTROS DIF GUAYCURA (DIF)
152	Administrador	11,246.70	10,384.04	100014000000	CENTROS DIF GUAYCURA (DIF)
	CENT.DIF ELENA V. DE LA M.(DIF				
153	Administradora	11,246.70	10,384.04	100014230000	CENT.DIF ELENA V. DE LA M.(DIF
	CENTROS DIF LA PRESA (DIF)				
154	Intendente	11,246.70	10,384.04	100014400000	CENTROS DIF LA PRESA (DIF)
	CENTROS DIF LA MESA (DIF)				
155	Administradora	11,246.70	10,384.04	100014910000	CENTROS DIF LA MESA (DIF)
156	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100017760000	CENTROS DIF LA MESA (DIF)

CENTRO DIF SAN ANTONIO D LOS B					
157	Administradora	11,246.70	10,384.04	100015200000	CENTRO DIF SAN ANTONIO D LOS B
158	Intendente	11,246.70	10,384.04	100015170000	CENTRO DIF SAN ANTONIO D LOS B
159	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100015420000	CENTRO DIF SAN ANTONIO D LOS B
CENTROS DIF CHIHUAHUA (DIF)					
160	Administradora	11,246.70	10,384.04	100014280000	CENTROS DIF CHIHUAHUA (DIF)
CENTROS DIF 10 DE MAYO (DIF)					
161	Administradora	11,246.70	10,384.04	100015620000	CENTROS DIF 10 DE MAYO (DIF)
162	Administradora	11,246.70	10,384.04	100014160000	CENTROS DIF 10 DE MAYO (DIF)
COORD.ATENCION A LA NINEZ(DIF)					
163	Coordinador	22,000.00	21,733.50	100014630000	COORD.ATENCION A LA NINEZ(DIF)
COORD.GRUPOS VULNERABLES (DIF)					
164	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100017250000	COORD.GRUPOS VULNERABLES (DIF)
165	Coordinador General	22,000.00	21,733.50	100015590000	COORD.GRUPOS VULNERABLES (DIF)
CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)					
166	Educador de Casa	11,246.70	10,384.04	100015130000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
167	Educador de Casa	11,246.70	10,384.04	100017260000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
168	Educador de Casa	11,246.70	10,384.04	100015450000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
169	Guardia	11,246.70	10,384.04	100014460000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
170	Trabajadora Social	11,246.70	10,384.04	100017680000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
171	Psicologa	11,246.70	10,384.04	100017290000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
172	Chofer Unidad de Transporte	11,246.70	10,384.04	100015430000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
173	Educador de Casa	11,246.70	10,384.04	100014600000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
174	Jefe de departamento	18,000.00	15,947.84	100014940000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
175	Cocinera	11,246.70	10,384.04	100014560000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
176	Guardia	11,246.70	10,384.04	100014500000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
177	Intendente	11,246.70	10,384.04	100014260000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
178	Cocinera	11,246.70	10,384.04	100014410000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
179	Cocinera	11,246.70	10,384.04	100015290000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
180	Educador de Casa	11,246.70	10,384.04	100015190000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
181	Educador de Casa	11,246.70	10,384.04	100014730000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
182	Administradora	11,246.70	10,384.04	100015460000	CENTRO PROTEC.DE LA NINEZ(DIF)
PROG.PREVENTVOS.INTEGRALES(DIF					
183	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100015470000	PROG.PREVENTVOS.INTEGRALES(DIF
184	Promotor de Menores	11,246.70	10,384.04	100015220000	PROG.PREVENTVOS.INTEGRALES(DIF
185	Interventor	11,246.70	10,384.04	100015410000	PROG.PREVENTVOS.INTEGRALES(DIF
186	Promotor de Menores	11,246.70	10,384.04	100014970000	PROG.PREVENTVOS.INTEGRALES(DIF
CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)					
187	Psicologo	11,246.70	10,384.04	100014530000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
188	Educador de Casa	11,246.70	10,384.04	100015390000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
189	Trabajadora Social	11,246.70	10,384.04	100014880000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
190	Asistente	13,000.00	12,308.40	100017580000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
191	Abogado	11,246.70	10,384.04	1000149000000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
192	Psicologo	11,246.70	10,384.04	100014480000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
193	Abogado	12,491.00	11,308.52	100014490000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
194	Psicologa	11,246.70	10,384.04	100014640000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
195	Coordinador	22,000.00	21,733.50	100014610000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
196	Psicologa	11,246.70	10,384.04	100014800000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
197	Trabajadora Social	11,246.70	10,384.04	100014320000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
198	Auxiliar Administrativo	15,000.00	14,147.10	100014140000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
199	Auxiliar Jurídico	11,246.70	10,384.04	100020170000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
200	Abogado	11,246.70	10,384.04	100017210000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
201	Recepcionista	11,246.70	10,384.04	100017840000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
202	Chofer	11,246.70	10,384.04	100020160000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
203	Médico General	11,246.70	10,384.04	100002090000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
204	Chofer mensajero	11,246.70	10,384.04	100014240000	CENT.PROTEC.SOC.P/MUJER (DIF)
LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)					
205	Interventor	11,246.70	10,384.04	100015440000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
206	Interventor	11,246.70	10,384.04	100015140000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
207	Psicologo	11,246.70	10,384.04	100015370000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
208	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100015160000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
209	Jefe de Departamento	18,000.00	15,947.84	120010820000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
210	Psicologa	11,246.70	10,384.04	100015360000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
211	Interventor	11,246.70	10,384.04	100014350000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
212	Psicologa	11,246.70	10,384.04	100017740000	LINEA INTERVENCION CRISIS(DIF)
REFUGIO VICTMAS.VIOLENCIA (DIF					

213	Trabajador Social	11,246.70	10,384.04	100017620000	REFUGIO VICTMAS.VIOLENCIA (DIF
214	Jefe de departamento	18,000.00	15,947.84	100015010000	REFUGIO VICTMAS.VIOLENCIA (DIF
215	Trabajadora Social	11,246.70	10,384.04	100017650000	REFUGIO VICTMAS.VIOLENCIA (DIF
216	Supervisor	11,246.70	10,384.04	100015120000	REFUGIO VICTMAS.VIOLENCIA (DIF
	SUBDIR.DE VINCULACION (DIF)				
217	Subdirector de Vinculacion	28,200.00	25,530.40	100017330000	SUBDIR.DE VINCULACION (DIF)
218	Coordinador	22,000.00	21,733.50	100017710000	SUBDIR.DE VINCULACION (DIF)
219	Auxiliar Administrativo	15,000.00	14,147.10	100017600000	SUBDIR.DE VINCULACION (DIF)
	CENTRO DIF VALLE VISTA (DIF)				
220	Intendente	11,246.70	10,384.04	100013890000	CENTRO DIF VALLE VISTA (DIF)
	CEDICS CENTRO DIF LA PRESA (DIF)				
221	Administradora C	11,246.70	10,384.04	100014780000	CEDICS CENTRO DIF LA PRESA (DI
	CENTROS DIF CORAZON ALEGRE (DIF)				
222	Administradora	11,246.70	10,384.04	100013980000	CENTROS DIF CORAZON ALEGRE (DI
223	Administradora	11,246.70	10,384.04	100013990000	CENTROS DIF CORAZON ALEGRE (DI
	PLANEACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
224	Jefe Departamento	18,000.00	17,106.30	100015400000	PLANEACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS
225	Encargado de Area (Estudios y Proyectos)	20,000.00	19,733.40	100014840000	PLANEACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS
226	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	120004300000	PLANEACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS
	RECEPCION				
227	Auxiliar administrativo	11,246.70	10,384.04	100017820000	RECEPCION
	CEDIC MUNDO PEQUEÑO				
228	Asistente de Sala	11,246.70	10,384.04	100014540000	CEDIC MUNDO PEQUEÑO
	ALMACEN				
229	Encargado de Almacén	18,000.00	15,947.84	100014700000	ALMACEN
230	Auxiliar Administrativo	11,246.70	10,384.04	100015270000	ALMACEN
	COORD ATENCION A LA COMUNIDAD				
231	Coord. Atención a la Comunidad	22,000.00	21,733.50	100022280000	COORD ATENCION A LA COMUNIDAD

PERSONAL DE BASE

	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA				
232	Jefe de Sección "D"	44,726.40	35,958.90	300038450000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
233	Oficial Administrativo "A"	37,817.70	30,495.60	300031000000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
234	Jefe de Seccion "E"	49,501.20	39,357.90	300000510000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
235	Oficial Administrativo "B"	37,590.60	30,338.40	300030000000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
236	Jefe de Sección "D"	44,726.40	35,958.90	300003839000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
237	Auxiliar de Servicios	34,761.60	25,431.00	300000460000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
238	Jefe de Seccion "E"	48,726.00	38,689.80	300003600000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
239	Secretario del Jefe del Departamento	36,291.90	26,366.70	300000340000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
240	Jefe de Seccion "E"	48,726.00	38,689.80	300000500000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
241	Auxiliar de Contabilidad	37,262.40	27,081.30	300000330000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
242	Jefe de Sección "E"	48,573.60	38,591.40	300024420000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
243	Jefe de Seccion "E"	49,501.20	39,357.90	300035460000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
244	Jefe de Seccion "E"	49,501.20	39,357.90	300000290000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
245	Jefe de Seccion "E"	49,501.20	39,357.90	300000370000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
246	Oficial Administrativo "A"	37,817.70	30,495.60	300038000000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
247	Auxiliar Analista Admvo.	38,243.10	30,791.10	300038430000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
248	Jefe de Sección "E"	48,726.00	38,689.80	300001891000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
249	Auxiliar de Servicios	34,761.60	28,260.90	300000490000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
	PRE-JUBILADOS				
250	Jefe de Seccion "E"	49,501.20	39,357.90	300000260000	PRE-JUBILADOS
	RECURSOS HUMANOS (DIF)				
251	Jefe de Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300003842000	RECURSOS HUMANOS (DIF)
	RECURSOS MATERIALES (DIF)				
252	Jefe de Seccion "E"	48,726.00	38,689.80	300000350000	RECURSOS MATERIALES (DIF)
253	Jefe de Seccion "E"	49,501.20	39,357.90	300000280000	RECURSOS MATERIALES (DIF)
	SERVICIOS GENERALES (DIF)				
254	Jefe de Seccion "E"	48,726.00	38,689.80	300015400000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
255	Jefe de Seccion "E"	48,876.90	38,787.30	300000400000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
256	Jefe de Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300024010000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
257	Jefe de Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300023960000	SERVICIOS GENERALES (DIF)
	ACOPIO DE RECURSOS				
258	Auxiliar de Contabilidad	37,262.40	30,117.30	300000250000	ACOPIO DE RECURSOS
	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)				
259	Jefe de Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300000430000	CEDICS MARGARITA M. DE J.(DIF)

CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK					
260	Jefe de Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300000240000	CEDICS MA. ELVIA AMAYA DE HANK
CEDICS RAYITO DE AMOR (DIF)					
261	Jefe Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300002397000	CEDICS RAYITO DE AMOR (DIF)
ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF					
262	Jefe de Seccion "E"	48,726.00	38,689.80	300000440000	ATENC/APOYO CAPAC.DIFERTES(DIF
CENTROS DIF OBRERA 1 (DIF)					
263	Jefe de Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300000420000	CENTROS DIF OBRERA 1 (DIF)
CENTROS DIF SCHEZ.TABOADA(DIF)					
264	Jefe de Seccion "E"	48,573.60	38,591.40	300002402000	CENTROS DIF SCHEZ.TABOADA(DIF)
DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA					
265	Jefe de Seccion "E"	49,501.20	39,357.90	300000450000	DESARRO.INTEGRAL DE LA FAMILIA
266	Jefe de Seccion "E"	49,650.30	39,454.20	300000270000	SERVICIOS GENERALES (DIF)

Resumen ejecutivo

El programa Anual de Evaluación 2024 es llevado a cabo por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, el cual se realiza como una necesidad de planear y ejecutar el proceso de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Realizando en este caso la Evaluación de Consistencia y Resultados bajo las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el 2024, a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño y bajo el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, MTdR.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados utilizando la Metodología del Marco Lógico, la cual se basa en una planeación estratégica y en la solución de problemas de manera estructurada, identifica y define los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evalúa el avance en el logro de estos, así como el desempeño del programa en todas sus etapas: Diseño, Planeación estratégica y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, siendo estas evaluaciones una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos. Lo que resulta en la obtención de información relevante de los procesos, en la implementación de mejoras para el seguimiento al desempeño y en la correcta aplicación de recursos.

En esta ocasión la Evaluación de Consistencia y Resultados es realizada al programa: 71. "Atención a Grupos Vulnerables", a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), el cual es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, perteneciente al sector administrativo de la Secretaría del Bienestar, teniendo como objetivo central el "Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género", estableciendo el propósito del programa: "Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social". Conforme al Acuerdo de creación del SDIF, se tiene congruencia con su naturaleza y objeto, así como de las atribuciones del organismo que concuerdan con los componentes y actividades que lleva a cabo el programa a través de la ejecución del mismo.

En ese sentido y de acuerdo al resultado obtenido de las 51 preguntas y seis módulos que integran la evaluación a continuación se detalla de manera concisa cada uno de los niveles pertinentes:

- **Diseño**: La elaboración del programa presupuestario (Pp) parte del documento de Diagnóstico y Justificación de Intervención del programa 71. "Atención a Grupos Vulnerables" del ejercicio fiscal 2023, el cual se encuentra desarrollado conforme lo indica el documento emitido por la SHCP.
  Se puede identificar la necesidad pública que se desea atender el Pp a través de su "Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas", el problema lo establece de manera que puede ser revertido, se mencionan los factores (causas y efectos) y específica el entorno en el que se desarrolla. En los documentos normativos, institucionales y de trabajo se identifica la población potencial y objetivo, describiéndolo como los grupos en condición de vulnerabilidad a los cuales pretende atender, interviniendo en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad.

  El objetivo central del programa se encuentra alineado al Eje general de "Bienestar" del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El Pp tiene consistencia con sus documentos normativos, establece su contribución a través de los ISD a los objetivos nacionales. En los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica el resumen narrativo de cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como las características de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

- **Planeación estratégica y orientación a resultados**: El programa tiene como instrumento de planeación un Plan Estratégico de Trabajo que abarca un horizonte a largo plazo, coincide con la población objetivo del Pp y cuenta con ISD para medir su logro. Además, cuenta con un Planes de Trabajo (PAT) resultado de ejercicios de planeación: a) Manual de Organización y Procedimientos, que dentro de sus atribuciones se establecen las metas que contribuyen al logro del objetivo. b) Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el ejercicio correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR), el monitoreo de los resultados se documenta a través de documentos programáticos y presupuestales de manera trimestral en cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo que permite el seguimiento al desempeño de manera permanente.

- **Cobertura y focalización**: La cobertura del programa se documenta con la "Cobertura de Intervención" del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, en el que señala su intervención y alcance poblacional considerando los grupos en condición de vulnerabilidad. Utilizando para el cumplimiento de metas el Programa Operativo Anual que se encuentra vinculado a las actividades de acuerdo al diseño del programa.

- **Operación**: Para la ejecución del programa la UR cuenta con procesos claves de las actividades que realiza para el alcance de objetivos, los procedimientos se encuentran apegados a la normatividad de la entidad. El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, así como para la verificación de selección de los destinatarios y la entrega de los mismos de acuerdo a los criterios de valoración, dichos procedimientos se encuentran sistematizados a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) y bases de datos, lo que permite conocer la demanda total de apoyos y/o servicios otorgados y sus características. Sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se encuentran disponibles al público a través de la página del SDIF.

- **Percepción de la población atendida**: Para la entrega de apoyos y/o servicios que otorga el programa, se cuenta con un mecanismo documentado para el seguimiento a través del departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, el cual, consiste en una evaluación de monitoreo; así mismo el programa realiza una encuesta de satisfacción de forma sistematizada a través de una plataforma, que es especifica con los tipos de apoyos que otorga el Pp con las características señaladas.

- **Medición de resultados**: La UR del Pp documenta los avances del logro de objetivos con ISD como la MIR y las FID en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), identificando hallazgos relacionados con el objetivo central y su contribución a los objetivos nacionales mediante información derivada de evaluaciones previas. Obteniendo un resultado documentado del 100% respecto al Fin y un 124% respecto al propósito rebasando la meta establecida.

V. DISCIPLINA FINANCIERA

- Estado de Situación Financiera Detallado
- Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos
- Informe Analítico de Obligaciones de Diferentes Financiamientos
- Balance Presupuestario
- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Guía de Cumplimiento – Ley de Disciplina Financiera

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
ACTIVO		
Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	34,683,233	15,751,491
a1) Efectivo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	34,480,342	15,569,600
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	21,000	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	181,891	181,891
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	652,477	439,124
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	343,940	268,921
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	308,358	169,827
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	180	376
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0
e. Almacenes	1,676,292	2,871,736
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	37,012,002	19,062,352
Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,748,719	167,748,719
d. Bienes Muebles	8,246,482	8,864,261
e. Activos Intangibles	137,755	137,755
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,657,915	-43,500,258
g. Activos Diferidos	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	130,475,041	133,250,477
I. Total del Activo (I = IA + IB)	167,487,043	152,312,829

Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
PASIVO		
Pasivo Circulante		
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	9,986,302	8,371,646
a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,014,561	3,287,674
a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,257,526	644,520
a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,742,501	3,209,805
a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,259,651	1,123,761
a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	712,062	105,886
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plaz	0	0
b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
h1) Ingresos por Clasificar	0	0
h2) Recaudación por Participar	0	0
h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	9,986,302	8,371,646
Pasivo No Circulante		
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Provisiones a Largo Plazo	1,060,509	1,060,509
IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	1,060,509	1,060,509
II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	11,046,811	9,432,155
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	116,733,576	116,733,576
a. Aportaciones	0	0
b. Donaciones de Capital	116,733,576	116,733,576
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	39,706,656	26,147,099
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	13,581,090	3,321,046
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	20,681,785	17,360,739
c. Revalúos	34,340,375	34,340,375
d. Reservas	0	0
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,896,595	-28,875,062
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	156,440,232	142,880,674
IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	167,487,043	152,312,829

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA ZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d) (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	**9,432,155**				11,046,811		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**9,432,155**	0	0	0	**11,046,811**	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA ZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**116,256,970**	**110,345,291**	**110,345,291**
A1. Ingresos de Libre Disposición	116,256,970	110,345,291	110,345,291
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	116,256,970	94,162,357	88,748,630
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	**0**	**0**	**0**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**-0**	**16,182,934**	**21,596,661**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**-0**	**16,182,934**	**21,596,661**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**-0**	**16,182,934**	**21,596,661**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0**	**0**	**0**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**-0**	**16,182,934**	**21,596,661**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	116,256,970	110,345,291	110,345,291
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	116,256,970	94,162,357	88,748,630
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**-0**	**16,182,934**	**21,596,661**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**-0**	**16,182,934**	**21,596,661**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0**	**0**	**0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0**	**0**	**0**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos			0			0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios	15,913,020	-	15,913,020	10,001,341	10,001,341	-5,911,679
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	88,971,097	11,082,853	100,053,950	100,053,950	100,053,950	11,082,853
k1) Otros Convenios y Subsidios	88,971,097	11,082,853	100,053,950	100,053,950	100,053,950	11,082,853
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	290,000	290,000	290,000	250,000	250,000
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0			0
						0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	**104,884,117.00**	**11,372,853**	**116,256,970**	**110,345,291**	**110,305,291**	**5,421,174**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						0
						0
Transferencias Federales Etiquetadas						0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0		0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones,			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
						0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D +	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
						0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**110,345,291**	**110,305,291**	**5,421,174**
Datos Informativos						0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de						0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	74,972,574	10,391,389	85,363,963	69,257,594	66,121,032	16,106,369
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,865,756	8,792,355	36,658,111	31,512,404	31,030,162	5,145,707
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,736,060	0	9,736,060	4,821,173	4,821,173	4,914,887
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,593,440	789,489	17,382,929	14,141,957	11,559,706	3,240,972
a4) Seguridad Social	3,881,600	1,859,546	5,741,146	4,152,919	4,152,919	1,588,227
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,895,717	-1,050,000	15,845,717	14,629,141	14,557,073	1,216,576
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	6,439,614	0	6,439,614	4,774,437	4,708,160	1,665,177
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiale	1,635,913	0	1,635,913	1,611,545	1,549,989	24,368
b2) Alimentos y Utensilios	2,307,119	0	2,307,119	1,187,606	1,187,606	1,119,513
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	445,344	0	445,344	404,292	404,292	41,052
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	94,020	0	94,020	77,330	72,609	16,690
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,139,834	0	1,139,834	792,092	792,092	347,743
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	161,020	0	161,020	132,243	132,243	28,777
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	656,364	0	656,364	569,330	569,330	87,034
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	19,212,260	290,000	19,502,260	15,371,449	13,181,679	4,130,811
c1) Servicios Básicos	3,556,530	0	3,556,530	2,770,476	2,698,389	786,054
c2) Servicios de Arrendamiento	713,265	-20,432	692,833	618,873	618,873	73,960
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,471,699	-46,119	1,425,580	1,281,808	1,281,808	143,772
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	381,775	-29,748	352,027	32,802	32,802	319,225
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,508,893	0	1,508,893	1,312,642	1,312,642	196,252
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	272,304	-7,954	264,351	11,470	11,470	252,880
c8) Servicios Oficiales	101,020	-14,143	86,877	37,503	37,503	49,374
c9) Otros Servicios Generales	11,206,775	408,395	11,615,170	9,305,875	7,188,192	2,309,295
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	3,860,364	691,464	4,551,828	4,402,377	4,386,973	149,451
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones	3,860,364	691,464	4,551,828	4,402,377	4,386,973	149,451
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	399,305	0	399,305	356,501	350,786	42,804
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	186,020	0	186,020	174,804	174,804	11,215
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,775	0	27,775	0	0	27,775
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,510	0	185,510	181,696	175,981	3,813
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA AGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
ATENCIÓN A LA FAMILIA	6,505,115	570,025	7,075,140	4,755,245	4,567,372	2,319,895
PROGRAMA DE RESCATE A ESTANCIAS INFANTILES	0	0	0	0	0	0
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	44,334,067	4,484,613	48,818,680	41,471,379	38,245,887	7,347,301
ATENCIÓN A LA NIÑEZ	23,532,927	2,778,126	26,311,053	19,015,324	18,135,292	7,295,730
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	12,801,970	1,189,502	13,991,472	12,209,189	11,610,569	1,782,283
PATRONATO	2,818,882	-86,354	2,732,528	1,579,013	1,560,694	1,153,516
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	14,891,156	2,436,941	17,328,097	15,132,209	14,628,816	2,195,888
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
ATENCIÓN A LA FAMILIA	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA DE RESCATE A ESTANCIAS INFANTILES	0	0	0	0	0	0
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN A LA NIÑEZ	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	0	0	0	0	0	0
PATRONATO	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0	0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social	104,884,117	11,372,853	116,256,970	94,162,357	88,748,630	22,094,613
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**104,884,117**	**11,372,853**	**116,256,970**	**94,162,357**	**88,748,630**	**22,094,613**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoria
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**74,972,574**	**10,391,389**	**85,363,963**	**69,257,594**	**66,121,032**	**16,106,369**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	74,972,574	10,391,389	85,363,963	69,257,594	66,121,032	16,106,369
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						0
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	**74,972,574**	**10,391,389**	**85,363,963**	**69,257,594**	**66,121,032**	**16,106,369**

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Guia de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. *Propuesto*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31 de Diciembre de 2024	104,884,117.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Se presenta en Junta de Gobierno el 12 de octubre del 2023. Aprobacion con la certificacion de Cabildo el 08 de noviermbre del 2023.
b. *Estimada/Aprobado*	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		116,256,970.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Se presenta en Junta de Gobierno el 15 de abril del 2024. Aprobacion con la certificacion de Cabildo el 29 de abril del 2024 y Junta de Gobierno el 17 de mayo del 2024.
c. *Devengado*	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31 de Diciembre de 2024	94,162,357.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. *Propuesto*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31 de Diciembre de 2024	104,884,117.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Se presenta en Junta de Gobierno el 12 de octubre del 2023. Aprobacion con la certificacion de Cabildo el 08 de noviermbre del 2023.
b. *Estimada/Aprobado*	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		116,256,970.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Se presenta en Junta de Gobierno el 15 de abril del 2024. Aprobacion con la certificacion de Cabildo el 29 de abril del 2024 y Junta de Gobierno el 17 de mayo del 2024.
c. *Devengado*	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	31 de Diciembre de 2024	110,345,291.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. *Propuesto*	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. *Estimada*	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. *Devengado*	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. *Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)*						
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. *Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)*	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. *Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)*	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. *Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)*	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a. *Asignación en el Presupuesto de Egresos*	Reporte Trim. Formato 6 d)	31 de Diciembre de 2024	85,363,963.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. *Devengado*	Reporte Trim. Formato 6 d)	31 de Diciembre de 2024	69,257,594.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. *Asignación en el Presupuesto de Egresos*	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. *Propuesto*	Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. *Aprobado*	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. *Devengado*	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. *Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. *Proyecciones de ejercicios posteriores (u)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c. *Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. *Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. *Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)*	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. *Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)*	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. *Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)*	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. *Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)*	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. *Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)*	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 os Personales						
a. *Remuneraciones de los servidores públicos (cc)*	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)		Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)		Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)					pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
g. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

LIC. PAOLA NOHEMI LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

LIC. JULIAN JAVIER SOTO GONZALEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME CEJA ZAMORANO
COORDINADOR DE FINANZAS

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO INICIAL-FINAL

PARAMUNICIPAL	
4441	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO
INICIAL
EJERCICIO FISCAL 2024

INGRESO:

CONCEPTO	IMPORTE	
INGRESOS PROPIOS	$ 15,913,020.00	
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	$ 100,053,950.29	
OTROS INGRESOS	$ -	
SALDO BANCARIO	$ -	
APORTACION ESTATAL	$ 290,000.00	
	.	$ 116,256,970.29

TOTAL DE INGRESOS EN EL EJERCICIO 2024		$ 116,256,970.29

EGRESO:

CONCEPTO		PRESUPUESTO FINAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	$ 85,363,963.06
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 6,439,613.95
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 19,502,260.40
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	$ 4,551,827.81
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 399,305.07
60000	INVERSION PÚBLICA	$ -

TOTAL DE EGRESOS EN EL EJERCICIO 2024	$ 116,256,970.29	$ 116,256,970.29

INGRESOS MENOS EGRESOS		$ -

PARAMUNICIPAL	
4441	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO
FINAL
EJERCICIO FISCAL 2024

INGRESO:

CONCEPTO	IMPORTE	
INGRESOS PROPIOS	$ 15,913,020.00	
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	$ 100,053,950.29	
OTROS INGRESOS	$ -	
SALDO BANCARIO	$ -	
APORTACION ESTATAL	$ 290,000.00	
	$ 116,256,970.29	$ 116,256,970.29

TOTAL DE INGRESOS EN EL EJERCICIO 2024		$ 116,256,970.29

EGRESO:

CONCEPTO		PRESUPUESTO FINAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	$ 85,363,963.06
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 6,439,613.95
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 19,502,260.40
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	$ 4,551,827.81
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 399,305.07
60000	INVERSION PÚBLICA	$ -

TOTAL DE EGRESOS EN EL EJERCICIO 2024	$ 116,256,970.29	$ 116,256,970.29

INGRESOS MENOS EGRESOS		$ -

EL CORAZÓN DE TIJUANA

MODIFICACIONES EN LAS PARTIDAS GLOBALES

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | SDIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

H. XIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024
POR PARTIDAS GLOBALES

2. Ampliación Automática y Disminución por Cabildo

Grupo	Partida	Nombre de la Partida del Clasificador por Objeto de Gasto	Presupuesto Autorizado	Ampliacion	Disminucion	Presupuesto Modificado
100	11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	$ 36,658,111.11	$ -	$ -	$ 36,658,111.11
	12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 9,736,060.00	$ -	$ -	$ 9,736,060.00
	13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$ 737,152.41	$ 37,152.41		$ 774,304.82
	13202	PRIMA VACACIONAL	$ 2,770,494.64	$ 0.01	$ 37,152.42	$ 2,733,342.23
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$ 9,805,255.42	$ -	$ -	$ 9,805,255.42
	13401	COMPENSACIONES	$ 4,070,026.61	$ -	$ -	$ 4,070,026.61
	14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICO MÉDICO	$ 5,719,545.55	$ -	$ -	$ 5,719,545.55
	14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	$ 21,600.00	$ -	$ -	$ 21,600.00
	15201	INDEMNIZACIONES	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ 100,000.00
	15401	CANASTA BÁSICA	$ 1,549,576.08	$ -	$ -	$ 1,549,576.08
	15402	BONO DE TRANSPORTE	$ 1,079,327.41	$ -	$ -	$ 1,079,327.41
	15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	$ 9,920,601.53	$ -	$ -	$ 9,920,601.53
	15405	BONO POR BUENA DISPOSICIÓN	$ 244,687.80	$ -	$ -	$ 244,687.80
	15406	FOMENTO EDUCATIVO	$ 1,078,312.56	$ -	$ -	$ 1,078,312.56
	15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	$ 1,226,264.86	$ -	$ -	$ 1,226,264.86
	15901	OTRAS PRESTACIONES	$ 646,947.08	$ -	$ -	$ 646,947.08
100 Total			$ 85,363,963.06	$ 37,152.42	$ 37,152.42	$ 85,363,963.06
200	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$ 967,608.88	$ -	$ -	$ 967,608.88
	21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	$ 87,509.90	$ -	$ -	$ 87,509.90
	21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$ 50,509.90	$ -	$ -	$ 50,509.90
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 486,774.53	$ -	$ -	$ 486,774.53
	21701	MATERIAL DIDACTICO	$ 43,509.90	$ -	$ -	$ 43,509.90
	22103	ALIMENTACION DE PERSONAS EN GUARDERÍAS Y ALBERGUES	$ 1,583,774.75	$ -	$ -	$ 1,583,774.75
	22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	$ 17,754.95	$ -	$ -	$ 17,754.95
	22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	$ 166,529.70	$ -	$ -	$ 166,529.70
	22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	$ 66,264.85	$ -	$ -	$ 66,264.85
	22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	$ 442,284.65	$ -	$ -	$ 442,284.65
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$ 30,509.90	$ -	$ -	$ 30,509.90
	24101	PODUCTOS MINERALES NO METALICOS	$ 27,754.95	$ -	$ -	$ 27,754.95
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$ 58,264.85	$ -	$ -	$ 58,264.85
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	$ 27,754.95	$ -	$ -	$ 27,754.95
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	$ 20,754.95	$ -	$ -	$ 20,754.95
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO	$ 116,530.12	$ -	$ -	$ 116,530.12
	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	$ 22,754.95	$ -	$ -	$ 22,754.95
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$ 171,529.70	$ -	$ -	$ 171,529.70
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$ 73,264.85	$ -	$ -	$ 73,264.85
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	$ 20,754.95	$ -	$ -	$ 20,754.95
	26101	COMBUSTIBLES	$ 1,055,814.33	$ -	$ -	$ 1,055,814.33
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	$ 84,019.80	$ -	$ -	$ 84,019.80
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 42,754.95	$ -	$ -	$ 42,754.95
	27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	$ 32,754.95	$ -	$ -	$ 32,754.95
	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	$ 85,509.90	$ -	$ -	$ 85,509.90
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	$ 62,754.95	$ -	$ -	$ 62,754.95
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$ 73,264.85	$ -	$ -	$ 73,264.85
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 70,509.90	$ -	$ -	$ 70,509.90
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	$ 355,814.34	$ -	$ -	$ 355,814.34
	29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	$ 32,754.95	$ -	$ -	$ 32,754.95
	29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	$ 40,509.90	$ -	$ -	$ 40,509.90
	29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	$ 20,754.95	$ -	$ -	$ 20,754.95
200 Total			$ 6,439,613.95	$ -	$ -	$ 6,439,613.95
300	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 1,400,000.00	$ -	$ -	$ 1,400,000.00
	31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	$ 168,774.75	$ -	$ -	$ 168,774.75
	31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	$ 1,600,000.00	$ -	$ -	$ 1,600,000.00
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	$ 370,000.00	$ -	$ -	$ 370,000.00
	31801	SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	$ 17,754.95	$ -	$ -	$ 17,754.95
	32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	$ 625,000.00	$ -	$ -	$ 625,000.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	$ 12,539.19	$ -	$ -	$ 12,539.19
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	$ 55,294.15	$ -	$ -	$ 55,294.15
	33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURÍDICA , ECONÓMICA Y CONTABLE	$ 27,754.95	$ -	$ -	$ 27,754.95
	33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	$ 126,354.95	$ -	$ -	$ 126,354.95
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	$ 12,539.20	$ -	$ -	$ 12,539.20
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$ 1,045,421.13	$ -	$ -	$ 1,045,421.13
	33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	$ 20,754.95	$ -	$ -	$ 20,754.95
	33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ 100,000.00
	33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 92,754.95	$ -	$ -	$ 92,754.95
	34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	$ 12,541.71	$ -	$ -	$ 12,541.71
	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ 300,000.00
	34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAGE	$ 23,331.65	$ -	$ -	$ 23,331.65
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	$ 8,076.70	$ -	$ -	$ 8,076.70
	34702	SERVICIO DE REMOLQUE	$ 8,076.70	$ -	$ -	$ 8,076.70
	35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 451,529.70	$ -	$ -	$ 451,529.70
	35201	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 74,774.75	$ -	$ -	$ 74,774.75
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ 27,754.95	$ -	$ -	$ 27,754.95
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 410,813.92	$ -	$ -	$ 410,813.92
	35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	$ 92,754.95	$ -	$ -	$ 92,754.95
	35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	$ 22,754.95	$ -	$ -	$ 22,754.95
	35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	$ 112,754.95	$ -	$ -	$ 112,754.95
	35802	SERVICIO DE LAVANDERÍA	$ 15,754.95	$ -	$ -	$ 15,754.95
	35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ 300,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS	$ 80,509.90	$ -	$ -	$ 80,509.90
	37201	PASAJES TERRESTRES	$ 35,509.90	$ -	$ -	$ 35,509.90
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	$ 52,509.90	$ -	$ -	$ 52,509.90
	37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	$ 50,509.90	$ -	$ -	$ 50,509.90
	37902	PEAJES	$ 35,509.90	$ -	$ -	$ 35,509.90
	37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	$ 9,801.11	$ -	$ -	$ 9,801.11
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$ 12,828.03	$ -	$ -	$ 12,828.03
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$ 13,539.20	$ -	$ -	$ 13,539.20

Grupo	38501	Nombre de la Partida del Clasificador por Objeto de Gasto	Presupuesto Autorizado	Ampliacion	Disminucion	Presupuesto Modificado
	38501	REUNIONES DE TRABAJO	$ 60,509.90	$ -	$ -	$ 60,509.90
	39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	$ 13,539.20	$ -		$ 13,539.20
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 17,754.95	$ -	$ -	$ 17,754.95
	39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	$ 30,754.95	$ -	$ -	$ 30,754.95
	39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	$ 127,610.61		$ -	$ 127,610.61
	39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	$ 1,857,165.00	$ 44,410.05	$ -	$ 1,901,575.05
	39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	$ 9,568,344.90	$ -	$ 44,410.05	$ 9,523,934.85
300 Total			$ 19,502,260.40	$ 44,410.05	$ 44,410.05	$ 19,502,260.40
400	44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$ 3,676,318.57	$ -	$ -	$ 3,676,318.57
	44103	OTRAS AYUDAS	$ 762,754.95	$ -	$ -	$ 762,754.95
	44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	$ 112,754.29	$ -	$ -	$ 112,754.29
400 Total			$ 4,551,827.81	$ -	$ -	$ 4,551,827.81
500	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$ 27,754.95	$ -	$ -	$ 27,754.95
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	$ 22,754.95	$ -	$ -	$ 22,754.95
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 92,754.95	$ -	$ -	$ 92,754.95
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	$ 42,754.95	$ -	$ -	$ 42,754.95
	52101	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 27,775.37	$ -	$ -	$ 27,775.37
	56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	$ 82,754.95	$ -	$ -	$ 82,754.95
	56901	OTROS EQUIPOS	$ 102,754.95	$ -	$ -	$ 102,754.95
500 Total			$ 399,305.07	$ -	$ -	$ 399,305.07
Gran Total			$ 116,256,970.29	$ 81,562.47	$ 81,562.47	$ 116,256,970.29

EL CORAZÓN DE TIJUANA

CEDULAS MODIFICACIONES AL CIERRE

FOLIO	

TMPPAEC

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
13102	**16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA -CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1)** Prima de Antiguedad	700,000.00	37,152.41	**737,152.41**
13202	**16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA -ATENCION A LA FAMILIA (4.4.4.1.1.1)** Prima Vacacional	187,116.57	0.01	**187,116.58**
39801	**16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G 067 SDIF-SA -CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1) Impuesto sobre Remuneraciones al trabajo**	1,812,754.95	44,410.05	**1,857,165.00**
	TOTALES	**2,699,871.52**	**81,562.47**	**2,781,433.99**

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
Se solicita la ampliación de las partidas 13102 "Prima de antiguedad", 13202 "Prima vacional" por un total de $37,152.42 modificaciones en el grupo 10000 servicios personales, para cubrir el pago de finiquitos , asi como la ampliacion de la partida 39801 Impuesto sobre Remuneraciones al trabajo para el pago del impuesto 1.80 del mes de diciembre del 2024, por un total de $44,410.05, para tener la suficiencia presupuesta y cubrir el pago.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES".
SI		

LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	

TMPPDECA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RAMO	PROGRAMA
16	71

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
13202	**16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G** 067 SDIF-SA - ATENCIÓN COMUNIDAD (4.4.4.1.6.1) Prima vacacional	428,237.50	**37,152.42**	**391,085.08**
39904	**16. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G** 067 SDIF-SA -CONDUCCIÓN A LAS POLITICAS PÚBLICAS (4.4.4.1.2.1) Otros Servicios Generales	8,200,000.00	**44,410.05**	**8,155,589.95**
	TOTALES	**8,628,237.50**	**81,562.47**	**8,546,675.03**

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN
Se solicita la disminución de las partidas con sus diferentes unidades administrativas y grupos presupuestales, debido a que no fueron requeridas durante el año fiscal y en base a las necesidades de la Entidad las partidas 13202 "Prima vacacional" para distribuirlas en las partidas del mismo grupo 10000, para cubrir el pago de finiquitos, dando cumplimiento al capitulo II articulo 8, de los criterios presupuestales para el ejercicio fiscal 2024, asi como la disminución de la partida 39904 Servicios Generales debido a que se obtuvo un ahorro por este concepto, para el pago del impuesto 1.80 del mes de Diciembre del 2024.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO	X	No se modifican las metas, en los informes establecidos se reflejaran las acciones encaminadas al correcto cumplimiento de las metas del programa 71 "ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES".
SI		

LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE
DIRECTORA DEL SDIF

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2021-2024

Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana Baja California

Póliza: P06246 Del 31/12/2024

Concepto: CEDULA DE LIQUIDACION PAGO IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIC 2024. GD Folio: 548

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-140218-061101-444121-39801-1	IMPUESTO SOBRE	$318,712.00		FF:140218, GD Folio: 548
0002	8240-140218-061101-444121-39801-1	IMPUESTO SOBRE		$318,712.00	FF:140218, GD Folio: 548
0003	5139-1-39801	IMPUESTO SOBRE	$318,712.00		FF:140218, GD Folio: 548
0004	2112-1-39801	IMPUESTO SOBRE		$318,712.00	FF:140218, GD Folio: 548
		Sumas iguales =>	637,424.00	637,424.00	

Elaboró: supervisor

TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana Baja California

Póliza: P06245 Del 31/12/2024

Concepto: CEDULA DE LIQUIDACION PAGO IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIC 2024. GC Folio : 242

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-140218-061101-444121-39801-1	IMPUESTO SOBRE	$318,712.00		FF:140218, Desc: IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
0002	8220-140218-061101-444121-39801-1	IMPUESTO SOBRE		$318,712.00	FF:140218, Desc: IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
		Sumas iguales =>	318,712.00	318,712.00	

Elaboró: supervisor

BBVA

Fecha y hora de consulta 27/01/2025 6:42:53 PM

Contrato 00471585

Nombre del Cliente SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAM DE T

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: IMPUESTO NOMINAS DIC

Importe de la operación: 318,712.00 MXP

Cuenta de retiro: 0103934837

Cuenta de depósito: 021180550300039780

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: SISTEMA PARA EL DESA RROLLO INTEGRAL DE L A FAM DE TIJUANA BC

Titular de la cuenta: GOBIERNO DEL ESTADO DE BC

Nombre banco destino: HSBC

Fecha valor: 28/01/2025

Fecha de creación: 27/01/2025

Fecha de aplicación: 27/01/2025

Concepto de pago: 02016100011964534000597840 3

Referencia numérica: 270125

Instrumento de seguridad: ASD 6551453890

Hora de captura en el canal: 18:42:49

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario: 0000476301

Clave de rastreo: 0026010025012800004763 01

Folio de firma: 0047963025

Folio único: I401202501271842490047963031

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	27/01/2025
FIRMO	ADMIN1	100 %	27/01/2025

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

R.F.C. GEB460319-4H7

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA BAJA CFA	SDI840919 GV0 0
FECHA	MUNICIPIO
27/01/2025	TIJUANA
OBSERVACIONES	
PERIODO: 122024	

CÉDULA DE LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCIÓN	INCISO	CANT.	IMPORTE
ISRTP 4.25% MENSUAL	1501013		$481,344.38
ISR ART 177 LHE DISCAPACITADOS Y A	D101036		($162,632.29)
REDONDEO EN PAGOS EFECTUADOS	T232001		($0.09)
		TOTAL A PAGAR	$318,712.00

FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2025 16:35:15

FECHA LÍMITE DE PAGO: 27/01/2025

LÍNEA DE CAPTURA: ____ - 02016100011964534000597842O3

RECIBO DE BUZÓN: 11964534

BBVA Bancomer	1416278	Scotiabank	4224
HSBC	3978	BANORTE	13324
Santander	9206	BanBajío	1652
citibanamex	PA 4574 01 GOB BC	Roma Más que una Farmacia	
pagos digitales .com			

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA O PORTAL DE SU BANCO Y REQUIERA GENERAR EL CFDI, SU RECIBO ESTARA DISPONIBLE DURANTE EL TRANSCURSO DEL SEGUNDO DÍA HÁBIL BANCARIO (DE REALIZAR EL PAGO).

Una vez efectuado el pago de derechos puede pasar a recoger su trámite a la oficina, durante los tres días hábiles siguientes, en caso de no requerir el servicio, deberá solicitar la devolución del importe pagado ante la recaudación de rentas del Estado.

02016100011964534000597842O3

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: C02816 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. GP Folio: 517

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Beneficiario: **FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA**

Folio / Cheque : 8355

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$69,691.24		FF:110118, GP Folio: 517
0002	8270-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	$1,459.71		FF:110118, GP Folio: 517
0003	8270-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$15,344.81		FF:110118, GP Folio: 517
0004	8270-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	$11,166.59		FF:110118, GP Folio: 517
0005	8270-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$37,152.41		FF:110118, GP Folio: 517
0006	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$69,691.24	FF:110118, GP Folio: 517
0007	8260-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		$1,459.71	FF:110118, GP Folio: 517
0008	8260-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$15,344.81	FF:110118, GP Folio: 517
0009	8260-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		$11,166.59	FF:110118, GP Folio: 517
0010	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$37,152.41	FF:110118, GP Folio: 517
0011	1112-1-1-001	BBVA 0103934993 M.N. NOMINA		$131,515.64	FF:110118, FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA
0012	2117-1-1-002	I.S.P.T CONFIANZA		$3,299.12	FF:, FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA
0013	2111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL	$11,166.59		FF:110118, GP Folio: 517
0014	2111-3-13202	PRIMA VACACIONAL	$1,459.71		FF:110118, GP Folio: 517
0015	2111-3-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$15,344.81		FF:110118, GP Folio: 517
0016	2111-3-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$106,843.65		FF:110118, GP Folio: 517
		Sumas iguales =>	269,629.52	269,629.52	

Elaboró: Supervisor

Modificó: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: P06256 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. GE Folio: 518

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$69,691.24		FF:110118, GE Folio: 518
0002	8260-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	$1,459.71		FF:110118, GE Folio: 518
0003	8260-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$15,344.81		FF:110118, GE Folio: 518
0004	8260-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	$11,166.59		FF:110118, GE Folio: 518
0005	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$37,152.41		FF:110118, GE Folio: 518
0006	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$69,691.24	FF:110118, GE Folio: 518
0007	8250-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		$1,459.71	FF:110118, GE Folio: 518
0008	8250-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$15,344.81	FF:110118, GE Folio: 518
0009	8250-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		$11,166.59	FF:110118, GE Folio: 518
0010	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$37,152.41	FF:110118, GE Folio: 518
		Sumas iguales =>	134,814.76	134,814.76	

Elaboró: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: P06253 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. GD Folio: 552

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$69,691.24		FF:110118, GD Folio: 552
0002	8250-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	$1,459.71		FF:110118, GD Folio: 552
0003	8250-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$15,344.81		FF:110118, GD Folio: 552
0004	8250-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	$11,166.59		FF:110118, GD Folio: 552
0005	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$37,152.41		FF:110118, GD Folio: 552
0006	8240-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$69,691.24	FF:110118, GD Folio: 552
0007	8240-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		$1,459.71	FF:110118, GD Folio: 552
0008	8240-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$15,344.81	FF:110118, GD Folio: 552
0009	8240-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		$11,166.59	FF:110118, GD Folio: 552
0010	8240-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$37,152.41	FF:110118, GD Folio: 552
0011	5111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL	$11,166.59		FF:110118, GD Folio: 552
0012	5113-1-13202	PRIMA VACACIONAL	$1,459.71		FF:110118, GD Folio: 552
0013	5113-1-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$15,344.81		FF:110118, GD Folio: 552
0014	5113-1-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$69,691.24		FF:110118, GD Folio: 552
0015	5113-1-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$37,152.41		FF:110118, GD Folio: 552
0016	2111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL		$11,166.59	FF:110118, GD Folio: 552
0017	2111-3-13202	PRIMA VACACIONAL		$1,459.71	FF:110118, GD Folio: 552
0018	2111-3-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$15,344.81	FF:110118, GD Folio: 552
0019	2111-3-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$69,691.24	FF:110118, GD Folio: 552
0020	2111-3-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$37,152.41	FF:110118, GD Folio: 552
		Sumas iguales =>	269,629.52	269,629.52	

Elaboró: Supervisor

Modificó: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: P06252 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARA. GC Folio : 243

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$37,152.41		FF:110118, Desc: PRIMA DE ANTIGÜEDAD
0002	8220-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$37,152.41	FF:110118, Desc: PRIMA DE ANTIGÜEDAD
		Sumas iguales =>	37,152.41	37,152.41	

Elaboró: Supervisor

Modificó: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: P06255 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. Cancelación GE Folio: 517

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	-$69,691.24		FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0002	8260-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	-$19,728.18		FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0003	8260-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	-$74,419.70		FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0004	8260-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	-$74,124.89		FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0005	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	-$3,152.41		FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0006	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		-$69,691.24	FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0007	8250-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		-$19,728.18	FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0008	8250-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		-$74,419.70	FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0009	8250-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		-$74,124.89	FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
0010	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		-$3,152.41	FF:110118, Cancelación GE Folio: 517
		Sumas iguales =>	-241,116.42	-241,116.42	

Canceló: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: C02814 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. GP Folio: 516

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Beneficiario: **FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA**

Folio / Cheque : 8355

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$69,691.24		FF:110118, GP Folio: 516
0002	8270-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	$19,728.18		FF:110118, GP Folio: 516
0003	8270-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$74,419.70		FF:110118, GP Folio: 516
0004	8270-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	$74,124.89		FF:110118, GP Folio: 516
0005	8270-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$3,152.41		FF:110118, GP Folio: 516
0006	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$69,691.24	FF:110118, GP Folio: 516
0007	8260-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		$19,728.18	FF:110118, GP Folio: 516
0008	8260-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$74,419.70	FF:110118, GP Folio: 516
0009	8260-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		$74,124.89	FF:110118, GP Folio: 516
0010	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$3,152.41	FF:110118, GP Folio: 516
0011	1112-1-1-001	BBVA 0103934993 M.N. NOMINA		$241,116.42	FF:110118, GP Folio: 516
0012	2111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL	$74,124.89		FF:110118, GP Folio: 516
0013	2111-3-13202	PRIMA VACACIONAL	$19,728.18		FF:110118, GP Folio: 516
0014	2111-3-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$74,419.70		FF:110118, GP Folio: 516
0015	2111-3-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$72,843.65		FF:110118, GP Folio: 516
		Sumas iguales =>	482,232.84	482,232.84	

Elaboró: Supervisor

Modificó: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: C02815 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. Cancelación GP Folio: 516

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Beneficiario: **FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA**

Folio / Cheque : 8355

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	-$69,691.24		FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0002	8270-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	-$19,728.18		FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0003	8270-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	-$74,419.70		FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0004	8270-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	-$74,124.89		FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0005	8270-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	-$3,152.41		FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0006	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		-$69,691.24	FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0007	8260-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		-$19,728.18	FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0008	8260-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		-$74,419.70	FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0009	8260-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		-$74,124.89	FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0010	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		-$3,152.41	FF:110118, Cancelación GP Folio: 516
0011	1112-1-1-001	BBVA 0103934993 M.N. NOMINA		-$241,116.42	FF:110118, GP Folio: 516
0012	2111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL	-$74,124.89		FF:110118, GP Folio: 516
0013	2111-3-13202	PRIMA VACACIONAL	-$19,728.18		FF:110118, GP Folio: 516
0014	2111-3-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	-$74,419.70		FF:110118, GP Folio: 516
0015	2111-3-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-$72,843.65		FF:110118, GP Folio: 516
		Sumas iguales =>	-482,232.84	-482,232.84	

Canceló: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: P06254 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. GE Folio: 517

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$69,691.24		FF:110118, GE Folio: 517
0002	8260-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	$19,728.18		FF:110118, GE Folio: 517
0003	8260-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$74,419.70		FF:110118, GE Folio: 517
0004	8260-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	$74,124.89		FF:110118, GE Folio: 517
0005	8260-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$3,152.41		FF:110118, GE Folio: 517
0006	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$69,691.24	FF:110118, GE Folio: 517
0007	8250-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		$19,728.18	FF:110118, GE Folio: 517
0008	8250-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$74,419.70	FF:110118, GE Folio: 517
0009	8250-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		$74,124.89	FF:110118, GE Folio: 517
0010	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$3,152.41	FF:110118, GE Folio: 517
		Sumas iguales =>	241,116.42	241,116.42	

Elaboró: Supervisor

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
Baja California

Póliza: P06253 Del 27/12/2024

Concepto: FINIQUITO PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA. GD Folio: 552

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$69,691.24		FF:110118, GD Folio: 552
0002	8250-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	$19,728.18		FF:110118, GD Folio: 552
0003	8250-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$74,419.70		FF:110118, GD Folio: 552
0004	8250-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL	$74,124.89		FF:110118, GD Folio: 552
0005	8250-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.	$3,152.41		FF:110118, GD Folio: 552
0006	8240-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$69,691.24	FF:110118, GD Folio: 552
0007	8240-110118-061101-444131-13202-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente		$19,728.18	FF:110118, GD Folio: 552
0008	8240-110118-061102-444141-13203-1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$74,419.70	FF:110118, GD Folio: 552
0009	8240-110118-061304-444151-11301-1	SUELDO TABULAR PERSONAL		$74,124.89	FF:110118, GD Folio: 552
0010	8240-110118-061101-444121-13102-1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD G.		$3,152.41	FF:110118, GD Folio: 552
0011	5111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL	$74,124.89		FF:110118, GD Folio: 552
0012	5113-1-13202	PRIMA VACACIONAL	$19,728.18		FF:110118, GD Folio: 552
0013	5113-1-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$74,419.70		FF:110118, GD Folio: 552
0014	5113-1-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$69,691.24		FF:110118, GD Folio: 552
0015	5113-1-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$3,152.41		FF:110118, GD Folio: 552
0016	2111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL		$74,124.89	FF:110118, GD Folio: 552
0017	2111-3-13202	PRIMA VACACIONAL		$19,728.18	FF:110118, GD Folio: 552
0018	2111-3-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		$74,419.70	FF:110118, GD Folio: 552
0019	2111-3-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$69,691.24	FF:110118, GD Folio: 552
0020	2111-3-13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$3,152.41	FF:110118, GD Folio: 552
		Sumas iguales =>	482,232.84	482,232.84	

Elaboró: Supervisor

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

DEDUCCIONES

PAGO DE FINIQUITO LABORAL

EMPLEADO:			
DEPARTAMENTO:	PERIODO DEL		TOTAL
	CHEQUE No.	PUESTO	

BBVA

0008355

SUC. 0685 BANCA DE GOBIERNO BAJA CALIFORNIA NORTE
CTA. No. 00103934993

Fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Páguese por este cheque a la orden de:

PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA $ 131,515.64

CIENTO TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N.

Moneda Nacion

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021-2024

SDIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
BULEVARD INSURGENTES # 1760-8 FRACC. LOS ALAMOS,
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22110 TEL. 6646088200
R.F.C. SDI-840919-GV0

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Méxic

Jaime Cía Zan

FIRMA (S)

0983⑆510200171⑆00103934993⑈0008355

CUENTA No. CHEQUE No.

Recibi por concepto de finiquito laboral
Patricia Gabriella Romero Parra.
G Romero Parra.


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROMERO
PARRA
PATRICIA GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO
28/03/1983

SEXO M

DOMICILIO
C CRITICOS 64
FRACC OTAY UNIVERSIDAD 22390
TIJUANA, B.C.

CLAVE DE ELECTOR RMPRPT83032802M100
CURP ROPP830328MBCMRT02 AÑO DE REGISTRO 2001 02
ESTADO 02 MUNICIPIO 004 SECCIÓN 1044
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

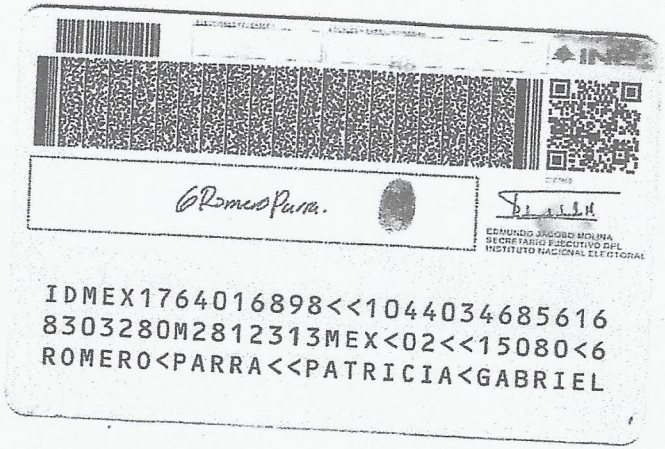
@RomeroParra.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1764016898<<1044034685616
8303280M2812313MEX<02<<15080<6
ROMERO<PARRA<<PATRICIA<GABRIEL

000355

Recibi por concepto de pago por finiquito laboral. Patricia Gabriela Romero Parra.

@RomeroParra.

27/12/24
15:14 pm

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024 | SDIF

FINIQUITO

69841.04

13102 - UH12L - 61101

$37,152.41

NOMBRE DEL EMPLEADO:	**PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA**
No. NOMINA:	**24240801**
FECHA DE INGRESO:	20 DE JUNIO DE 2005
FECHA DE BAJA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PUESTO:	**Psicóloga**
MOTIVO:	**RENUNCIA: XXX OTRO:**
DEPARTAMENTO:	**CENT. PROTEC. SOC. PARA LA MUJER 24-000-53** **JUBILACIÓN: _____**
SUELDO MENSUAL	**$ 11,246.70** **SUELDO DIARIO (SD) 374.89**

PERCEPCIONES:	PARTIDA PRESUPUESTAL	DIAS SD	
SUELDO PAGADO POR VACACIONES	11301	29.79	$ 11,166.59
PRIMA VACACIONAL	13202	55%	$ 1,459.71
AGUINALDO PROPORCIONAL	13203	40.93	$ 15,344.81
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (ART. 51, FRACC. XI LEY SE	13102	288.86	$ 106,843.65
Subtotal Percepciones			$ 134,814.76
DEDUCCIONES:			
ISR			$ 3,299.12
OTRAS DEDUCCIONES			
Sub total deducciones			$ -
TOTAL			$ 3,299.12
			$ 131,515.64

2117-1-1-a

Manifiesto que no se me adeuda cantidad alguna por concepto de salarios devengados, horas extras, bonos, compensaciones, premios, septimos dias, vacaciones, accidentes o enfermedades profesionales, prima de antigüedad, aguinaldos, ni por ningun otro concepto estipulados por la ley, y hago constar que con esta fecha se da por terminada la relacion laboral motivo por el cual libero de toda responsabilidad a mi patron **"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, BAJA CFA"** a la vez manifiesto que no me reservo ninguna accion ni derecho que ejercer en su contra.

TIJUANA, B.C. A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA

AUTORIZÓ

LIC. PALOMA ISABEL GONGORA FIGUEROA
DIRECTORA

REVISÓ

MTRA. ERIKA MELISSA SÁNCHEZ MORALES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

ELABORÓ

LIC. NATHALIE SIERRA AVILA
RECURSOS HUMANOS

Nombre	PATRICIA GABRIELA ROMERO PARRA
Fecha de Ingreso	20 DE JUNIO DE 2005
Fecha de Baja	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Sueldo Mensual (Tabulador)	**11,246.70**
SD	**374.89**
Años de Servicio	-

Concepto	Importe	Exento	Gravado	Días
Vacaciones	11,166.59		11,166.59	29.79
Prima Vacacional	1,459.71	1,459.71	-	3.89
Aguinaldo	15,344.81	3,257.10	12,087.71	40.93
Prima de Antiguedad	106,843.65	185,654.70	-	-
	134,814.76	**190,371.51**	**23,254.30**	

Base del Impuesto	23,254.30
Límite Inferior	15,487.72
Diferencia	7,766.58
Tasa	0.2136
Impuesto Marginal	1,658.94
Cuota Fija	1,640.18
Supe	-
Impuesto a Cargo	**3,299.12**

Total Percepciones	134,814.76
Impuesto a Cargo	3,299.12
Neto a Pagar	**131,515.64**

Años de servicio	19.00
Días de vacaciones 1er semestre	19.00
Días de vacaciones 2do semestre	19.00
Días pendientes por disfrutar	-
Proporcional de días	9.79
Total de días	**47.79**

		Parte Proporcional
Sueldo Diario	374.89	374.89
Días pendientes por disfrutar	20	9.79
Importe	**7,497.80**	**3,668.79**

DIAS DE VACACIONES	38.00	
PARTE PROPORCIONAL	365	38.00
	94	9.79

VACACIONES
EJERCICIO 2024

ENERO		JULIO	31
FEBRERO		AGOSTO	31
MARZO		SEPTIEMBRE	6
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO	26	DICIEMBRE	

EJERCICIO 2023

ENERO		JULIO	
FEBRERO		AGOSTO	
MARZO		SEPTIEMBRE	
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO		DICIEMBRE	
TOTAL	26	TOTAL	68

	Proporcional
Sueldo Diario	374.89
Días para pago	7.08
Importe en vac.	2,654.02
Importe de Prima Vac.	1,459.71

DIAS DE VACACIONES	38.00	
PARTE PROPORCIONAL	365	38.00
	68	7.08

VACACIONES
EJERCICIO 2024

ENERO		JULIO	31
FEBRERO		AGOSTO	31
MARZO		SEPTIEMBRE	6
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO		DICIEMBRE	

EJERCICIO 2023

ENERO		JULIO	
FEBRERO		AGOSTO	
MARZO		SEPTIEMBRE	
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO		DICIEMBRE	
TOTAL	0	TOTAL	68

Aguinaldo
60 dias al año

Art. 44 LSCTE Pago de Aguinaldo

DIAS CORRESPONDIENTES	60	
PARTE PROPORCIONAL	365	60
	249	40.93

AGUINALDO

ENERO	31	JULIO	31
FEBRERO	28	AGOSTO	31
MARZO	31	SEPTIEMBRE	6
ABRIL	30	OCTUBRE	
MAYO	31	NOVIEMBRE	
JUNIO	30	DICIEMBRE	
TOTAL	**181**	TOTAL	**68**

Salario Diario	374.89
Dias de Aguinaldo	40.93
Aguinaldo por Pagar	**15,344.81**

Entregado con anterioridad	
Dias de aguinaldo	
Sueldo diario	374.89
Aguinaldo	-

Prima de Antiguedad

SD empleado	374.89
15 días por año trabajado	15.00
De 3 años en adelante	19
Importe	**106,843.65**

Exencián ART. 93 F XIII

90 UMAS por año de servicios	108.57
UMAS	90.00
Exento	9,771.30
Años trabajados	19.00
	185,654.70

Período Trabajado	
2005-2006	15
2006-2007	15
2007-2008	15
2008-2009	15
2009-2010	15
2010-2011	15
2011-2012	15
2012-2013	15
2013-2014	15
2014-2015	15
2015-2016	15
2016-2017	15
2017-2018	15
2018-2019	15
2019-2020	15
2020-2021	15
2021-2022	15
2022-2023	15
2023-2024	15

Parte Proporcional	3.86
Total de días trabajados	**288.86**

Años trabajados		15	
	Años	Dias x año	
2005-2006			
2006-2007	1	15	15
2007-2008	1	15	15
2008-2009	1	15	15
2009-2010	1	15	15
2010-2011	1	15	15
2011-2012	1	15	15
2012-2013	1	15	15
2013-2014	1	15	15
2014-2015	1	15	15
2015-2016	1	15	15
2016-2017	1	15	15
2017-2018	1	15	15
2018-2019	1	15	15
2019-2020	1	15	15
2020-2021	1	15	15
2021-2022	1	15	15
2022-2023	1	15	15
2023-2024	1	15	15
	1	15	15
			0
Parte Proporcional			
			3.86
			288.86

Años completos trabajados 19
Parte proporcional + de 6 meses 0
Total de años trabajados para exención del ISR **19**

Parte Proporcional Años Trabajados

EJERCICIO 2024			
ENERO		JULIO	31
FEBRERO		AGOSTO	31
MARZO		SEPTIEMBRE	6
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO	26	DICIEMBRE	
EJERCICIO 2023			
ENERO		JULIO	
FEBRERO		AGOSTO	
MARZO		SEPTIEMBRE	
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO		DICIEMBRE	
TOTAL	**26**	TOTAL	**68**

PARTE PROPORCIONAL 365
94
15 Días por año laborado
3.86

Dias por 6 meses trabajados 182.50
Aplica para la excención 0